



PLAN DE DESARROLLO COMUNAL

# PLADECO

## 2019 - 2022

NUEVA IMPERIAL, NOVIEMBRE DE 2018

## **AGRADECIMIENTOS**

Como Alcalde de la comuna de Nueva Imperial es un agrado poder liderar un equipo municipal comprometido con el desarrollo de la comuna, que refleja su profesionalismo en el trabajo diario con la comunidad por medio de la entrega de un servicio de calidad, tomando en cuenta sus sueños, intereses y esperanzas.

Este trabajo conjunto se enmarca dentro de los Lineamientos Estratégicos que son establecidos por el Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO), instrumento de planificación que se actualiza cada 4 años; en virtud de la situación actual y los desafíos a mediano plazo propuestos por la comunidad y que se materializan a través de la gestión de las diversas Políticas de Desarrollo Local.

En este contexto es una satisfacción entregar a la comunidad la versión actualizada del **Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO) 2019-2022**, que fue resultado de un proceso de planificación participativa, constante y eficiente liderado íntegramente por el equipo municipal. En esta etapa, se logró involucrar a funcionarios de distintos estamentos municipales; auxiliares, administrativos, técnicos, profesionales y directivos, quienes participaron activamente en consensuar la Visión, Misión y Valores de nuestra institución.

Además, un Equipo de Gestión Municipal elaboró, aplicó y analizó una encuesta semiestructurada, para conocer la percepción y prioridades de la comunidad urbana y rural, cuyos resultados, sumado a insumos generados a partir de diversas jornadas participativas permitieron estructurar el presente plan.

Asimismo, destacar una activa participación de la comunidad, de las vecinas y vecinos, tanto del área urbana y rural, mediante su disposición a contribuir a la consulta ciudadana y de los diversos talleres de trabajo temático con los Departamentos municipales en las cuales pudieron mostrar sus anhelos e inquietudes.

De esta manera agradecer a todos quienes colaboraron en este proceso: el Honorable Cuerpo de Concejales, comunidad imperialina, funcionarios municipales y académicos; ya que su apoyo y preocupación hicieron posible la definición de este Plan de Desarrollo que nos guiará para cumplir con las metas y desafíos propuestos como comuna. Muchas gracias.

**Manuel Salas Trautmann**  
**Alcalde**

## ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....	3
CAPÍTULO I: MARCO CONCEPTUAL E INSTITUCIONAL .....	5
1.- Lineamientos Legales.....	5
2.- Lineamientos Institucionales.....	6
3.- Fundamentos, Valores y Principios.....	7
CAPÍTULO II: METODOLOGÍA .....	8
CAPÍTULO III: ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA COMUNA .....	11
1.- Antecedentes Generales de la Comuna .....	11
2.- Tendencias Demográficas y Diagnóstico General.....	19
3.- Encuesta Ciudadana .....	73
CAPÍTULO IV: PLAN DE ACCIÓN COMUNAL .....	98
Lineamiento Estratégico 1: Fortalecimiento de la gestión interna.....	99
Lineamiento Estratégico 2: Desarrollo socio cultural <i>mapuche</i> .....	105
Lineamiento Estratégico 3: Fortalecimiento de la participación ciudadana.....	108
Lineamiento Estratégico 4: Desarrollo social centrado en la familia .....	111
Lineamiento Estratégico 5: Desarrollo integral de la infancia .....	113
Lineamiento Estratégico 6: Desarrollo integral de la juventud.....	117
Lineamiento Estratégico 7: Desarrollo de las personas en situación de discapacidad .....	120
Lineamiento Estratégico 8: Comuna amigable con la persona mayor .....	123
Lineamiento Estratégico 9: Desarrollo integral de la mujer .....	126
Lineamiento Estratégico 10: Promoción de la actividad física y el deporte.....	129
Lineamiento Estratégico 11: Promoción de la cultura, las artes y el patrimonio .....	132
Lineamiento Estratégico 12: Promoción de la seguridad pública .....	136
Lineamiento Estratégico 13: Protección civil orientada a la gestión del riesgo y respuesta ante emergencias .....	138
Lineamiento Estratégico 14: Vivienda y desarrollo de barrios .....	142
Lineamiento Estratégico 15: Desarrollo territorial y urbanístico.....	147
Lineamiento Estratégico 16: Salud integral de calidad.....	151
Lineamiento Estratégico 17: Protección de los recursos naturales y el medio ambiente .....	156
Lineamiento Estratégico 18: Fomento Productivo .....	160
Lineamiento Estratégico 19: Desarrollo turístico comunal.....	162
Lineamiento Estratégico 20: Fomento a la capacitación y el empleo dependiente e independiente. ....	165
CAPÍTULO V: PLAN DE INVERSIONES .....	168
CAPÍTULO VI: PLAN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN .....	178

## INTRODUCCIÓN

El presente documento corresponde a la actualización del Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO) de la Comuna de Nueva Imperial para el período 2019-2022.

El PLADECO, normado por la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695, es el principal instrumento de planificación y gestión de la organización municipal que contribuye a una administración eficiente de la comuna, estableciendo los Lineamientos Estratégicos y prioridades de inversión.

Este Plan de Desarrollo se estructura a partir de la matriz de marco lógico enfocado en el análisis causal de problemas para la identificación de objetivos de desarrollo; es así, que el PLADECO 2019-2022 contempla 3 Lineamientos Estratégicos adicionales: Vivienda y desarrollo de barrios, Participación ciudadana y, Protección civil y emergencia.

La vigencia de este Plan de Desarrollo Comunal se ha determinado en 4 años, lo que se considera un plazo prudente para establecer nuevas metas y acciones que den respuesta a la dinámica comunal, además de realizar evaluaciones periódicas por medio del Comité de Seguimiento del PLADECO<sup>1</sup>, equipo integrado por diversos directivos, coordinadores y profesionales, que se encargan de velar por el cumplimiento de las acciones comprometidas en el plan. De esta manera, al finalizar el período de vigencia del PLADECO se puede lograr una evaluación completa de los avances y logros para afrontar los nuevos desafíos que quedaran establecidos en la versión actualizada.

A la fecha, en la comuna se han elaborado cinco Planes de Desarrollo Comunal, que corresponden a los siguientes periodos:

- 1997-2001
- 2002-2005
- 2006-2010
- 2011-2014
- 2015-2018

El PLADECO período 1997-2001 se implementó a través del Programa de Fortalecimiento Institucional (PROFIM) SUBDERE<sup>2</sup>, contando para ello con el apoyo de una Empresa Consultora. Los Planes de Desarrollo Comunal de 2002-2005 y 2006-2010 también fueron elaborados a través de consultorías externas.

---

<sup>1</sup> Acta Constitución del Comité de Seguimiento PLADECO 2015-2018, del 19 de junio de 2015.

<sup>2</sup> SUBDERE: Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.

En el período de actualización PLADECO 2011-2014, por primera vez el proceso fue liderado por el Equipo de Directivos y Profesionales especialistas de la Municipalidad de Nueva Imperial, logrando un alto nivel en su elaboración.

Durante el periodo 2015-2018, y con fondos de la SUBDERE se cuenta nuevamente con una Empresa Consultora para la elaboración del PLADECO.

En la elaboración del presente PLADECO, 2019-2022, la Municipalidad de Nueva Imperial vuelve a liderar este proceso, contando con el apoyo del Alcalde Manuel Salas Trautmann, para que el equipo municipal, comprometido y con un gran sentido de unidad, logrará finalizar esta versión, dando cumplimiento a la exigencia de la normativa municipal vigente.

## CAPÍTULO I: MARCO LEGAL E INSTITUCIONAL

La Municipalidad es la base del desarrollo local, que se encuentra a cargo de la administración de la comuna, por lo cual debe contar con herramientas e instrumentos de planificación para guiar las acciones y estrategias que determinaran la eficiencia en la administración de los recursos en la búsqueda del bienestar de la comunidad. Para comprender como se articulan los distintos lineamientos que dan forma y estructura a la Municipalidad se analizarán la normativa vigente.

### 1.- Lineamientos Legales

Según la **Constitución Política de Chile** vigente desde año 1980, considerando la reforma del año 2005 y modificación, se fija la división de la administración del Estado. En ésta se señala en primer lugar, en el **Art. 3**, que “el Estado de Chile es unitario, su territorio se divide en regiones. Su administración será funcional y territorialmente descentralizada, o desconcentrada en su caso, en conformidad con la ley” a lo que se agrega “Los órganos del Estado promoverán el fortalecimiento de la regionalización del país y el desarrollo equitativo y solidario entre las regiones, provincias y comunas del territorio nacional”. Esta misma carta fundamental, en el **Art. 110**, dispone que “para los efectos de la administración local, las provincias se dividirán en **comunas**” y en el **Art. 118** que “las **municipalidades** son corporaciones autónomas de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuya finalidad es satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de la comuna”. Además, la **Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades** determina las funciones y atribuciones de las Municipalidades.

Con respecto a la **Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695**, en su **Art. 3, letra a)**, señala como función exclusivamente municipal: “**Elaborar, aprobar, y modificar el plan de desarrollo municipal**, cuya aplicación deberá armonizar con los planes regionales y nacionales”. Así también, en el **Art. 5, letra a)**, se destaca como una atribución fundamental “ejecutar el plan comunal de desarrollo y los programas necesarios para su cumplimiento”. En función de lo anterior, queda establecido que el PLADECO es el instrumento de planificación y gestión que permite guiar el desarrollo de la comuna y orientar la acción municipal para que dicha gestión pueda satisfacer las necesidades de la comunidad. Estos lineamientos deben ser identificados y alineados en coherencia con las Políticas Regionales y Nacionales.

Siguiendo esta lógica, el PLADECO 2019-2022 de Nueva Imperial guarda coherencia con la **Estrategia Regional de Desarrollo Región de La Araucanía 2010-2022**. Asimismo, la planificación de desarrollo a largo plazo de la comuna se encuentra

alineada con otros instrumentos tales como el **Plan Zona de Rezago Costa Araucanía<sup>3</sup> 2018-2020**, **Plan Impulso Araucanía 2018-2026**, **Plan de Acción Nacional de Cambio Climático 2017-2022**, **Plan Nacional de Protección Civil 2002** y **Acuerdo Nacional por la Seguridad Pública** aprobado el año 2018.

## 2.- Lineamientos Institucionales

A través del proceso continuo de la **modernización de la gestión municipal**, impulsada desde el nivel central, progresivamente las Municipalidades asumen nuevas funciones y desafíos. De este modo, se genera la oportunidad de mejorar la entrega de servicios a los ciudadanos, avanzando en la eficiencia de la gestión municipal local mediante un enfoque de satisfacción al usuario con altos estándares de calidad.

Para lograr lo anterior, la Municipalidad de Nueva Imperial ha asumido un rol activo en el área de desarrollo de personas, logrando implementar planes de capacitación y autocuidado para fortalecer la cultura organizacional y mejorar los niveles de productividad laboral. De esta manera la Municipalidad de Nueva Imperial **se ha transformado en un municipio referente en el contexto regional** por brindar un servicio de calidad.

De esta manera, surge un desafío mayor que debe ser compartido por todos quienes componen la organización municipal. Para ello se ha actualizado en forma participativa la **Misión, Visión y Valores** del municipio de Nueva Imperial.

### Misión:

Entregamos un servicio de calidad, comprometidos hacia una mejora continua para el desarrollo y bienestar de nuestra comunidad.

### Visión:

Ser un referente en gestión, innovación y entrega de un servicio integral.

### Valores:

Empatía	Respeto
Compromiso	Inclusión
Probidad	Transparencia

---

<sup>3</sup> Decreto 1.490 artículo 6, de 06 de enero de 2017 Agrega comunas a Plan de Desarrollo para Territorios Rezagados, por lo cual, son incluidos en el Plan las comunas de *Carahue*, Nueva Imperial, Saavedra, Teodoro Schmidt y Toltén de la Región de La Araucanía.

### 3.- Fundamentos, Valores y Principios

Dichos valores orientarán la implementación de cada Lineamiento de Gestión del Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO); lo que sigue guardando relación con el paradigma del Desarrollo Humano, en este sentido, las propuestas a mediano y largo plazo se orientan a la satisfacción de la usuaria y el usuario, motivando continuamente el compromiso social de toda la estructura municipal con el desarrollo local.

Así entonces, para el presente período del PLADECO se retoma con más energías las prácticas de los siguientes enfoques:

- » **Enfoque intercultural:** En reconocimiento a la diversidad cultural existente en la Región de La Araucanía y particularmente en la comuna, caracterizada por una alta presencia de población *mapuche*.
- » **Enfoque territorial:** Con el propósito de reconocer las particularidades socio-económicas, físicas y culturales de los diversos sectores urbanos y rurales de la comuna.
- » **Enfoque de gestión integral:** Debe orientar a todas las direcciones municipales a una estrecha coordinación en su ejecución, tanto interna, como con la comunidad, superando los enfoques sectoriales. Ello con el fin de adecuarse año a año a los cambios y nuevas necesidades, para lo cual es condición necesaria que se complemente con el presupuesto municipal y normativa vigente.
- » **Perspectiva de derecho:** Con el propósito de que las políticas de desarrollo se orienten a dar cumplimiento al deber de respetar, proteger y hacer efectivos los derechos humanos.
- » **Enfoque de género:** En el entendido que el género es una herramienta analítica para comprender los procesos sociales que incluyen tanto a los hombres como a las mujeres y también incluye su relación y la manera cómo esta relación se construye socialmente.
- » **Enfoque intergeneracional:** Representa la idea de un continuo, donde pasado, presente y futuro se están influyendo continuamente y donde la relación entre las personas es permanentemente constructiva, asumiendo como supuesto la necesaria interdependencia de las generaciones en las comunidades que habitan sea cual sea su edad.
- » **Enfoque de participación ciudadana:** Dice relación con incentivar la participación de la comunidad organizada y la responsabilidad de la sociedad en la búsqueda de soluciones para mejorar la calidad de vida.



- » **Enfoque de inclusión social:** según la UNESCO<sup>4</sup> 2005, el enfoque de inclusión social responde a la diversidad de las personas y a las diferencias individuales, entendiendo que la diversidad no es un problema, sino una oportunidad para el enriquecimiento de la sociedad, a través de la activa participación en la vida familiar, en la educación, en el trabajo y en general en todos los procesos sociales, culturales y en las comunidades.

## CAPÍTULO II: METODOLOGÍA

El proceso de actualización del PLADECO 2019-2022, lo implementa el propio Municipio de Nueva Imperial; para lo cual de manera interna se conforma un Comité Técnico Gestor; presidido por la Administradora Municipal e integrado por cinco profesionales de distintas disciplinas; quienes tienen la responsabilidad de liderar este proceso y coordinar acciones de diagnóstico y planificación con el Comité de Seguimiento PLADECO, instancia donde participan los Directivos municipales y los Coordinadores de Programas.

En virtud de la experiencia profesional existente en el municipio en planes locales de desarrollo, se asume la labor de actualización a partir de la evaluación participativa de cada Lineamiento Estratégico del PLADECO, del avance de las Políticas Locales de Desarrollo, de Jornadas participativas a nivel territorial en el espacio urbano y rural, de la revisión de Cuentas Públicas del período, del análisis de resultados del CENSO 2017 y del procesamiento de datos de la encuesta ciudadana aplicada en el mes de septiembre de 2018 a 851 personas, entre otras fuentes de información primarias y secundarias.

La propuesta metodológica se sustenta una vez más en el modelo de la planificación estratégica, vinculada al método del Marco Lógico que refiere al análisis del Árbol de Problemas y Árbol de Objetivos; método cada vez más conocido y utilizado por la institucionalidad pública, ya que posibilita centrar los esfuerzos en los problemas centrales, identificando alternativas de solución asociadas a indicadores de éxito, lo que finalmente permite realizar una evaluación oportuna y objetiva de cada acción de desarrollo.

El proceso de actualización del PLADECO se desarrolla en un período de diez meses, contemplando las siguientes etapas:

---

<sup>4</sup> UNESCO: Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.

## **Etapas 1: Revisión de antecedentes y afinamiento de información**

### Actividades:

Recolección y análisis de información secundaria: (Estudios disponibles, Cuentas Públicas, PLADECOs anteriores, Políticas de Desarrollo Local, Instrumentos de Desarrollo Nacional, Regional y Zonal, Plan Regulador, resultados estadísticos del INE<sup>5</sup>).

## **Etapas 2: Diagnóstico y Planificación Participativa**

### Actividades:

A nivel interno (municipio)

5 Jornadas de autocapacitación con el Comité Seguimiento PLADECO (Directivos municipales y Coordinadores de Programa, 35 funcionarios)

4 Jornadas de reflexión con funcionarios municipales (Misión, Visión y Valores)

1 Jornada ampliada de exposición y defensa (Misión, Visión y Valores)

### A nivel de comunidad

Mesas de diálogo territorial y temático.

Seminarios por área de desarrollo.

Aplicación de 851 encuestas estructuradas y dirigidas en el sector urbano y rural de la comuna (lo cual corresponde a una muestra del total de la población urbana y rural con un 95% de confianza).

## **Etapas 3: Formulación de Plan de Acción**

### Actividades:

Definición de Misión, Visión y Valores.

Definición de ejes estratégicos de desarrollo.

Evaluación de alternativas y Plan de Acción Comunal (metodología Marco Lógico)

---

<sup>5</sup> INE: Instituto Nacional de Estadísticas.

#### **Etapas 4: Sistematización y publicación de resultados**

Actividades:

- Elaboración de documento final.
- Publicación tangible y electrónica del PLADECO.

#### **Etapas 5: Difusión del PLADECO**

La difusión del PLADECO es una etapa transversal, ya que se contempla durante todo el proceso, entregando información al respecto a través de todos los medios de comunicación local (Tv., prensa escrita, radio y redes sociales). Además, la esencia participativa de este proceso amerita la socialización personalizada con usuarios internos y externos, organizaciones y agentes de desarrollo.

Se considera un hito relevante para la difusión del PLADECO la realización de una jornada ampliada para el lanzamiento público de este instrumento de planificación comunal; momento que marcará el inicio de una nueva etapa para seguir avanzando en el cumplimiento de los sueños y anhelos de la comunidad imperialina, plasmados en una renovada carta de navegación.

## CAPÍTULO III: ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA COMUNA

### 1.- Antecedentes Generales de la Comuna.

#### 1.1.- Situación Política Administrativa.

La comuna de Nueva Imperial, se encuentra ubicada en la región de La Araucanía y pertenece a la Provincia de *Cautín*. Nueva Imperial se encuentra en la entrada de la denominada Zona Costera de La Araucanía, en la ribera oriente del río *Chol Chol*, al sur de la cordillera de *Nahuelbuta*, aproximadamente a 30 kilómetros, al oeste de la ciudad de *Temuco*, capital regional. En términos de superficie, ésta asciende a 732.53 km<sup>2</sup>. Nueva Imperial, integra junto a las comunas colindantes, la Asociación Costa Araucanía.

Respecto de sus límites, Nueva Imperial limita al Norte con la comuna de *Cholchol*; al Sur con las comunas de Teodoro Schmidt y Freire; al Este con las comunas de *Temuco* y Padre las Casas; y al Oeste con la comuna de *Carahue*.

#### 1.2.- Antecedentes Históricos de la Comuna.

En 1551, Pedro de Valdivia, fundó la ciudad llamada La Imperial, frente del río del mismo nombre, constituyó uno de los centros más importantes del Chile colonial. Luego en 1599, quedó totalmente deshabitada y destruida, producto de las múltiples batallas de la época.

Durante la denominada Ocupación de La Araucanía<sup>6</sup>, en la cual se establecen una serie de fuertes militares que permiten la avanzada en territorio *mapuche*, el Ministro de Guerra Carlos Castellón, junto al Coronel Gregorio Urrutia y 250 hombres, después de emplazar el fuerte de *Chol Chol*, se dirigen a la zona donde se ubicaba La Imperial, los *mapuche* de esta comarca la denominaban *Carahue*. Luego se trasladan 20 kilómetros al oriente, a la confluencia del río *Chol Chol* con el río *Cautín*, a fines del siglo XIX, donde se funda un fuerte y con ello, la actual ciudad que recibe el nombre de Nueva Imperial, en honor a la antigua ciudad colonial.

El fuerte "Nueva Imperial", fue fundado el 26 de febrero de 1882, por el Coronel Gregorio Urrutia y fue considerada una de las ciudades más importantes de la región durante muchos años. Ese proceso dio paso a establecer una nueva administración

---

<sup>6</sup> La Ocupación de La Araucanía (1861-1883) corresponde a una estrategia militar con la intención de incorporar al territorio nacional aquella al sur del río *Bío Bío* y al norte del río *Toltén*, desplazando la frontera a través de una serie de fuertes.

gubernamental, creándose el Departamento de Imperial<sup>7</sup> en el año 1887, donde Nueva Imperial pasó a ser su cabecera, un año después, el 6 de mayo de 1888 sesiona por primera vez la Municipalidad de Nueva Imperial. A pesar de su constitución, en el año 1891 a nivel nacional es reconocida la creación de las Municipalidades<sup>8</sup>.

A lo largo de su historia, en las diferentes adecuaciones territoriales, la comuna de Nueva Imperial ha ido reduciendo sus límites administrativos y, por tanto, su superficie, en el año 1981 se crea la comuna de Teodoro Schmidt<sup>9</sup> y en el año 2004 la comuna de *Cholchol*<sup>10</sup>. Dada estas divisiones administrativas, la comuna disminuyó su superficie de 1.810 Km<sup>2</sup> a 732,53 Km<sup>2</sup>.

### 1.3.- Red Vial Comunal.

La red vial de la comuna de Nueva Imperial catastrada o georreferenciada a través de imagen satelital<sup>11</sup>, posee una extensión total de 888,45 kilómetros, de un total de 1.225 kilómetros aproximado, lo que se representa en la tabla 1. La cantidad de caminos pavimentados en la comuna es de 79,96 kilómetros.

**Tabla 1:** Red vial comunal, caminos enrolados y vecinales.

DESCRIPCIÓN	KILÓMETROS CARTOGRAFIADOS	KILÓMETROS ESTIMADOS	ORGANISMO MANTENCIÓN
Caminos Enrolados	360,34	697,00	Dirección de Vialidad
Camino Vecinal	528,11	528,11	Municipalidad
<b>TOTAL</b>	<b>888,45</b>	<b>1.225,11</b>	

Fuente: Municipalidad de Nueva Imperial, 2018.

El principal acceso a la comuna de Nueva Imperial es la Ruta S-30, que la une a *Temuco*, capital regional. Corresponde a una carretera asfaltada, expedito todo el año, el que se prolonga hacia el occidente conectando por el oeste con *Carahue* (Ruta S-40), y Saavedra, entre otros centros poblados del borde costero. Hacia el norte, un camino asfaltado de 30 kilómetros de largo (Ruta S-16) une a la comuna, con *Cholchol*.

<sup>7</sup> Ley 15 de julio de 1869 Creación de los Nuevos Departamentos de Angol, Lebu e Imperial; la cabecera del Departamento de Imperial (al sur del río *Cautín* e Imperial) es *Toltén*. Sin embargo, la Ley 2.957 del 12 de marzo de 1887 crea nuevamente el **Departamento de Imperial** con una mayor extensión territorial; el artículo 7 de esta Ley crea la Provincia de *Cautín*, integrada por el Departamento de Imperial y el Departamento de *Temuco*.

<sup>8</sup> Ley 4.111 de 24 de diciembre de 1891 Ley de Organización i Atribuciones de las Municipalidades. Y Decreto Creación de Municipalidades, del 22 de diciembre de 1891, crea 195 Municipalidades; en Boletín de las Leyes i Decretos del Gobierno del Ministerio del Interior Libro 40

<sup>9</sup> Decreto Ley 2.868 del 21 de septiembre de 1979; artículo 33 N° 15 y N° 18

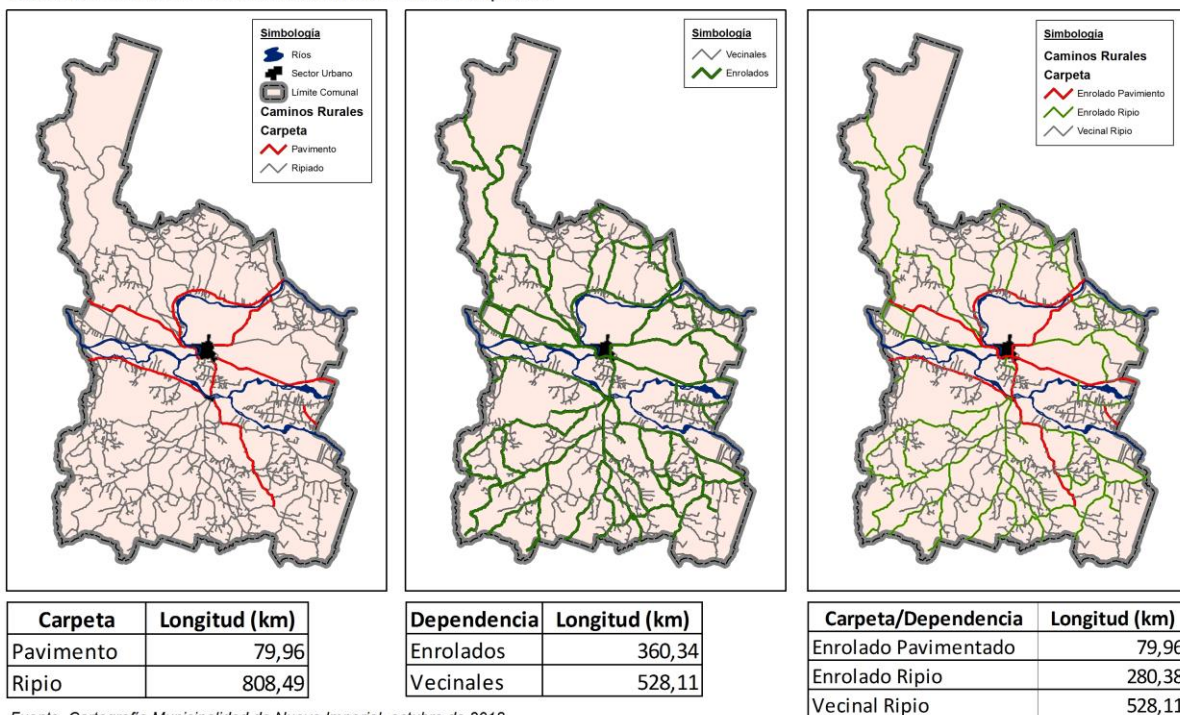
<sup>10</sup> Ley N° 19.944 Crea la Comuna de *Cholchol*, 22 de abril de 2004.

<sup>11</sup> Imagen satelital de Google Earth, con una escala de 1:10.000

Hacia el sur existe una carretera asfaltada hasta el sector de *Rulo*, que une Nueva Imperial con Villa Almagro (Ruta S-52), correspondiente al segundo centro poblado de la comuna, desde donde se puede continuar al sur hacia las localidades de Barros Arana y Teodoro Schmidt, por una carretera de ripio expedita todo el año.

**Lámina 1:** Situación de los caminos rurales de la comuna.

Situación Caminos Rurales comuna de Nueva imperial.



Fuente: Cartografía Municipalidad de Nueva Imperial, octubre de 2018.

Durante el período del PLADECO 2015-2018 a través del Fondo Nacional de Desarrollo Regional FNDR, la Municipalidad de Nueva Imperial ha concentrado esfuerzos para la renovación de un pool de maquinaria para dar respuesta a su preocupación en la mejora de la conectividad vial de la comuna, promoviendo una interrelación entre los territorios con sus actividades económicas, sociales, culturales en una constante interacción entre y hacia las comunidades rurales y los centros urbanos de la comuna y otras comunas, donde la finalidad es contribuir en la mejora en las redes de comunicación vial, integrando a la par a los habitantes de zonas aisladas al desarrollo comunal. La Municipalidad de Nueva Imperial, ha asumido este compromiso desde el año 1993 en directa coordinación del Programa Municipal de Caminos Vecinales.

**Tabla 2:** Adquisición y Reposición Pool Maquinaria Vial año 2015-2018

NOMBRE	ITEMS	FUENTE	LINEA	AÑO	MONTO (\$)
Adquisición y Reposición pool maquinaria vial	<ul style="list-style-type: none"> <li>» Reposición 3 camiones tolva 12 m<sup>3</sup></li> <li>» Reposición cargador frontal</li> <li>» Adquisición de una excavadora</li> <li>» Adquisición rodillo</li> <li>» Adquisición cama baja</li> </ul>	FNDR	Circular 33	2015	661.645.000
Adquisición tractor y equipo desbrozador	<ul style="list-style-type: none"> <li>» Adquisición de un tractor</li> </ul>	FNDR	Circular 33	2016	56.717.187
Adquisición de equipos de producción de áridos, AMCA <sup>12</sup>	<ul style="list-style-type: none"> <li>» Adquisición de una excavadora</li> <li>» Adquisición de un cargador frontal</li> <li>» Adquisición de un chancador móvil</li> </ul>	FNDR	Circular 33	2017	646.004.182
Adquisición y Reposición equipos de mantención de caminos vecinales	<ul style="list-style-type: none"> <li>» Reposición camión tolva 12m<sup>3</sup></li> <li>» Reposición motoniveladora</li> <li>» Adquisición excavadora</li> <li>» Adquisición cama baja</li> </ul>	FNDR	Circular 33	2018	440.000.000
<b>TOTAL</b>					<b>\$ 1.804.366.369</b>

Fuente: Unidad de Proyectos, Municipalidad de Nueva Imperial 2018

#### 1.4.- Antecedentes Geográficos.

La geografía de la comuna se caracteriza por sus suelos (sobre roca, sobre ceniza volcánica y aluviales) y afluentes hidrográficos (ríos).

##### 1.4.1.- Geomorfología de la Comuna.

Según SERNAGEOMIN<sup>13</sup> (2000), en la comuna existen depósitos aluviales<sup>14</sup>, coluviales<sup>15</sup> y de remoción en masa del Pleistoceno-Holoceno<sup>16</sup>. En menor proporción existen depósitos fluvio-glaciares, deltaicos, litorales o indiferenciados. Además, de la presencia de abanicos mixtos de depósitos aluviales y fluvio-glaciares con intercalación de depósitos volcanoclásticos. En términos simples, significa que la geomorfología, da

<sup>12</sup> AMCA: Asociación de Municipalidades Costa Araucanía.

<sup>13</sup> SERNAGEOMIN: Servicio Nacional de Geología y Minería

<sup>14</sup> Depósitos aluviales: Material transportado y depositado por una corriente de agua de forma permanente o transitoria.

<sup>15</sup> Depósitos coluviales: Depósitos transportados por gravedad por origen de hielo o deshielo.

<sup>16</sup> Pleistoceno-Holoceno: Escala de tiempo geológica que hace referencia a la primera etapa del período cuaternario hasta la época reciente.

cuenta de un territorio compuesto por suelos inestables y de resistencia baja a las inclemencias climáticas, por lo que son altamente susceptibles a la remoción en periodos de lluvia. Al mismo tiempo, los depósitos de carácter aluvial constituyen una fuente de materiales para la construcción y reservorios de agua. La comuna de Nueva Imperial cuenta con un relieve caracterizado por el predominio del valle central con amplias zonas de planicies onduladas que forman parte de la cuenca del Río Imperial.

Al norte del territorio la cordillera de *Nahuelbuta* se presenta como un cordón de cerros que no superan los 1.500 metros de altitud, siendo su composición principal material de carácter granítico y metamórfico, altamente susceptibles a la erosión. En tanto que en el sector sur de la comuna existe una predominancia de lomajes con suelo de tipo trumao. (IREN<sup>17</sup>, 1970).

#### 1.4.2.- Suelos

El territorio comunal se caracteriza por constituir una extensa cadena de suelos arcillosos, muy antiguos, que dominan prácticamente en toda el área. Estos suelos comparten características en base a la altura en la que se encuentran. En este sentido, se pueden visibilizar 4 grandes zonas en la comuna.

##### » Sector Noroeste, Cordillera de *Nahuelbuta*:

Son suelos de topografía ondulada y quebradas originados sobre roca metamórfica (suelos graníticos). Estos suelos son muy susceptibles a la erosión y son aptos para la actividad silvícola y ganadera. Otro factor que presenta esta área son los procesos de remoción en masa, se refiere a procesos de movilización lenta o rápida de determinado volumen de suelo, roca o ambos, en diversas proporciones. Este sector presenta una muy baja densidad poblacional.

##### » Sector Noreste:

Existen suelos aluviales de topografía plana y suavemente ondulada. Constituyen planos depositacionales y terrazas recientes, cuya composición es arcilla sobre toba volcánica, también pueden presentar problemas de drenaje o de erosión.

##### » Sector Central, ríos *Cautín* e Imperial:

Esta área está influenciada por los ríos *Cautín* e Imperial, está ocupada por suelo planos de formación aluvial. Existen grandes extensiones de textura franco arenosa sin problemas de drenaje. Otras áreas presentan problemas de inundación debido a la crecida de los ríos.

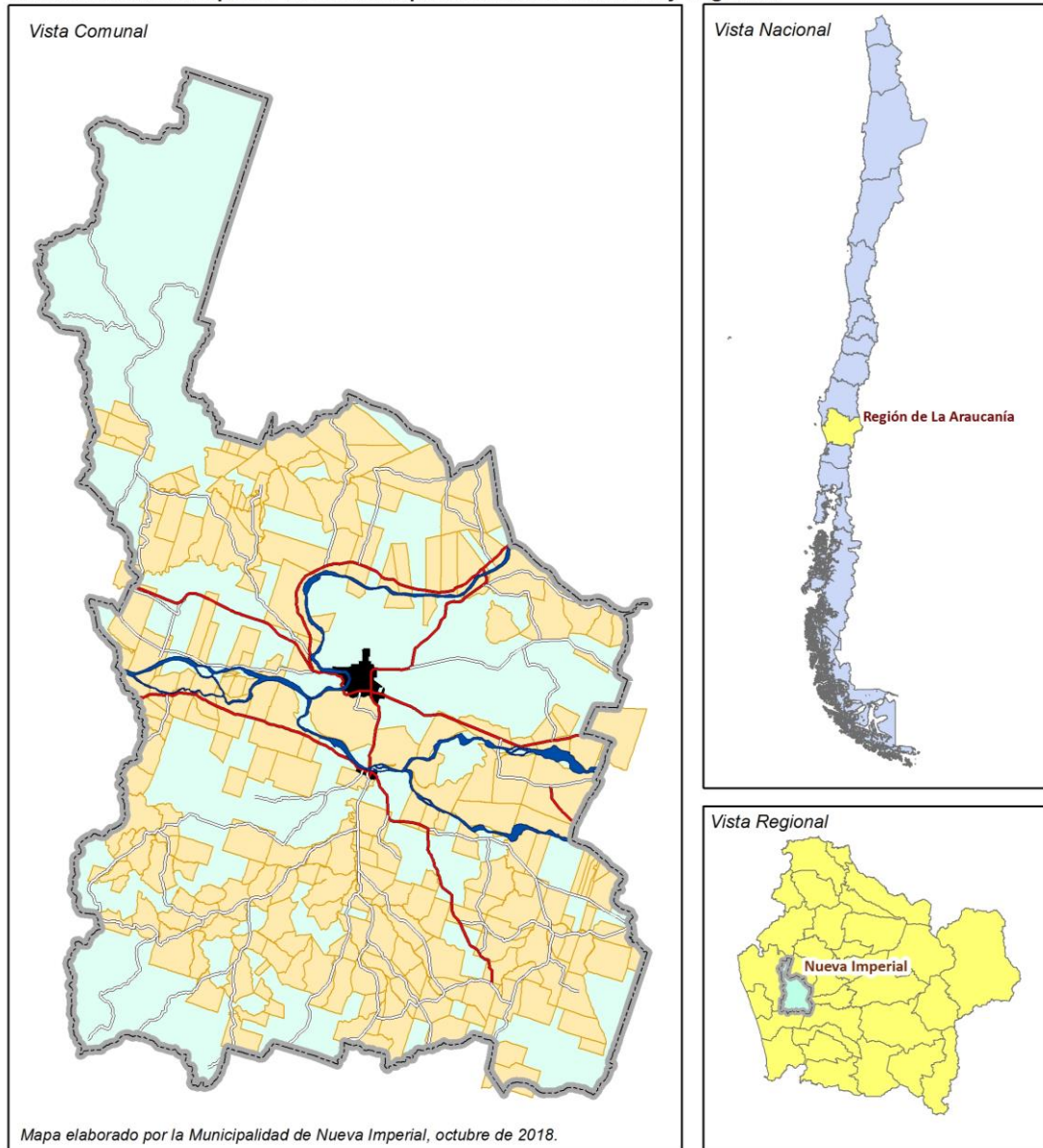
---

<sup>17</sup> IREN: Instituto de Investigación de Recursos Naturales.



Lámina 2: Ubicación geográfica de la comuna nivel nacional y regional.

Comuna de Nueva Imperial. Ubicación espacial referencia Nacional y Regional.



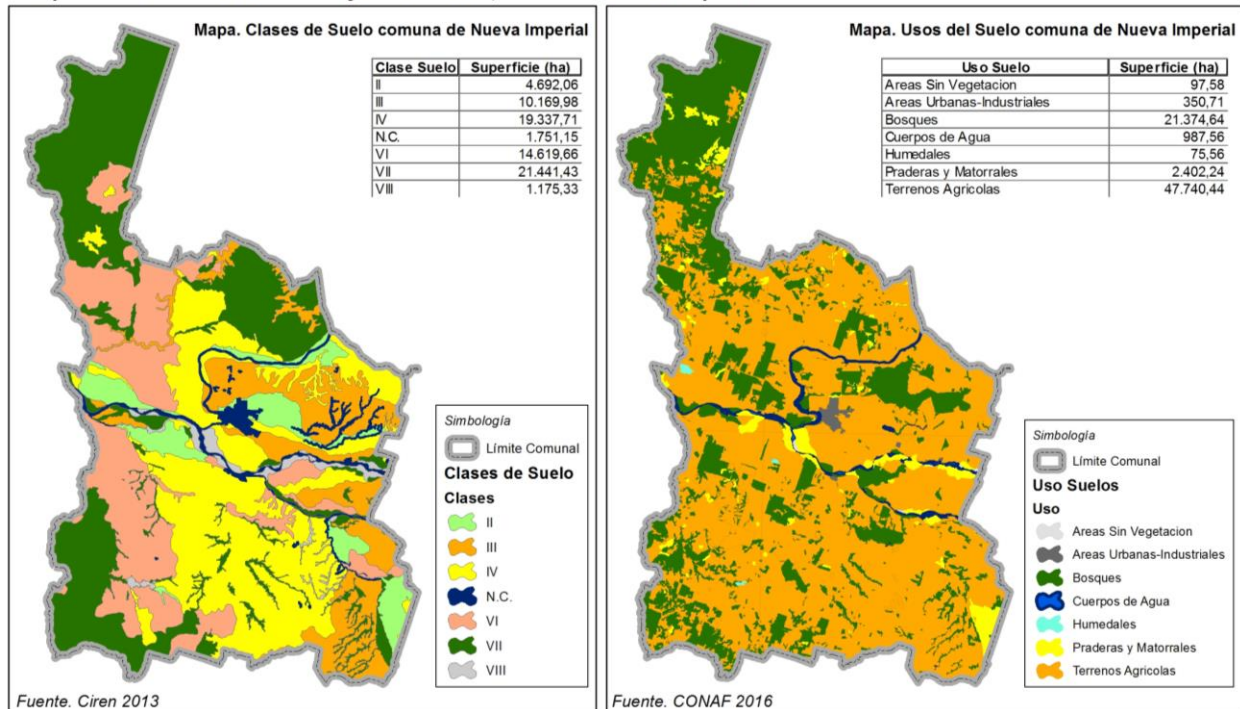
### Sector Sur de la comuna:

En esta área coexisten suelos rojos, arcillosos y transicionales a andisoles (trumaos). Los primeros son derivados de cenizas volcánicas antiguas y corresponden al tipo de suelo de lomajes. Los suelos trumaos son suelos desarrollados sobre cenizas volcánicas modernas, son suelos de profundidad media a alta y buen drenaje en posición de lomaje. Los suelos trumaos son más delgados y presentan un lomaje más imperfecto.

**Lámina 3: Clases de suelo y usos de suelo en la comuna de Nueva Imperial.**



**Comparativa entre Clases de Suelo y Uso de Suelo, comuna de Nueva Imperial.**

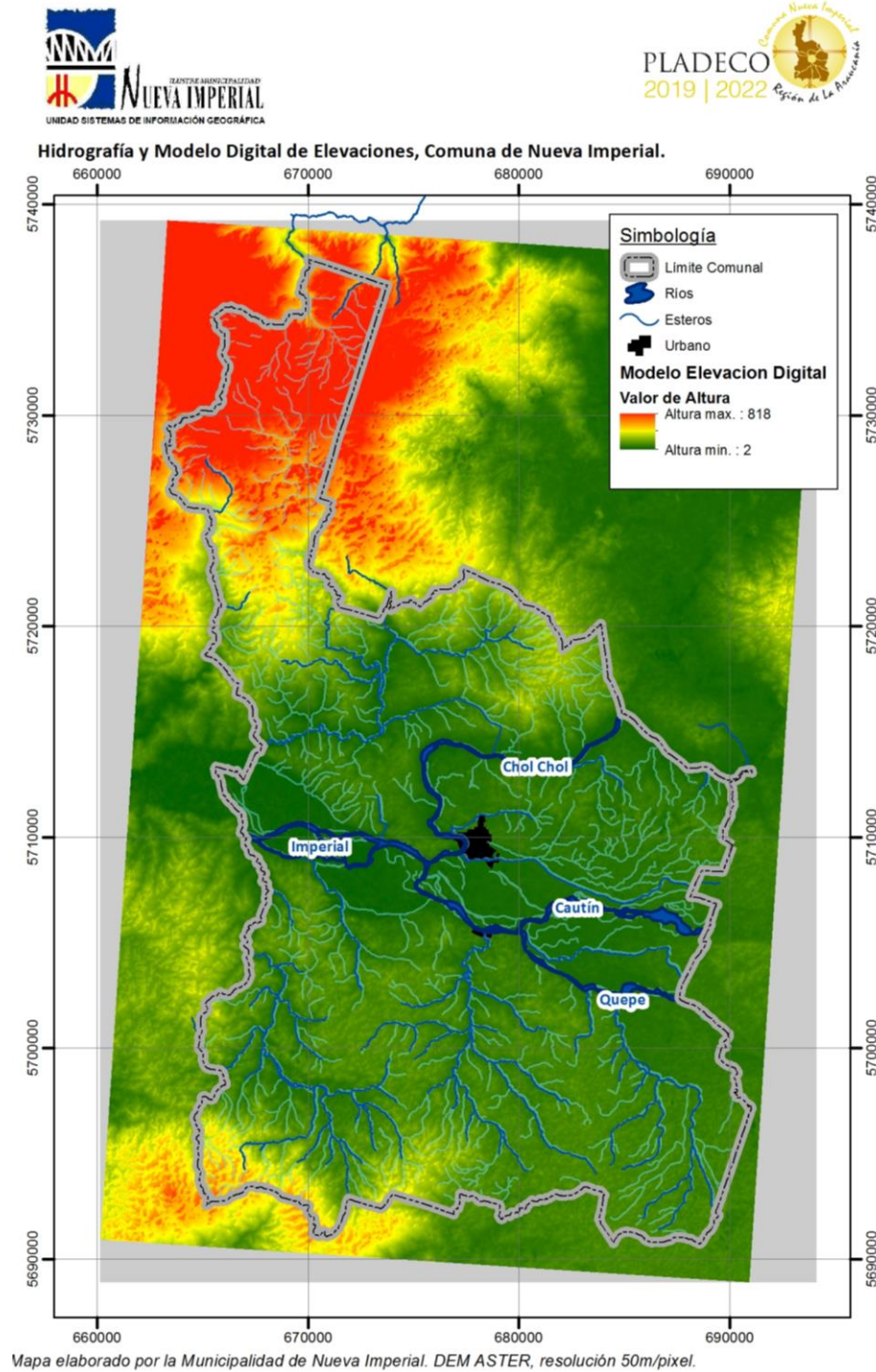


### 1.5.- Clima e hidrografía.

Nueva imperial, pertenece a la macro zona agroclimática del secano interior, que se caracteriza por ser de clima templado, cálido lluvioso (caracterización climática a nivel regional que representa de modo general los sistemas de los ríos *Cautín* y *Chol Chol*) con influencia marina, que se extiende desde las planicies litorales hasta la depresión intermedia por debajo de los 900 m.s.n.m.<sup>18</sup>, es decir hasta la pre cordillera de la región. En definitiva, el clima se clasifica como templado húmedo, con variaciones determinadas por factores de latitud y disposición al sur oriente de la cordillera de *Nahuelbuta*. El sector se caracteriza por un período sin lluvias de 5 a 6 meses durante la primavera y el verano, con altas probabilidades de déficit de agua entre diciembre y marzo.

<sup>18</sup> MSNM: Metros sobre el nivel del mar.

Lámina 4: Ríos de Nueva Imperial.



La lámina 4, muestra los ríos que confluyen en la comuna de Nueva Imperial, en el caso del río *Chol Chol* se extiende por 26,3 km. por la comuna; el río *Cautín* 17,5 km; *Quepe* 12,6 km., estos tres ríos dan forma al río Imperial con una extensión de 12,8 km. en la comuna.

El río *Chol Chol* se desarrolla al pie oriental de la Cordillera *Nahuelbuta*, nace a 12 kilómetros de la comuna de *Galvarino*, de la unión de los ríos *Quillén* y *Lumaco*. En su paso por la comuna de Nueva Imperial el río *Chol Chol* recibe numerosos tributarios, destacando, por su ribera derecha, los esteros *Repocura*, *Collinco* y *Rucapangue*, el *Curaco* y *Coilaco*, entre otros.

El río *Cautín*, tiene su nacimiento en la falda occidental de la Cordillera de Las Raíces, con un desarrollo de 174 km. de largo, la superficie que drena el *Cautín* es de 3.100 km<sup>2</sup>. El cual presenta sus mayores caudales en el período mayo-septiembre coincidiendo con la distribución de las precipitaciones. Los valores máximos de caudales se registran en el mes de julio y un caudal mínimo en marzo. Los caudales medios mensuales fluctúan entre 17 m<sup>3</sup>/seg. en el mes de marzo y, de 591 m<sup>3</sup>/seg. en el mes de julio.

El más importante tributo del *Cautín* es el río *Quepe* que nace en la falda occidental del volcán *Llaima*. Este río tiene una orientación al oeste y un desarrollo de 112 km. a través de la depresión intermedia. Desemboca en el *Cautín* cerca de la Villa Almagro de la comuna.

El río Imperial próximo a Nueva Imperial, se gesta de la unión de los ríos *Cautín*, que viene del oriente y *Chol Chol* que llega del norte. Su curso de 55 Km. tiene rumbo general al oeste; en su ribera sur se levanta *Carahue* y próximo a su desembocadura, Saavedra. El río Imperial drena una superficie de 12.464 km<sup>2</sup> en un recorrido total de 220 km. Entre sus afluentes encontramos al río *Cautín*, río *Chol Chol*, río *Quepe*. El río Imperial tiene un caudal como promedio anual, de más o menos, 600 m<sup>3</sup>/seg. Después del espacio intercomunal, desde la zona de *Carahue* hasta la desembocadura en Saavedra, el río se hace navegable para embarcaciones de poco tonelaje.

## 2.- Tendencias Demográficas y Diagnóstico General.

**Tabla 3:** Datos de la Población de Nueva Imperial.

POBLACIÓN CENSO 2017	CIFRAS
Población comunal	32.510
Densidad poblacional por Km <sup>2</sup>	44,53
Población rural (%)	41,92 %
Población urbana (%)	58,08 %
Población comunal masculina (%)	48,82 %
Población comunal femenina (%)	51,18 %
Población mapuche comunal (%)	55,44 %
Población indígena comunal (%)	56,25 %
Población no indígena	43,75 %

Fuente: CENSO 2017.

Según cifras del CENSO 2017 la comuna de Nueva Imperial cuenta con una población de 32.510 habitantes, de los cuales un 51,18% corresponde a la población femenina, y un 48,82% a la masculina. La población rural alcanza un 41.92% y la población urbana un 58.08%, como se muestra en la tabla 3.

En base a datos proporcionados por el CENSO 2017, la población se puede dividir en los siguientes grupos etarios:

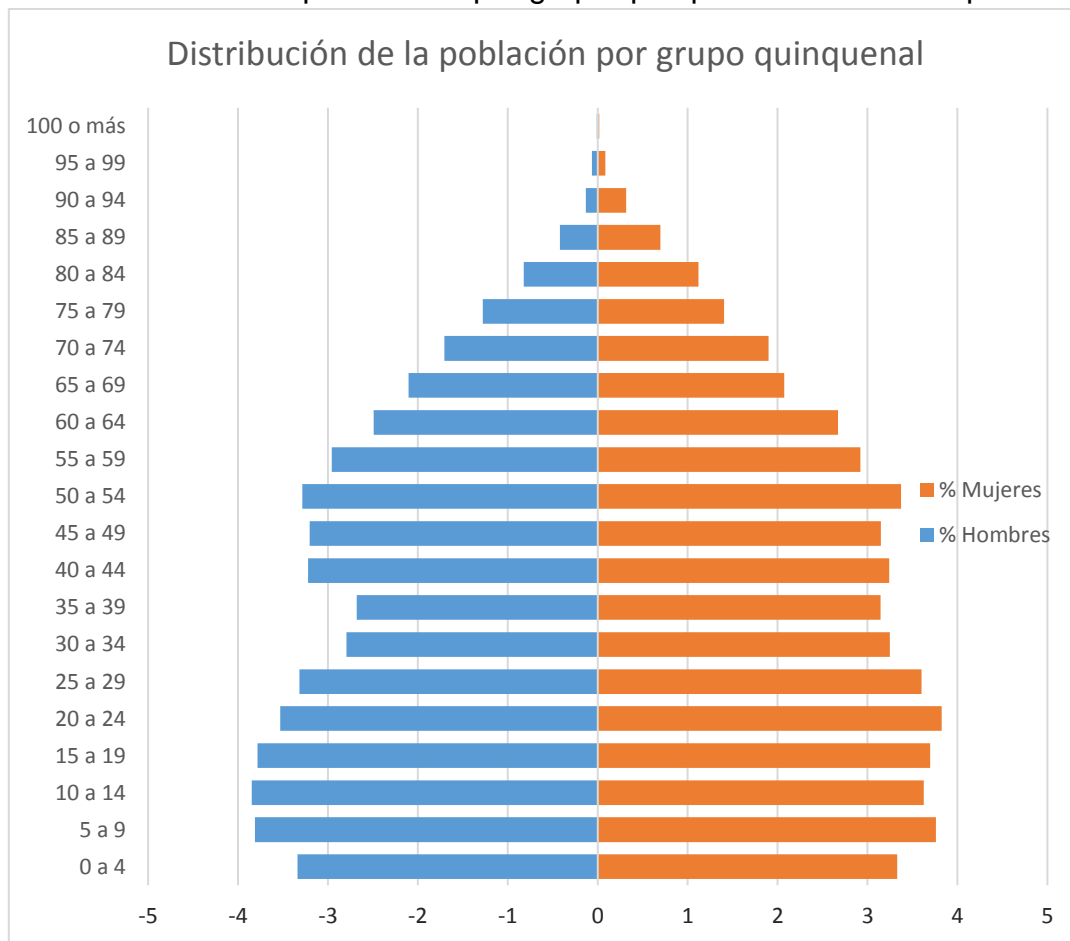
**Tabla 4:** Distribución etaria de la población de la comuna de Nueva Imperial.

Grupo edad	HOMBRES		MUJERES		TOTAL COMUNAL	
	Número	%	Número	%	Número	%
0 a 9 años	2.325	14,7	2.305	13,9	4.630	14,2
10 a 19 años	2.481	15,6	2.380	14,3	4.861	15,0
20 a 29 años	2.227	14,0	2.413	14,5	4.640	14,3
30 a 39 años	1.780	11,2	2.078	12,5	3.858	11,9
40 a 49 años	2.089	13,2	2.076	12,5	4.165	12,8
50 a 59 años	2.030	12,8	2.045	12,3	4.075	12,5
60 a 69 años	1.494	9,4	1.543	9,3	3.037	9,3
70 a 79 años	971	6,1	1.074	6,5	2.045	6,3
80 a 89 años	405	2,6	590	3,5	995	3,1
90 años y más	68	0,4	136	0,8	204	0,6
<b>Total</b>	<b>15.870</b>	<b>100%</b>	<b>16.640</b>	<b>100%</b>	<b>32.510</b>	<b>100%</b>

Fuente: CENSO 2017

La tabla 4, destaca que el mayor porcentaje de población comunal se encuentra en el tramo compuesto por población infante adolescente de entre 10 a 19 años (15%), seguido de la población joven de entre 20 y 29 años (14,3%).

**Gráfico 1:** Pirámide poblacional por grupo quinquenal de Nueva Imperial



Fuente: CENSO 2017.

El gráfico 1, presenta la pirámide poblacional en tramos de cinco años (quinquenales), como se puede observar existe en la comuna una población de personas mayores aun reducida, sin embargo, se espera que esta aumente considerablemente el próximo decenio al aumentar la esperanza de vida y por la transición de la población de 65 años y más a personas mayores.

Por otra parte, se aprecia que, en los tramos de 30 a 40 años de edad, hay una reducción en la población, lo que se podría explicar por procesos migratorios, de ese rango etáreo, acentuándose en la población masculina.

Lámina 5: Distribución de la población según grupo etáreo, sector urbano de la comuna.

Proporción de población por rangos etéreos, en cada Junta de Vecinos y Comités de Vivienda. Comuna de Nueva Imperial.

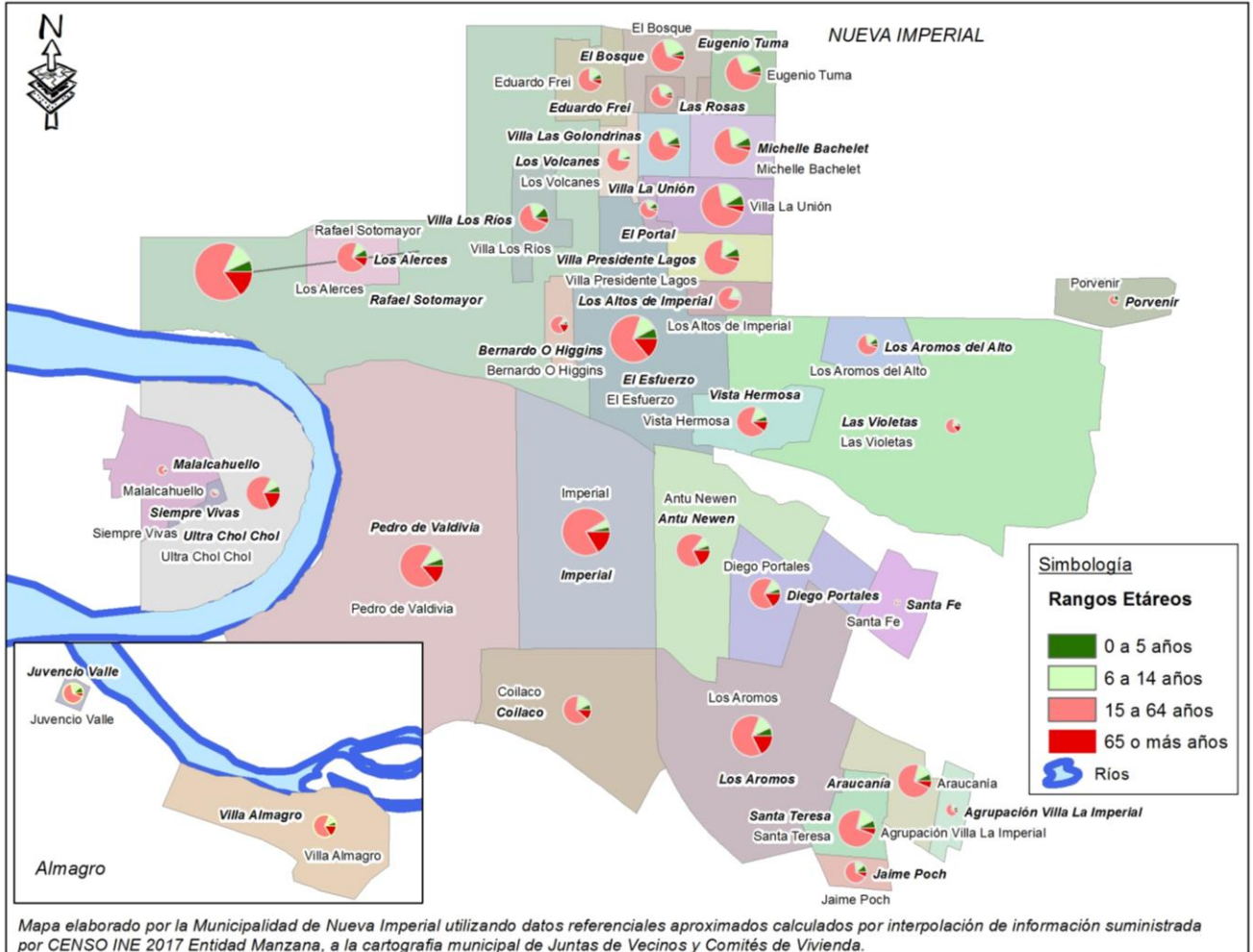
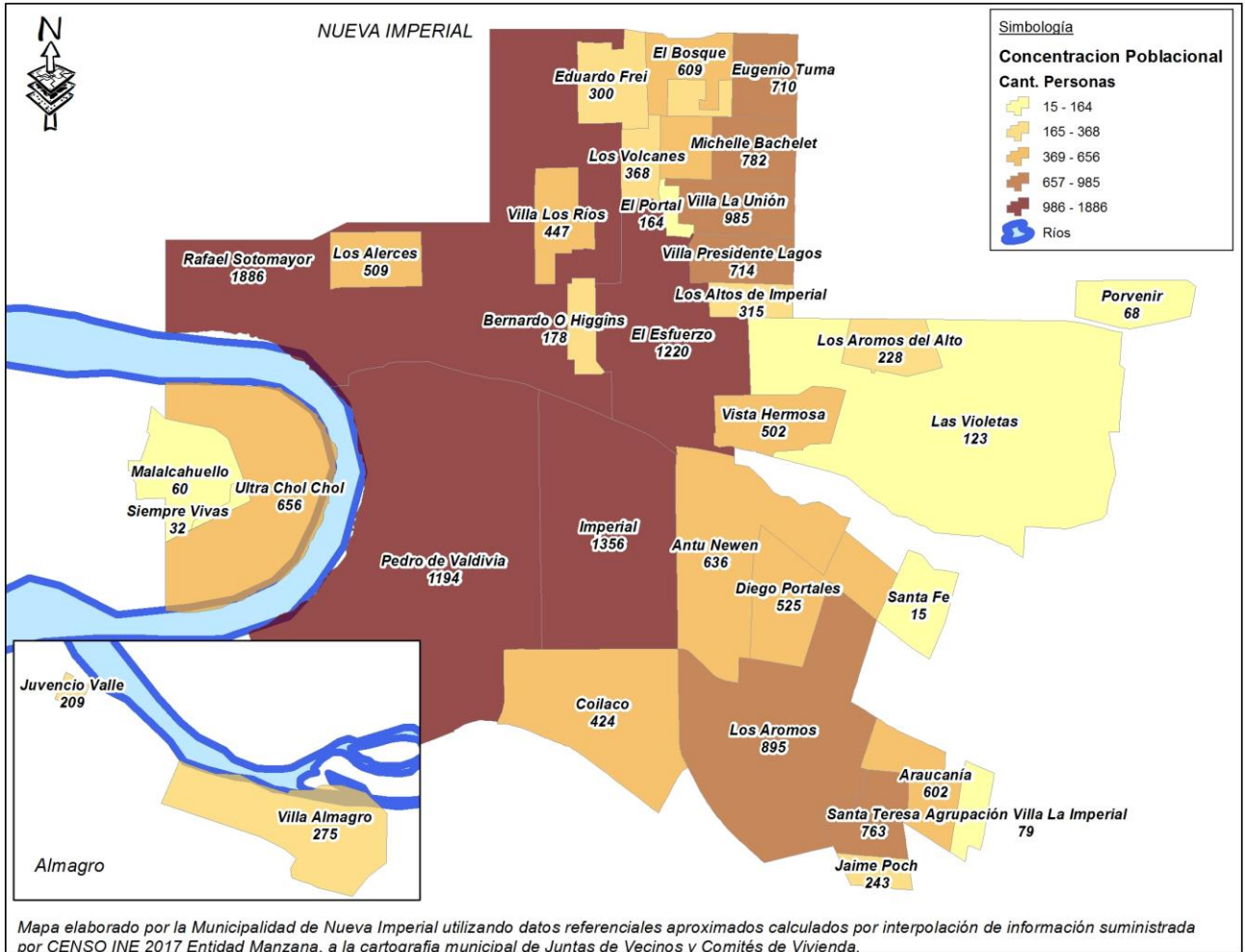


Lámina 6: Concentración de la población por Juntas de Vecinos y Comité de Vivienda.

Población Urbana por Juntas de Vecinos y Comités de Vivienda. Comuna de Nueva Imperial.

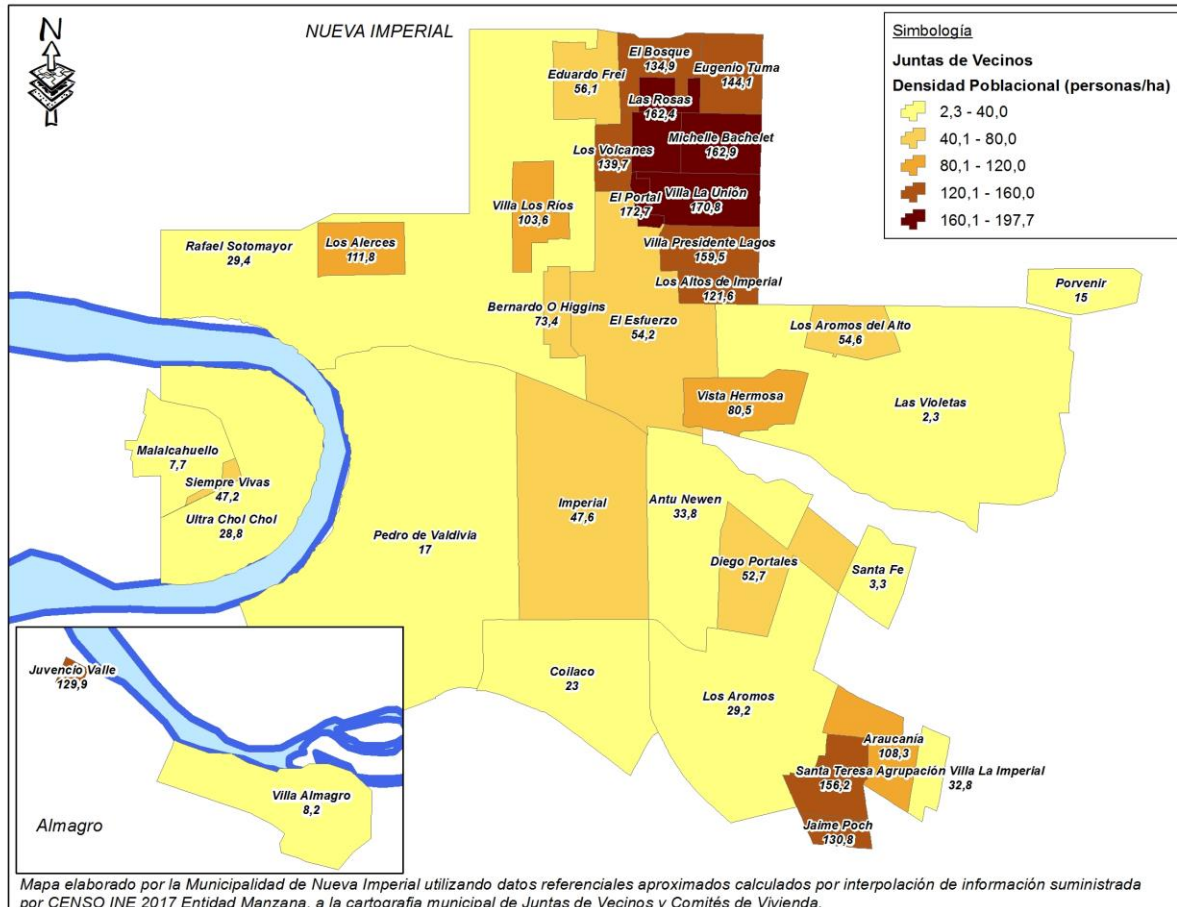




**Lámina 7: Densidad poblacional por Junta de Vecinos y Comités, sector urbano de la comuna.**



Densidad Poblacional (personas/ha) por Juntas de Vecinos y Comités de Vivienda. Comuna de Nueva Imperial.



## 2.1.- Datos Socioeconómicos.

**Tabla 5: Situación de pobreza multidimensional con entorno y redes (4 y 5 dimensiones).**

NIVEL DE POBREZA	AÑO 2013 (4 DIMENSIONES)	AÑO 2015 (5 DIMENSIONES)	AÑO 2017 (5 DIMENSIONES)	AÑO 2017 (5 DIMENSIONES)	
				REGIÓN	PAÍS
Pobres	39,8 %	44,5 %	43,8 %	28,5 %	20,7 %
No pobres	60,2 %	55,5 %	56,2 %	71,5 %	79,3 %

Fuente: CASEN 2013, 2015 y 2017

La Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (CASEN) 2017, señala que en la comuna de Nueva Imperial un 43,8% de la población vive en condición de pobreza multidimensional; se considera en situación de pobreza multidimensional a aquellos hogares que carecen de servicios trascendentes para mejorar el bienestar de

la población, entre estos, salud, educación, trabajo, vivienda, seguridad social, entre otros y no solo considerando los ingresos monetarios.

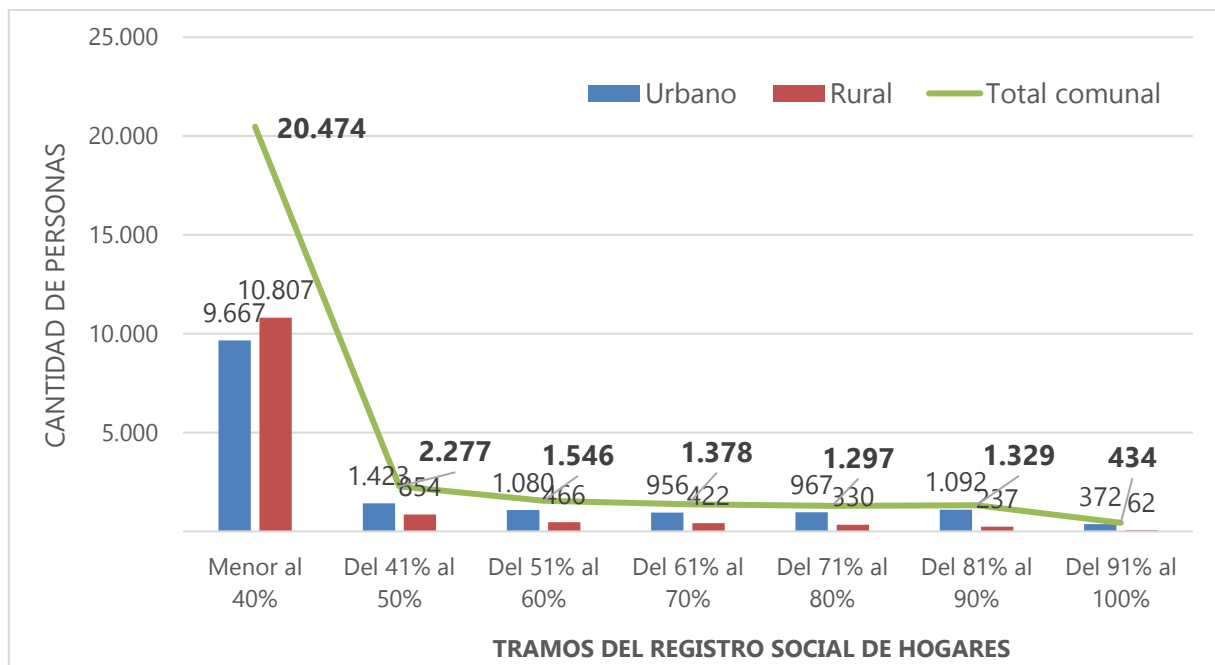
**Tabla 6:** Indicadores socioeconómicos en hogares CASEN<sup>19</sup> 2017.

DATOS SOCIOECONÓMICOS HOGARES	CIFRAS
Porcentaje de hogares pobres	43,8 %
Ingreso autónomo	\$ 248.643

Fuente: CASEN 2017

En tanto, tal como se observa en la tabla 6, el porcentaje de hogares pobres en la comuna de Nueva Imperial, alcanza un 43,8%, mientras que el ingreso autónomo promedio en la comuna es de \$ 248.643.

**Gráfico 2:** Población comunal según tramos del Registro Social de Hogares



Fuente: Municipalidad de Nueva Imperial, Registro Social de Hogares, 14 de noviembre de 2018.

El gráfico 2, muestra la distribución de personas según el tramo del Registro Social de Hogares, el gráfico representa al 88% de la población comunal que ha actualizado sus datos en la ficha, esto es un total de 28.735 personas. A nivel comunal sobre 8 de cada 10 personas (84,6%) se encuentran bajo el 60% es decir en situación de vulnerabilidad, A simple vista destaca que a nivel comunal 20.474 personas, se encuentra bajo el 40%, es decir, un 71,3% del total de personas ingresadas.

<sup>19</sup> CASEN: Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional.

## 2.2.- Organizaciones Sociales.

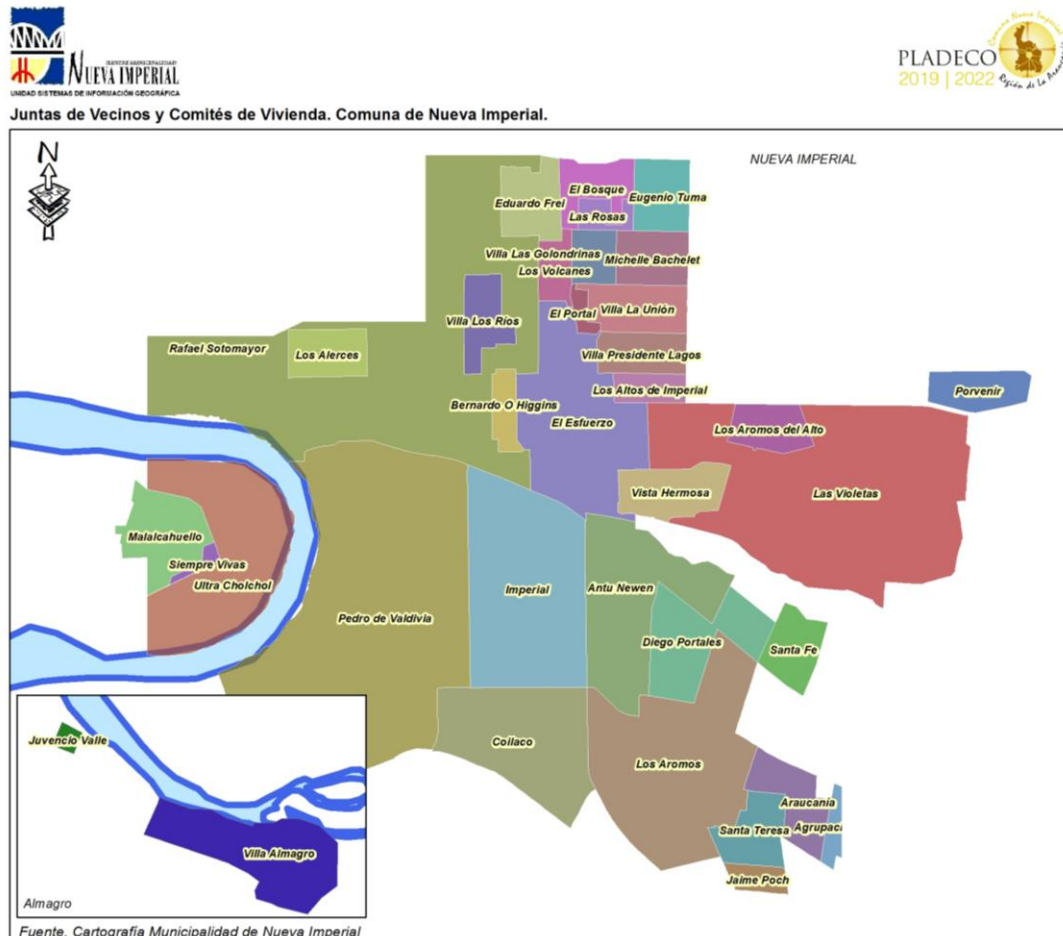
En la comuna existen 507 organizaciones sociales a nivel comunal, las cuales se agrupan en 5 tipos diferentes de organizaciones, como se aprecia en la tabla 7, donde el mayor número de organizaciones sociales en la comuna corresponden a clubes deportivos y centros u organizaciones de personas mayores.

**Tabla 7:** Organizaciones sociales.

TIPO DE ORGANIZACIÓN	2017
Clubes Deportivos	119
Centros u Organizaciones de Adultos Mayores	72
Centros de Padres y Apoderados	28
Juntas de Vecinos Urbanos	30
Comités Territoriales urbanos	6
Otras Organizaciones Comunitarias Funcionales	251
<b>TOTAL</b>	<b>507</b>

Fuente: Sistema Nacional de Información Municipal 2018.

**Lámina 8:** División urbana de la comuna según Juntas de Vecinos y Comités de Vivienda.



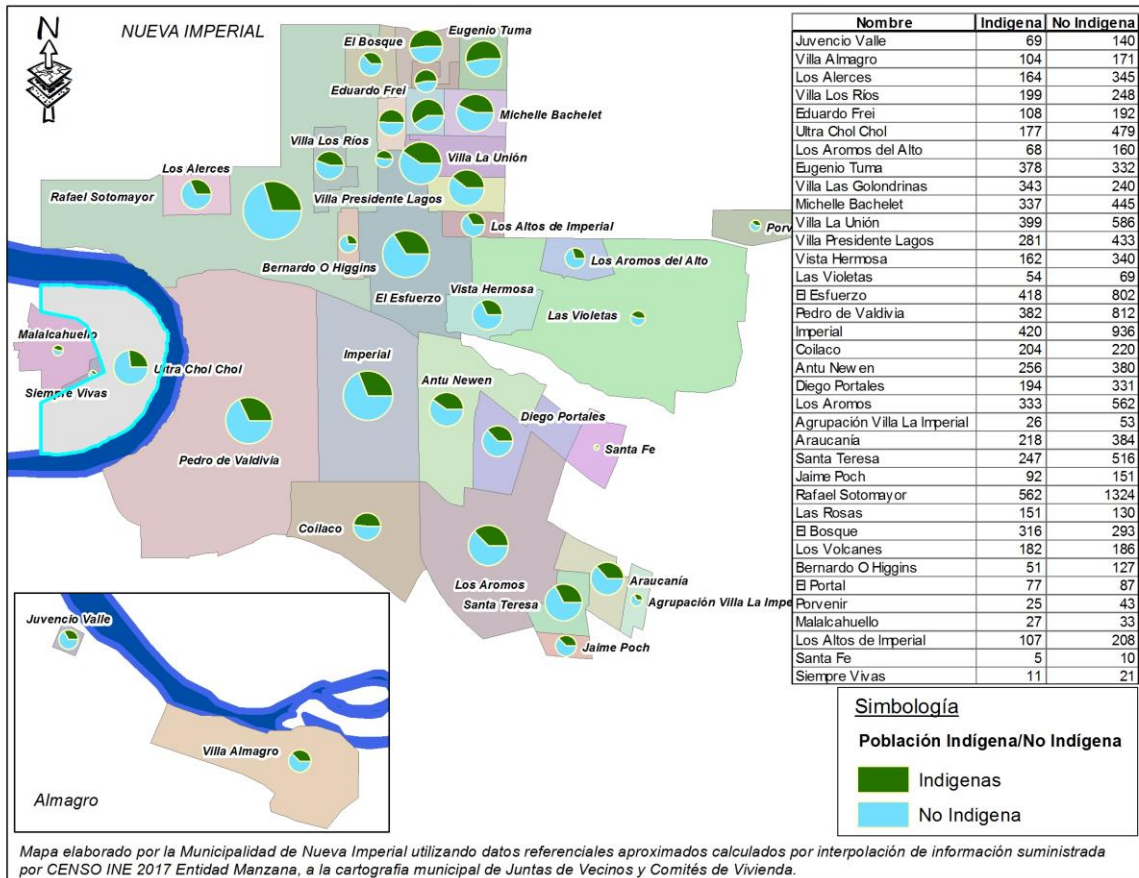
### 2.3.- Población Mapuche.

En la comuna de Nueva Imperial, existe una mayoría de población *mapuche*, representando un 55,44% de la población, equivalente a 18.023 personas según los resultados del CENSO 2017.

A nivel nacional, del total de población del país, un 9,9% se declara perteneciente al pueblo *mapuche*, mientras cerca de un 2% pertenece a otros pueblos originarios. Del total de población mapuche del país, un 18% vive en La Araucanía.

#### Lámina 9: Población según pertenencia étnica por distribución territorial urbana.

Población Indígena/No Indígena por Juntas de Vecinos y Comités de Vivienda. Comuna de Nueva Imperial.



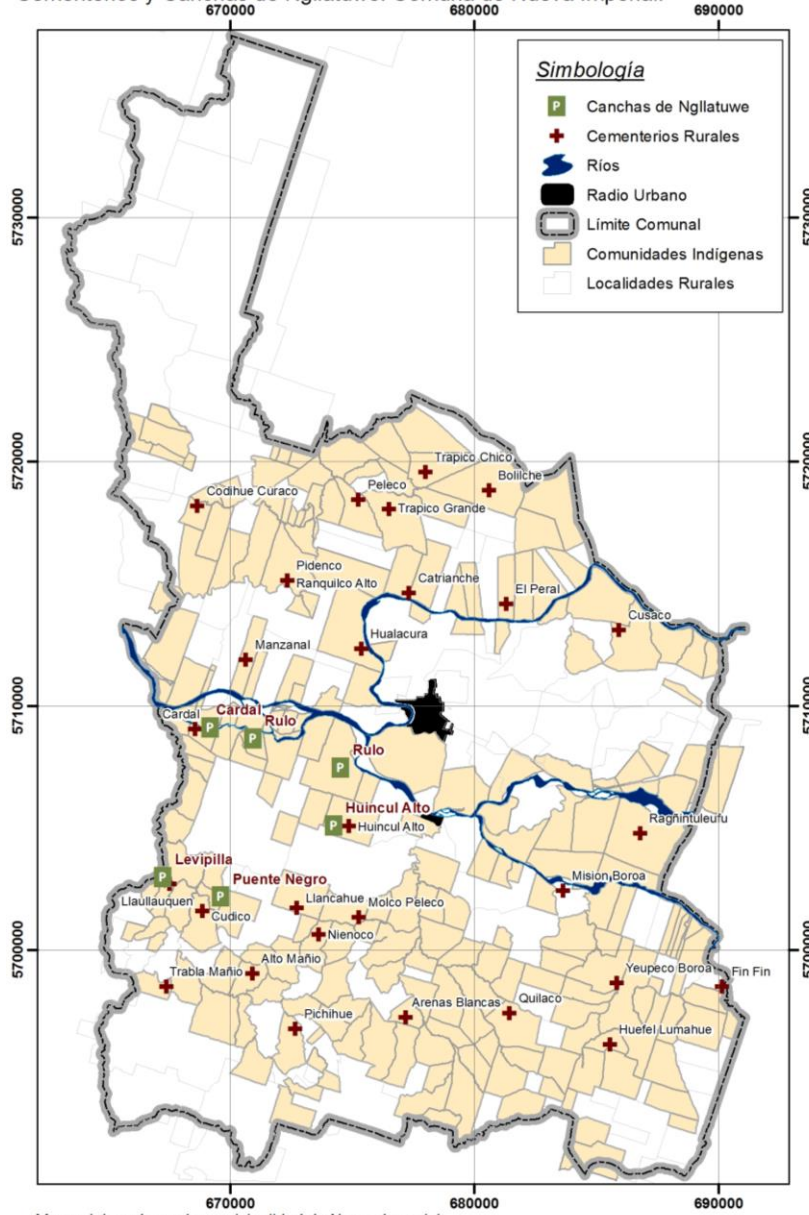
En la Región de La Araucanía las comunas con mayor concentración de población *mapuche*<sup>20</sup>, son *Temuco* con 66.293 personas y *Padre Las Casas* con 36.655 personas *mapuche*. Nueva Imperial, cuenta con 18.023 personas *mapuche* lo que representa más

<sup>20</sup> CENSO 2017

de la mitad de la población comunal (55,44%). En la comuna, la población *mapuche* se concentra principalmente en el sector rural, organizados 212 Comunidades Indígenas, de ellas solo 190 se encuentran constituidas con personalidad jurídica<sup>21</sup>. El porcentaje del territorio comunal perteneciente a Comunidades *Mapuche* es de 50,13%.

**Lamina 10:** Sitios de significación cultural para el Pueblo *Mapuche*.

Cementerios y Canchas de Ngllatuwe. Comuna de Nueva Imperial.



La Municipalidad de Nueva Imperial en su vinculación de su accionar con el pueblo *mapuche*, crea el Departamento de Desarrollo Sociocultural *Mapuche*<sup>22</sup>, y de forma

<sup>21</sup> Base de datos de Comunidades y Asociaciones Indígenas de CONADI a octubre de 2018

<sup>22</sup> Decreto Exento N° 15 de 2018

participativa en *txawün* con autoridades tradicionales, dirigentes de Comunidades Indígenas y *mapuche* del área urbano y rural, la elaboración de la Política Local de Desarrollo Sociocultural *Mapuche*<sup>23</sup> 2017-2020, el izamiento de la bandera *mapuche Wenu Foye*<sup>24</sup> y actualmente por medio de *txawün* se encuentra en elaboración el “Manual de Protocolo *Mapuche* para Funcionarios Municipales”.

El Departamento de Desarrollo Sociocultural *Mapuche*, depende administrativamente de la Dirección de Desarrollo Económico Local, abocado en forma exclusiva y sistemática a diseñar e implementar mecanismos de apoyo y asesoría sociocultural de forma transversal a la población *Mapuche* de la comuna; aplicando el enfoque de planificación territorial participativa y de derechos, con miras a garantizar una real y activa participación del pueblo *mapuche* en el proceso de desarrollo de la comuna de Nueva Imperial. Surge en base a la inquietud presentada por los representantes y autoridades ancestrales *mapuche* de la comuna.

## 2.4.- Desarrollo de la Mujer.

A nivel comunal, la población femenina representa según el CENSO 2017 el 51,18% de la población, lo que equivale a 16.640 mujeres, de las cuales según el mismo estudio un 41,1% asume la jefatura de hogar.

**Tabla 8:** Hogares con mujeres jefas de hogar CASEN 2013 y 2017.

HOGARES	2013	2017	2017		
			COMUNA	REGIÓN	PAÍS
Hogares con jefatura femenina	3.922	4.913	37,5%	41,2%	42,4%

Fuente: CASEN 2013-2017.

Según datos extraídos de la encuesta CASEN de los años 2013 y 2017, el número de hogares con mujeres jefas de hogar, se incrementó de 3.922 a 4.913, lo cual representa un alza de un 25%. El alto porcentaje de mujeres jefas de hogar en la comuna de Nueva Imperial ha impulsado una marcada participación del género femenino en programas de desarrollo vinculados a vivienda, educación, salud, transferencia tecnológica, emprendimiento, mejoramiento de barrios y organizaciones sociales. En base al cruce de datos de número de hogares del CENSO 2017, y la jefatura de hogar femenino del Registro Social de Hogares<sup>25</sup>, en el sector urbano la mitad de los hogares es la mujer quien asume la jefatura del hogar (50,6%), y en el sector rural corresponde a un tercio de los hogares (33,7%).

<sup>23</sup> Acuerdo Concejo Municipal N° 47 del 15 de mayo de 2017.

<sup>24</sup> Decreto Exento N° 288 de 2016

<sup>25</sup> Datos Registro Social de Hogares estimados al 14 de noviembre de 2018.

Lámina 11: Distribución de la población por género en Juntas de Vecinos y Comités de Vivienda.

Población Femenina/Masculina por Juntas de Vecinos y Comités de Vivienda. Comuna de Nueva Imperial.

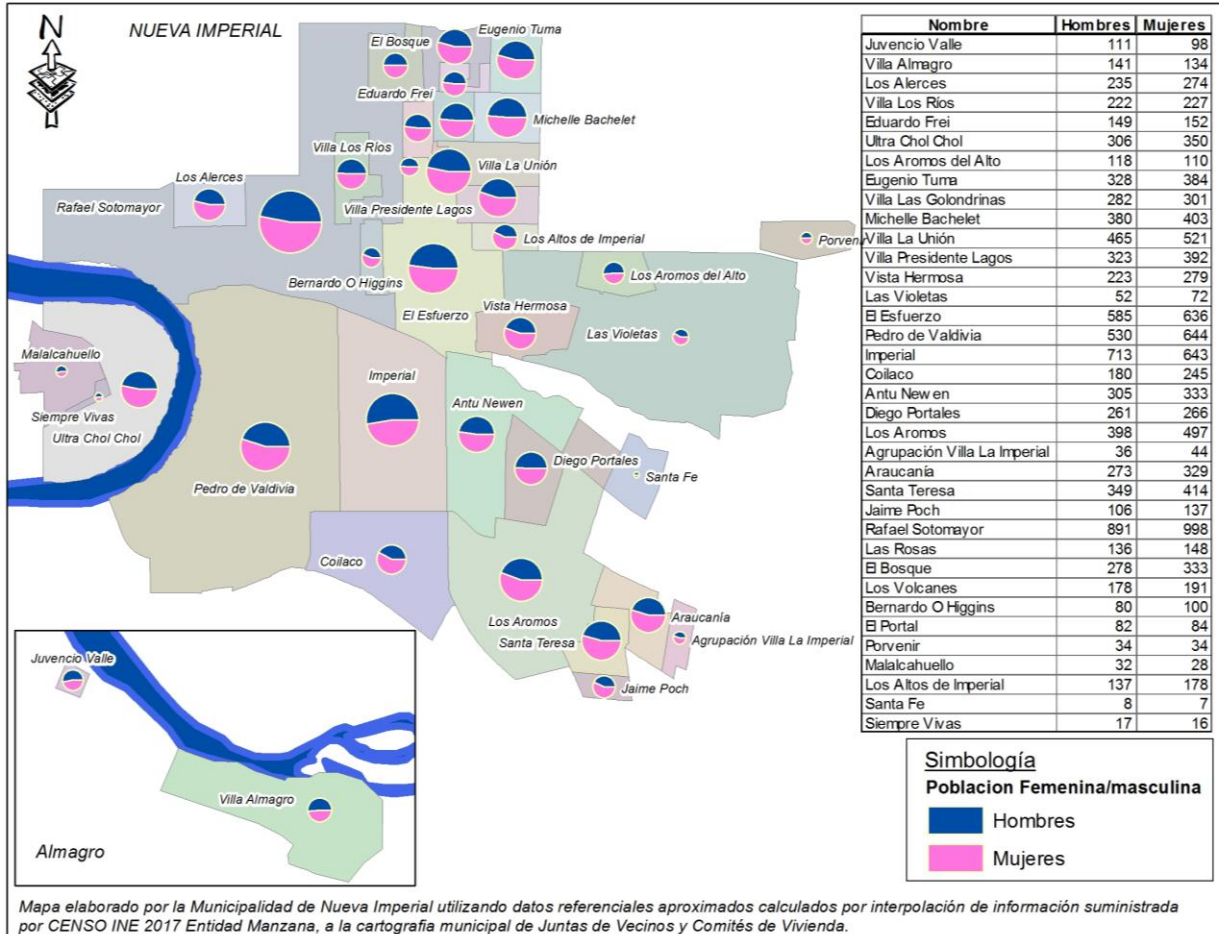
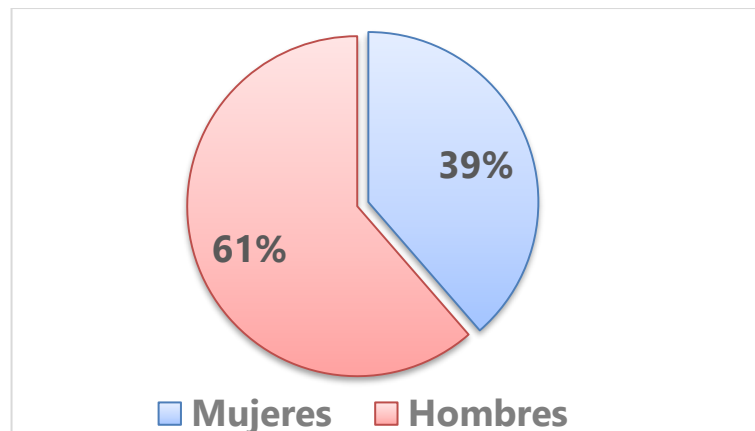


Gráfico 3: Presidencia femenina en Comunidades Indígenas de la comuna.



Como se puede observar en el gráfico 3, cerca del 40% de las 190 Comunidades Indígenas de la comuna, son lideradas por mujeres, rol asociado principalmente a los varones.

## 2.5.- Deporte y Actividades Física.

En materia deportiva, en la comuna de Nueva Imperial se han generado programas que han contribuido al desarrollo de la actividad física y deportiva, que masifican su práctica y que lo acercan a la población, según estimaciones realizadas por el Departamento de Deporte y Actividad Física, la población beneficiaria en forma directa de las actividades de promoción del deporte asciende a 5.600 personas tanto del ámbito urbano como rural.

Dentro de las actividades deportivas fomentadas por el municipio se encuentra la difusión del Plan de Promoción de Actividad Física y Estilos de Vida Saludable con organizaciones y la comunidad.

El año 2017, en el plano del deporte familiar se realizaron 3 Zumbas Party familiares como parte del fomento de la actividad física en niños, jóvenes, adultos y personas mayores de la comuna, así como la realización de una Zumbatón a beneficio de la Teletón.

En el área deportiva intercultural se encuentra la organización y ejecución por parte del municipio de 2 encuentros de *Palin* en los sectores de *Cusaco* y Centro *Boroa*.

En relación al deporte que integre a las mujeres de la comuna se pueden mencionar los talleres de zumba mujeres, para diversas Juntas de Vecinos de la comuna, así como la realización de 2 talleres de baile entretenido, para promoción de estilos de vida saludable para mujeres diversas Juntas de Vecinos y 2 talleres de baile entretenido y Promoción de Estilos de Vida Saludable para mujeres sectores rurales de *Rulo* y *Molco*.

Con el fin de fomentar los deportes que atraen a un público masivo, el municipio ha promovido la realización de 2 Campeonatos Comunales de Atletismo de pista categoría menores damas y varones, organización del Campeonato Comunal de Tenis de Mesa categoría Sub-10, Sub-12, Sub-14; realización de 2 Campeonatos de Fútbol, destinados a estudiantes de los internados de la comuna, así como la ejecución de 1 Escuela de Fútbol Adulto, modalidad fútbol calle varones diversas Junta de Vecinos y 1 Escuela Formativa de Fútbol Sub-16 jóvenes diversas Junta de Vecinos.

Con el fin de promover el deporte en las personas mayores, se ejecutó durante el 2017, 1 taller de baile entretenido para personas mayores de diversas Junta de Vecinos de la comuna y el Programa Adulto Mayores en Movimiento.



Para promover las actividades deportivas náuticas, se realizaron 4 Talleres de Canotaje en convenio con IND<sup>26</sup> para niños menores de 15 años de diversas Junta de Vecinos de la comuna.

Con el fin de mantener motivados en el deporte a jóvenes interesados en disciplinas alternativas, se realizaron la constitución de 02 organizaciones de deportes emergentes, Down Hill<sup>27</sup> y Parkour<sup>28</sup>.

## 2.6.- Cultura y Patrimonio.

Desde el municipio de Nueva Imperial, se ha realizado un importante trabajo en el ámbito de la cultura y el patrimonio, gestión que se fortaleció desde la puesta en vigencia de la Política Local de Cultura desde el año 2010 en adelante, validando un instrumento de gestión pública que permite el planteamiento de diferentes ejes estratégicos, para planificar el desarrollo cultural en la comuna desde una perspectiva pertinente a la realidad local.

En general, se ha realizado un trabajo inclusivo, basado en la incorporación de los agentes culturales comunales, propiciando el desarrollo integral de las diversas disciplinas artísticas, acciones culturales y patrimoniales, promovido el desarrollo de sus habitantes, en función de las inquietudes provenientes de la población y de los énfasis culturales que las autoridades han potenciado.

En términos de infraestructura cultural, destaca el desarrollo de iniciativas para el mejoramiento de los espacios, dotando de mobiliario y equipamiento, amplificación y sonido de alta calidad en dependencias del Centro Cultural y el Teatro Municipal. Junto con ello, la habilitación del Café Literario Juvencio Valle, Estudio Municipal de Grabación y el Espacio de Exposición Permanente, todo ello al interior del Centro Cultural. Sumando como el gran desafío, recuperar el segundo piso de este emblemático edificio que data desde el año 1895, lo cual permitiría contar con espacios de mayor amplitud y condiciones técnicas para seguir fortaleciendo el área cultura de la comuna. Cabe señalar, que el proyecto de diseño de mejoramiento del primer nivel y recuperación del segundo piso, ya que encuentra elaborado, esperando a ser ingresado al FNDR para la etapa de construcción.

En el área de formación artística, destaca la habilitación de la Escuela de Artes, programa que permite contar con diferentes alternativas de talleres en pintura, telar, música, teatro y danza. Junto con ello la formación y consolidación de elencos municipales como la Banda Santa Cecilia, Orquesta Infantil de Cuerdas Municipal, Ballet

---

<sup>26</sup> IND: Instituto Nacional de Deporte.

<sup>27</sup> DOWN HILL: El descenso; disciplina en Mountain Bike con recorrido cuesta abajo con saltos y obstáculos.

<sup>28</sup> PARKOUT: Arte del Desplazamiento, del francés. Disciplina de agilidad y desplazamiento.

Municipal *Traitraiko* y la Compañía Teatrae, quienes representan a la comuna en diferentes instancias a nivel comunal y regional.

En el área de programación artística, son diversas las programaciones o carteleras que durante estos años se han implementado, partiendo por el Programa de verano con iniciativas y artistas de connotación nacional, destacando actividades como: Cumbre Ranchera grupos locales, Festival del Cantar Campesino El Molino, Festival *Ülkantun Boroa*, VIII Festival de las Voces del Sur, en las Riberas de Imperial, Encuentro Internacional del Folklore, con exponentes de México, Uruguay y Argentina, Noche Imperialina. Sumando durante el año programación en diferentes áreas como la celebración del Patrimonio cultural, Mes del libro y Encuentro de Escritores, Encuentro de Orquestas Juveniles, Temporada de Concierto Conservatorio Dan Avilés, Encuentro Regional Coro de Profesores, Festival de Teatro, Encuentro de Danza, Programa de Fiestas Patrias y *We Txipantü*, por mencionar algunas.

A continuación, se resume la inversión que la municipalidad ha realizado en actividades y eventos culturales durante los últimos cuatro años.

**Tabla 9:** Inversión municipal en área de cultura del 2014 al 2017.

AÑO	MONTO (\$)
2014	69.313.295
2015	86.788.194
2016	88.693.443
2017	86.183.276

**Fuente:** Cuenta Pública Municipal 2014 a 2017.

Desde el 2014 al 2017 se ha incrementado en un 24%, lo cual muestra como se ha consolidado el desarrollo cultural en la comuna, paralelo a la implementación de la Política Local de Cultura de Nueva Imperial.

### 2.6.1.- Hijos Ilustres de la comuna<sup>29</sup>

Dentro del patrimonio cultural comunal, se destacan personajes que han trascendido más allá de las fronteras, dejando su legado histórico, literario, artístico y trayectoria profesional.

#### Juvencio Valle.

Gilberto Concha Rifo nació el 6 de noviembre de 1900 en Villa Almagro, vivió todo un siglo. Inició sus estudios en Nueva Imperial, posteriormente va al Liceo de *Temuco*

<sup>29</sup> **Fuente:** Política Local de Cultura 2011-2014, elaborado en base a antecedentes otorgados por la directora de la Biblioteca Municipal y el Cronista Juan Toledo Bahamondes, informantes calve y fuentes secundarias.

donde conoce a Pablo Neruda. El 16 de junio de 1958 es declarado Hijo Ilustre de Nueva Imperial; y el 14 de septiembre de 1966 recibe el **Premio Nacional de Literatura**. Fallece en Santiago en febrero de 1999. Entre sus obras destacan: “La flauta del hombre pan”, “El tratado del bosque”, “El hijo del guardabosque”, entre otras.

En el mes de mayo de 2014, sus restos, junto al de su amada esposa fueron trasladados desde Santiago al Cementerio Municipal de Nueva Imperial, en donde se les erigió un memorial, en respuesta a un proyecto cultural gestado por su propia familia, el que además está vinculado a la publicación del libro “El Hijo del Molinero”, y el pronto traslado de su biblioteca personal al Centro Cultural Municipal.

### **Edgar Perramón Quilodrán.**

Edgar Perramón nace el 9 de julio de 1932 y fallece el 10 de junio de 2012 en Venezuela. Realiza sus estudios en la Escuela N° 1 y en el Liceo de Hombres; en 1949 egresa de la Escuela Normal de *Chillán*. Sin embargo, su amor vocacional lo encuentra en el periodismo. En el año 1971 fue distinguido con el **Premio Nacional de Periodismo**, por ello es declarado Hijo Ilustre de Nueva Imperial el 7 de enero de 1972.

### **Omar Lara Mendoza.**

Luis Omar Lara, poeta, traductor, editor y profesor universitario, nace en el sector de *Nohualhue*, Nueva Imperial el 9 de junio de 1941. Estudió pedagogía en castellano en la Universidad Austral de Valdivia. En 1977 se gradúa de filología en la Facultad de Lenguas Romances y Clásicas en la Universidad de Bucarest de Rumania. Funda y dirige la revista TRILCE. El 26 de febrero de 2008 es declarado Hijo Ilustre de Nueva Imperial. En la Universidad de la Frontera de Temuco, el 24 de junio del 2016, recibe el Premio Nacional de Poesía Jorge Teillier.

### **Constantino Suárez González.**

Constantino Nicanor Suárez González, nació en Nueva Imperial el 10 de enero de 1921, hijo de inmigrantes españoles; estudia en el seminario y en la Universidad donde se titula como profesor de Filosofía y Teología. El 21 de mayo de 1950 asume como regidor de la comuna, en 1957 es elegido diputado zonal. Electo durante tres períodos consecutivos. Es declarado Hijo Ilustre de Nueva Imperial en 2009; fallece en abril de 2010.

### **Eulogio Suárez Quijada.**

Nació el 18 de enero de 1937 en Nueva Imperial. Profesor, periodista, escritor y dirigente sindical. Estudió periodismo en la Universidad de Concepción y Pedagogía en Santiago. En 1976 recibe una mención en el concurso “Casa de las Américas”. Entre sus

obras destacan “Edel”, “La rosa verde”, “Yo vine un día”, “Canto América”, “Viaje al día primero” texto que versa sobre Imperial y sus alrededores. Declarado Hijo Ilustre el 15 de febrero de 1995. El 13 de octubre del año 2017 fue nombrado como académico correspondiente de la Academia Chilena de la Lengua, ceremonia realizada en Nueva Imperial. Entre sus últimas creaciones literarias destaca Almacén de curiosidades, Neruda Total y Francisco Bilbao.

### **Humberto Lagos Schuffeneger.**

Nació en Nueva Imperial, el 21 de julio de 1942. Escritor, poeta, sociólogo, abogado, teólogo, defensor de los Derechos Humanos. Es un referente a nivel nacional e internacional en el estudio de las sectas y cultos religiosos. Fue declarado Hijo Ilustre el 15 de febrero de 1995. En el año 2014 es nombrado Director de la Oficina de Asuntos Religiosos de la Secretaría General de la República. Entre sus obras destacan: “La máscara derrumbada”, “La secta Moon y el dragón oriental”, “Azuledad”. Entre sus últimas creaciones destaca “María de los Recados, y otros cuentos testimoniales”, “Vuelvo a lo que jamás he dejado” (poesías), y “Evangelio Campesino” (poesías rimada popular).

### **Miguel Arteche Salinas.**

Oswaldo Salinas Arteche, nace el 4 de junio de 1926 en Nueva Imperial, falleció el 22 julio de 2012. Inició sus estudios en derecho en la Universidad de Chile, pero en 1951 viaja a Madrid a estudiar literatura. Entre 1965 y 1970 ocupó el cargo de agregado cultural de la embajada de Chile en Madrid. Con la obra “Llaves para la poesía” obtiene el premio internacional IBBY en 1986. Elegido **Premio Nacional de Literatura** en 1996, ese mismo año es declarado Hijo Ilustre de Nueva Imperial, el día 21 de noviembre. Entre sus obras destacan “Destierros y tinieblas”, “Noches”, “La otra orilla”, entre otras.

### **Eroína Valenzuela Castillo.**

Nace en la ciudad de Freire en 1925, falleció el 16 de agosto de 2013, realiza sus estudios superiores en la Escuela Normal de *Angol*; la mayor parte de su ejercicio docente lo realiza en establecimientos de Nueva Imperial. Juega un rol en la comuna como profesora, compositora e investigadora de folclore. Es declarada Hija Ilustre de Nueva Imperial el 15 de febrero de 1995.

### **Lincoyan Ermesio Oyaneder Albornóz.**

Nace el 13 de marzo de 1904 en Iquique, de descendencia vasca, se radica en Nueva Imperial en 1938 para ser profesor y director de la Escuela de Artesanos, actual Liceo Industrial. Regidor, alcalde, gobernador, historiador local, constante colaborador

en las labores públicas. Es declarado Hijo Ilustre de Nueva Imperial y recibe la medalla “comuna Nueva Imperial” el 24 de febrero de 1976. Fallece el 30 de noviembre de 1996.

### **Jaime Poch Toro**

Nació el 6 de 1906 en Concepción, estudia medicina en la Universidad de Chile de Santiago. Recordado valor de Imperial, de espíritu humanitario y entregada incansable, laboró por 33 años en Nueva Imperial, y durante 25 años fue su único médico. Director del antiguo hospital hasta que fue destruido con el terremoto de 1960, además es uno de los impulsores del nuevo hospital en el sector El Bajo. Es declarado Hijo Ilustre de Nueva Imperial el 24 de febrero de 1976 por decreto N° 86. Fallece en la ciudad de Santiago el 24 de abril de 1999.

### **Benjamín Cid Quiroz**

Nació en Nueva Imperial el 10 de mayo de 1906, abogado, académico, fue Ministro de Salud en 1961 en el Gobierno del presidente Jorge Alessandri R. Realizó sus estudios en la Universidad de Chile y académico de la carrera de derecho y de ingeniería, publica libros en temática del derecho romano; fundador del diario La Hora y gerente de la Sociedad Constructora de Establecimientos Educativos. A nivel local, luego de la destrucción del hospital de El Alto debido al terremoto de 1960, destaca su labor en el diseño y promoción de la llegada del Hospital de Nueva Imperial en el sector El Bajo, inaugurado en 1968. Es declarado Hijo Ilustre de Nueva Imperial en 1962. Fallece en la ciudad de Santiago el 30 de julio de 1990.

### **Humberto Tenorio Iturra**

Nació en Nueva Imperial, de profesión aviador, al mando del Consolidated PBY-5 Catalina 406 “Skua” del grupo de aviación N° 2, el Comandante de Escuadrilla Humberto Tenorio Iturra, junto a dos capitanes, unen por primera vez Punta Arenas (Chile Continental) con Isla Decepción en el Territorio Antártico el 28 de diciembre de 1955, también participó en la Primera Expedición Antártica 1947 y el 6 de marzo de 1949 en un hidroavión Vought Sikorsky, después de condiciones climáticas desfavorables amarizó a fin de que relevase a la dotación militar que mostraba evidente signos de peligroso agotamiento y condiciones de aislamiento, hecho por el cual es declarado Hijo Ilustre de Nueva Imperial haciéndose entrega una medalla de oro por “sus brillantes servicios prestados a la Patria y la ciudad”. Además, fue Agregado Aeronáutico Adjunto a la Embajada de Chile en Estados Unidos (1957). El año 1980 Correos de Chile lanza una estampilla que conmemora la hazaña de 1955.

### **Luis Arturo Parodi Aliester**

Bajo el mando del Teniente Arturo Parodi Aliester en el hidroavión Vought Sikorsky OS2U “Kingfisher” N° 308, el 15 de febrero de 1947, se realizó el primer vuelo de una

aeronave chilena en Territorio Chileno Antártico, sobrevolando las inmediaciones de la base Antártica “Soberanía” de la Armada de Chile. La aeronave llegó a la Antártica a bordo del transporte “Angamos III”. Declarado Hijo Ilustres de Nueva Imperial el 15 de mayo de 1949. El año 2017 Correos de Chile lanza una estampilla que conmemora los 70 aniversario de la hazaña

### Arturo Vargas Dagnino

Funcionario, regidor por varios períodos, alcalde de la comuna, es declarado Hijo Ilustre de Nueva Imperial.

### Padre Florencio Gándara Feijóo

Natural de O Toxal, Galicia, España, nace el 10 de agosto de 1929, recordado como párroco de Nueva Imperial. Además de sus estudios del Seminario, se suma filosofía y licenciado en sagrada teología; docente de latín y griego en el Seminario de Orense, España. Misionero apostólico de la Obra de Cooperación Sacerdotal Hispanoamericana, fue cura párroco en Nueva Imperial 19 años (1957-1976), edificó varias capillas bajo su dirección e inauguró la parroquia tipo colonial de la ciudad; Vicario del arciprestazgo compuesto por las parroquias de *Carahue*, *Trovolhue*, *Cholchol* y Nueva Imperial; además fue docente de filosofía y religión en el liceo fiscal, cargo que ejerció sin recibir remuneraciones. Es declarado Hijo Ilustre de Nueva Imperial el 24 de marzo de 1998 en virtud de sus méritos como pastor de almas, educador e impulsor de numerosas escuelas en la región. Fallece 6 de noviembre de 2014 en España.

### General Lautaro Contreras Aguilera

Nació el 5 de diciembre de 1948, egresa como Subteniente de la Escuela de Carabineros en 1969. En 1983 se gradúa de ciencias políticas en el Instituto Superior. Asume como general y destinado a la Dirección de Educación de Carabineros de Chile. Además, es magíster en filosofía con mención en Política en la Universidad de Santiago y Magíster en Administración Pública en la Universidad Complutense de Madrid. Es declarado Hijo Ilustre de Nueva Imperial el 19 de mayo del 2000.

## 2.6.2.- Agentes Artísticos y Culturales.

Tabla 10: Agentes Culturales de Nueva Imperial 2018.

AGRUPACIÓN	DISCIPLINA
<b>ARTESANIA</b>	
Asociación de Artesanos las Fuerzas de las Manos	Artesanía
<i>Kim zomo</i>	Artesanía
<i>Lawen Mapu</i>	Artesanía
<i>Rali Pitra</i>	Artesanía

AGRUPACIÓN	DISCIPLINA
<i>Ñi Kusam</i>	Artesanía
Tejedoras de <i>Huincul</i>	Artesanía
<i>Peumayen</i>	Artesanía
<i>Witral Trañi Mapu</i>	Artesanía
<i>Llallin Ñuke</i>	Artesanía
<i>Mapu ñi Newen</i>	Artesanía
<b>FOLCLOR</b>	
Conjunto Folclórico "San Francisco de Asís"	Música
Conjunto Folclórico "Renacer de mi Canto"	Música
Club de Cueca "Los Chamantos"	Música
Conjunto Folclórico "Raíces de Nuestra Tierra"	Música
Agrupación Entre danzas y cantares de Lucia Sobarzo	Música
Agrupación Riberas de Imperial	Música
Agrupación Folclórica del Adulto Mayor	Música
Agrupación Folclórica Profesores Jubilados	Música
<b>CANTANTES</b>	
Gallito Navarrete	Música
Cantautor Pedro <i>Quilaqueo</i>	Música
Cantautor Tío Lalo	Música
Cantautor "Bernardino <i>Millán</i> "	Música
Cantante Pop Juan Ángel Mallorca	Música
Cantante Pop Richi Angel	Música
<b>TROPICAL – RANCHERO</b>	
Furia Tropical	Música
Lobos del Sur	Música
Los Prisioneros de Imperial	Música
Los Ángeles del Sur	Música
Los Picaflores	Música
Los Papi de la Cumbia	Música
Los Angelitos del Sur	Música
Los Tropicales del Sur	Música
Originales del Amor	Música
Los Compa y sabor	Música
<b>COROS</b>	
Coro de Profesores	Música
<b>TEATRO</b>	
Compañía de Teatro "Teatrae"	Teatro
Colectivo Puento	Teatro

AGRUPACIÓN	DISCIPLINA
<b>ESCRITORES</b>	
Círculo de Escritores Juvencio Valle	Literatura
Poesía Estacional	Literatura
<b>ORQUESTAS – INSTRUMENTAL</b>	
Orquesta Municipal de Cuerdas	Música
Banda Instrumental Santa Cecilia	Música
Conservatorio Música Dan Avilés	Música
<b>BANDAS</b>	
Banda Indoor	Música
Banda La Pájara y su Bandada	Música
Banda Los violetas	Música
Banda Balcon 9	Música
Banda Ferret	Música
Agrupación Jededias	Música
Hip hop Bajoterapia	Música
Gemchi Banda	Música
Natre	Música
Disonada	Música
Banda Pirotecnica	Música
Río Music	Música
Picle Rots	Música
Agrupación de Músicos Nueva Imperial Raíz de Sol	Música
<b>MÚSICA MAPUCHE</b>	
Grupo <i>Aukinko Rengalil</i>	Música
Agrupación <i>Folil Mapu</i>	Música
<i>Kellu Rayen</i>	Música
<b>DANZA</b>	
Ballet de Danza Clásica "Dríades"	Danza
Academia de Danza "Traitraiko"	Danza
Club de Cueca entre Pañuelos y Espuelas	Danza
Club de Cueca "Aperos de Nueva Imperial"	Danza
Agrupación de Danza Folclórica "Semillitas de Imperial de Imperial"	Danza
Escuela de Folclor "Rolando Fernández"	Danza
Club de Cueca "Espuelas del Sur"	Danza
Corporación de Cuequeros de Chile	Danza
Academia y Conjunto folclórico "Raíces de la Cueca"	Danza
Ballet Liceo Luis González Vásquez	Danza

Fuente: Departamento de Cultura, noviembre 2018.



La tabla 10, muestra las agrupaciones culturales de la comuna, al año 2018 se encuentran inscritas 42, siendo la agrupación de música la más numerosa con un 64%, para luego situarse danza con un 21% de las agrupaciones inscritas.

## 2.7.- Seguridad Pública.

El gobierno plasma para el desarrollo de la seguridad en cada comuna, la creación del Consejo de Seguridad Pública<sup>30</sup> órgano consultivo del alcalde en materias de seguridad y articulador intersectorial a nivel local; el cual en Nueva Imperial se conformó el año 2017<sup>31</sup>, de esta manera, se permite un rol más activo del municipio en material tales como asistencia a víctimas o la elaboración de Planes Comunales de Seguridad Pública<sup>32</sup> el cual se encuentra en proceso de elaboración y establece objetivos, metas, acciones y mecanismos de control de gestión del Consejo Comunal de Seguridad Pública a fin de priorizar problemáticas en materia de seguridad que afecten a la comuna.

Al mismo tiempo la Municipalidad debe velar por generar acciones que estén en sintonía con el Plan Nacional de Seguridad Pública y Prevención de la Violencia y el Delito<sup>33</sup>, respecto a cinco principios: diseño de información territorial, comprometer a la ciudadanía a través de una activa participación, coordinación que permita optimizar recursos y producir mayor efectividad, generar respuestas integrales diferenciadas por zonas de acción, y que el alcalde y gestores locales lideren la implementación de la Política Local de Seguridad Pública.

### 2.7.1.- Delitos denunciados.

Las bases de datos de denuncias por delitos de mayor connotación social (DMCS) y denuncias de violencia intrafamiliar (VIF) son llevadas por el Ministerio del Interior por medio de la confrontación de la información de denuncias provista por Carabineros y Policía de Investigaciones y se expresan en tasas por cada 100.000 habitantes. Las denuncias corresponden a reportes voluntarios de la población sobre hechos delictuales, por tanto las estadísticas de denuncia de delitos no contemplan la totalidad de los hechos delictuales registrados sino solamente aquellos que han sido denunciados. Según las encuestas de victimización, cerca de un 50 por ciento de los delitos no son denunciados.

En la tabla 11, se aprecia que a nivel comunal la tasa de denuncias por delitos de mayor connotación social, la comuna se mantiene inferior a la región y al país, presentando tasas el año 2017 de un 58% inferior a las denuncias a nivel país y un 28%

<sup>30</sup> Ley N° 20.965 Permite la creación de Consejos y Planes Comunales de Seguridad Pública, de 4 de noviembre de 2016

<sup>31</sup> Acta de Conformación del Consejo de Seguridad Pública del 21 de marzo de 2017.

<sup>32</sup> Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, Artículo 6 que amplía de tres a cinco instrumentos de gestión municipal.

<sup>33</sup> Plan Nacional de Seguridad Pública, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, agosto de 2014.

inferior respecto al país. Si bien se presenta una disminución de las denuncias el año 2016, estas se mantienen prácticamente estables los tres periodos estudiados.

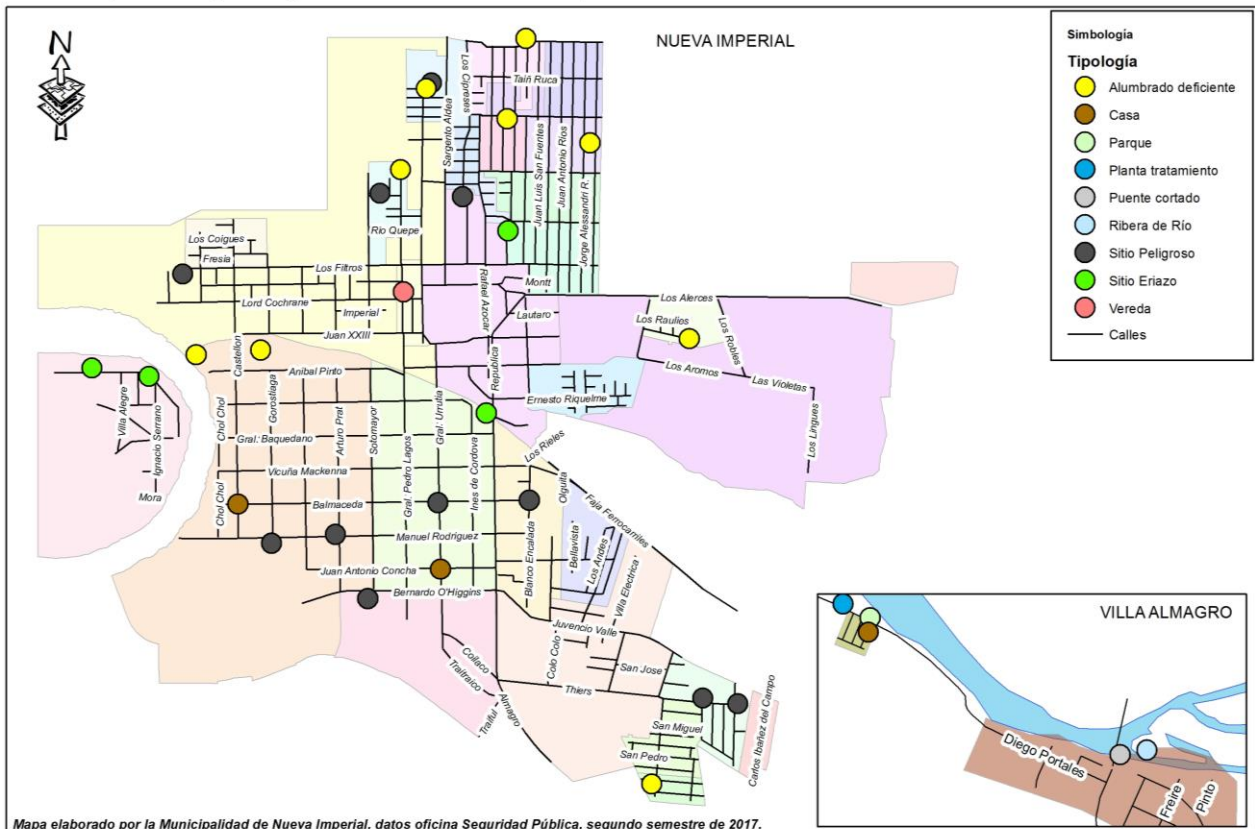
**Tabla 11:** Tasa de denuncias de delitos de mayor connotación social.

TERRITORIO	2015	2016	2017
Comuna Nueva Imperial	1.515	1.299	1.567
Región de La Araucanía	2.310	2.130	2.013
País	2.701	2.528	2.483

**Fuente:** Subsecretaría de Prevención del Delito, Ministerio del Interior

**Lámina 12:** Puntos de riesgo referidos a la seguridad pública

Identificación puntos de riesgo a la Seguridad Pública. Comuna de Nueva Imperial.



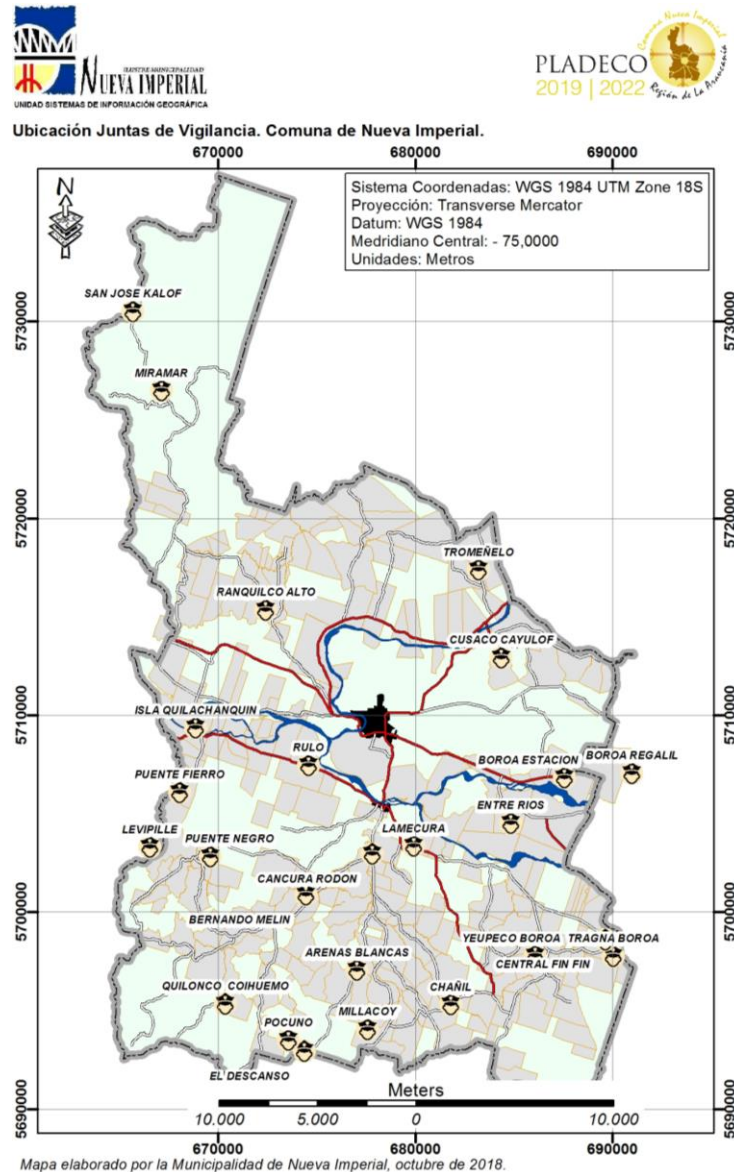
**Tabla 12:** Tasa de denuncias de violencia intrafamiliar.

TERRITORIO	2015	2016	2017
Comuna Nueva Imperial	692	808	815
Región de La Araucanía	635	607	597
País	541	519	502

**Fuente:** Subsecretaría de Prevención del Delito, Ministerio del Interior

En cuanto a la tasa de denuncias de violencia intrafamiliar, la tabla 12, muestra que este tipo de denuncias un significativo incremento respecto a la región y al país. De esta forma el año 2017 las denuncias por violencia intrafamiliar se alzan por sobre un 27% con respecto a la región y un 38% respecto al país.

**Lámina 13:** Articulación de Juntas de Vigilancia a nivel rural



## 2.8.- Protección Civil y Emergencia.

Ley N° 18.695 del 26 de julio del 2006, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en su artículo 4, letra i, designa como función del Municipio la **prevención de riesgos y la prestación de auxilio en situaciones de emergencia a los habitantes de la comuna.**

El Plan Nacional de Protección Civil<sup>34</sup>, sienta las bases técnicas y operativas que dan sustento y articulación al Sistema Nacional de Protección Civil. Este Plan dentro de los objetivos específicos establece:

- » Disponer de un marco nacional de gestión en protección civil, que, bajo una perspectiva de administración descentralizada, sirva de **base para las planificaciones regionales, provinciales y comunales**, según las respectivas realidades de riesgos y recursos.
- » Determinar las responsabilidades tanto políticas, legales, científicas, técnicas como operativas del Sistema Nacional de Protección Civil (SNPC) en cada una de las etapas del ciclo de manejo de riesgos.
- » Normalizar los elementos básicos a considerar en un plan de respuesta ante situaciones de emergencia, desastre o catástrofe.

De acuerdo a la normativa antes señalada, a nivel comunal se establece la Protección Civil y la respuesta ante emergencias, desastres o catástrofes de acuerdo al trabajo coordinado a través de lo siguiente:

#### **2.8.1.- Conformación del Comité de Protección Civil:**

Para una eficiente y efectiva acción en la protección civil y frente a las emergencias, desastres o catástrofes, se debe trabajar coordinadamente con los organismos de voluntariado o instituciones públicas, privadas y la comunidad organizada, que por mandato legal, competencia o interés, aporten a la gestión de protección civil.

Los Comités de Protección Civil, como órganos de trabajo permanente, se constituyen en **Comités de Operaciones de Emergencia (COE)**, cuando se registran emergencias, desastres o catástrofes en su respectiva área jurisdiccional. Estos representan a las entidades, organismos, servicios del Sistema de Protección Civil, cuyos recursos humanos, técnicos y materiales sean necesarios de coordinar para la respuesta y la rehabilitación ante la ocurrencia de un evento adverso o destructivo, sea éste emergencia, desastre o catástrofe, siendo integrado por aquellos de acuerdo a sus atribuciones y competencia técnica con la emergencia presente.

Lo anterior implica que todos los actores involucrados, se coordinen por medio de mandos, los cuales se identifican de la siguiente manera:

**Mando de Autoridad:** Autoridad administrativa a nivel comuna corresponde al Alcalde.

---

<sup>34</sup> Decreto Supremo N° 156 de 12 marzo 2002

**Mando de Coordinación:** A nivel local corresponde a la Directora o Director de Protección Civil y Emergencia.

**Mando Técnico:** Lo ejerce el organismo competente de acuerdo a la emergencia, desastre o catástrofe.

El Comité de Operaciones de Emergencia, vela por las siguientes coordinaciones.

- » Área de coordinación general.
- » Área de infraestructura.
- » Área de salvamento.
- » Área de salud.
- » Área de seguridad.
- » Área de atención social.
- » Área de educación.

En conformidad a lo antes descrito, a nivel comunal el Comité de Operaciones de Emergencia, el que a su vez lo integra a nivel interno, un **equipo municipal líder en la gestión de emergencia**.

De acuerdo a información recopilada por el Departamento de Protección Civil y Emergencia, en la comuna de Nueva Imperial, se presentan los siguientes riesgos, divididos en: riesgos naturales y antrópicos.

**Riesgos naturales:** Hidrometeorológicos, geológicos y climatológicos

- » Anegamiento e inundaciones
- » Déficit Hídrico (afectación actualmente de 1.433 familias)
- » Remoción en masas (*Cerro Malalcahuello*)
- » Nevadas (sector San José – *Chacamo*)
- » Heladas
- » Terremotos
- » Vientos fuertes
- » Emergencias en conectividad vial (caídas o daños de puentes, caída de árboles, otros)

**Riesgos antrópicos:** generados por la acción humana

- » Incendios estructurales
- » Incendios forestales
- » Emergencias sanitarias (rebalses de fosas sépticas)
- » Sustancias peligrosas
- » Derrame de combustibles
- » Emergencias por corte prolongado de servicios básicos.
- » Accidentes de tránsito.

La Municipalidad de Nueva Imperial se encuentra en proceso de elaboración de la Política Local de Protección Civil y Emergencia de forma participativa.

### **2.8.2.- Sistema de Agua Potable Rural y Distribución de Agua a través de camiones aljibe**

Actualmente en la comuna se distribuye agua para consumo humano a través de camión aljibe a 1.433 familias, de las cuales 1.423 residen en sector rural y 10 sector urbano; la cantidad de litros aproximados que se entregan por mes es de 6.064.800 y al año aprox. 72.770.600 litros.

Una de las principales preocupaciones de la gestión municipal es el acceso permanente de las familias rurales al agua potable. La información que cuenta el municipio a través del CENSO 2017 señala que el total de viviendas rurales de la comuna corresponde a 5.659, empero, de ellas, se registra un número de viviendas ocupadas con moradores de 4.615. En la lámina 14, se entrega información de acceso al agua potable de viviendas rurales por concepto de participación en Comités Agua Potable Rural (APR), como también de familias que reciben agua potable por la vía de camiones aljibes, lámina 15.

Lámina 14: Sistema de Agua Potable Rural APR



Viviendas con suministro de Agua Potable a través de Comités de Agua Potable Rural (APR) y Proyectos que entrarán en funcionamiento durante el 2019. Comuna de Nueva Imperial.

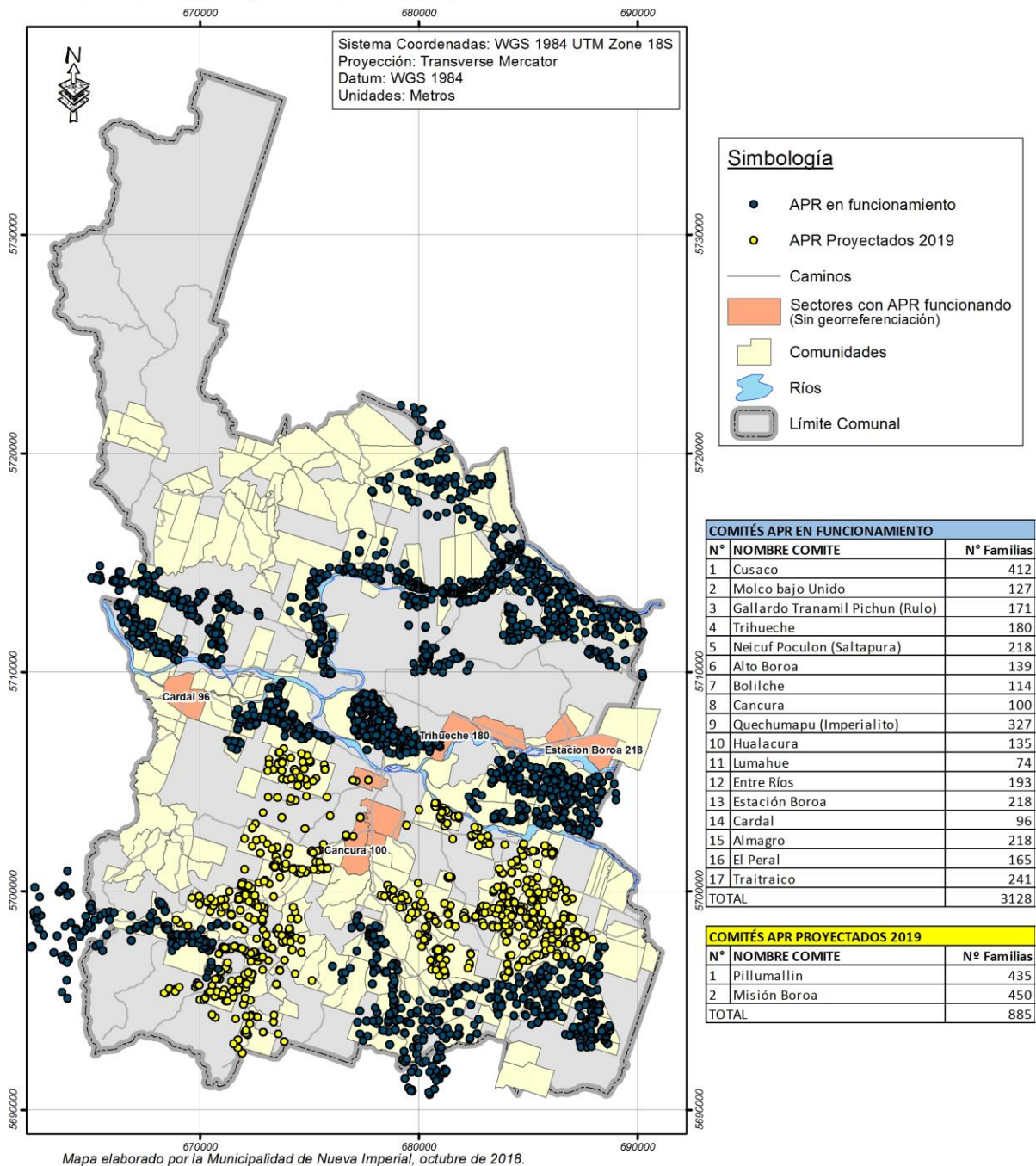
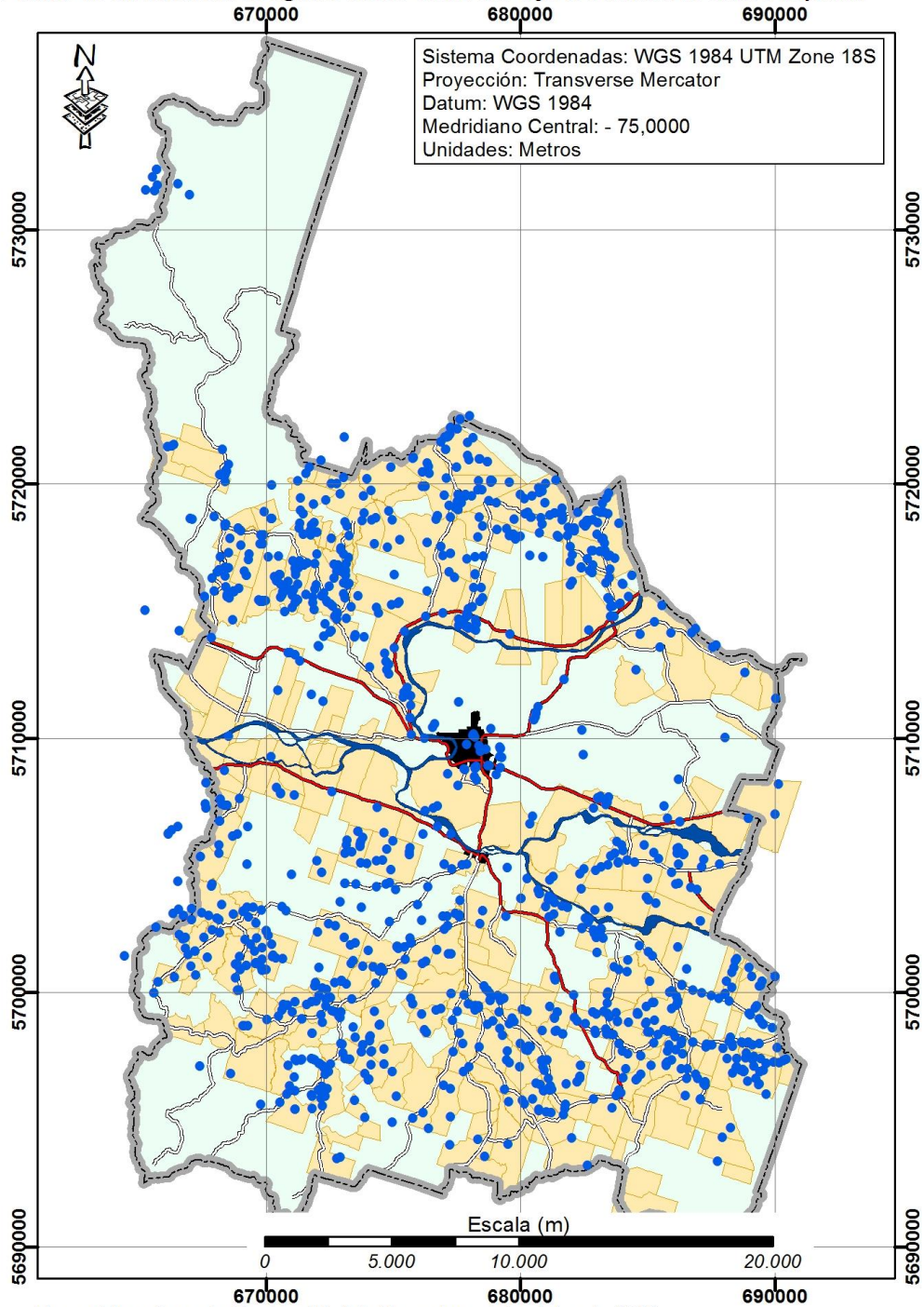


Lámina 15: Distribución de agua para consumo humano a través de camiones aljibe.

Puntos de distribución de agua a través camiones aljibe. Comuna de Nueva Imperial.



Mapa elaborado por la Municipalidad de Nueva Imperial, octubre de 2018.



## 2.9- Educación.

La Ley que crea Sistema de Educación Pública<sup>35</sup> mandata a la Municipalidad de Nueva Imperial<sup>36</sup> a que el 1 de julio de 2018 se traspase la administración, personal, bienes, contratos y convenios<sup>37</sup> de la educación municipal de la comuna al Servicio Local de Educación Pública Costa Araucanía.

En segundo término, se hace relevante mencionar datos a nivel comunal sobre la escolaridad promedio y los niveles educacionales de la población.

**Tabla 13:** Años de escolaridad promedio de la población.

TERRITORIO	2013	2015	2017
Comuna Nueva Imperial	8,71	9,50	9,84
Región de La Araucanía	9,76	9,52	10,23
País	10,76	10,49	11,17

Fuente: CASEN, 2013, 2015 y 2017.

De la tabla 13, se destaca el crecimiento continuo en la escolaridad de la población, al comparar el año 2013 con el 2017, se presenta un incremento de 8,71 años de educación promedio a 9,84 años.

La tabla 14, compara el nivel educacional de la población de la comuna en dos periodos de tiempo y en relación a la región y al país. Se puede observar una disminución favorable de un 2.6% de personas que nunca asistieron al sistema educacional, otra información relevante es el aumento en el número de profesionales en la comuna, el cual representa solo por concepto de quienes han completado este ciclo un alza de 86% el 2017 respecto al 2013. La comuna en comparación a la región y al país se aprecia desfavorable, principalmente en relación a personas que nunca han asistido a la educación, porcentaje superior al de la región y al país y en cuanto a educación universitaria completa, 3,5 puntos porcentuales inferior al país.

<sup>35</sup> Ley 20.040 Crea Sistema de Educación Pública de 24 de noviembre de 2017; el Servicio Local de Educación Pública Costa Araucanía integra al sistema educacional de las comunas de Nueva Imperial, *Carahue*, Teodoro Schmidt y Saavedra.

<sup>36</sup> Decreto Alcaldicio 1.404 del 29 de diciembre de 2017.

<sup>37</sup> Resolución exenta 0242, de 12 de abril de 2018, Resolución exenta 0506 de 25 de junio de 2018, Resolución exenta 0537 de 29 de junio de 2018 y Resolución exenta 0665 de 19 de julio de 2018 del Ministerio de Educación.

**Tabla 14:** Nivel educacional de la población.

NIVEL EDUCACIONAL	2013	2017	% SEGÚN TERRITORIO (2017)		
			COMUNA	REGIÓN	PAÍS
Nunca asistió	2.714	2.535	6,3	5,7	5,0
Sala cuna	453	176	0,4	0,6	0,5
Jardín Infantil (Medio menor y Medio mayor)	-	933	2,3	1,5	1,6
Pre-kínder - Kínder (Transición menor y Transición Mayor)	1.182	1.348	3,4	2,4	2,6
Educación Especial (Diferencial)	0	85	0,2	0,3	0,4
Primaria o Preparatoria (Sistema antiguo)	1.984	2.294	5,7	5,5	5,2
Educación Básica	11.494	11.592	28,9	29,1	22,8
Humanidades (Sistema Antiguo)	264	597	1,5	2,5	3,2
Educación Media Científico-Humanista	7.584	9.670	24,1	23,8	25,9
Técnica, Comercial, Industrial o Normalista (Sistema Antiguo)	155	143	0,4	0,7	0,7
Educación Media Técnica Profesional	3.020	4.719	11,8	8,6	7,2
Técnico Nivel Superior Incompleto (Carreras 1 a 3 años)	-	766	1,9	1,9	2,7
Técnico Nivel Superior Completo (Carreras 1 a 3 años)	555	960	2,4	3,5	5,3
Profesional Incompleto (Carreras 4 o más años)	-	2.184	5,4	6,2	6,6
Profesional Completo (Carreras 4 o más años)	1.092	2.039	5,1	6,7	8,6
Postgrado Incompleto	0	107	0,3	0,2	0,3
Postgrado Completo	0	0	0	0,5	1
<b>TOTAL</b>	<b>30.497</b>	<b>40.148</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>

Fuente: CASEN 2013 y 2017.

## 2.10.- Salud.

La Organización Mundial de la Salud OMS, define la atención primaria de salud como la asistencia sanitaria esencial, accesible a todos los individuos y familias de la comunidad a través de medios aceptables para ellos, con su plena participación y a un costo asequible para la comunidad y el país.

Ley 19.378 en su artículo N° 12, dice; es responsabilidad de las entidades de administración municipal la formulación de un Plan o Proyecto de Programa de Salud Municipal enmarcado en las orientaciones y normas técnicas que cada año formula el Ministerio de Salud. Por ello, el Plan de Salud Municipal (PLASAM) es un instrumento operativo para la salud municipalizada de la comuna, que recoge las orientaciones y

particularidades del contexto local, y las expectativas y necesidades de la población comunal con el objetivo de desplegar acciones y actividades; este instrumento, permite conocer y actualizar las características generales de la población beneficiaria, la infraestructura disponible para dar cumplimiento a la demanda asistencial, su estructura organizacional, el recurso humano existente, las políticas de desarrollo y perfeccionamiento, las vías de financiamiento, como también, el cumplimiento de los indicadores establecidos en las Metas Sanitarias e Índices de Actividad fijados por el Ministerio de Salud y que tienen gran impacto en el estado de salud de la población.

La conferencia internacional sobre atención primaria de 1978<sup>38</sup> expresó la necesidad de una acción urgente por partes de todos los gobiernos, profesionales sanitarios e implicados en el desarrollo y por parte de la comunidad mundial para proteger y promover la salud para todas las personas; donde se define la atención primaria de salud como clave para alcanzar un nivel aceptable de salud para todos los habitantes del planeta, la cual debe responder a los siguientes objetivos:

- » Mejorar el grado de satisfacción de los usuarios con la atención.
- » Aumentar la capacidad resolutoria frente a la demanda, disminuir la frecuencia de derivaciones y lograr mejores resultados en los indicadores de salud relacionados.
- » Detectar precozmente y evitar el progreso de enfermedades crónicas, lo que significa influir efectivamente en los cambios de conducta y adherencia al tratamiento.
- » Promover estilos de vida saludable, que permita evitar la aparición de factores de riesgo.
- » Detectar y atender los problemas psicosociales emergentes: violencia intrafamiliar, adicciones, disfunciones familiares, entre otras.
- » Prevenir y tratar problemas de salud mental más frecuentes.
- » Mantener y ampliar los programas tradicionales.
- » Realizar gestión eficiente.

El Departamento de Salud Municipal, a través del CESFAM<sup>39</sup>, CECOSF<sup>40</sup> y sus Postas rurales, entrega atención en salud integral al individuo y su familia en todas las etapas de su ciclo vital.

El Centro de Salud Familiar CESFAM, de la comuna de Nueva Imperial, comenzó a funcionar a mediados del año 2006, entregando Atención Primaria de Salud a la totalidad de la población del área urbana de la comuna, dado que es el único establecimiento de este tipo en la ciudad. Su área de influencia corresponde a toda el área urbana, peri urbana y rural disperso de la comuna.

---

<sup>38</sup> La Conferencia Internacional sobre Atención Primaria de Salud de Alma-Ata, realizada en Kazajistán, del 6 al 12 de septiembre de 1978.

<sup>39</sup> CESAFM: Centro de Salud Familiar Municipal.

<sup>40</sup> CECOSF: Centro Comunitario de Salud Familiar.

**Tabla 15:** El sistema de Salud Comunal

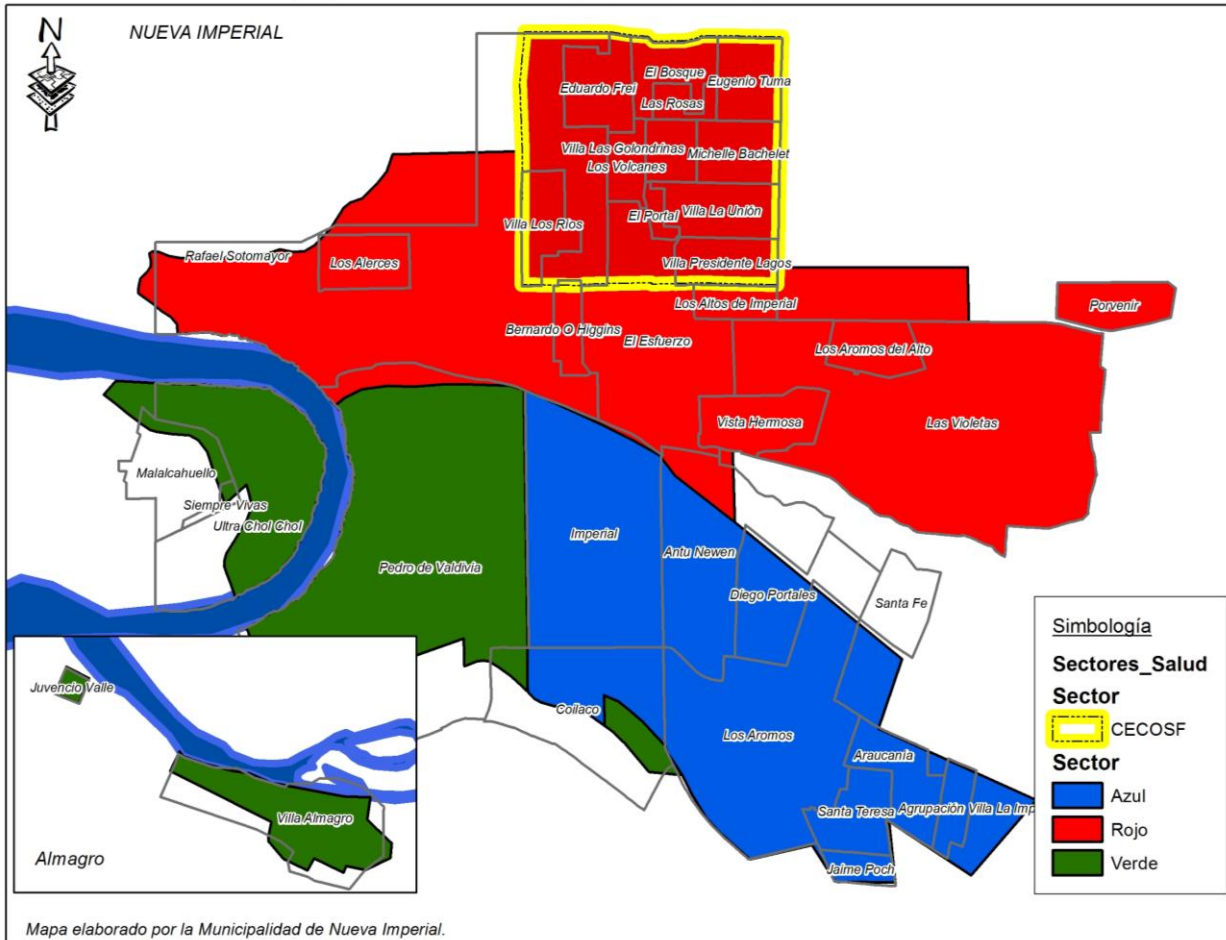
ESTABLECIMIENTOS DE SALUD COMUNAL	
Hospital Intercultural de especialidades básicas, con su Centro Comunitario de Salud Mental y la Unidad de Corta Estadía, HINI.	
Centro de Salud Familiar, CESFAM.	
Centro Comunitario de Salud Familiar, CECOSF.	
Ocho postas rurales:	
» Rulo.	» Queupue.
» Alto Boroa.	» Molco.
» Miramar.	» Mañío.
» Chivilcoyán.	» Bochoco.
Tres Estación Médico Rural, EMR, en <i>Pidenco</i> , Entre Ríos y Puente Negro.	
Centro Médico <i>Boroa Filulawen</i> dependiente del Servicio de Salud	

La atención se está desarrollando de acuerdo al modelo de Salud Familiar de Atención Primaria de Salud, que consiste en la implementación de un proceso integral y continuo que centra su atención en las personas y sus familias, prioriza las actividades de promoción de la salud, prevención de la enfermedad, se preocupa de las necesidades de salud de las personas y comunidades, entregándoles herramientas para su autocuidado. Su énfasis radica en la promoción de estilos de vida saludables; en fomentar la acción intersectorial y fortalecer la responsabilidad familiar y comunitaria, a fin de mejorar las condiciones de salud, con enfoque familiar y comunitario. Para implementar este modelo, se divide la población de Nueva Imperial en tres sectores, cada uno con su equipo de salud multidisciplinario, más un cuarto sector que corresponde a la población rural donde están insertas las 8 postas y las 3 estaciones médico rural.

El Centro Comunitario de Salud CECOSF, comenzó a funcionar dando el servicio principalmente orientado a un trabajo comunitario asistencial en enero del 2017, abarcando poblaciones “nuevas” (construidas desde el 2006) del sector El Alto de Nueva Imperial.

Lamina 16: Sectorización urbana de la Atención primaria de Salud.

Sectorización Atención en salud, Departamento de Salud Municipalidad de Nueva Imperial.



La lámina 16 identifica a nivel urbano la cobertura de la sectorización en salud.

- » Sector Verde: Atiende a la población de El Bajo de Imperial desde calle Sotomayor hacia el oeste; corresponde a las Juntas de Vecinos Ultra *Chol Chol*, Pedro de Valdivia, Villa Almagro, Juvencio Valle y el Comité *Malalcahuello*.
- » Sector Azul: Atiende el sector El Bajo desde la calle Sotomayor hacia el este, al sur de la línea férrea, corresponde a las Juntas de Vecinos Imperial, *Antu Newen*, Diego Portales, *Coilaco*, Los Aromos, Araucanía, Santa Teresa, Jaime Poch y los Comité Santa Fe, Villa La Imperial.
- » Sector Rojo: Engloba a toda la población de El Alto de la comuna, y dentro de este sector se suma la atención que otorga el CECOSF El Alto.
  - »» Rojo Sin área CECOSF: corresponde a las Juntas de Vecinos Los Alerces, Rafael Sotomayor, Bernardo O'Higgins, El Esfuerzo (al sur de Los Filtros), Vista

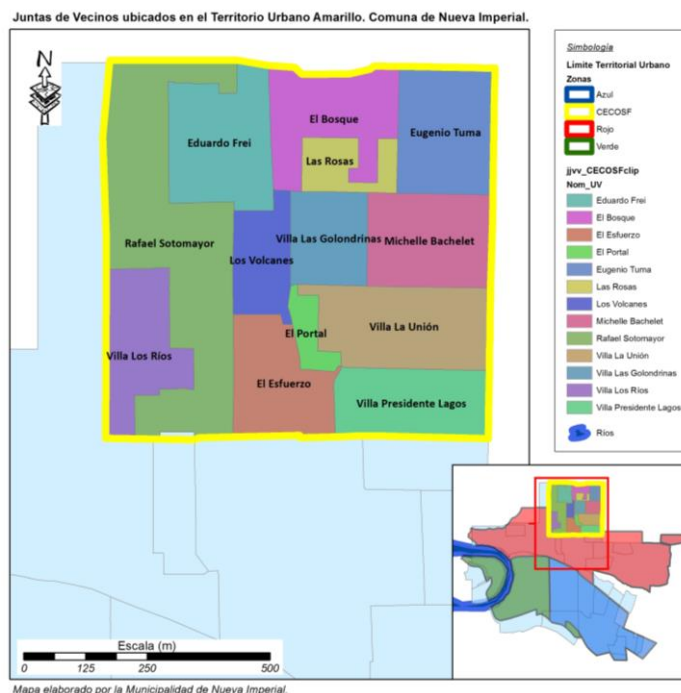
Hermosa, Los Aromos del Alto, Las Violetas, y los Comité Villa Los Altos de Imperial, Porvenir.

»» Área CECOSF: donde se concentra la mayor población urbana de la comuna corresponde a las Juntas de Vecinos El Esfuerzo (al norte de Los Filtros), Villa Los Ríos, Villa Presidente Lagos, Villa La Unión, Michelle Bachelet, Las Golondrinas, Eugenio Tuma, Las Rosas, El Bosque, Eduardo Frei y el Comité El Portal.

La dotación del Departamento de Salud año 2018 asciende a 209 funcionarios, con un total de 8.978 horas dotación; los equipos multidisciplinarios se componen por: médicos, odontólogos, químicos-farmacéuticos, asistente social, enfermeras, matronas, nutricionistas, kinesiólogos, tecnólogo médicos, psicólogo, profesora educación física y educadora de párvulos entre otros, destacando que actualmente el Departamento de Salud cuenta con 16 médicos, de los cuales dos están en sector rural y uno en el CECOSF diariamente.

El horario de atención de los diferentes dispositivos del Departamento de Salud son los siguientes: CESFAM, poseen una jornada laboral con horario de atención de lunes a viernes de 8:00 horas a 20:00 horas y los sábados de 9:00 horas a 13:00 horas, el CECOSF de lunes a viernes de 8:00 horas a 17:00 horas, y en el sector rural las postas, cuentan con horario de atención 8:00 a 17:03 horas, y dentro de sus actividades, están las visitas domiciliarias de sus sectores, y además se otorga atención con una programación con cronograma de rondas bimensuales, con equipo multidisciplinario, a cada sector de postas y sus respectivas Estaciones Médico Rural.

### Lámina 17: Territorio de accionar del CECOSF El Alto



### 2.10.1.- Principales Logros y Desafíos.

El modelo de atención a seguir para el equipo de salud de la comuna es **Salud integral con enfoque familiar y comunitario**, mandatado por el Ministerio de Salud para la atención primaria de salud. La implementación de este modelo implica un cambio cultural, político y organizacional. Sin embargo, el cambio principal debe ocurrir en el recurso humano, el cual debe aceptar ser el pilar fundamental del sistema de salud.

El Centro de Salud Familiar (CESFAM), es el espacio físico en que se establece una relación de continuidad entre el equipo de salud y las familias a cargo, el objetivo se centra, junto con el compromiso de su auto cuidado, en contribuir al mejoramiento del nivel de salud. Cambiar de modelo de atención permitirá como equipo que los usuarios, miembros de su familia o la familia completa sean atendidos en su proceso de salud y enfermedad en una relación personalizada, con alta capacidad resolutive, con enfoque familiar, biopsicosocial y preventivo, acciones que, con la implementación de este modelo, permitirá que el equipo realice no tan solo en el CESFAM, sino también fuera de él, integrando a organizaciones intersectoriales y comunitarias. Además, el equipo de salud planificará y evaluará las acciones orientado al logro de resultados.

El gran desafío de nuestro Departamento de Salud estará en lograr la Acreditación en Salud, que establece la Ley 19.966, de los dispositivos que conforman el Departamento, realizando y gestionando los procesos periódicos y continuos de evaluación logrando los cumplimientos de estándares mínimos que garanticen la seguridad y calidad de atención a los pacientes, y que nos permitirá continuar dando las Prestaciones con Garantías Explícitas en Salud GES.

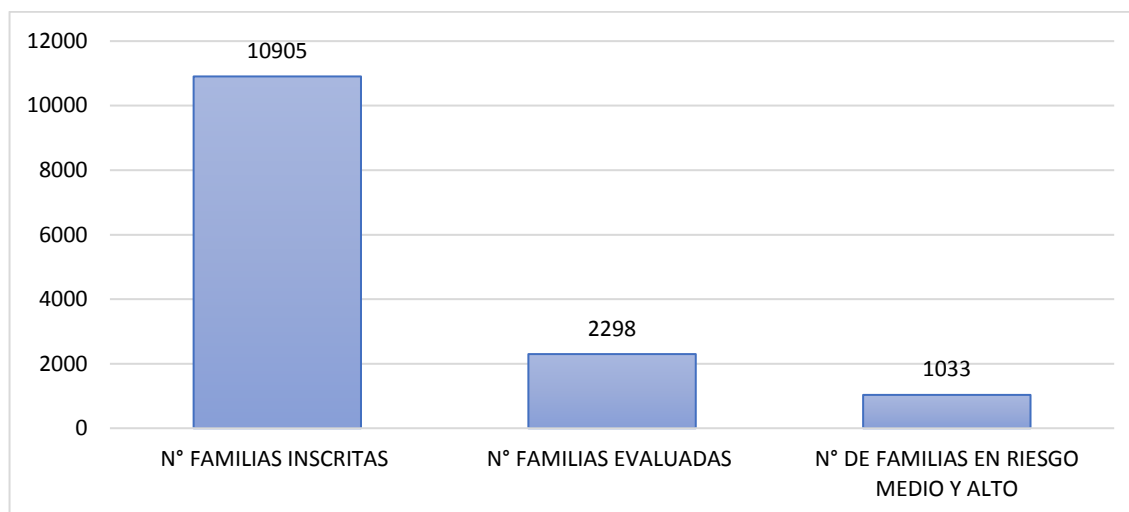
El énfasis estará dado por una constante sensibilización del personal creando una cultura de calidad permanente en los equipos de salud y funcionarios que conforman el establecimiento, comprometiéndose a implementar y mantener una gestión de salud de calidad centrada en un sistema integrado y coherente de valores y procesos e instrumentos que involucran a todo el equipo de la red de salud municipal.

Otro de los grandes desafíos del Departamento de Salud es seguir fortaleciendo el modelo de trabajo colaborativo con la comunidad, a través de la participación ciudadana para garantizar la satisfacción y el buen trato usuario, con la incorporación de opinión de los usuarios y comunidades, en la gestión de salud, que nos permitirá ofrecer espacios deliberativos, conversación y acuerdos con el objeto de apuntar a la toma de decisiones que afectan a las personas y comunidades.

## 2.10.2.- Otros Antecedentes.

Para poder financiarse el Departamento de Salud Municipal, necesita que la población de la comuna se inscriba en el sistema de salud y actualmente la población percapitada es de 34.631 personas. Esta población agrupada en familias correspondiente año 2018 a, 10.905 familias inscritas, de las cuales 2.298 han sido evaluadas representando un 21,7%, y de esta evaluación existen 1.033 familias en riesgo medio y medio alto que equivale a un 45% del total de familiar evaluada.

**Gráfico 4:** Familias en control de salud familiar (CESFAM, CECOSF y Postas) de 2018.



**Fuente:** Registro de Estadísticas Mensuales, Departamento de Salud Municipal, junio de 2018.

Por otra parte, es importante mencionar que FONASA<sup>41</sup> clasifica a sus beneficiarios en tramos según ingreso (A/B/C/D), lo que determina su forma de acceder a la atención de salud. Las personas inscritas en el grupo A, son aquellas carentes de ingresos, personas para las cuales no está disponible la modalidad de libre elección.

**Tabla 16:** Población inscrita en sistema FONASA, según nivel año 2018.

TRAMO	CANTIDAD	PORCENTAJE %
Grupo A	14.419	41.6
Grupo B	10.624	30.6
Grupo C	3.321	9.5
Grupo D	4.276	12.3
Otros	1.991	5.7
<b>TOTAL</b>	<b>34.631</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Departamento de Estadísticas e Información de Salud (DEIS)

**Nota:** El total de usuarios corresponde a la población inscrita o percapitada en esta comuna.

<sup>41</sup> FONASA: Fondo Nacional de Salud.



Un 41.6% de la población inscrita en el sistema FONASA, se encuentra en el tramo del grupo A, es decir, más de la mitad de la población inscrita son personas carentes de ingresos, por lo tanto, no disponen de la modalidad de libre elección.

**Tabla 17:** Tasas de natalidad, tasa de mortalidad general e infantil año 2015 -2016

TERRITORIO	TASA DE NATALIDAD 2015	TASA DE MORTALIDAD INFANTIL 2015	TASA DE MORTALIDAD GENERAL 2016
Comuna de Nueva Imperial	12,3	2,4	8,2
Región de La Araucanía	13,5	8,2	6,6
País	13,6	6,9	5,7

Fuente: Departamento de Estadísticas e Información de Salud. [www.deis.cl](http://www.deis.cl)

Las estadísticas presentadas en la tabla 17, muestra en relación a la tasa de natalidad, esta se encuentra en promedio un punto porcentual inferior a la tasa de natalidad regional y a nivel del país, la tasa de mortalidad sin embargo es superior tanto a nivel regional como nacional, en este último caso la comuna presenta una tasa de mortalidad general 2,5 veces mayor. Llama la atención en el cuadro las bajas tasas de mortalidad presentadas por la comuna, las cuales difieren significativamente a las presentadas por el promedio regional en 5.8 puntos.

**Tabla 18:** Estado nutricional población de 5 o menos años.

ESTADO NUTRICIONAL	2018	% SEGÚN TERRITORIO 2018		
		COMUNA	REGIÓN	PAÍS
Bajo Peso o Desnutrido	39	2,3	2,0	2,9
Normal	950	56,5	77,5	81,0
Sobre Peso u Obeso	692	41,1	20,5	16,1

Fuente: REM población junio 2018.

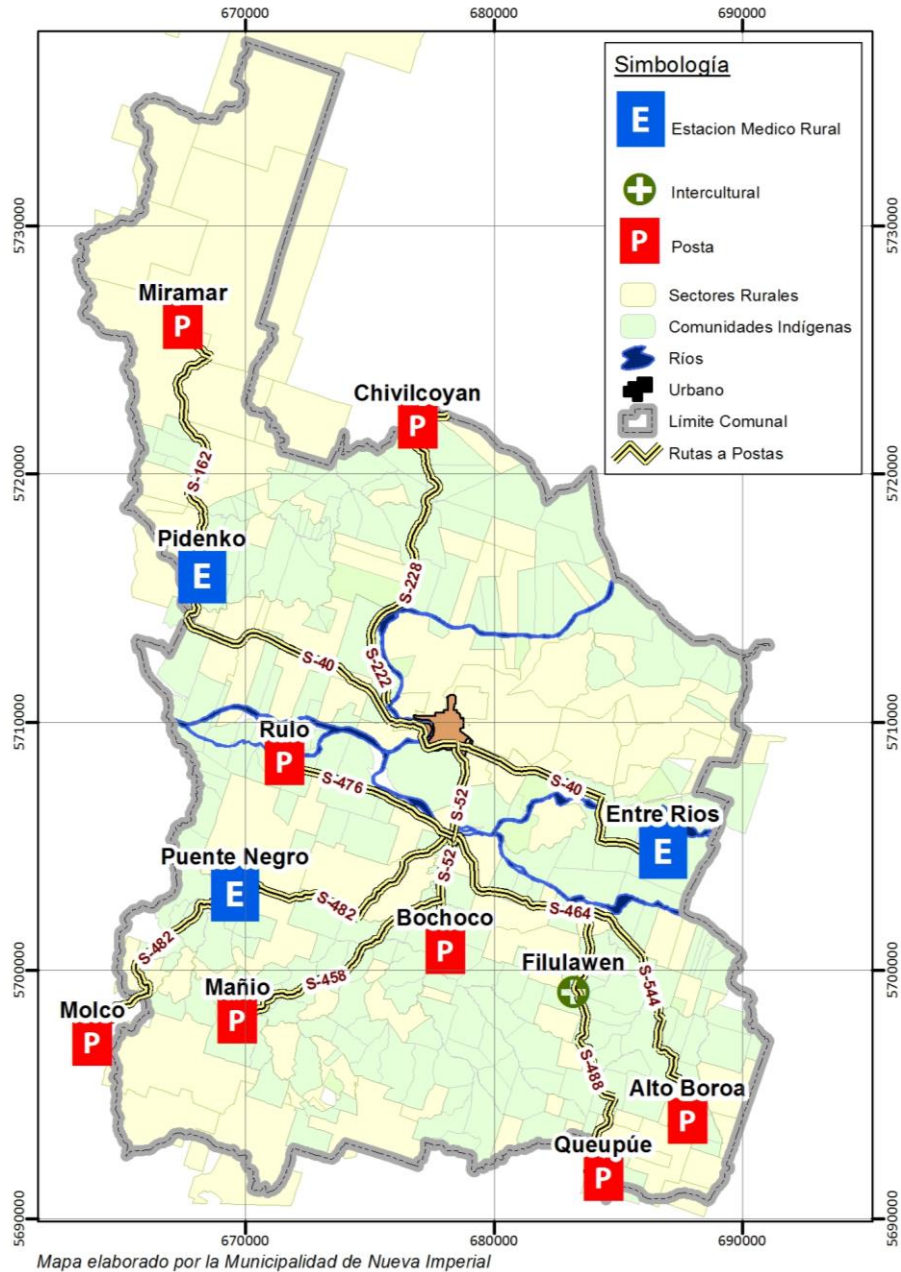
Los antecedentes aportados, en cuanto al estado nutricional de los niños menores de 5 años es 1.681 niños, de los cuales 272 presentan obesidad representando un 16,2%, en riesgo de obesidad se encuentran 420 niños representando un cuarto de la población infantil (24,9%).

Con estos antecedentes es prioritario seguir las estrategias de promoción y prevención en salud, que apunten a los Establecimientos Educacionales, Jardines Infantiles y cursos Kínder y Pre kínder, a los apoderados, docentes, paradocentes y la comunidad toda. Seguir fomentando la actividad física en los Establecimientos, y alimentación saludable en los territorios, Juntas de Vecinos, creando nuevas plazas ciudadanas, orientadas al autocuidado permanente.

Lámina 18: Distribución de Postas y Estaciones Médico Rurales en la comuna.



Establecimientos de atención de Salud Rural. Comuna de Nueva Imperial.



La lámina 18, muestra la distribución de los servicios de salud en el sector rural, creado el año 2006, abarca las postas rurales ubicadas en: *Queupue, Molco, Alto Boroa, Maño Ducañan, Bochoco, Miramar, Chivilcoyan, Rulo* y las Estaciones Médico Rurales localizadas en *Pidenko, Entre Ríos y Puente Negro*.

## 2.11.- Medio Ambiente

### 2.11.1.- Reseña Conformación Departamento de Gestión Ambiental y Actualización de La Política Ambiental.

Actualmente la Unidad de Medio Ambiente se encuentra en un periodo de transición, ya que a partir del año 2019 pasara a llamarse Departamento de Gestión Ambiental, que tiene como propósito consolidar el trabajo realizado como Unidad. En la cual se desarrollan labores que van en pro del Cuidado y Protección del Medio Ambiente de nuestra comuna, lo que se ha visto reflejado en un aumento de las tareas y funciones que por estos días tiene a su cargo.

La Política Local de Medio Ambiente se encuentra a la fecha en proceso de actualización, comentar que su formulación fue realizada el año 2013 través de un proceso participativo con la comunidad, donde se expusieron los principales problemas y soluciones

La Unidad de Medio Ambiente actualmente trabaja 5 líneas estratégicas: Residuos Sólidos Domiciliarios, Programa de Tenencia Responsable de Mascotas, Protección Especies Nativas y Cauces de Agua, Reducción de la Contaminación Atmosférica y Comuna Energética.

Desarrollando talleres de educación ambiental orientados a toda la comunidad, realizando difusión y promoción de la importancia del cuidado y protección del medio ambiente. Campañas de reciclaje de residuos tales como botellas plásticas y de vidrio, artículos eléctricos y electrónicos, latas de aluminio, papel y cartón entre otros, llevadas a cabo en el sector urbano y rural.

### 2.11.2.- Retiro de Residuos Domiciliarios y Toneladas Anuales

Este es realizado por una empresa externa, que se preocupa de hacer la recolección, transporte y disposición final de los residuos, de acuerdo a un calendario establecido. Las toneladas anuales para el año 2017 correspondieron a 8.160.

### 2.11.3.- Diagnóstico comunal de fauna y vegetación

#### a.- Vegetación<sup>42</sup>

La vegetación de la comuna de Nueva Imperial está estrechamente ligada al comportamiento ecológico de las especies. Debido al gradiente climático norte-sur en Chile, es decir a las grandes diferencias climáticas entre el norte seco-caluroso y el sur húmedo-frío, los datos de distribución de las especies arbóreas sirvan como buen

---

<sup>42</sup> Fuente: Política Local de Medio Ambiente de la comuna de Nueva Imperial.

indicador para el microclima de los respectivos sitios. Si una especie arbórea teniendo una distribución principal en la zona central aparece en la Región de La Araucanía, ella está indicando condiciones edafo-climáticos de sequía (y calor). Si a lo contrario especies valdivianas aparecen en el límite norte de su distribución, esto indica que el sitio está relativamente húmedo en comparación con otros sitios en sus alrededores.

Las especies de la zona mediterránea como *Cryptocarya alba*, *Peumus boldus* y *Citronella mucronata* indican condiciones cálidos-secos. Un indicador de condiciones extremas de calor/sequia es el Litre (*Litreaea caustica*). Esta especie con preferencia en terrenos áridos y secos una distribución habitual entre Coquimbo y *Arauco*. Es decir, la zona de *Repocura* en la comuna de Nueva Imperial constituye el extremo sur de la distribución de esta especie de alta resistencia a sequía.

Típicas especies de los bosques valdivianos como *Weinmannia trichosperma*, *Eucryphia cordifolia* o el Traumén (*Pseudopanax laetevirens*) tienen su distribución principal más al sur de la comuna de Nueva Imperial, es decir los lugares donde estas especies predominan son más lluviosos y fríos que el promedio de la comuna.

Las zonas bajas con suelos rojo arcillosos en la parte noroeste de la comuna fueron originalmente cubiertos por bosques siempre verdes de tipo mediterráneo, con predominancia de especies como el Peumo (*Cryptocarya alba*), Boldo (*Peumus boldus*) y Litre (*Lithrea caustica*). Estas especies tienen su centro de distribución en la zona central de Chile y llegan en la comuna a su límite sur. Su presencia refleja el microclima especial del secano interior (con su marcada sequía veranal) y la baja capacidad de agua aprovechable de los suelos rojo-arcillosos (que pronuncia esta sequía con factores edáficos).

Las zonas de altitud media de la comuna y las que presentan suelos trumaos fueron originalmente cubiertas por bosques de Laurel (*Laurelia sempervirens*), Lingue (*Persea lingue*) y Olivillo (*Aextoxicon punctatum*), especies que tienen su centro de dispersión en el centro-sur de Chile. Con creciente impacto humano aumenta la abundancia del Roble (*Nothofagus obliqua*) en estos bosques. Renovales jóvenes muestran generalmente una dominancia absoluta de esta especie.

Las zonas altas de la comuna sobre los 500 m en la Cordillera de *Nahuelbuta* y sobre los 400 m en los altos de *Molco-Quilimanzano* estaban originalmente cubiertos por bosques valdivianos con especies como Tapa (*Laureliopsis philippiana*), Trevo (*Dasyphyllum diacanthoides*) y Ulmo (*Eucryphia cordifolia*); el impacto humano aumentó la abundancia del Coigüe (*Nothofagus dombeyi*). En zonas planas se distinguió un subtipo adicional con Canelo (*Drimys winteri*). Estos bosques dependen de un clima perhúmedo, con precipitaciones sobre los 1.500 milímetros al año (mm/a) y sin marcada época de sequía. Su presencia en la comuna se debe a los efectos de lluvias orográficas.

Una formación boscosa azonal ligada a la cercanía de la napa freática y la presencia de inundaciones invernales son los bosques de mirtáceas o hualves, de gran importancia en la comuna. Estos bosques son dominados por Canelo (*Drimys winteri*), Luma (*Amomyrtus luma*), *Temu* (*Blepharocalyx cruckshanksii*) y Pitra (*Myrceugenia exsucca*). Las hualves juegan un papel importante para el equilibrio hidrológico de la zona por su capacidad de equilibrar las caudales de los esteros.

#### b.- Fauna

Dentro de la variada fauna nativa de la región en la comuna se pueden encontrar:

**Tabla 19:** Fauna presente en la comuna.

MAMÍFEROS		
1	<i>Geoxus valdivianus</i> (Ratón topo valdiviano)	Insectívoro, bosques y renovales mayor a 50 há (no inundadas) de toda la comuna
2	<i>Canis fulvipes</i> (Zorro chilote)	Presencia eventualmente posible en zonas altas de <i>Nahuelbuta</i>
3	<i>Galictis cuja</i> (Quique)	Paisajes estructurados con fragmentos de bosques
4	<i>Lutra provocax</i> (Huillín)	En zonas con extensos bosques de Mirtáceas
5	<i>Felis concolor</i> (Puma)	<i>Nahuelbuta</i> , Altos de <i>Molco</i>
6	<i>Felis guigna</i> ( <i>Guigna</i> )	Zonas con bosques o renovales continuos
7	<i>Pudu pudu</i> (Pudú)	Zonas altas de <i>Nahuelbuta</i>
REPTILES		
8	<i>Philodryas chamisonis</i> (Culebra de cola corta)	Renovales y matorrales
9	<i>Tachymenis chilensis</i> (Culebra de cola larga)	Matorrales, praderas secas y zonas rocosas
ANFIBIOS		
10	<i>Bufo rubropunctatus</i>	Renovales >20 há y bosques cerrados
11	<i>Rhinoderma darwini</i>	Bosques cerrados de zonas altas
AVES		
12	<i>Anas bahamensis</i>	Humedales salobres: solamente visitante esporádico invernal de la comuna
13	<i>Heteronetta atricapilla</i> (Pato rinconero)	Humedales con grandes superficies acuáticas visitante esporádico de la comuna
14	<i>Accipiter bicolor</i> (Puequito)	Bosques cerrados, zona alta de <i>Nahuelbuta</i>
15	<i>Buteo ventralis</i> (Aguilucho de cola rojiza)	Paisajes estructurados con fragmentos de bosques
16	<i>Buteo albigula</i> (Aguilucho chico)	Cerros con bosques y zonas abiertas
17	<i>Gallinago paraguaiiae</i> (Becacina)	Praderas húmedas de uso extensivo: vegas de <i>Cholchol</i> y <i>Boroa</i>
18	<i>Columba araucana</i> (Torcaza)	Bosques primarios y secundarios

Fuente: Política Local Medioambiental

## 2.12.- Desarrollo Económico.

**Tabla 20:** Cantidad de empresas y trabajadores dependientes de la comuna 2014 -2017.

AÑO	CANTIDAD EMPRESAS	NÚMERO TRABAJADORES DEPENDIENTES
2014	1.256	5.237
2015	1.252	6.073
2016	1.315	6.430
2017	1.453	5.405

Fuente: [www.sii.cl](http://www.sii.cl) 2018

La tabla 20, indica la cantidad empresas en la comuna según el registro del Servicio de Impuestos Internos, la información disponible nos muestra un alza de un 16% en la cantidad de empresas del 2017 respecto al año 2014, sin embargo, se aprecia un alza de solo un 3% de trabajadores dependientes en el mismo periodo de tiempo.

**Tabla 21:** Empresas por rubro y trabajadores dependientes año 2017.

RUBRO	CANTIDAD EMPRESAS	N° TRABAJADORES
Industrias manufactureras no metálicas	93	150
Otras actividades de servicios comunitarias, sociales y personales	62	172
Servicios sociales y de salud	11	4
Hoteles y restaurantes	78	38
Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler	92	183
Enseñanza	49	1.653
Intermediación financiera	6	2
Explotación de minas y canteras	9	16
Construcción	103	1.011
Suministro de electricidad, gas y agua	16	16
Industrias manufactureras metálicas	46	35
Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	239	910
Comercio al por mayor y menor, reparación de vehículos automotores, enseres domésticos	510	1.120
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	130	95
Sin información	9	0
<b>TOTAL</b>	<b>1.453</b>	<b>5.405</b>

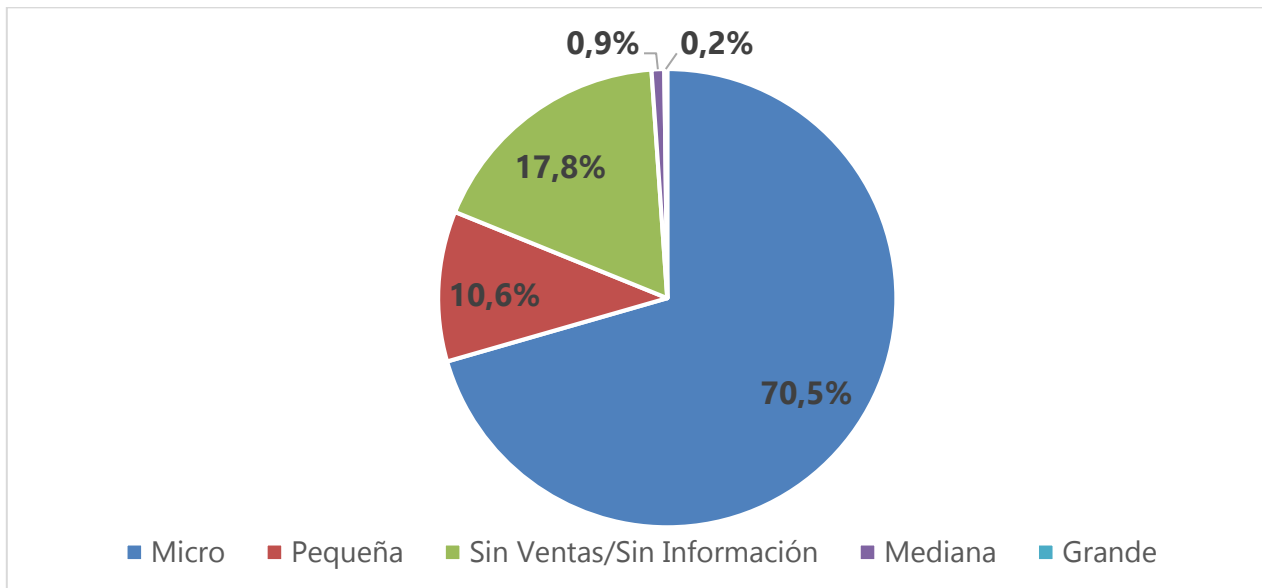
Fuente: Servicio de Impuestos Internos, noviembre 2018

Al considerar el número de trabajadores, los rubros con más trabajadores son:

- » 1.653 trabajadores del rubro enseñanza.
- » 910 trabajadores ligados a la agricultura, ganadería, caza y silvicultura.
- » 1.011 trabajadores del sector construcción.
- » 1.120 trabajadores del rubro comercio al por mayor y menor, reparación de vehículos, automotores, enseres domésticos.

Estos rubros concentran un total de 4.694 trabajadores, los cuales representa un 87% de los trabajadores de las empresas formales de la comuna.

**Gráfico 5:** Número de Empresas presentes en Nueva Imperial, por tamaño año 2017



Fuente: Elaborado en base a Estadísticas de Empresas SII, 2018.

Como se observa en el gráfico 5, en la comuna predominan las empresas catalogadas como “micro empresas”, por el Servicio de Impuestos Internos, las cuales están compuestas por hasta 5 trabajadores y un volumen de venta no superior a las 2.400 U.F. anuales<sup>43</sup>, las cuales corresponden al 70,5% de las empresas constituidas en la comuna. En cuanto a las pequeñas empresas<sup>44</sup>, estas representan el 10,6%. En relación a las medianas empresas<sup>45</sup>, se registran 16 entidades equivalente al 0,9% registrada el año tributario 2018. En cuanto a las grandes empresas<sup>46</sup> emplazadas en la comuna, estas representan solo el 0,2% correspondiente a 6 instituciones. Un 17,8% no declara ventas o sin información.

<sup>43</sup> Equivalente aproximado a 66 millones de pesos a noviembre de 2018.

<sup>44</sup> Sociedad compuesta desde 6 a 50 trabajadores, y/o su volumen de ventas oscila entre 2.401 a 25.000 U.F. anuales.

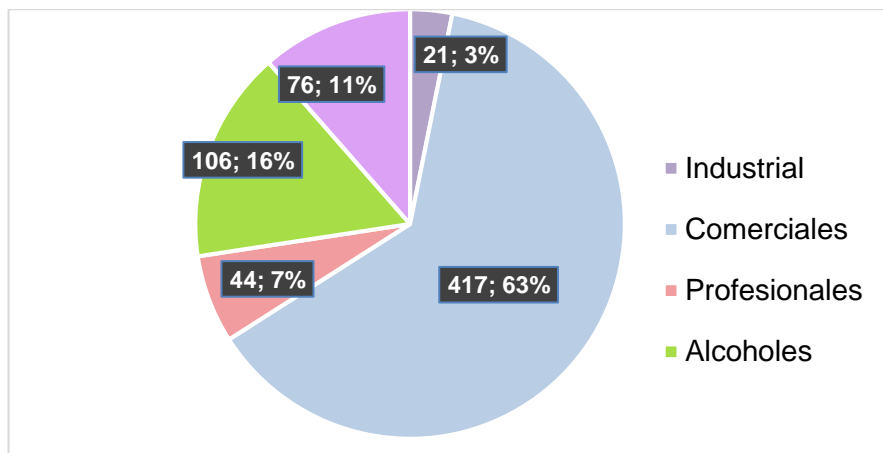
<sup>45</sup> Sociedad compuesta desde 50 a 400 trabajadores, y/o su volumen de ventas oscila entre 25.001 a 100.000 U.F. al año.

<sup>46</sup> Compuestas por más de 400 trabajadores y por ventas superiores a 100.001 U.F. al año

### 2.13.- Actividad comercial

Respecto a la actividad económica, en base a los registros de la oficina de Rentas y Patentes de la Municipalidad de Nueva Imperial, respecto al primer semestre del año 2018 se registran un total de 664 patentes pagadas en la comuna, como se muestra en el gráfico 6, en donde un 63% de estas corresponde a patentes comerciales.

**Gráfico 6:** Actividad comercial comunal con patentes canceladas en el primer semestre 2018



Fuente: Oficina de Rentas y Patentes, noviembre 2018

### 2.14.- Desarrollo Productivo.

Nueva Imperial es una comuna que basa su economía en la producción silvoagropecuaria rural y en la entrega de servicios en el área urbana. En el sector rural se producen cereales (trigo, avena), frutas (pomáceas) y una amplia variedad de hortalizas (tomate, lechugas, cilantro, frutillas, pepinos de ensalada, etc.). En la ciudad, se encuentran localizadas cajeros y oficinas bancarias, farmacias, supermercados, oficinas de servicios públicos y municipales y una extensa red de comercio menor.

Para apoyar al sector rural, el municipio, a través del PRODER<sup>47</sup>, cuenta con un catastro actualizado de la cobertura municipal en términos de asesoría técnica y ha incorporado en su gestión un mecanismo de distribución territorial con enfoque cultural, liderado por el Programa Municipal de Desarrollo *Mapuche* (PDTI<sup>48</sup>). Mediante este trabajo, se han definido espacialmente territorios, con el fin de ordenar y mejorar el aporte del municipio a las Comunidades Indígenas. Cabe señalar que el programa PRODESAL<sup>49</sup> el año 2016 se fusiona con el programa PDTI.

<sup>47</sup> PRODER: Programa de Desarrollo Rural

<sup>48</sup> PDTI: Programa Desarrollo Territorial Indígena

<sup>49</sup> PRODESAL: Programa de Desarrollo Local.



Lámina 19: Cobertura Programa de Desarrollo Rural PRODER



Comunidades y Localidades Rurales atendidas por Programa de Desarrollo Rural (PRODER)

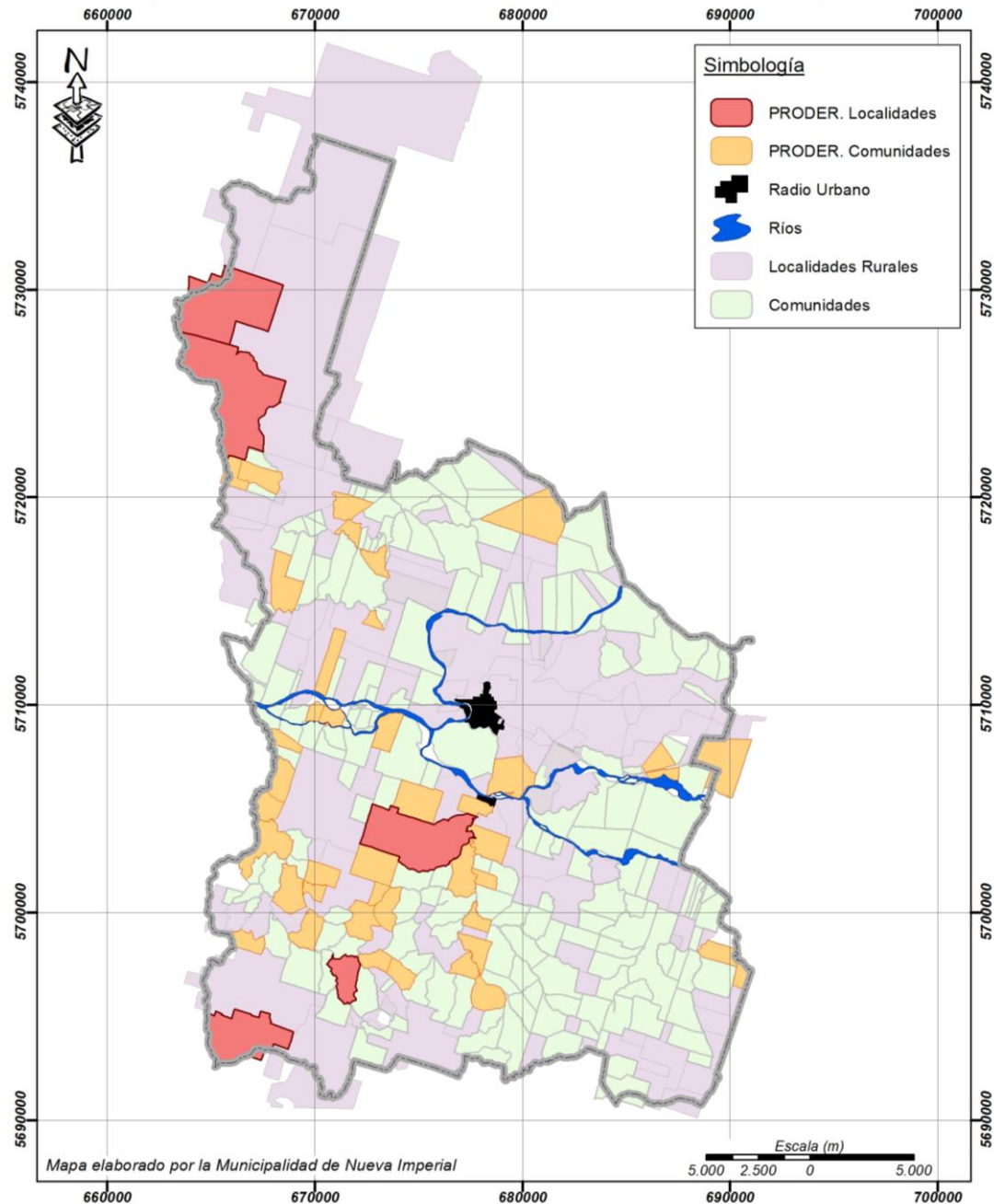
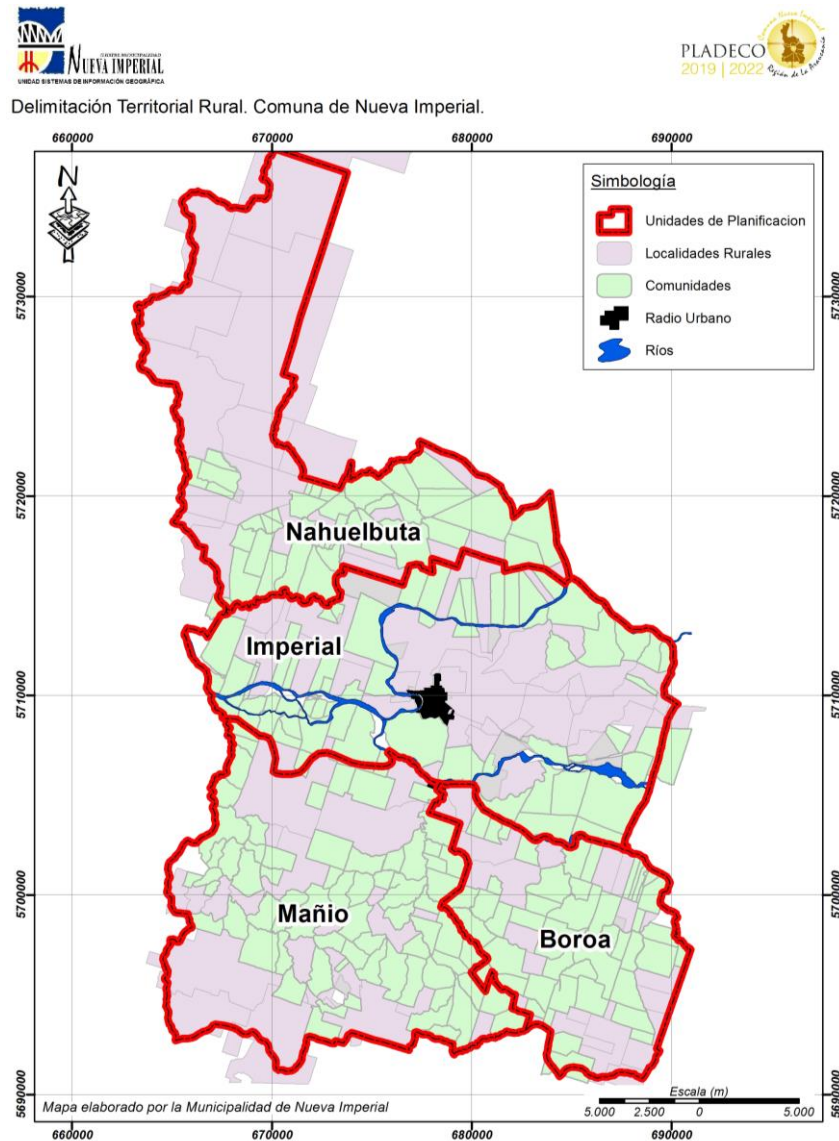


Lámina 20: Territorios rurales de la comuna



### 2.14.1.- Microempresas

En el ámbito del fomento al empleo independiente y capacitación del recurso humano para el emprendimiento, el municipio ha generado condiciones para activar el desarrollo económico local, dando herramientas a emprendedores y microempresarios para que les permitan la generación de recursos económicos. El público objetivo en este sentido, está dado por emprendedores, microempresarios y empresarios en general, quienes necesitan estar informados sobre proyectos y fuentes de financiamiento a los cuales pueden acceder y que están disponibles en la red de instituciones públicas.

**Tabla 22:** Gestión de recursos gestionados en lineamiento de Fomento Productivo 2016-2017.

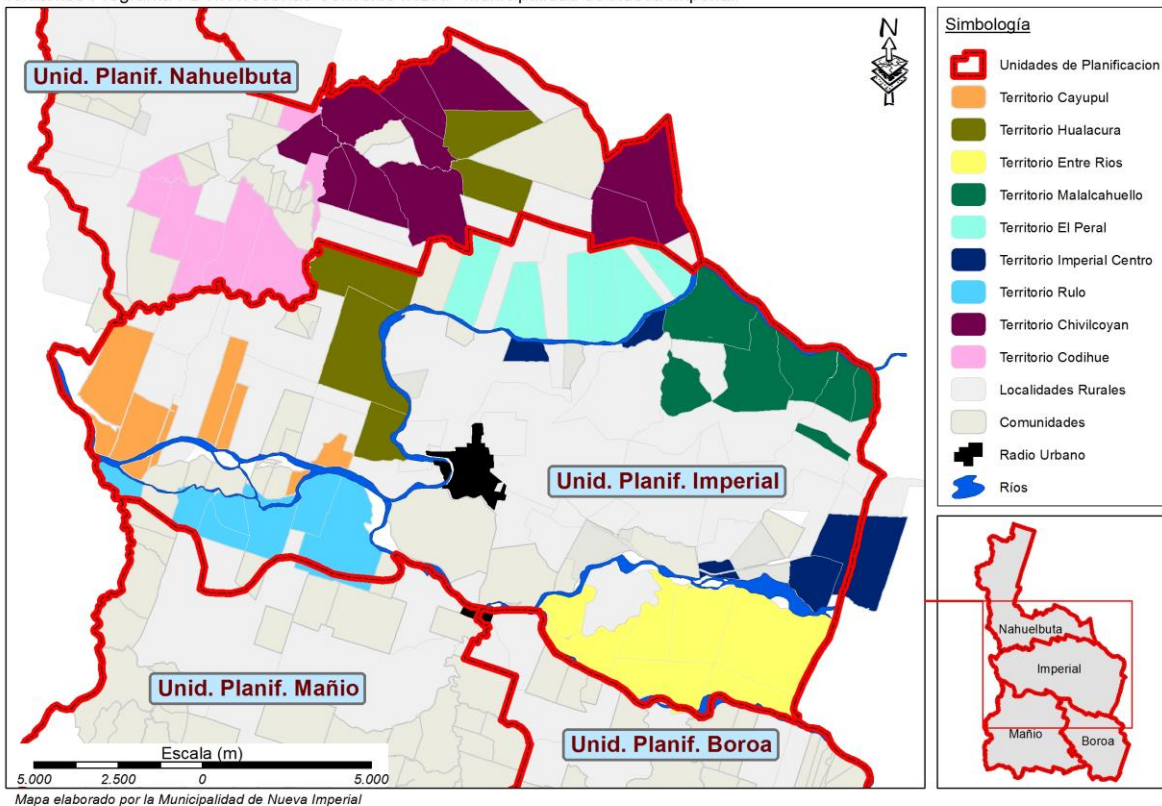
UNIDADES DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL	2016 MONTO (\$)	2017 MONTO (\$)
Programa de Desarrollo Rural PRODER	377.110.388	199.540.129
Programa de Desarrollo Local PRODESAL	756.400.524	-
Programa de Desarrollo Territorial Indígena PDTI	914.599.762	1.313.178.913
Programa Microempresas	151.940.735	207.622.389
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 2.200.051.409</b>	<b>\$ 1.720.341.431</b>

Fuente: Cuenta Pública 2016 y 2017.

En la tabla 22, se aprecia una disminución en recursos el año 2017 con respecto a 2016, esta disminución se debe principalmente por el término del programa PRODESAL en la comuna, cuyos beneficiarios son traspasados al Programa PDTI.

**Lámina 21:** División territorial de la comuna en Unidades Operativas Productivas realizadas por INDAP<sup>50</sup>.

Territorios Programa PDTI. Asesorías Convenio INDAP-Municipalidad de Nueva Imperial.



<sup>50</sup> INDAP: Instituto de Desarrollo Agropecuario.

## 2.15.- Turismo.

El municipio considera la actividad turística como un eje estratégico del desarrollo económico local, para ello, se ha esforzado por instalar capacidades en las personas y en la comunidad. Simultáneamente, se ha esmerado por rescatar y construir íconos turísticos vinculados a la historia y cultura local, así como, a realizar una adecuada difusión de los recursos patrimoniales, arquitectónicos y naturales existentes en la comuna. El objetivo perseguido es mejorar la actividad turística de Nueva Imperial, generando condiciones para que surjan productos de calidad, con identidad local y promoviendo su inserción en el mercado regional, nacional e internacional.

**Tabla 23:** Emprendedores turísticos

POBLACIÓN	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
<b>NÚMERO TOTAL</b>	<b>52</b>	<b>65</b>	<b>117</b>

Fuente: Cuenta Pública 2017.

La tabla 23, muestra que el Programa de Turismo, beneficia en forma directa a 117 emprendedores, agrupados en microempresarios locales del rubro de alojamiento, alimentación, actividades y servicios complementarios al turismo.

El tipo de servicio entregado por el programa corresponde a asesoramiento en materia de gestión empresarial, postulación a proyectos, postulación a ferias de la comuna e intercomunal, difusión de emprendimientos turísticos. Coordinación de eventos en conjunto, todo con el fin de realizar actividades y transferir experiencias para el desarrollo del turismo. En la tabla 24, se detallan las ferias, fiestas comunales y en la tabla 25 se presenta la inversión municipal en el área de turismo el año 2017.

**Tabla 24:** Ferias Comunales y Fiestas de la Comuna

NOMBRE FERIA	LUGAR	EXPOSITORES
Feria Manos de Imperial	Plaza Pedro de Valdivia	25
Feria La Fuerza de las Manos	Plaza Pedro de Valdivia	25
Feria de Navidad	Plaza Pedro de Valdivia	25
Feria Pérgola de las Flores	Plaza Pedro de Valdivia	25
Feria del Almacigo	Plaza Pedro de Valdivia	50
Feria de las Tradiciones	Sector Estacionamiento Municipal	35
Feria del Turismo	Sector Plaza de las Esculturas	25
Fiesta de la Manzana de Quinta	Sector Estacionamiento Municipal	25
Feria Frutilla	Sector <i>Lisahue</i>	25 (Solo del sector)
Feria del Caballo	Sector <i>Boroa</i>	40 (Solo del sector)

NOMBRE FERIA	LUGAR	CANTIDAD DE EXPOSITORES
Feria Muestra Cultural " <i>faw ce ñi kvzaw</i> "	Sector <i>Saltapura</i>	25 (Solo del sector)
Festival del Molino	Almagro	25 (Solo del sector)
Festival Cultural de <i>Malalcahue</i>	Sector <i>Malalcahue</i>	25 (Solo del sector)
Fiesta Costumbrista Camarón de Vega	Sector Imperialito	25 (Solo del sector)
Fiesta Campesina de la Esquila	Sector <i>Catrianche</i>	25 (Solo del sector)
Fiesta de la Gastronomía y la Cerveza Artesanal	Sector Cancha Club Deportivo Dante	28
Pantrucada	Frontis centro Comercial "La Playita"	

Fuente: Departamento de Turismo, 2018

**Tabla 25:** Inversión municipal en turismo año 2017

INVERSIÓN	BENEFICIARIOS	MONTO (\$)
Departamento de Turismo	Comuna	14.544.000
Esculturas Mapuche Parque Thiers. 3ª Cuota.	Comuna	25.000.000
Subvención Municipal	1 Agrupación	300.000
<b>TOTAL</b>		<b>39.844.000</b>

Fuente: Cuenta Pública 2017.

## 2.15.- Departamento de Empleo y Capacitación.

El Departamento de Empleo y Capacitación, fue creado<sup>51</sup> a fin de adecuar la estructura administrativa del municipio para las actuales exigencias del entorno, este Departamento se encuentra bajo el alero de la Dirección de Desarrollo Económico Local y su fin es "propender a una mejor y expedita ayuda frente al acceso a la capacitación y al empleo que afectan a los habitantes de la comuna y que les permita acceder a una mejor calidad de vida".

Se originó una alianza estratégicamente integrando a dos unidades como son la OMIL<sup>52</sup> y la OTEC<sup>53</sup> Municipales, para absorber el flujo de público de ambas unidades, y así dar una atención integral y por ende de calidad. Actualmente se encuentra en proceso de elaboración de la Política Local Empleo y Capacitación.

<sup>51</sup> Decreto Exento N° 15 de 15 de febrero de 2016

<sup>52</sup> OMIL: Oficina Municipal de Información Laboral.

<sup>53</sup> OTEC: Organismos Técnicos de Capacitación.

El Departamento está compuesto por:

OMIL: PROFOCAP<sup>54</sup>, Empleo, Intermediación Laboral, Empleo de Emergencia.

OTEC: Cursos de capacitación, Becas Laboral, Más Capaz, Escuela de Oficios.

Entre sus objetivos destaca el aumentar el empleo y mejorar las condiciones en que se desarrolla el trabajo son compromisos relevantes para el municipio de Nueva Imperial.

Según la encuesta CASEN 2017, cerca del 50% de la población se encuentra ocupada en la comuna, sin embargo, la otra mitad de la población se encuentra por un lado desocupada, representado en un 14,7% e inactiva en un 35,4%.

**Tabla 26:** Distribución de la población económicamente activa:

POBLACIÓN	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Ocupado	14.949	49,9
Desocupado	4.396	14,7
Inactivo	10.618	35,4
<b>TOTAL</b>	<b>29.963</b>	<b>100%</b>

Fuente: CASEN 2017.

Para hacer frente al desempleo, el municipio ha generado condiciones para activar el desarrollo económico local. Con esta intención, ha apoyado iniciativas de emprendedores, microempresarios y empresarios en general, los cuales han recibido información sobre proyectos y fuentes de financiamiento disponibles y a las que pueden acceder en la red de instituciones públicas.

Por otro lado, el municipio, a través de un activo plan de capacitación ha impulsado una mejora en las competencias laborales de los trabajadores, aspecto que les ha permitido adquirir herramientas y competencias necesarias para el mundo laboral, ya sea de forma dependiente o independiente.

El programa de SENCE<sup>55</sup> (Inversión en la Comunidad) aportó con 92 puestos de trabajo el primer semestre y 100 en el segundo semestre, totalizando 192 puestos de trabajo durante el año 2017. Por otra parte, el programa de CONAF<sup>56</sup>, aportó con 28 puestos laborales para la comuna en el año 2018.

Por último, mencionar que se capacitó a 215 beneficiarios, el objetivo es mejorar las competencias laborales, obteniendo herramientas necesarias para enfrentar el mundo laboral, ya sea de forma dependiente o independiente.

<sup>54</sup> PROFOCAP: Programa de Formación, Capacitación y Empleo.

<sup>55</sup> SENCE: Servicio Nacional de Capacitación y Empleo.

<sup>56</sup> CONAF: Corporación Nacional Forestal de Chile.

## 2.16.- Desarrollo Territorial.

El ordenamiento territorial es una normativa que regula y define los posibles usos del territorio para las diversas áreas en que este se ha dividido.

En el caso particular de la comuna de Nueva Imperial, se cuenta con una ordenanza local como herramienta de ordenamiento territorial.

La comuna cuenta con dos centros urbanos, que son:

- » Nueva Imperial
- » Villa Almagro

Para avanzar en esta área de trabajo es necesario relacionar a las personas con su territorio, lo cual permitirá mejorar la calidad de vida, este planteamiento nos lleva a la búsqueda de los siguientes objetivos: procesos participativos, pertenencia de las acciones (revitalizar su propia Identidad) y sustentabilidad.

En la comuna de Nueva Imperial se ha considerado el desarrollo del territorio, como un elemento fundamental para el bienestar de la población. En este sentido, se ha fortalecido la mantención adecuada de las obras viales comunales, el mejoramiento de los servicios de locomoción, la ampliación y mantención del alumbrado público y el aumento de la dotación de infraestructura y áreas verdes de la comuna.

El propósito fundamental del Ordenamiento Territorial es asegurar la conectividad de la comuna entregándole a la población los medios necesarios para que desarrolle sus actividades en forma permanente y mejorando su bienestar.

### 2.16.1.- Desarrollo Urbano.

El artículo 41 de La Ley General de Urbanismo y Construcción, define la Planificación Urbana Comunal, “como aquella que promueve el desarrollo armónico del territorio comunal, en especial de sus centros poblados, en concordancia con las metas regionales de desarrollo económico-social”. Señalando que la planificación urbana se realizara mediante el Plan Regulador Comunal.

El Plan Regulador Comunal, por su parte, es un instrumento formado por un conjunto de normas que regulan las condiciones de higiene y seguridad tanto en edificaciones como en los espacios urbanos y es el que determina donde instalar el respectivo equipamiento como hospitales, vivienda, parques, permitiendo y limitando actividades.

En el artículo 41 antes mencionado señala: “Sus disposiciones se refieren al uso del suelo o zonificación, localización del equipamiento comunitario, estacionamiento,

jerarquización de la estructura vial, fijación de límites urbanos, densidades y determinación de prioridades en la urbanización de terrenos para la expansión de la ciudad, en función de la factibilidad de ampliar o dotar de redes sanitarias y energéticas, y demás aspectos urbanísticos”.

El Plan Regulador Comunal es un instrumento de planificación que orienta, fomenta y regula el desarrollo urbanístico del territorio comunal, y que tiene como base el Plan de Desarrollo Regional y el Plan de Desarrollo Comunal.

El actual Plan Regulador de Nueva Imperial<sup>57</sup> elaborado en 1986, define los límites urbanos de la comuna, así como las zonas de vivienda, de extensión urbana y de prohibición, estableciendo zonas de riesgo y de edificación restringida.

Actualmente se encuentra en proceso de actualización el Plan Regulador Comunal, cuya propuesta final se ingresó al Ministerio de Vivienda y Urbanismo, MINVU, para ser derivado a Contraloría Regional de la República. Este instrumento definirá la visión urbana comunal, así como la ampliación del límite urbano, el cual se proyecta en la lámina 22.

---

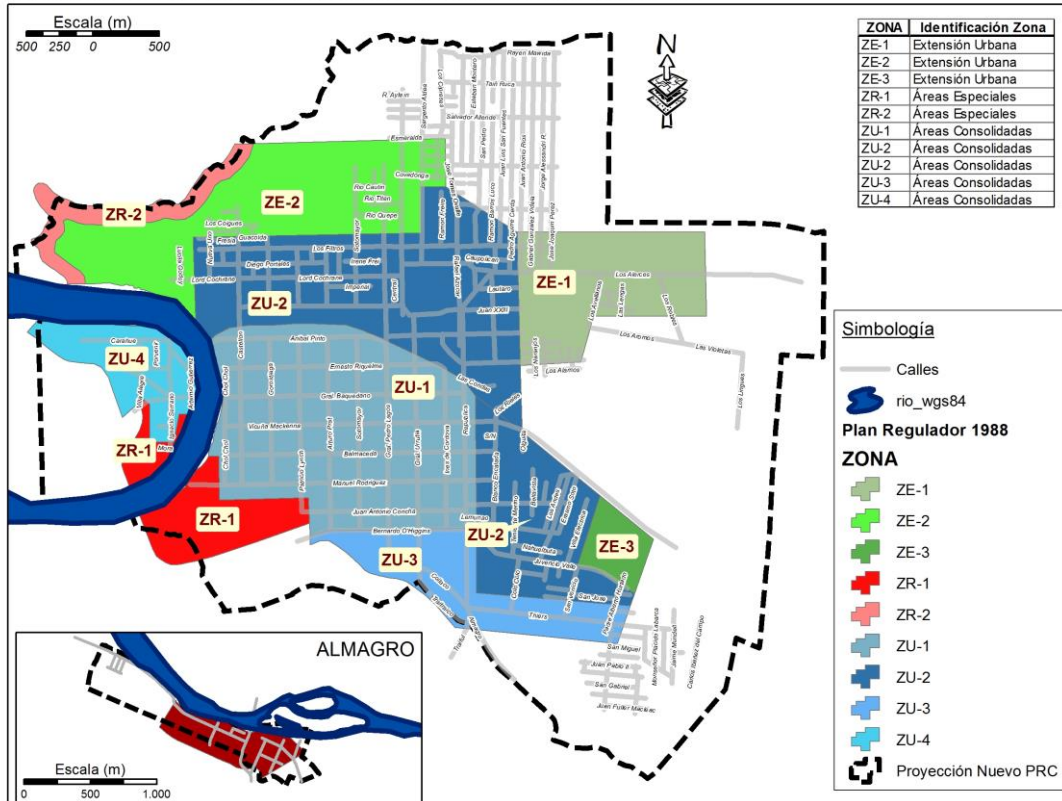
<sup>57</sup> Publicado en el Diario Oficial el 21 de marzo de 1988



Lámina 22: Plan Regulador Comunal de Nueva Imperial



Plan Regulador Comunal (PRC) aprobado 21 marzo de 1988, y Proyección del futuro PRC.



Mapa elaborado por la Municipalidad de Nueva Imperial.

Tabla 27: Zonificación Plan Regulador Vigente

ÁREAS CONSOLIDADAS.		
ZONA	USOS PERMITIDOS	USOS PROHIBIDOS
ZU-2	Viviendas, equipamiento de nivel comunal y vecinal, industria inofensiva y almacenamiento inofensivo.	Viviendas, equipamiento de nivel comunal y vecinal, industria inofensiva y almacenamiento inofensivo
ZU-3	Viviendas, equipamiento de nivel comunal y vecinal, industria inofensiva y almacenamiento inofensivo.	Todos los no mencionados anteriormente.
ZU-4 Corresponde a Ultra Chol Chol.	Viviendas, equipamiento de nivel comunal y vecinal, industria inofensiva y almacenamiento inofensivo.	Industria y almacenamiento molesto y todos lo no mencionados anteriormente.

ÁREAS CONSOLIDADAS.		
ÁREAS DE EXTENSIÓN URBANA.		
ZONA	USOS PERMITIDOS	USOS PROHIBIDOS
ZE-1	Vivienda, equipamiento de nivel vecinal y comunal.	Industria y almacenamiento de todo tipo y todos los no mencionados anteriormente.
ZE-2	Equipamiento de nivel comunal o vecinal, industria inofensiva y molesta almacenamiento inofensivo y molesto.	Vivienda, a excepción de la habitación de cuidadores de las instalaciones mencionadas en los usos permitidos y todos los no mencionados anteriormente.
ZE-3		
ÁREAS ESPECIALES.		
ZONA	USOS PERMITIDOS	USOS PROHIBIDOS
ZR 1 Corresponde a zona con riesgo de inundación.	Equipamiento de nivel comunal o vecinal de áreas verdes, deportivo o recreacional, industria inofensiva.	Vivienda, a excepción de la habitación de cuidadores de las instalaciones mencionadas en los usos permitidos y todos los no mencionados anteriormente.
ZR-2 Corresponde a la faja de protección no edificable ubicada a ambos lados de los bordes de los ríos <i>Chol Chol</i> (15 metros), estero <i>Coilaco</i> (5 metros), estero <i>Pichico</i> (60 metros borde izquierdo)	Equipamiento de nivel comunal o vecinal de áreas verdes.	Todos los usos de suelo no mencionados precedentemente.

Fuente: Plan Regulador de Nueva Imperial.

## 2.17.- Vivienda y Condiciones de Habitabilidad.

Tabla 28: Condiciones de habitabilidad según encuesta CASEN 2017.

INDICADOR	PORCENTAJE URBANO %	PORCENTAJE RURAL %
Eliminación de excreta Aceptable	97	39
Distribución de agua Aceptable	100	94
Disponibilidad de energía eléctrica	100	99

Fuente: CASEN 2017.

Respecto del sistema de eliminación de excretas se considera en categoría Aceptable, cuando la vivienda posee WC conectado a alcantarillado o fosa séptica, en el caso de la comuna de Nueva Imperial, esta categoría alcanza un 97% en el área urbana y un 39% en el área rural.

En cuanto al sistema de distribución de agua para la vivienda, se considera como aceptable, cuando el agua ingresa directamente, por cañería, a la vivienda, independientemente del origen del agua, las viviendas con sistema aceptable en este aspecto alcanzan un 100% en el sector urbano, mientras que en el sector rural un 94%.

La disponibilidad de energía eléctrica en las viviendas urbanas de la comuna alcanza el 100%, mientras que en sector rural llega al 99% del total de las viviendas.

**Tabla 29:** Condiciones de habitabilidad urbana.

INDICADOR	PORCENTAJE URBANO %
Materialidad de la vivienda aceptable	99,3
Hogares sin hacinamiento en la vivienda	93,8
Calidad global de la vivienda aceptable	97,0
Saneamiento de la vivienda aceptable	97,0

Fuente: CASEN 2017.

Considerando la materialidad de la vivienda, un 99,3% de las viviendas de la comuna del sector urbano se clasifican como aceptables, es decir, poseen saneamiento y su material es aceptable, esto hace referencia a que el material de las paredes exteriores es de material sólido como hormigón, ladrillo, cemento o tabique forrado en ambas caras; el techo puede comprender tejas, tejas o zinc; y el piso es de radier revestido.

En lo que es saneamiento se encuentra el 97% de las viviendas urbanas es de calidad aceptable, lo que quiere decir que poseen las condiciones necesarias de disponibilidad de agua y medio de eliminación de excretas.

Cabe señalar que los hogares sin hacinamiento alcanzan un 93,8%, este indicador nos señala la razón entre el número de personas residentes en la vivienda y el número de dormitorios de esta, considerando piezas de uso exclusivo o uso múltiple, la categoría sin hacinamiento indica que hay 2,4 y menos personas por dormitorio.

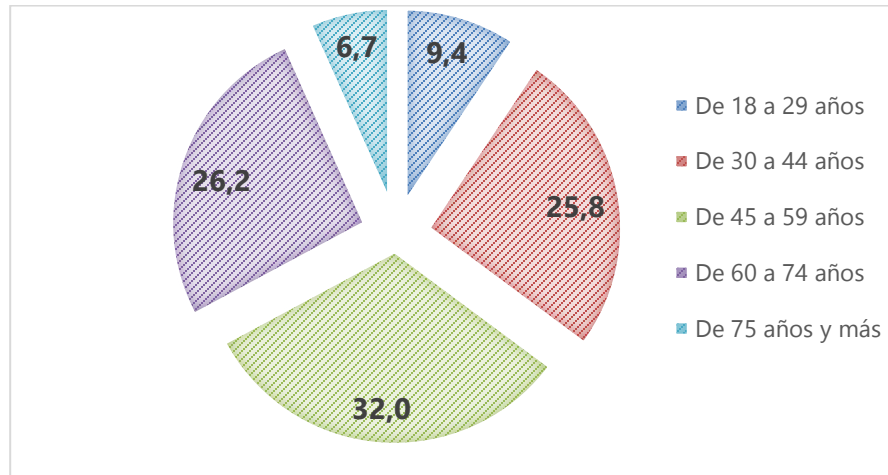
### 3.- Encuesta Ciudadana.

El diagnóstico local participativo, se refiere a la metodología que permite convocar a las personas de un territorio o comunidad, para capturar, sistematizar, participar, dimensionar y construir, con ellas, las materias que les afectan y condicionan su desarrollo y bienestar.

El diagnóstico, es un proceso que posibilita identificar la realidad de la población, sus oportunidades y problemas. Posteriormente, esta información se utiliza de base para la creación del respectivo Plan de Desarrollo Comunal, que considera la opinión de las personas, las familias y los distintos actores y organizaciones sociales.

Repitiendo la experiencia de PLADECO's anteriores, a fines de septiembre, se aplicó la encuesta ciudadana PLADECO 2019-2022, a un total de 851 personas de la comuna con un nivel de confianza del 95%; dicho instrumento se aplicó tanto en el sector urbano con un 50,4% de representatividad y un 49,6% en el sector rural de la comuna. De la distribución por género un 66% es femenino y un 34% es masculino. Para generar un marco de respuesta se consideró los último 12 meses, es decir, las respuestas están enfocadas desde septiembre de 2017 a mismo mes del 2018.

**Gráfico 7:** Distribución por grupo etáreos de los encuestados



Fuente: Encuesta Ciudadana

**Tabla 30:** Sectorización urbana

SECTORIZACIÓN URBANA	FRECUENCIA	%
Sector Verde	53	12,4
Sector Azul	128	29,9
Sector Rojo	90	21,0
Sector Rojo – Área CECOSF	157	36,7
<b>TOTAL</b>	<b>428</b>	<b>100%</b>

**Tabla 31:** Sectorización rural

SECTORIZACIÓN RURAL	FRECUENCIA	%
Territorio Boroa	109	25,8
Territorio Mañío	116	27,5
Territorio Nahuelbuta	77	18,2
Territorio Imperial Centro I	77	18,2
Territorio Imperial Centro II	43	10,2
<b>TOTAL</b>	<b>422</b>	<b>100%</b>

**Tabla 32:** Escolaridad de los encuestados

NIVEL DE ESCOLARIDAD	FRECUENCIA	%	% ACUMULADO
Sin estudio	25	2,9	42,6%
Básica incompleta	207	24,4	
Básica completa	129	15,2	
Media incompleta	112	13,2	43,2%
Media completa	254	30,0	
Técnica superior incompleta	14	1,7	14,3%
Técnica superior completa	42	5,0	
Universitaria incompleta	22	2,6	
Universitaria completa	38	4,5	
Estudios de post grado	5	0,6	
<b>TOTAL</b>	<b>848</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>

La tabla 30, muestra la distribución de las 428 encuestas urbana en cuatro territorios<sup>58</sup>, los que contienen a todas las 30 Juntas de Vecinos y 6 Comité de Vivienda, de ella se destaca que el sector rojo - área CECOSF concentra la mayor cantidad de población representa a más de un tercio de los encuestados (36,7%), seguido por el sector azul con una representación del 30% de las encuestas aplicadas. En el sector rural se aplican 422 encuestas como se aprecia en la tabla 31, distribuidas en cinco territorios, donde la principal distribución es en el territorio de *Mañío* (27,5%), con una muy cercana a ésta, el territorio de *Boroa* (25,8%), seguidos por los territorios de *Nahuelbuta* e Imperial Centro I.

La tabla 32, revela el nivel educacional de los encuestados entre 18 y 94 años de edad, se observa que un 42,6% del total no cuenta con estudios o solo ha alcanzado algún nivel de la educación básica, cosa que se demarca en mayores de 45 años, sin embargo, es el género femenino el más afectado, pues de toda la muestra (851) el 27%

<sup>58</sup> La división territorial urbana se basa en la sectorización en Atención Primaria de Salud.

corresponde a mujeres con la educación primaria completa, incompleta o simplemente sin estudios.

Aquellos que han alcanzado la educación media sea cuarto medio o inconclusa corresponden al 43,2%, dicha población presenta una mayor tendencia a terminar sus estudios medios, esto es 2 de cada 3 encuestados que ingresó a la enseñanza media, la culminó, en cambio un tercio de ellos dejó inconcluso estos estudios. Aquellos que han iniciado o terminado la instrucción superior suman 14,3%. Del total menos del 1% ha alcanzado estudios de postgrado.

**Tabla 33:** Prioridades que debiera abordarse en temática de medio ambiente

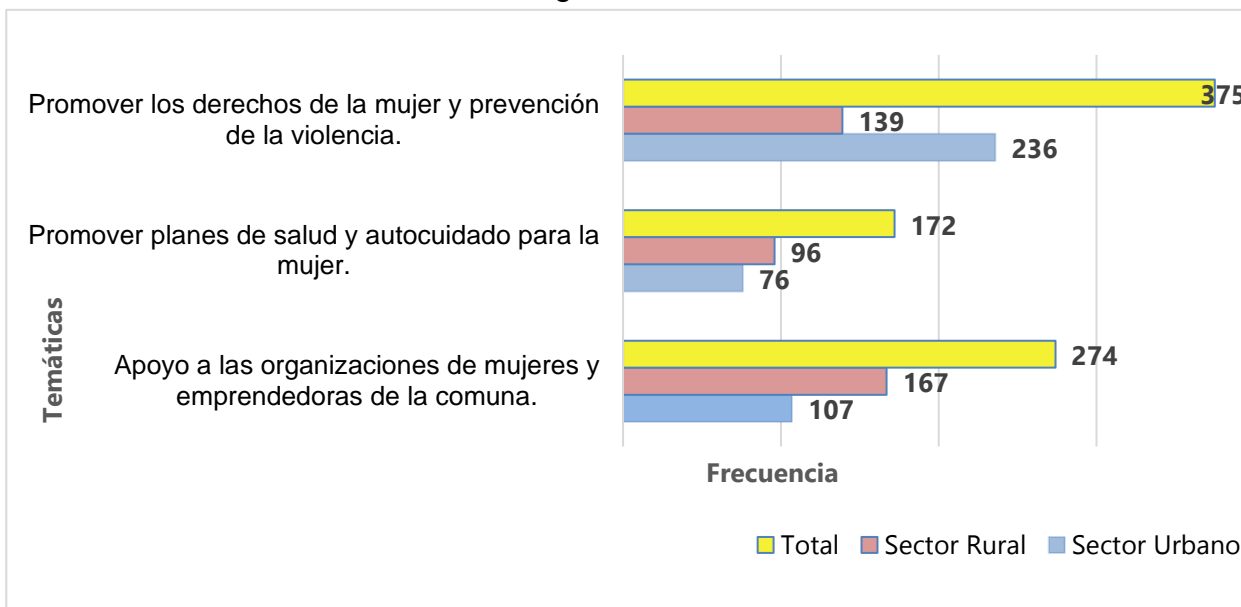
INDICADOR	URBANO %	RURAL%	TOTAL%
Plantar árboles nativos en los espacios públicos urbanos.	22,3	25,7	24,0
Educación a la comunidad para una mayor conciencia ambiental.	25,1	18,3	21,8
Promover las energías limpias en la comuna para reducir los niveles de contaminación.	14,9	27,5	21,1
Habilitación de más espacios para el reciclaje.	17,5	17,1	17,3
Aumentar educación y operativos en tenencia responsable de mascotas.	19	10,4	14,8
Otra	1,2	1,0	1,1
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>

Fuente: Encuesta ciudadana PLADECO 2019-2022.

Respecto a los diferentes temas consultados en la Encuesta Ciudadana, se aprecia respecto al **medio ambiente** que la prioridad del municipio en estos próximos cuatro años debiera ser “Plantar árboles nativos en los espacios públicos urbanos” con un 24% de las respuestas y en segundo lugar, en porcentaje similar, se encuentran “Educación a la comunidad para una mayor conciencia ambiental” con un 21,8%, “Promover las energías limpias en la comuna para reducir los niveles de contaminación”, con un 21,1% de las preferencias.

Las respuestas varían en el sector urbano y rural, un cuarto de la población urbana prioriza “Educación a la comunidad para una mayor conciencia ambiental” (25,1%) y “Plantar árboles nativos en los espacios públicos urbanos” con un 22,3%; las prioridades en el sector rural son “Promover las energías limpias en la comuna para reducir los niveles de contaminación” con un 27,5% y seguido de cerca por “Plantar árboles nativos en los espacios públicos urbanos” con un 25,7%; este último punto es prioritario para las personas mayores que contestaron, pues un tercio de los mayores de 60 años apremian la plantación de árboles nativos.

**Gráfico 8:** Prioridades en temática de género.

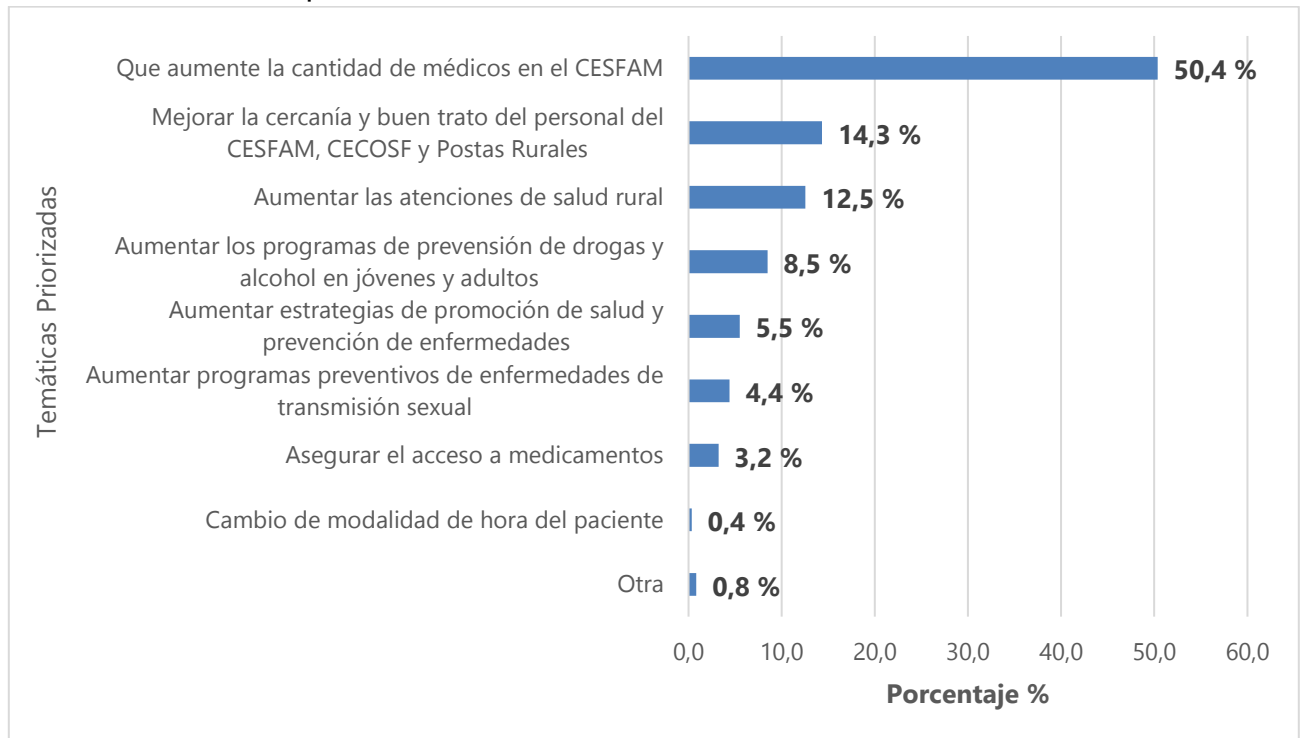


En el ámbito de **género** son 823 las respuestas que señalan las prioridades que preocupan a la población, como lo muestra el gráfico 8, donde casi la mitad de los encuestado destaca el “Promover los derechos de la mujer y prevención de la violencia” (45,6%); un tercio del total de encuestados señala el “Apoyo a las organizaciones de mujeres y emprendedoras de la comuna” (33,3%); por último uno de cada cinco personas señala el “Promover planes de salud y autocuidado para la mujer” (20,9%). Estas respuestas son compartidas por todos los grupos etáreos, en todos los niveles educacionales, como en hombre y mujeres que respondieron.

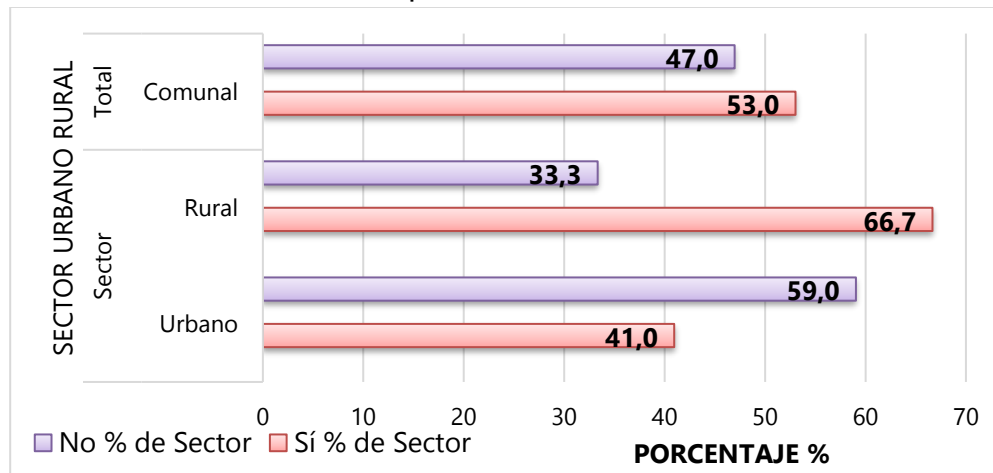
La temática referida al respeto de los derechos de la mujer es la prioridad en el sector urbano con más de la mitad de las respuestas (56,3%), lo que representa un tercio de las preferencias a nivel rural, sin embargo, en este mismo sector la prioridad está dirigida al apoyo de organizaciones de mujeres y al emprendimiento (41,3%).

El gráfico 9, muestra la tendencia de un total de 838 respuestas referidas a priorizar temas en el área de la **salud**. Lo que destaca a simple vista es que la mitad de los encuestados señalan “Que aumente la cantidad de médicos en el CESFAM”, seguido por “Mejorar la cercanía y buen trato del personal del CESFAM; CECOSF y Postas Rurales”, tema que se hace latente en los mayores de 30 años y, “Aumentar las atenciones en salud rural” con un 14,3% y 12,5% respectivamente. En cambio, al presentar la información por sector rural, la segunda opción más importante es “Aumentar las atenciones en salud rural” 23,2% del total rural, idea compartida por todos los territorios rurales. Obviamente la prioridad del sector urbano se centra en el aumento de médicos en el CESFAM.

**Gráfico 9:** Acciones priorizadas en el área de salud.



**Gráfico 10:** Se reúne con vecinos para tratar temas del barrio



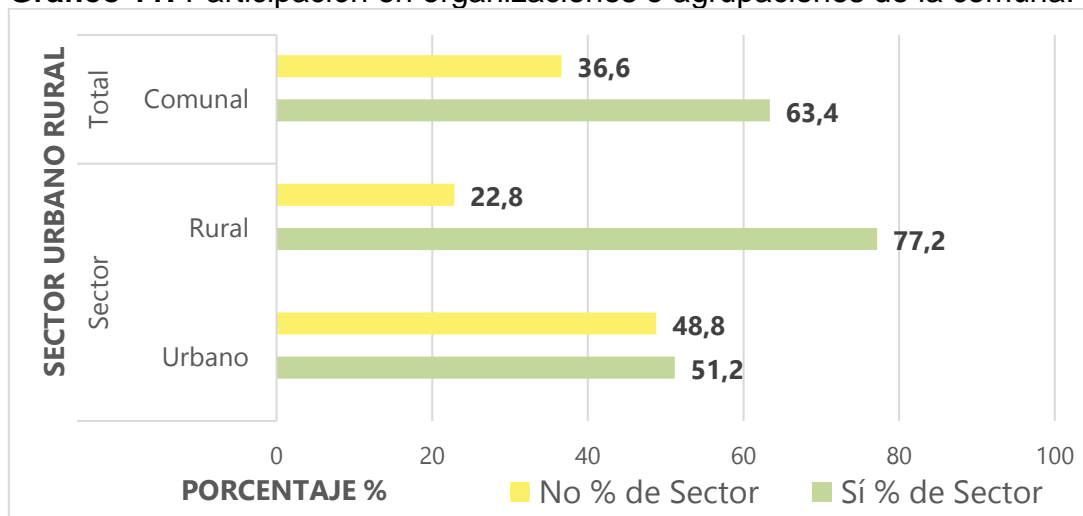
El ámbito de **participación ciudadana** se divide en cuatro preguntas. La primera, si en el último año se ha reunido con vecinos para tratar temas del barrio, donde contestan 792 personas, datos que se aprecian en el gráfico 10, donde a nivel comunal se encuentra dividida la respuesta, pues un 53% responde afirmativamente a la disposición de ser parte de los temas de su barrio y un 47 no participa de estas instancias. A nivel rural, se aprecia un alza donde 2 de cada 3 encuestados se reúnen para tratar



temas vecinales (66,7%), en cambio en el sector urbano esta cercanía entre vecinos se refleja solo en un 41% de los encuestados.

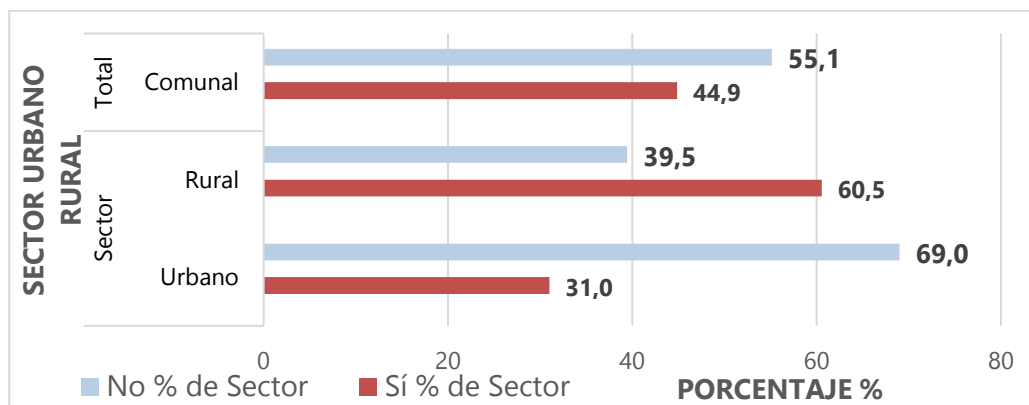
Del total urbano destaca la alta participación de todo el sector El Alto, sobre el 60%. A nivel comunal, desde los 30 años a mayor edad va aumentando paulatinamente el porcentaje de participación. En cambio, la población joven, hasta los 29 años un 30% se reúne con sus vecinos. Al considerar el nivel de instrucción educacional, de las personas con educación básica y menos, su nivel de participación es mayor (58%), a diferencia de aquellos con estudios medios su nivel de participación es del 52%, y solo un 43% de participación de aquellos con estudios superiores.

**Gráfico 11:** Participación en organizaciones o agrupaciones de la comuna.



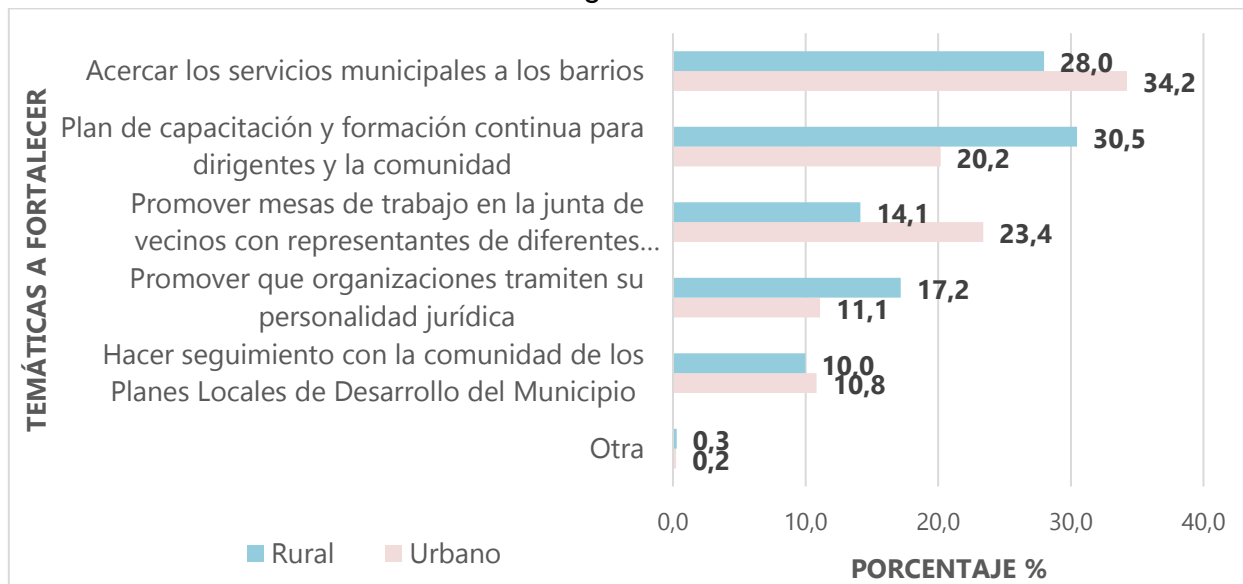
Un total de 792 personas contestana la pregunta, de si participa en organizaciones o agrupaciones de la comuna, lo cual genera mayor tendencia de participación en comparación a la vecinal, casi dos tercios del total ha participado en el último año en estos espacios de interacción social (63,4%). Aunque a nivel urbano solo la mitad (51,2%) señala integrarse en organizaciones o agrupaciones, en el sector rural la tendencia es mayor, pues se puede decir que casi 4 de cada 5 personas (77,2%) está participando en las organizaciones comunitarias.

**Gráfico 12:** Nivel de participación en reuniones convocadas por el municipio



En tercer término, como se muestra en el gráfico 12, se consulta si en el último año ha asistido a alguna reunión convocada por el municipio, la cual contestan 778 personas, a nivel comunal un 45%, señala que sí ha asistido, sin embargo, al compararlo por sector urbano rural, se aprecia que existe una mayor presencia de personas rurales en este tipo de convocatoria (60,5%) que urbanas con un 31%. Esta convocatoria analizada por grupo etéreo refleja una baja asistencia en personas menores de 44 años entre el 28% y 36%, sin embargo, para los mayores de 45 años asistir a reuniones en el municipio es de un 50% y más. Respecto al nivel educacional, las personas con instrucción básica, media o sin instrucción tienden a una mayor asistencia a la convocatoria municipal (46%-48%) que aquellos con educación superior (32%).

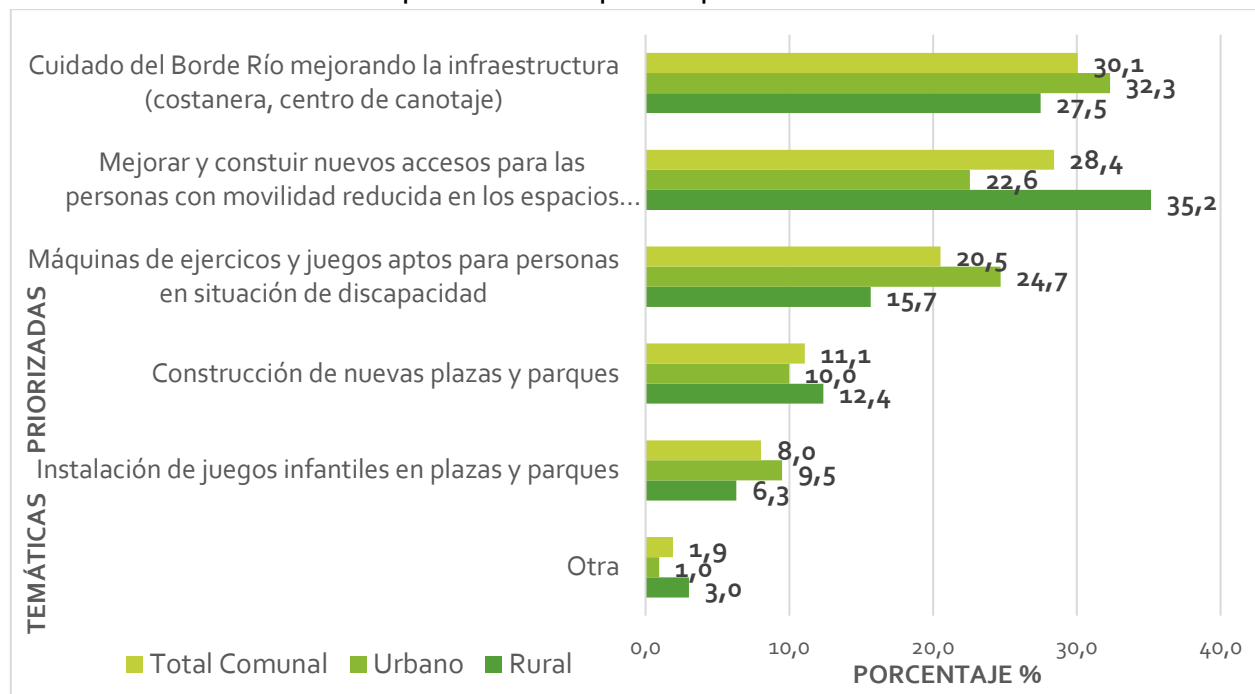
**Gráfico 13:** Temáticas a fortalecer en organizaciones en los barrios



De un total de 767 personas que responden a qué temáticas se debe fortalecer con agrupaciones y organizaciones, casi un tercio (31,3%) de los encuestados señala "Acercar los servicios municipales a los barrios" temática importante para la población

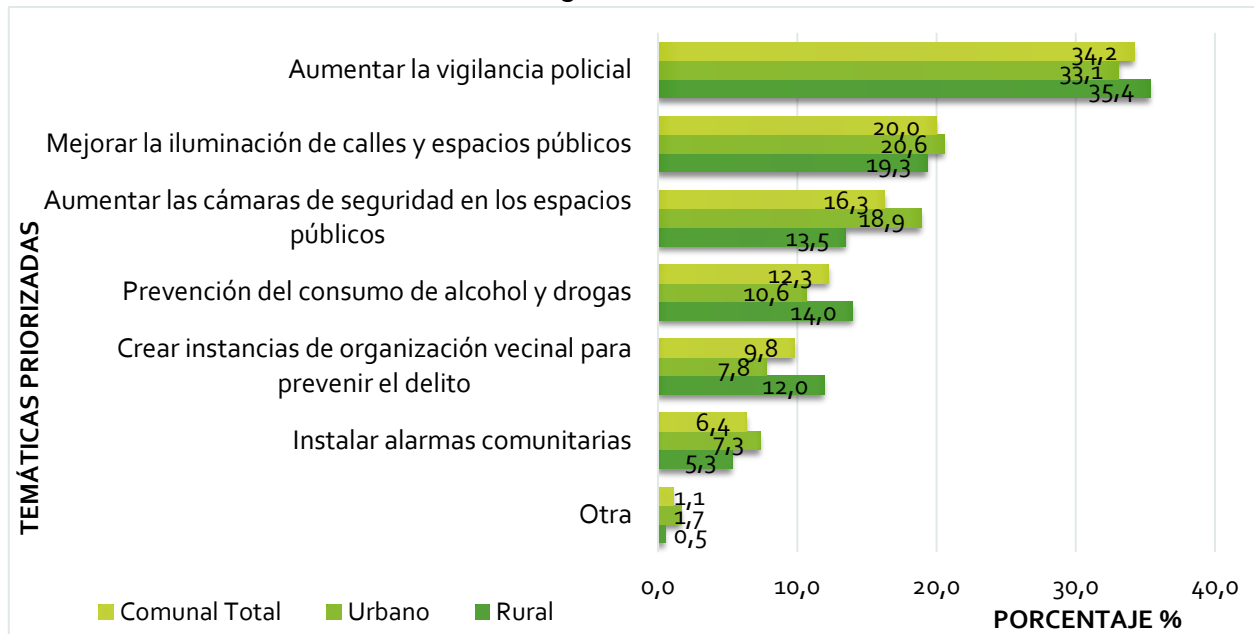
femenina; un cuarto del total señala la necesidad de contar con un “Plan de capacitación y formación continua para dirigentes y la comunidad” respuesta que se replica en el área urbana, asimismo en la población masculina; en cambio, el tema de la formación se hace relevante para la población rural (30,5%) como se muestra en el gráfico 13, seguido por acercar los servicios municipales (28%), este último tema en especial destaca en el Territorio de *Boroa*; en cambio, el Territorio de Imperial Centro II, destaca el de promover que las agrupaciones tramiten su personalidad jurídica.

**Gráfico 14:** Prioridades respecto a los espacios públicos.



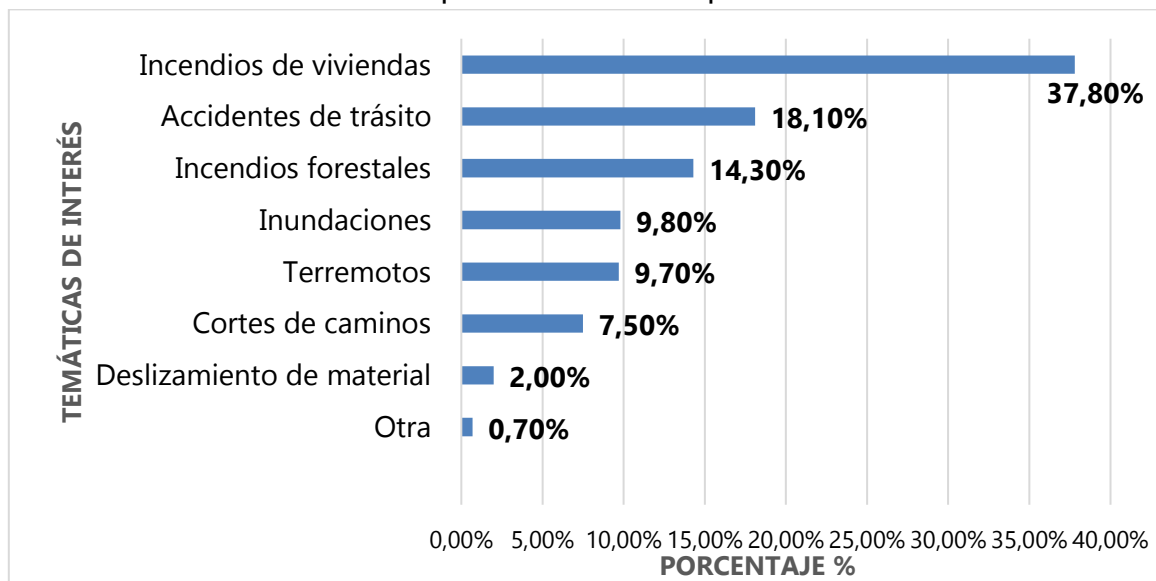
En temática de **espacios público**, el gráfico 14 muestra que un 30,1% de un total de 785 encuestados, señalan la importancia de “cuidar el Borde Río construyendo infraestructura como Costanera y Centro de Canotaje” opción que logró mayor interés para la población urbana y en la población con nivel educacional superior, seguido de cerca por la opción “mejorar y construir nuevos accesos para las personas con movilidad reducida en los espacios públicos” (28,4%) tema que destacado en las respuestas rurales. A pesar que de la prioridad de cuidado del Borde Río en el sector urbano, el sector Rojo – área CECOSF que corresponde a las poblaciones nuevas, señala la necesidad de contar con “máquinas de ejercicios y juegos aptos para personas en situación de discapacidad”.

**Gráfico 15:** Acciones relevantes en seguridad ciudadana



En materia de **seguridad ciudadana** un tercio de la población señala prioritario “Aumentar la vigilancia policial” (34,2%), seguido por “mejorar la iluminación en las calles” con 20%, en tercer término “aumentar las cámaras de seguridad en los espacios públicos” (16,3%). Como se aprecia en el gráfico 15, los intereses en esta temática son compartidos tanto en el sector urbano como en el sector rural de la comuna.

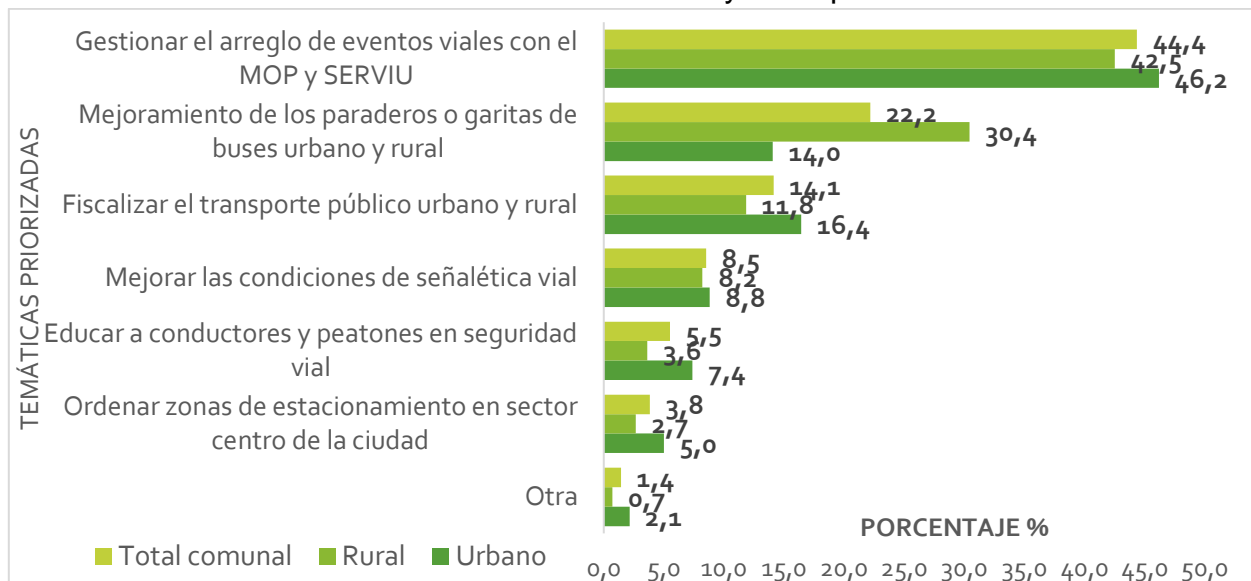
**Gráfico 16:** Temas de interés para desarrollar capacitaciones a la comunidad



En el gráfico 16, la temática de **protección civil**, de un total de 1,494 respuestas, muestra que el principal interés en capacitación es, en la prevención y modo de actuación

ante incendios estructurales de viviendas con un 37,8%, y a medida que aumenta la edad la preocupación por incendios de vivienda aumenta; luego, cercanas en puntuación, le siguen capacitación en “accidentes de tránsito” (18%) y en “incendios forestales” (14,3%); después, cercanas al 10% de interés son las “inundaciones” y “terremotos”. Las dos primeras son las prioridades del sector urbano, en cambio lo relacionado con incendios son los de mayor preocupación en el sector rural.

**Gráfico 17:** Prioridades en temáticas de Tránsito y Transporte Público



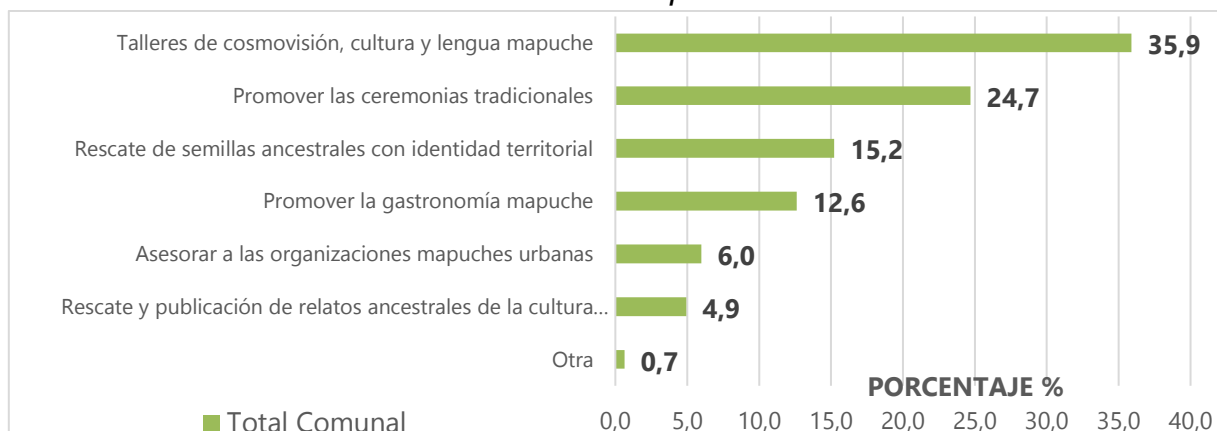
Con 834 respuestas en la temática de **tránsito y transporte público**, el gráfico 17, muestra que la principal preocupación de la ciudadanía está dada en resolver temas de baches o eventos en calles y caminos pavimentados o asfaltados (44,4%) ante el MOP<sup>59</sup> y SERVIU<sup>60</sup>, en segundo término 1 de cada cinco encuestados señala como medida el “mejoramiento de los paraderos o garitas de buses urbano y rural” (22,2%), como siguiente alternativa destaca el hecho de “fiscalizar el transporte público urbano y rural” (14,1%).

Para la comunidad en general, cobra importancia la temática **mapuche**, en este sentido, un poco más de un tercio de la población demuestra interés en la revitalización de la lengua *mapuzungun*, la cultura y cosmovisión propia del pueblo *mapuche* (36%), otro cuarto de los encuestados señala la importancia de promover las ceremonias tradicionales o ancestrales, siendo éstas las prioridades no solo a nivel comunal sino también a nivel rural. En tercer y cuarto punto está el “rescate de semillas ancestrales con identidad territorial” (15,2%) y “promover la gastronomía *mapuche*” (12,6%).

<sup>59</sup> MOP: Ministerio de Obras Públicas.

<sup>60</sup> SERVIU: Servicio de Vivienda y Urbanización.

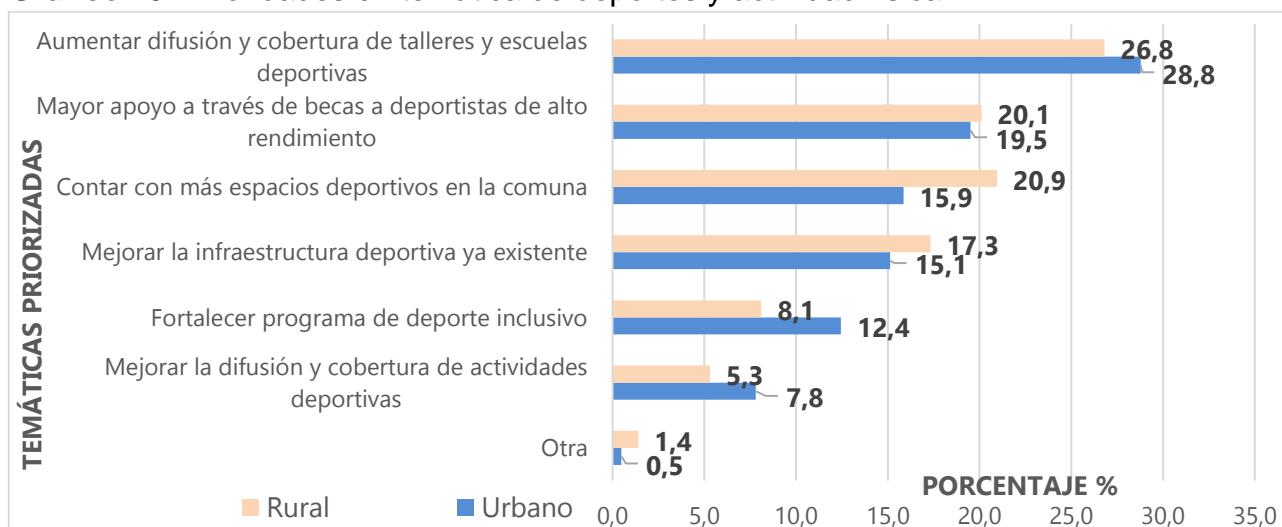
**Gráfico 18:** Temas de interés en el ámbito *mapuche*



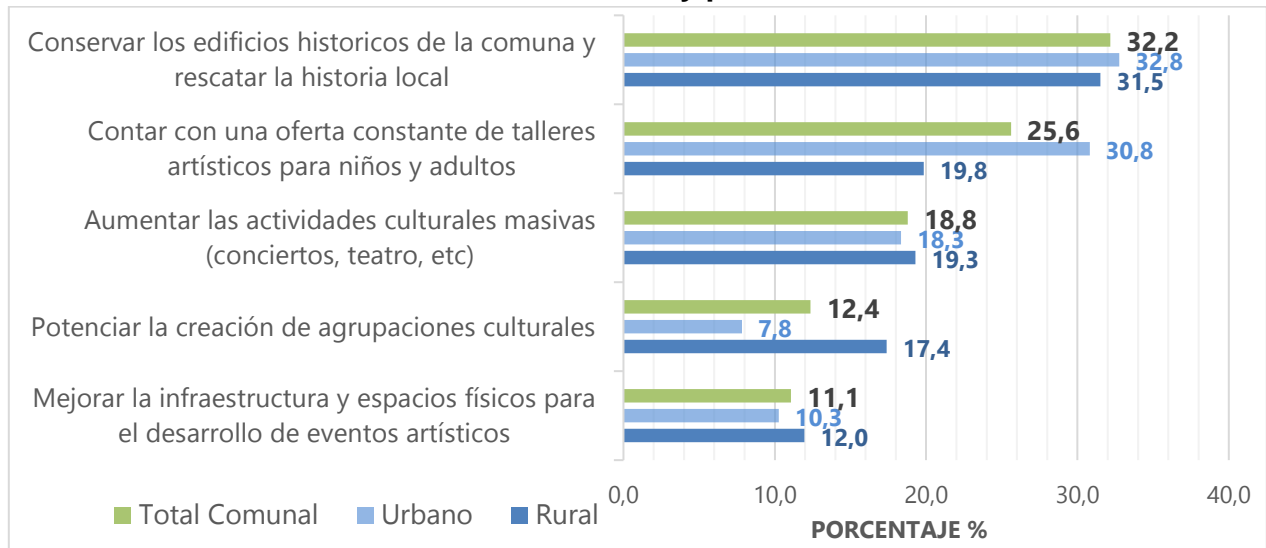
El tema de conocer más a fondo el mundo *mapuche*, prioritariamente en la población menor de 59 años, interés que se acrecienta en la población más joven encuestada, empero a nivel territorial urbano destaca este interés sobre todo en las poblaciones nuevas o sector Rojo – Área CECOSF, donde se prioriza contar con talleres de cultura, cosmovisión y *mapuzungun*, esta inquietud es latente en un tercio de cada territorio urbano, a nivel rural, el contar con estas herramientas corresponde al 46% del territorio de *Boroa* principalmente.

En lo relacionado a **deporte y actividad física**, de un total de 768 personas que responde a esta pregunta, poco más de un cuarto de los encuestados señalan como prioridad el “aumentar difusión y cobertura de talleres y escuelas deportivas” (27,9%), seguido de cerca por tres ideas cercanas al 20% cada una, “Mayor apoyo a través de becas a deportistas de alto rendimiento” (19,8%), “Contar con más espacios deportivos en la comuna” (18,2%) y “Mejorar la infraestructura deportiva ya existente” (16,1%). El gráfico 19, revela esta misma tendencia de priorización por sector urbano y rural.

**Gráfico 19:** Prioridades en temática de deportes y actividad física

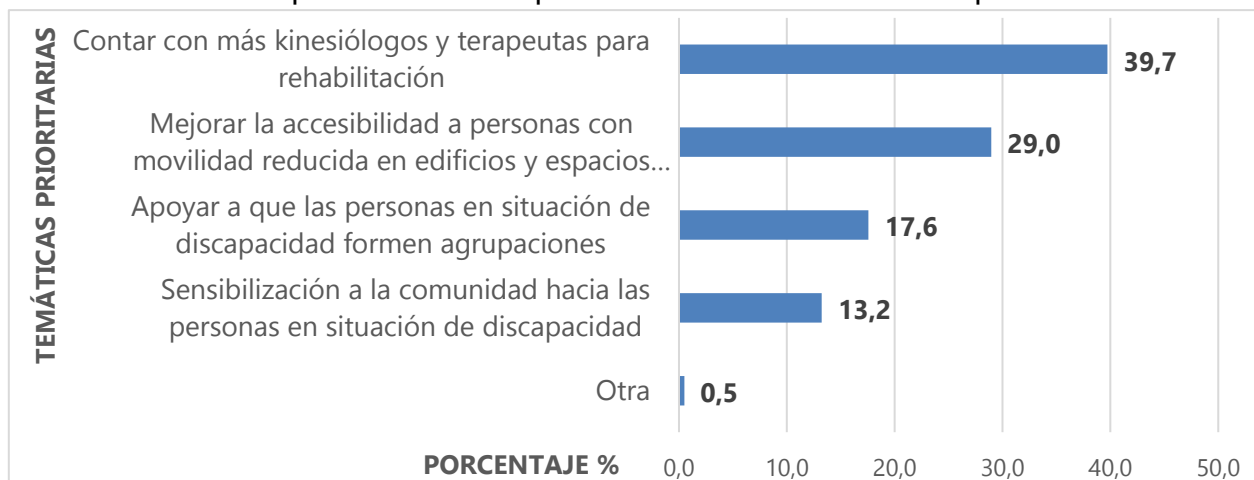


**Gráfico 20: Temáticas relevantes en cultura y patrimonio**



En temática de **cultura y patrimonio**, son 777 las personas que responden a la pregunta relacionada con las principales orientaciones en esta área, donde un tercio de las respuestas apuntan principalmente a otorgar valor a lo patrimonial, especialmente a la “conservación de edificios históricos de la comuna y rescate de la historia local”, en segundo término, una cuarta parte del total señala la necesidad de contar con una oferta destinada a la creación y formación constante a través de “talleres artísticos para niños y adultos”, que es a la par la segunda preferencia del área urbana (31%) como lo muestra el gráfico 20. En el área rural como segunda prioridad, coinciden tres alternativas: contar con talleres artísticos, aumentar las actividades culturales masivas y potenciar la formación de agrupaciones culturales.

**Gráfico 21: Temas prioritarios hacia personas en situación de discapacidad.**

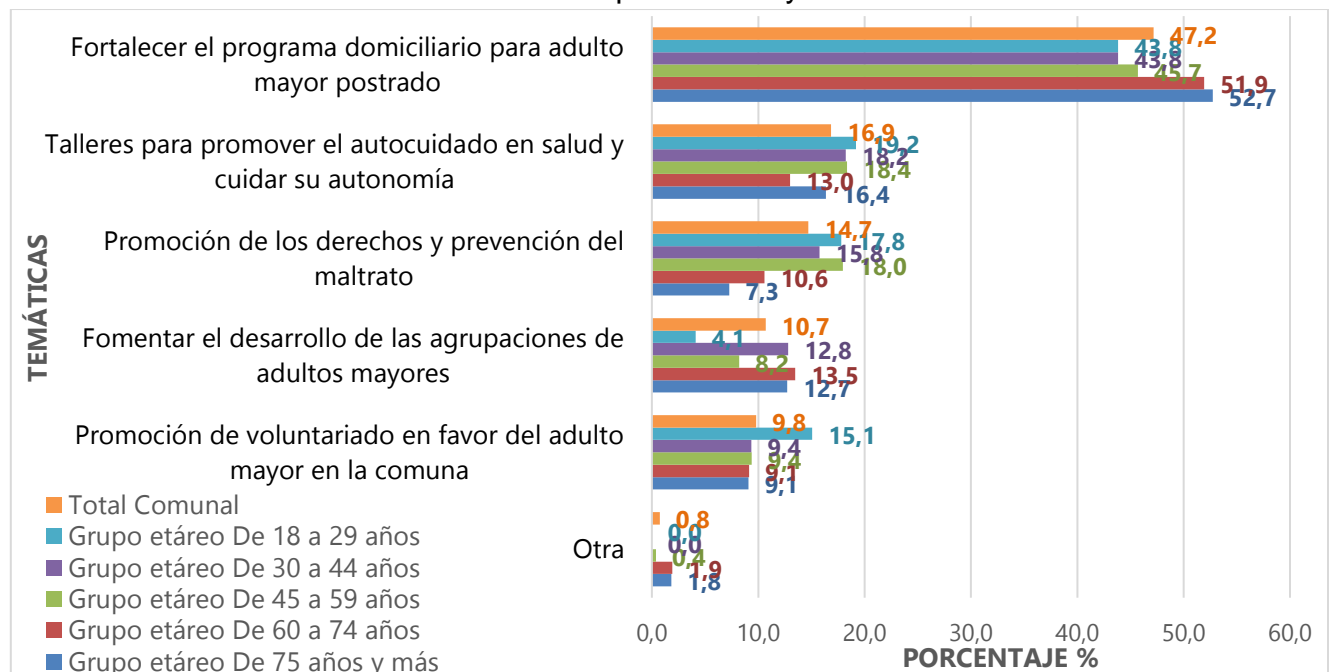


Con respecto a **personas en situación de discapacidad** la comunidad manifestó por medio de 808 respuestas, la importancia de acercar y fortalecer la rehabilitación, la

funcionalidad y con ello la calidad de vida de las personas, con profesionales como kinesiólogos y terapeutas (40%), casi un 30% señala además el mejorar la accesibilidad universal a edificios y espacios públicos; en cambio un 17,6% señala el apoyo en la formación de agrupaciones para personas en situación de discapacidad como se aprecia en el gráfico 21. La tendencia de respuesta es similar tanto en el sector urbano como en el rural.

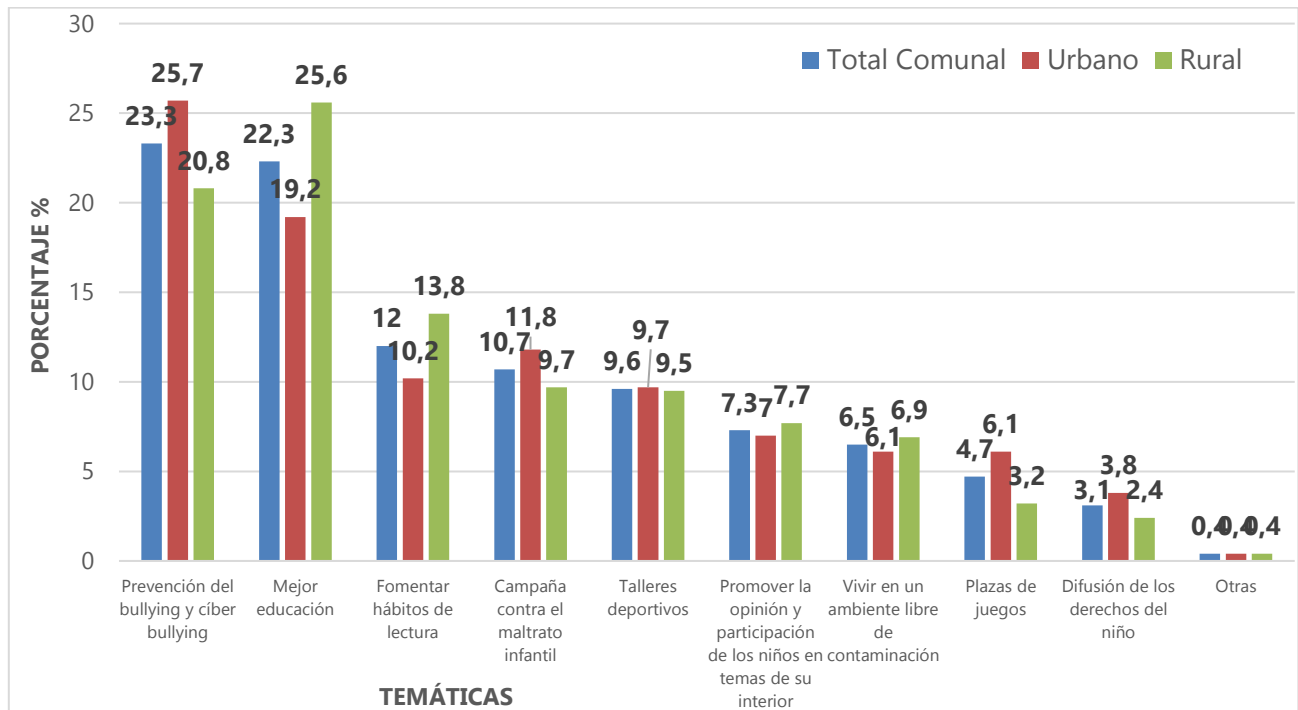
En temática de **personas mayores**, de un total de 795 respuestas, la opción con casi la mitad de preferencias es fortalecer la asistencia domiciliaria a la persona mayor postrado con un 47,2% de las respuestas, tema relevante tanto por el sector urbano y rural; en el gráfico 22, se aprecia por tramo de edades que, a mayor edad, mayor es su preocupación por la atención a personas mayores postradas, de un 43,8% a un 52,7%. Las opciones que acompañan son talleres para promover el autocuidado y la autonomía de la persona mayor con un 16,9% y, la promoción de los derechos de la persona mayor y la prevención del maltrato.

**Gráfico 22:** Priorización en temática de la persona mayor





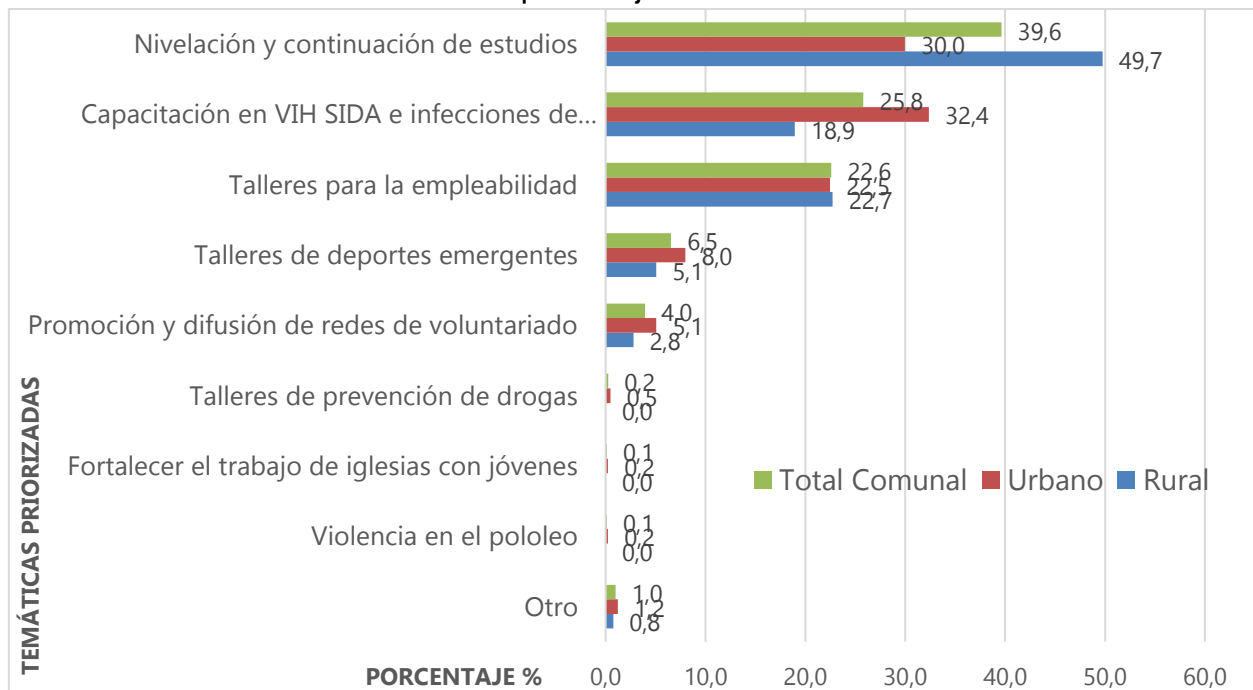
**Gráfico 23:** Principales preocupaciones en favor de niñas, niños y adolescentes de la comuna.



En temática de **infancia**, se contabilizan 1.470 respuestas, pues se contó con dos opciones de respuesta, se aprecia en el gráfico 23 que la principal tendencia a nivel comunal es la de la prevención de bullying, como también el bullying en el ciber espacio con un 23,3%, tema que preocupa principalmente al género femenino y los grupos más jóvenes de los encuestados, que también es compartida de forma notoria en el sector urbano; esta opción es seguida muy de cerca por mejorar la educación con un 22,3%, pero que a su vez es la mayor preocupación en el área rural de la comuna como en los encuestados mayores de 45 años. Cercano al 10% a nivel comunal las respuestas son “fomentar hábitos de lectura” (12%), “campaña contra el maltrato infantil” (10,7%), “talleres deportivos” (9,6%).

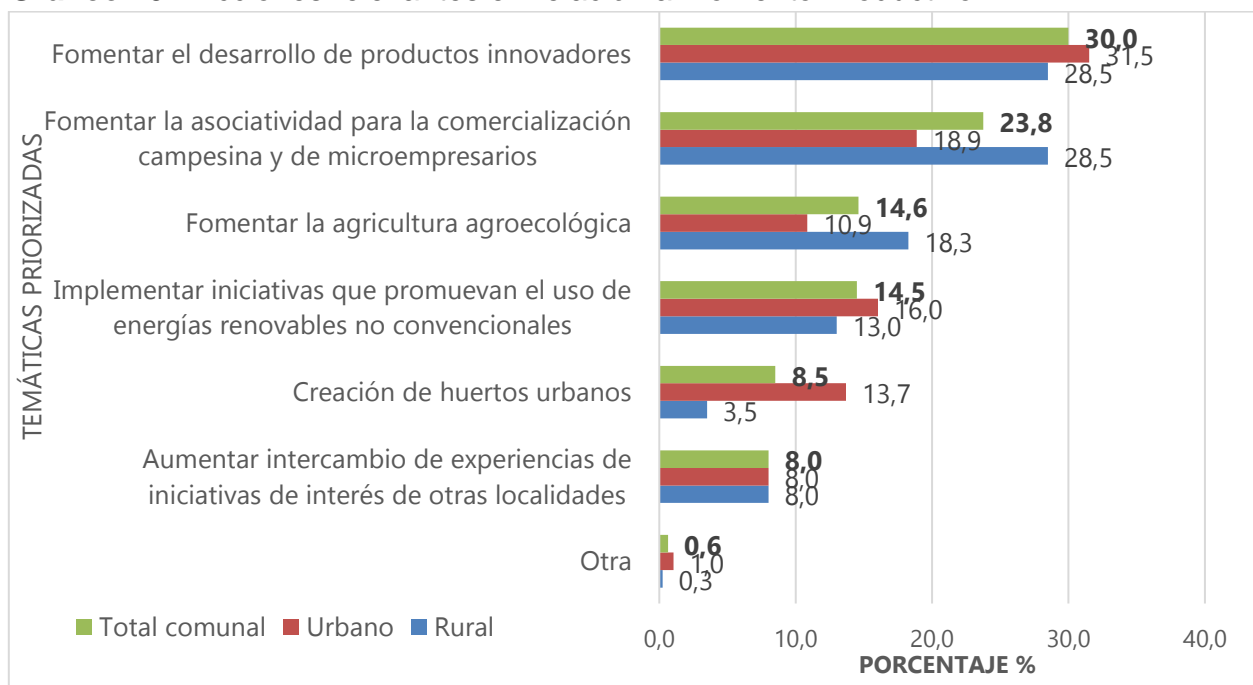
Respecto a la temática de **jóvenes**, de un total de 810 de respuestas, se visibilizan tres temáticas priorizadas por la comunidad, con un 39,6% “nivelación y continuación de estudios”, temática que es de mayor relevancia para la mitad del sector rural como se aprecia en el gráfico 24, uno de cada cuatro encuestados señala que se requiere “capacitación en VIH SIDA e infecciones de transmisión sexual” (25,8%), tema que cobra mayor preocupación en el área urbana; y contar con una serie de “talleres para la empleabilidad” (22,6%). Al presentar las temáticas de interés por género del encuestado, la nivelación de estudios apunta al 37,5% en las mujeres, en los hombres es del 43,8%, ahora en lo relativo a contar con talleres para la empleabilidad juvenil es de un 25,6% en el género femenino, y un 16,8% en el masculino.

**Gráfico 24:** temáticas a abordar respecto a jóvenes.



En la población joven, que son los encuestados entre 18 a 29 años, sus dos prioridades son: la nivelación y continuación de estudios y contar con capacitación en VIH SIDA e infecciones de transmisión sexual, ambas con un 31% de interés.

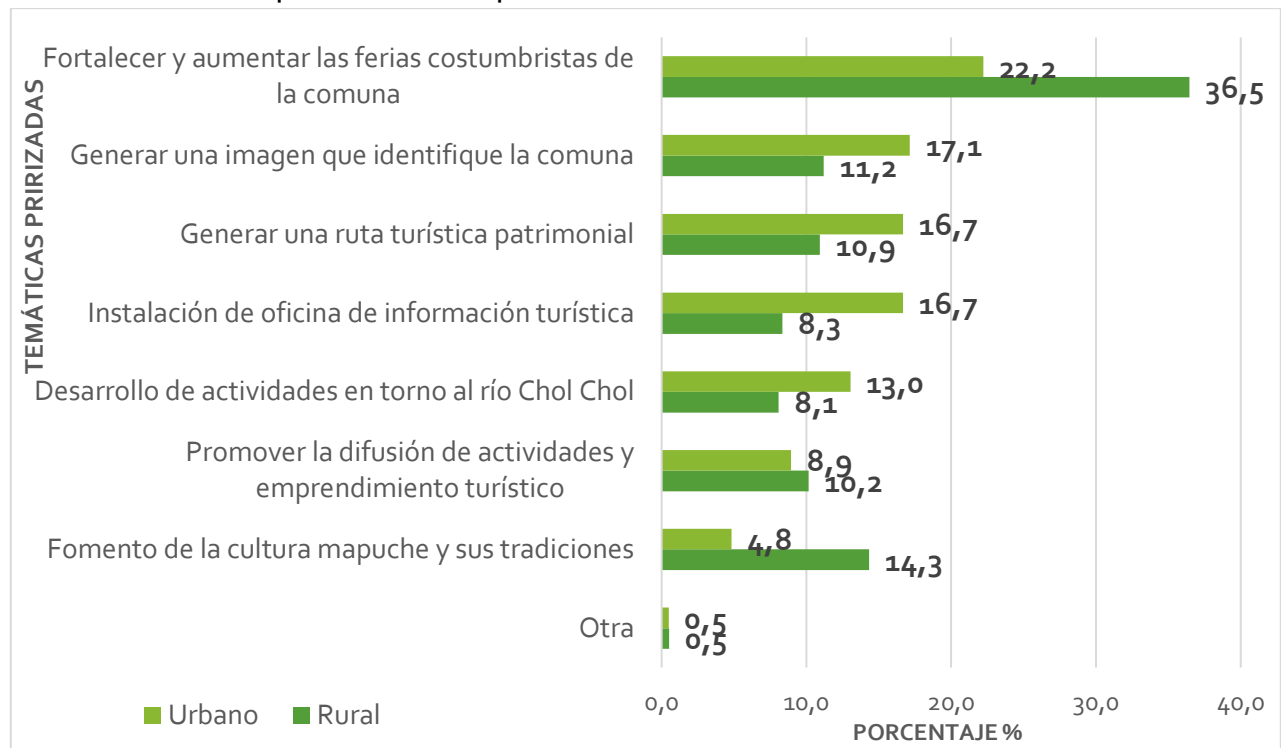
**Gráfico 25:** Acciones relevantes en relación al Fomento Productivo



En la temática de **fomento productivo**, de un total de 787 respuestas, se aprecia en el gráfico 25 que existen dos temas prioritarios en el sector rural cercanas al 30%

cada una, que son: “fomentar el desarrollo de productos innovadores” (28,5%) opción que tuvo un importante interés en el sector El Alto de la ciudad, como en el territorio de Imperial Centro I del sector rural y suscitó interés en un tercio de la población femenina (32%); seguido por “fomentar la asociatividad para la comercialización campesina y de microempresarios” (28,5%), ambas cercanas a la visión comunal o urbana. En tercera y cuarta opción a nivel comunal destaca el fomentar la agricultura agroecológica e implementar iniciativas que promuevan el uso de energías renovables no convencionales.

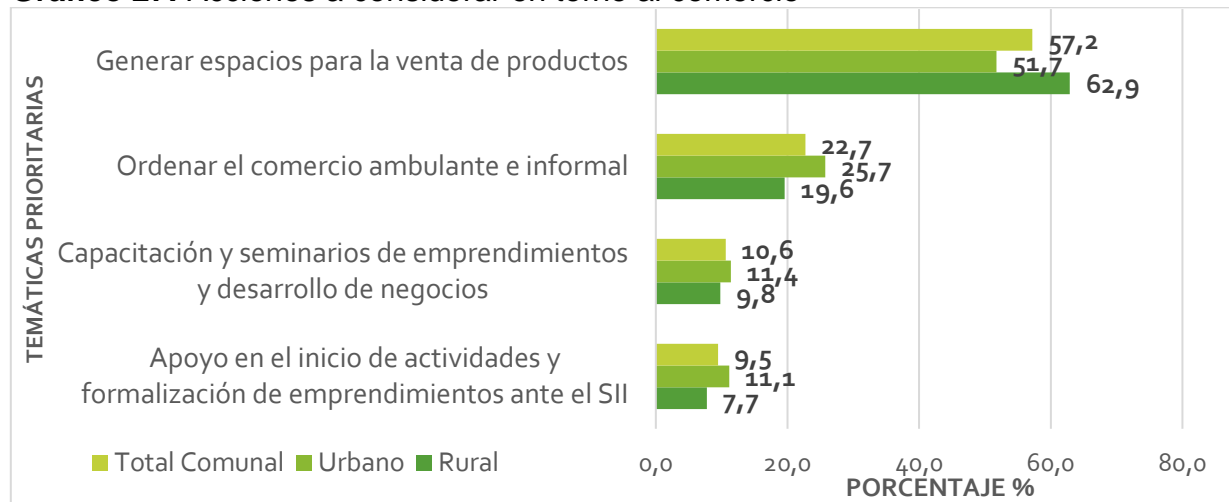
**Gráfico 26:** Principales acciones para el desarrollo turístico de la comuna



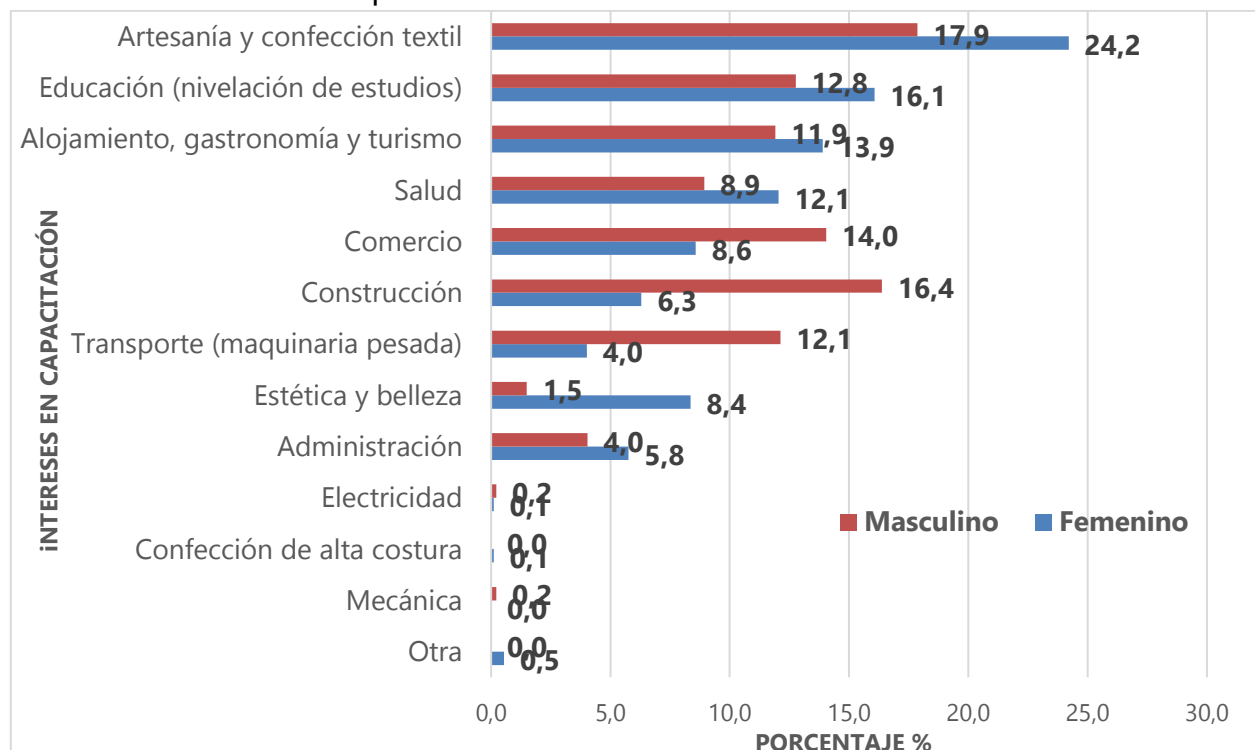
El gráfico 26 representa las respuestas en temática de **turismo**, esta pregunta fue contestada por 798 personas, el gráfico muestra las notorias diferencias entre lo urbano y lo rural, en el caso de la primera respuesta “fortalecer y aumentar las ferias costumbristas de la comuna” es de interés de una de cada cinco personas urbanas, principalmente de las poblaciones nuevas y, una de cada tres a nivel rural, principalmente de interés para los territorios de *Boroa* e Imperial Centro II; la segunda de mayor interés a nivel rural es “fomento de la cultura *mapuche* y sus tradiciones” (14,3%); en cambio en el sector urbano las prioridades estrechamente cercanas son “generar una imagen que identifique la comuna”, “generar una ruta turística patrimonial”, “instalación de una oficina de información turística”; estas tres cercanas al 17% cada una.

En la temática de **microempresas**, se cuenta con 792 respuestas, donde destaca que la principal respuesta es: la generación de espacios para la venta de productos con más de la mitad de las preferencias, estos es 57,2% a nivel comunal, seguido por un 22,7% que señala necesario ordenar el comercio ambulante informal, por último cercano al 10% las alternativas de capacitación y seminarios de emprendimiento y desarrollo de negocios, y por último apoyo en proceso de formalización de emprendimientos; como se observa en el gráfico 27.

**Gráfico 27:** Acciones a considerar en torno al comercio

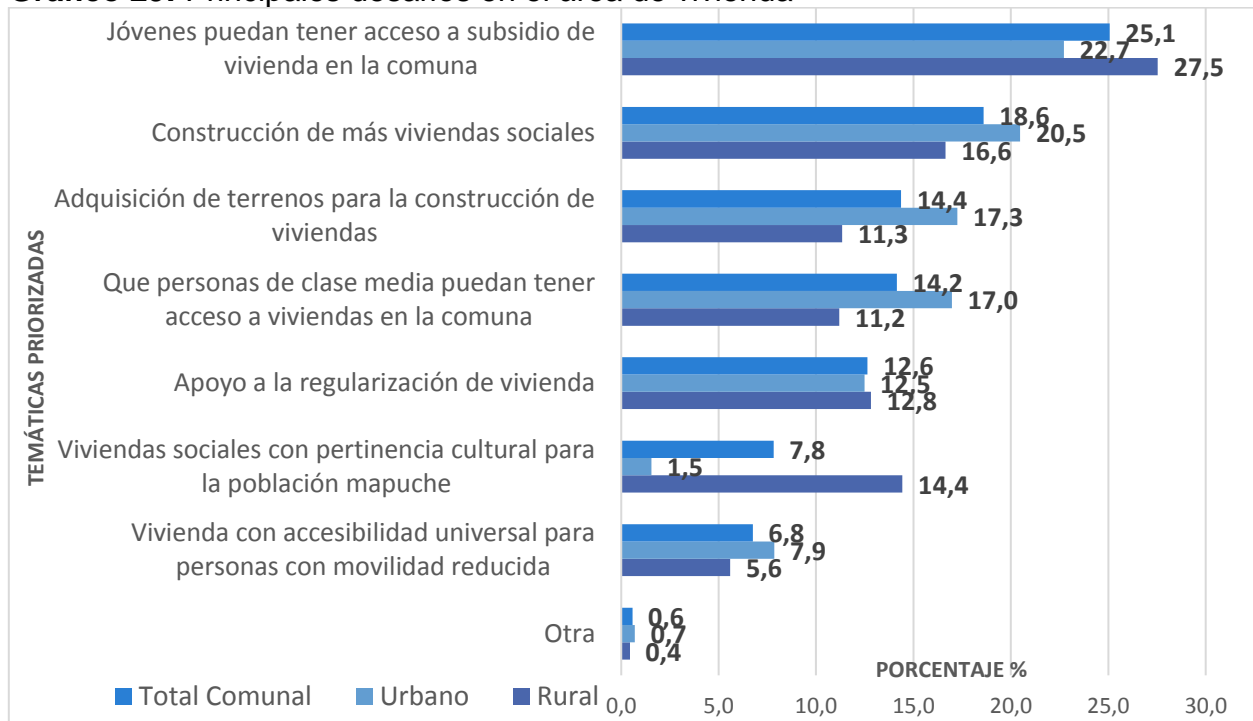


**Gráfico 28:** Interés en capacitación laboral



En temática de **fomento al empleo**, a fin de potenciar la empleabilidad o la generación de ingresos de forma autónoma, se le consultó a la comunidad por dos temas de interés en capacitación, de lo cual se 1.386 respuestas, que se vislumbra en el gráfico 28, donde el principal intereses del género femenino son “**artesanía y confección textil**” reflejado en un cuarto de las respuestas (24,2%), seguido por la “**nivelación de estudios**” (16%), capacitación en “**alojamiento, gastronomía y turismo**” (14%), “**salud**” (12%), “**comercio**” (8,6%), “**estética y belleza**” (8,4%), entre otras. El género masculino demuestra interés en los siguientes temas de capacitación, como son, “**artesanía y confección textil**” (18%), “**construcción**” (16,4%), “**comercio**” (14%), “**nivelación de estudios**” (12,8%), “**transporte- maquinaria pesada**” (12%), “**alojamiento, gastronomía y turismo**” (12%), “**salud**” (9%), entre otros.

**Gráfico 29:** Principales desafíos en el área de vivienda



En lo relativo a **vivienda**, se tabulan 1.392 respuestas, de donde los principales desafíos identificados por la comunidad urbana y rural son, en primer término, que los jóvenes puedan acceder a subsidio de vivienda en la comuna, tema que representa un cuarto de las preferencias; seguido de la construcción de más viviendas sociales, esto es un 18,6%. Luego, la adquisición de terrenos para la construcción de viviendas (14,4%) y, que las personas de clase media puedan acceder a viviendas (14,2%), en el sector rural también destaca que las viviendas consideren la pertinencia cultural para la población *mapuche* (14,4%), como se aprecia en el gráfico 29.

### 3.1.- Evaluación ciudadana de los servicios municipales

La comunidad evaluó en un rango del 1 al 7, es decir desde la nota más deficiente a la más alta, servicios municipales tanto en el entorno poblacional como aquellos otorgados dentro de la institución municipal, lo que equivale a 28 ítem, la evaluación general de los servicios fue con una nota de **5,24**; el detalle de cada evaluación se presenta a continuación.

**Tabla 34:** Servicios a la comunidad por género y sector vecinal

SERVICIOS A LA COMUNIDAD	MASCULINO	FEMENINO	URBANO	RURAL	COMUNAL
Mantenimiento de áreas verdes	5,4	5,3	5,4	5,4	5,4
Retiro de residuos domiciliarios	<b>5,5</b>	<b>5,5</b>	<b>5,9</b>	4,8	5,5
Mantenimiento de alumbrado público	5,2	4,8	4,9	5,0	5,0
Aseo de la ciudad	<b>5,6</b>	5,4	<b>5,5</b>	5,4	5,4
Mantenimiento de señales de tránsito	5,1	5,1	5,0	5,1	5,1
Calidad de veredas de su barrio	4,5	4,5	4,5	4,5	4,5
Estado de espacios deportivos	5,4	5,4	5,4	5,3	5,4

La tabla 34, muestra que la evaluación en general de los 7 servicios mencionados que van en beneficio directo de los barrios y su entorno, la nota de la comunidad va desde el 5,0 al 5,5; la nota más alta 5,5 es para el retiro de residuos domiciliarios y la más baja con un 4,5 la calidad de veredas en su barrio. En la tabla 35 se aprecia la evaluación de los mismos ítems, según los territorios urbanos

**Tabla 35:** Servicios a la comunidad por territorios urbanos

SERVICIOS A LA COMUNIDAD	SECTOR VERDE	SECTOR AZUL	SECTOR ROJO	SECTOR ROJO-ÁREA CECOSF
Mantenimiento de áreas verdes	5,4	5,4	5,3	5,3
Retiro de residuos domiciliarios	<b>5,9</b>	<b>5,9</b>	<b>5,9</b>	<b>5,9</b>
Mantenimiento de alumbrado público	4,9	4,8	5,0	5,0
Aseo de la ciudad	<b>5,6</b>	5,3	<b>5,6</b>	<b>5,5</b>
Mantenimiento de señales de tránsito	4,8	5,0	5,3	5,0
Calidad de veredas de su barrio	3,9	4,7	4,5	4,6
Estado de espacios deportivos	4,8	<b>5,9</b>	5,4	5,2

En lo relativo a otras acciones a favor de la comunidad, que se ve reflejado en la tabla 36; se evalúan 9 ítems, en general las tres acciones mejor evaluadas son: Apoyo a comunidades *mapuche*, Respuesta municipal ante situaciones de emergencias como incendios, inundaciones, otros y, Desarrollo de actividades y eventos culturales, todas con una nota 5,5; seguido por apoyo a las Juntas de Vecinos y organizaciones

funcionales. La menor evaluación se concentra en el área rural y en el género femenino en lo referido a mantención de caminos vecinales.

**Tabla 36:** Acciones en favor de la comunidad por género y sector vecinal

ACCIONES A FAVOR DE LA COMUNIDAD	MASCULINO	FEMENINO	URBANO	RURAL	COMUNAL
Apoyo a las Juntas de Vecinos	5,4	5,4	<b>5,6</b>	5,2	5,4
Apoyo a comunidades <i>mapuche</i>	<b>5,5</b>	<b>5,5</b>	<b>5,7</b>	5,4	<b>5,5</b>
Apoyo a organizaciones funcionales como clubes deportivos, culturales, APR otros.	5,4	<b>5,5</b>	<b>5,6</b>	5,3	5,4
Mantención de caminos vecinales	4,2	3,8	4,2	3,8	4,0
Labor municipal en el área de seguridad pública	4,7	4,5	4,6	4,6	4,6
Respuesta municipal ante situaciones de emergencias como incendios, inundaciones, otros.	<b>5,5</b>	<b>5,5</b>	<b>5,6</b>	5,4	<b>5,5</b>
Desarrollo de actividades y eventos culturales	<b>5,5</b>	<b>5,5</b>	<b>5,6</b>	5,4	<b>5,5</b>
Acciones de intermediación laboral OMIL	4,8	4,7	4,9	4,5	4,8
Capacitación para el trabajo dependiente o independiente.	4,8	4,9	5,0	4,7	4,8

Por último, en la tabla 37, se presenta la evaluación de la comunidad respecto a servicios prestados al interior de edificios municipales, en ellas cabe destacar que los servicios mejor evaluados fueron: Atención de las postas rurales (5,9), permisos de circulación (5,8), proceso de encuestaje del Registro Social de Hogares, licencias de conducir, ambas con un 5,6; la postulación al beneficios estatales como la atención del CECOSF El Alto, estas últimas con un 5,5; la población que vive en el área de intervención de CECOSF la evalúa con un 5,9. En general, al presentarlas por género o por sector urbano rural, son muy pocas las notas que bajan del 5,1, de lo cual se puede extraer que estos servicios dentro de recinto municipal tienen una mejor evaluación comparativamente.

**Tabla 37:** Evaluación de servicios entregados dentro de recintos municipales por género y sector vecinal

SERVICIOS EN RECINTO MUNICIPAL	MASCULINO	FEMENINO	URBANO	RURAL	COMUNAL
Postulación a beneficios estatales (Mesón)	<b>5,5</b>	<b>5,5</b>	<b>5,6</b>	5,4	<b>5,5</b>
Encuestaje Registro Social de Hogares	5,4	<b>5,7</b>	<b>5,8</b>	<b>5,5</b>	<b>5,6</b>
Patentes Comerciales y permisos	5,4	5,3	5,4	5,2	5,3
Licencias de conducir	<b>5,7</b>	<b>5,6</b>	<b>5,7</b>	<b>5,6</b>	<b>5,6</b>
Permisos de circulación	<b>6,0</b>	<b>5,7</b>	<b>5,9</b>	<b>5,7</b>	<b>5,8</b>
Postulación a vivienda	5,0	5,1	5,4	4,9	5,1

SERVICIOS EN RECINTO MUNICIPAL	MASCULINO	FEMENINO	URBANO	RURAL	COMUNAL
Apoyo municipal a iniciativas de emprendimiento	5,4	5,3	5,2	5,4	5,3
Programa de educación y esterilización en tenencia responsable de mascotas	5,2	5,2	<b>5,5</b>	4,9	5,2
Atención del CESFAM	5,4	4,9	5,1	5,0	5,1
Atención del CECOSF El Alto	5,4	<b>5,5</b>	<b>5,8</b>	5,1	<b>5,5</b>
Atención de las Postas rurales	<b>5,8</b>	<b>6,0</b>	<b>5,5</b>	<b>6,0</b>	<b>5,9</b>
Accesibilidad para personas con movilidad reducida	5,0	5,0	5,1	4,9	5,0

**Tabla 38:** Evaluación de servicios entregados dentro de recintos municipales por territorio urbano

SERVICIOS EN RECINTO MUNICIPAL	SECTOR VERDE	SECTOR AZUL	SECTOR ROJO	SECTOR ROJO-ÁREA CECOSF
Postulación a beneficios estatales (Mesón)	5,8	5,7	5,5	5,6
Encuestaje Registro Social de Hogares	5,4	6,0	5,7	5,8
Patentes Comerciales y permisos	5,6	5,6	5,0	5,3
Licencias de conducir	5,7	5,8	5,9	5,5
Permisos de circulación	6,1	6,2	5,9	5,7
Postulación a vivienda	5,0	5,7	5,2	5,3
Apoyo municipal a iniciativas de emprendimiento	5,5	5,1	5,3	5,2
Programa de educación y esterilización en tenencia responsable de mascotas	5,3	6,0	5,4	5,3
Atención del CESFAM	5,5	5,3	5,1	4,9
Atención del CECOSF El Alto	5,7	5,9	5,7	5,9
Atención de las Postas rurales	6,0	6,0	4,8	5,4
Accesibilidad para personas con movilidad reducida	5,1	5,0	4,9	5,2

**Tabla 39:** Atributos del municipio por género y sector vecinal

ATRIBUTOS DEL MUNICIPIO	MASCULINO	FEMENINO	URBANO	RURAL	TOTAL COMUNAL
Capacidad de dar respuesta	5,4	5,3	5,4	5,3	5,3
Trato de los funcionarios	<b>5,8</b>	<b>5,7</b>	<b>5,7</b>	<b>5,7</b>	<b>5,7</b>
Facilitar la participación de los vecinos	5,4	5,3	5,4	5,3	5,3
Trabajo en terreno	<b>5,7</b>	<b>5,6</b>	<b>5,5</b>	<b>5,7</b>	<b>5,6</b>
Solicitud de documentación municipal vía portal de transparencia	5,3	<b>5,5</b>	<b>5,6</b>	5,2	5,4



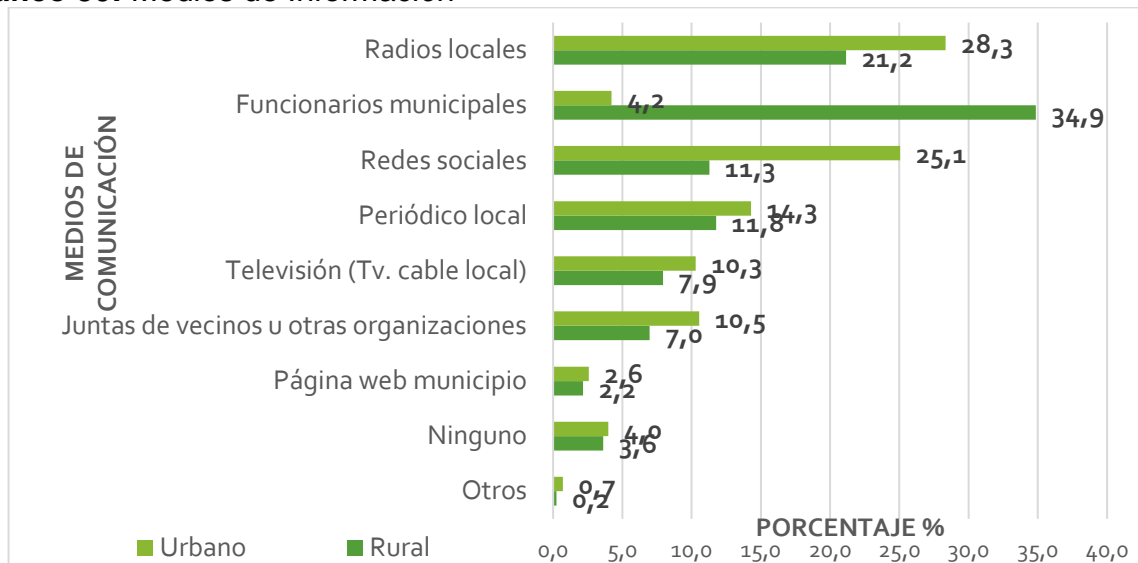
Respecto a ciertos atributos de cercanía y compromiso con los usuarios, los encuestados destacan dos ítems, el trato de los funcionarios con una nota general de 5,7, seguido por el trabajo en terreno con un 5,6.

**Tabla 40:** Evaluación Cementerio Municipal por género y sector vecinal

EVALUACIÓN CEMENTERIO MUNICIPAL	MASCULINO	FEMENINO	URBANO	RURAL	TOTAL COMUNAL
Trato de los funcionarios	6,2	6,1	6,3	5,9	6,2
Mantenión y protección de espacios	6,0	6,0	6,1	5,7	6,0
Calidad de veredas y equipamiento como agua, baños	5,6	5,6	5,7	5,4	5,6
Horario de cierre	6,0	5,8	5,9	5,7	5,8

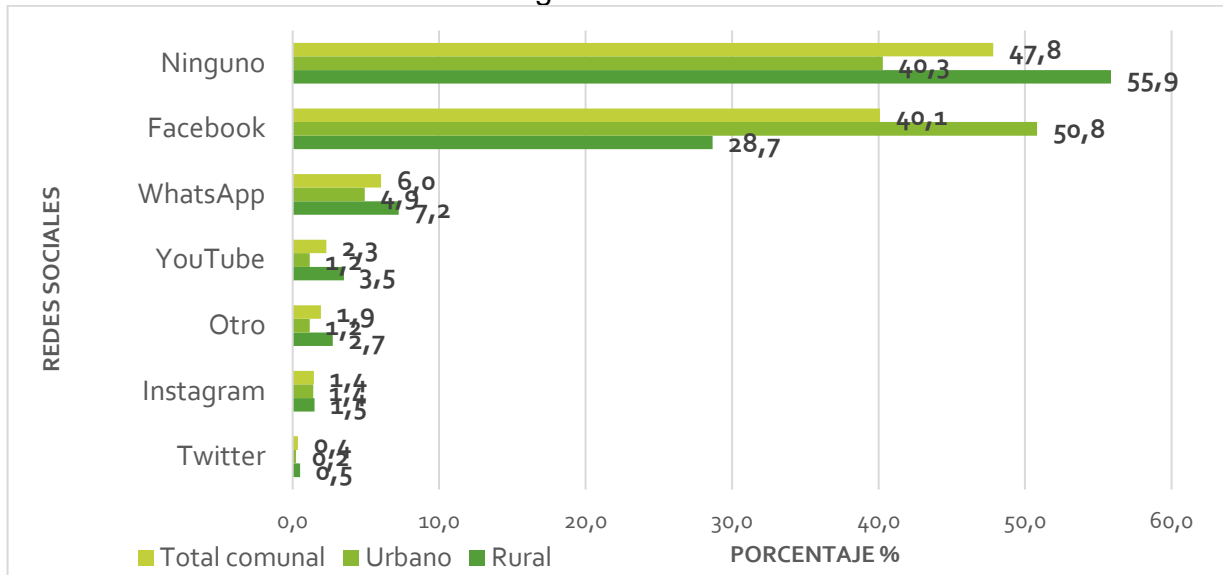
A la par, se consulta por ciertos aspectos de la gestión del Cementerio Municipal, es ésta la que tienen una mejor evaluación respecto a los demás servicios antes presentados, donde el trato del personal es evaluado de forma sobresaliente, seguida por la mantención y protección de los espacios, ambos puntos son sumamente relevantes, el primero por la contención y acogida que merecen los deudos y el segundo por lo importante para la comunidad el cuidado y protección que se merecen las sepultaciones.

**Gráfico 30:** Medios de Información



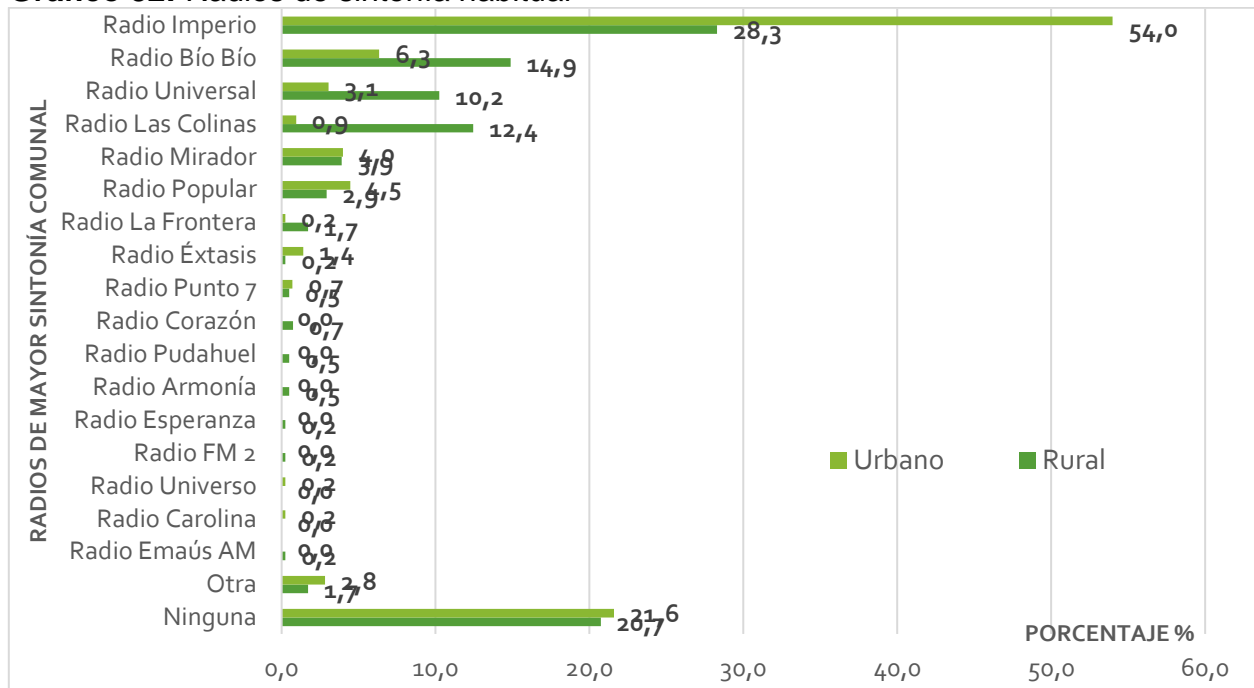
Ante la consulta por qué medio se informe del quehacer municipal, las personas urbanas señalan que los principales medios han sido por radios locales (28%), un cuarto de estos encuestados señaló las redes sociales (25%), en tercer término, el periódico local (14%). Las respuestas rurales señalan que se informan del quehacer municipal principalmente por medio de funcionarios municipales (35%), un quinto de las respuestas por radios locales (21%), luego por el periódico local (11,8%), redes sociales (11,3%).

**Gráfico 31: Redes Sociales de uso regular**



Casi el 50% de los encuestados señala que no utilizan redes sociales esto es 56% son rurales, y 40% urbanas. De las principales redes sociales utilizadas por la comunidad son Facebook 51% urbano y 29% rural, el WhatsApp con un 5% urbano y 7% rural, como se observa en el gráfico 31.

**Gráfico 32: Radios de sintonía habitual**



Entre las seis radios de mayor audiencia de la comuna, destacan radio Imperio, radio *Bío Bío*, radio Universal, radio Las Colinas, radio Mirador y radio Popular, como se aprecia en el gráfico 32.

## CAPITULO IV: PLAN DE ACCION COMUNAL

### Lineamientos Estratégicos

En el proceso de mejora continua, la estructura del Plan de Desarrollo Comunal para el período 2019-2022, contempla una coherencia y sintonía con los instrumentos regionales y nacionales; dando claridad en la forma de abordar los contenidos, que se visibilizan en veinte Lineamientos Estratégicos transversales sobre los que se estructura el Plan de Acción Comunal.

Lineamiento Estratégico N° 1: Fortalecimiento de la gestión interna

Lineamiento Estratégico N° 2: Desarrollo socio cultural *mapuche*.

Lineamiento Estratégico N° 3: Fortalecimiento de la participación ciudadana.

Lineamiento Estratégico N° 4: Desarrollo social centrado en la familia.

Lineamiento Estratégico N° 5: Desarrollo integral de la infancia

Lineamiento Estratégico N° 6: Desarrollo integral de la juventud.

Lineamiento Estratégico N° 7: Desarrollo de las personas en situación de discapacidad

Lineamiento Estratégico N° 8: Comuna amigable con la persona mayor.

Lineamiento Estratégico N° 9: Desarrollo integral de la mujer

Lineamiento Estratégico N° 10: Promoción de la actividad física y el deporte

Lineamiento Estratégico N° 11: Promoción de la cultura, las artes y el patrimonio.

Lineamiento Estratégico N° 12: Promoción de la seguridad pública.

Lineamiento Estratégico N° 13: Protección civil orientada a la gestión del riesgo y respuesta ante emergencias.

Lineamiento Estratégico N° 14: Vivienda y desarrollo de barrios.

Lineamiento Estratégico N° 15: Desarrollo territorial y urbanístico.

Lineamiento Estratégico N° 16: Salud integral de calidad

Lineamiento Estratégico N° 17: Protección de los recursos naturales y el medio ambiente

Lineamiento Estratégico N° 18: Fomento Productivo.

Lineamiento Estratégico N° 19: Desarrollo turístico comunal.

Lineamiento Estratégico N° 20: Fomento a la capacitación y el empleo dependiente e independiente

## Lineamiento Estratégico N° 1: Fortalecimiento de la gestión interna

**Fin:** Lograr una positiva percepción de la comunidad respecto a la calidad de los servicios municipales.

**Propósito:** Consolidar una cultura organizacional enfocada en la mejora continua e innovación de los servicios municipales.

Componente	Acción	Meta	Indicador	Medio de verificación
<b>Componente 1:</b> Evaluar la calidad de servicios municipales	Implementar un sistema informático de medición de la calidad de los servicios municipales.	Evaluación del 100% de los servicios en el período del PLADECO	Calidad: Un 70% de evaluaciones son positivas (N° de evaluaciones positivas / total las evaluaciones semestrales) *100.	Informe semestral del sistema. (estadísticas de atención, satisfacción usuaria, tiempo espera).
	Implementar áreas de mejora a partir de línea base.	100% de las áreas priorizadas con plan de apoyo	Calidad: Aumento de percepción positiva en un 60% de cada área priorizada semestral.	Informe semestral del sistema. (estadísticas de atención, satisfacción usuaria, tiempo espera).
	Acreditar servicios municipales, validando y difundiendo buenas prácticas de trabajo.	2 Servicios acreditados anualmente	Calidad: 100% de los procesos del servicio se acreditan	Certificación de entidad acreditadora.

Componente	Acción	Meta	Indicador	Medio de verificación
<b>Componente 2:</b> Monitorear permanentemente la implementación del PLADECO.  "Continúa en la página 100"	Dar continuidad al Comité Municipal Seguimiento PLADECO, período 2019-2022.	4 Jornadas anuales de evaluación	Calidad: 100% de representación de las unidades municipales	Nóminas de asistencia. Actas jornadas. Informe tabla dinámica. Decreto designación Comité Municipal de Seguimiento PLADECO. Registro gráfico y audiovisual.

Componente	Acción	Meta	Indicador	Medio de verificación
<b>"Continuación del componente"</b>	Monitoreo participativo del avance del PLADECO de forma anual	1 Jornada de evaluación territorial de la Cuenta Pública (3 territorios urbano y 5 territorios rurales)	Calidad: 80% de participación del total de los convocados. (N° de asistentes/ N° de convocados) *100	Nóminas asistencia Actas jornadas territoriales Registro gráfico y audiovisual

Componente	Acción	Meta	Indicador	Medio de verificación
<b>Componente 3:</b> Mejorar el cumplimiento de las normas jurídicas, el resguardo del patrimonio público y la probidad administrativa en la gestión municipal	Crear y actualizar el Plan de Mejora anual.	80% de cumplimiento del Plan de Mejora.	Eficacia: (N° de actividades realizadas/ Total de actividades comprometidas) *100	Decreto que aprueba Plan de Mejora. Respaldo de actividades realizadas (decreto, nómina de asistencia, registro audiovisual, reglamento, otros)

Componente	Acción	Meta	Indicador	Medio de verificación
<b>Componente 4:</b> Garantizar a través de la Política de Desarrollo de Personas, el cumplimiento de las normas rectoras de inclusión y no discriminación, igualdad de género; promoviendo la Gestión del Talento y la Felicidad.  <b>"Continúa en la página 101-102"</b>	Socialización de la Política Municipal de Desarrollo de Personas	Estandarizar los procesos para la realización de actividades de difusión adecuadas, pertinentes y oportunas.	N° Protocolo creado o actualizados N° de Actividades de difusión	Decreto que aprueba el Protocolo. Email. Charlas Expositivas. Nómina de Asistencia. Registro audiovisual.

Componente	Acción	Meta	Indicador	Medio de verificación
"Continuación del componente"	Implementar la Política de Desarrollo de Personas	Poner a disposición de la Política de Desarrollo de Personas los procedimientos técnicos y administrativos y los recursos e insumos necesarios para que la implementación sea factible y efectiva.	<p>Nº Protocolos creados o actualizados de los Subsistemas de la Política de Desarrollo de Personas.</p> <p>» <b>Reclutamiento y selección:</b> (Nº de candidatas, candidatos reclutados acorde con los perfiles ocupacionales/ Nº personas reclutadas con experiencia) *100</p> <p>» <b>Inducción:</b> (Nº funcionarios que pasan por proceso de inducción y que se evalúan satisfactoriamente/ Nº Funcionarios que ingresan al servicio) *100</p> <p>» <b>Capacitación</b> (Nº de funcionarios capacitados por género/ Total de funcionarios municipales y de servicios traspasados según género) *100</p> <p>» <b>Calidad de vida laboral</b> Acciones planificadas que contempla apoyo de los funcionarios, recreativo, dignidad, eficiencia, mérito, innovación, relaciones cooperativas.</p> <p>» <b>Egreso</b> (Nº de funcionarios que egresan del servicio/ Nº funcionarios que pasan por el proceso de egreso) *100</p>	<p>Decreto que aprueban los Protocolos.</p> <p>Nóminas de personas en proceso de reclutamiento.</p> <p>Nómina de personas seleccionadas para ocupar un cargo.</p> <p>Nóminas de personal capacitado</p> <p>Sistema de Calificaciones.</p> <p>Registro audiovisual.</p> <p>Convocatorias.</p>

Componente	Acción	Meta	Indicador	Medio de verificación
<b>"Continuación del componente"</b>	Evaluar la Política de Desarrollo de Personas	<p>Verificar el logro de los objetivos propuestos en la Política de Desarrollo de Personas y el cumplimiento de los compromisos declarados.</p> <p>Evaluar los mecanismos dispuestos para la implementación de la Política de Desarrollo de Personas, su cumplimiento en término de plazos, utilización de recursos, realización de actividades, tareas y metas, entre otros.</p> <p>Caracterizar los beneficios que se derivan de contar con la Política de Desarrollo de Personas (corroborar mejoras en el clima organizacional, en la calidad de vida laboral, en el desarrollo y logro de los objetivos municipales y comunales).</p>	<p>Eficacia: % de objetivos y compromisos logrados de los subsistemas.</p> <p>Eficiencia: % de subsistemas cumplen los plazos, tareas.</p> <p>Calidad/Impacto: % de satisfacción de los usuarios internos y externos respecto al clima laboral</p>	<p>Actas Comité Política de Desarrollo de Personas (Plan de trabajo y Carta Gantt).</p> <p>Grupos conversacio nales. Encuestas.</p>

Componente	Acción	Meta	Indicador	Medio de verificación
<b>Componente 5:</b> Implementar un modelo integral de inspección municipal	Difundir a la comunidad la ordenanza municipal y normativa vigente en todas sus áreas (Rentas y Patentes, DOM, Tránsito, Medio Ambiente, DIDEL y Zona de Interfaz).	Disminuir en un 20% las infracciones cursadas	Eficacia: (N° de infracciones cursadas en el año / N° de infracciones cursadas el año anterior) * 100	Base de datos. Notificaciones. Informe presupuestario.

Componente	Acción	Meta	Indicador	Medio de verificación
<b>Componente 6:</b> Actualizar e incorporar el uso de las nuevas tecnologías a la gestión municipal. <b>"Continúa en la página 103"</b>	Actualizar e integrar la información de las prestaciones municipales.	Ficha Única Familiar, para hacer seguimiento a las prestaciones municipales.	Eficacia: 20% de familias con Ficha Única anual (Familias ingresadas al sistema/ Total de familias usuarias) *100	Informe estadístico. Base de datos. Ficha Única Familiar.

Componente	Acción	Meta	Indicador	Medio de verificación
<b>"Continuación del componente"</b>	Consolidar área municipal especializada en el uso de tecnologías de información geográfica para la planificación territorial.	Responder a los requerimientos de información y análisis de las unidades municipales	Eficacia: Requerimientos respondidos (Requerimientos con respuesta / solicitudes de información) *100	Solicitudes. Informes de respuesta.

Componente	Acción	Meta	Indicador	Medio de verificación
<b>Componente 7:</b> Desarrollar una estrategia comunicacional para difundir la gestión municipal, con énfasis en la labor promocional y educativa.  <b>"Continúa en la página 104"</b>	Elaborar programas radiales y televisivos, así como notas de prensa, para informar de la gestión de cada uno de los Departamentos de la Municipalidad.	Visibilizar el 80% de actividades municipales	Eficacia: Actividades difundidas (N° de actividades difundidas/ N° solicitudes de requerimiento) *100	Notas de prensa. Programas televisivos y radiales. Solicitud de requerimiento.
	Mantención y actualizar el sitio web de la Municipalidad	Modernización de portal web municipal	Eficacia: Portal web actualizado	Portal. Base de datos.
	Difusión de las actividades municipales en redes sociales.	Visibilizar el 80% de la actividad social en redes sociales.	Eficacia: Actividades difundidas (N° de actividades difundidas / N° de actividades realizadas) *100  Movimiento de actividad de la cuenta (estadísticas vistas, seguidores, visitas)	Reporte estadístico del Fan Page. Requerimientos de difusión.
	Elaborar videos promocionales de actividades relevantes y/o buenas prácticas	Elaboración y difusión de 1 videos por Dirección anual.	Eficacia: Videos elaborados (N° de material audiovisual elaborado/ N° de material solicitado por Dirección) *100	Video en portal web.



Componente	Acción	Meta	Indicador	Medio de verificación
<b>“Continuación del componente”</b>	Actualizar Guía de Trámites y Servicios Municipales, incorporando la gestión de datos abiertos a través del desarrollo de aplicaciones multiplataformas (modal).	Documento elaborado y publicado al año 2019.  Desarrollo de la aplicación al año 2020.	Eficacia: documento publicado al año 2019.  Implementación de la Aplicación el año 2021.	Documento.  Aplicaciones multiplataforma.

Componente	Acción	Meta	Indicador	Medio de verificación
<b>Componente 8:</b> Implementar y desarrollar un plan de normalización de los procesos de relaciones públicas al interior de la Municipalidad	Decretar, difundir y poner en práctica manual de ceremonial y protocolo, con enfoque intercultural.	Documento decretado al año 2019.	Eficacia: documento publicado al año 2020	Documento. Decreto municipal.
	Actualizar reglamento de normas gráficas para consolidar imagen corporativa del municipio.	Documento elaborado y publicado al término del año 2019.	Eficacia: documento publicado al año 2020	Documento. Decreto.

## Lineamiento Estratégico N° 2: Desarrollo socio cultural mapuche

**Fin:** Valoración social de la cultura *mapuche* en la comuna.

**Propósito:** Promover la cultura *mapuche* en la comuna que permita el *kúme mogen*<sup>61</sup> desde un enfoque de derecho y territorial.

Componente	Acción	Meta	Indicador	Medio de verificación
<b>Componente 1:</b> Gestión municipal enfocada en la cosmovisión <i>mapuche</i> y su desarrollo sociocultural.	Elaborar un programa anual.	80% del cumplimiento del Plan de trabajo.	Eficacia: (N° de acciones realizadas/ N° Acciones planificadas) *100	Programa anual elaborado. Informe de seguimiento del Plan.
	Difundir y apoyar a las organizaciones socioculturales <i>Mapuche</i> en postulación a proyectos.	Informar al 50% de las organizaciones sociales funcionales y ancestrales en los territorios de Nueva Imperial.	Eficacia: Organizaciones informadas. (N° de organizaciones convocadas/ N° de organizaciones asesoradas) *100	Nómina de asistencia. Acta de reuniones. Material audiovisual.
	Brindar prestaciones municipales en terreno a través del Programa Municipio Móvil Rural.	6 Operativos en Comunidades <i>Mapuche</i> , anual.	Eficacia: operativos realizados. (N° de operativos realizados/ N° operativos planificados) *100	Nómina de asistencia. Material audiovisual.

<sup>61</sup> **KÜME MOGEN:** Buen vivir; que permita un equilibrio entre los aspectos de:

- » Tierra, agua, territorio y biodiversidad.
- » Lengua, espiritualidad y organización sociopolítica.
- » Prácticas sociales, visión de futuro, derechos colectivos y economía local.
- » Memoria histórica, identidad cultural y saberes ancestrales.

Componente	Acción	Meta	Indicador	Medio de verificación
<b>Componente 2:</b> Promover la revitalización del <i>mapuzungun</i> , fortaleciendo la memoria histórica y organizacional	Fortalecer el rol de las autoridades tradicionales	Validar la Asociación del Consejo de <i>Longko</i> en su rol consultivo a nivel comunal.	Eficacia: (N° de iniciativas de desarrollo <i>mapuche</i> comunal consultadas/ N° de iniciativas de desarrollo <i>mapuche</i> anual) * 100	Acta de reunión del Consejo.
	Implementar talleres de <i>mapuzungun</i> , dentro de la comuna	3 Talleres de <i>mapuzungun</i> anual.	Eficacia: talleres realizados (N° de talleres realizados/ N° talleres planificados) *100  Calidad: (N° alumnos certificados/ N° alumnos matriculados) *100	Nóminas de asistencia.  Registro audiovisual.  Entrega de certificados.
	Realizar encuentros ceremoniales, para fortalecer la memoria histórica.	2 Encuentros anuales territorialmente representativos.	Eficacia: encuentros realizados. (N° de encuentros ejecutados/ N° de encuentros programados) *100	Nóminas de asistencia.  Registro audiovisual.
	Promover la cosmovisión <i>mapuche</i> a la población de la comuna.	2 Actividades de promoción para revitalizar el conocimiento ancestral	Eficacia: actividades realizadas. (N° de actividades ejecutadas/ N° de actividades programadas) *100	Nóminas de asistencia.  Registro audiovisual.
	Fortalecer a las Asociaciones de Cementerios <i>Mapuche</i> .	5 Reuniones de asesoría técnica para el funcionamiento de las Asociaciones.	Eficacia: reuniones realizadas. (N° de reuniones realizadas/ N° de reuniones programadas) *100	Nóminas de asistencia.  Registro audiovisual.

Componente	Acción	Meta	Indicador	M. de verificación
<b>Componente 3:</b> Fortalecer la práctica de la medicina <i>mapuche</i> , preservando el patrimonio medioambiental y la conservación de sitios de significación cultural.	Generar un catastro de <i>machi</i> , productores y <i>lawentuchefe</i> de plantas medicinales.	Un catastro generado.	Eficacia: N° personas catastradas.	Documento final elaborado.
	Visibilizar la importancia de plantas medicinales con pertinencia cultural	4 Estrategias masivas anuales para difusión	Eficacia: (N° de jornadas realizadas/ N° actividades planificadas) *100	Nóminas de asistencia. Registro audiovisual. Decreto.
	Actualizar catastro de sitios de significación cultural.	4 Sitios de significación cultural con Plan de Preservación anual.	(N° de sitios de significación cultural con Plan de preservación/ Total de sitios de significación cultural programados) *100	Documento del Plan. Cartera de proyectos. Registro audiovisual.

Componente	Acción	Meta	Indicador	M. de verificación
<b>Componente 4:</b> Actualizar el catastro de tierras y aguas indígenas.	Realizar seguimiento al Fondo de Tierras y Aguas de CONADI <sup>62</sup> , identificando los nuevos asentamientos de las Comunidades <i>Mapuche</i> .	Acercar los servicios municipales a las familias y Comunidades <i>Mapuche</i> beneficiadas del Fondo de Tierras y Aguas.	(N° de familias y comunidades atendidas por el municipio/ N° de familias y Comunidades beneficiadas con el Fondo) *100	Base de datos digital. Registro de prestaciones municipales.

Componente	Acción	Meta	Indicador	M. de verificación
<b>Componente 5:</b> Asesorar técnicamente la constitución de Comunidades y Asociaciones Indígenas.	Mantener vigente el registro de Comunidades y Asociaciones Indígenas.	80% de cumplimiento anual.	Eficacia: (N° de comunidades y asociaciones vigentes / Comunidades y asociaciones registradas) *100	Sistema de gestión de organizaciones. Certificados de vigencia.

<sup>62</sup> CONADI: Corporación Nacional de Desarrollo Indígena.

**Lineamiento Estratégico N° 3: Fortalecimiento de la participación ciudadana**

**Fin:** Promover la participación ciudadana en la comuna.

**Propósito:** Empoderar a la sociedad civil para que se involucren colaborativamente en el desarrollo comunal.

Componente:	Acción	Meta	Indicador	Medio de verificación
<b>Componente 1:</b> Elaboración e implementación de la Política Local de Participación Ciudadana	Crear la ordenanza de participación ciudadana.	80% de cumplimiento de la Política Local de Participación Ciudadana validada y aprobada.	Eficacia: Documento final elaborado al año 2019.  Calidad: 80% de asistencia de las organizaciones sociales convocadas. (N° de organizaciones sociales asistentes/ N° de organizaciones convocadas) *100	Decreto que aprueba la Política de Participación Ciudadana.  Actas del equipo gestor.  Nóminas de asistencia.  Notas de prensa.  Documento en portal web.

Componente	Acción	Meta	Indicador	M. de verificación
<b>Componente 2:</b> Consolidar las organizaciones territoriales y funcionales.	Mantener actualizado un catastro de organizaciones comunitarias.	Base de datos de organizaciones comunitarias.	Eficacia: Registro semestral de organizaciones vigentes. (N° de organizaciones vigentes/ Total de organizaciones constituidas) *100	Base de datos de organizaciones por Departamentos de la Municipalidad.
	Elaboración de Plan de acompañamiento técnico a organizaciones territoriales y funcionales.	Plan de acompañamiento técnico.	Eficacia: Documento final elaborado al año 2020.	Actas de trabajo con Departamentos municipales.

Componente	Acción	Meta	Indicador	M. de verificación
<b>Componente 3:</b> Elaborar y/o actualizar Plan Anual Territorial.	Convocar Mesas de trabajo comunitarias por macro sectores territoriales.	Realizar trimestralmente Mesas de Trabajo Territorial.	Eficacia: (N° de reuniones de trabajo/ N° de reuniones planificadas) *100	Plan de trabajo. Acta de reuniones. Registro audiovisual. Nómina de asistencia.
	Coordinar acciones con los diferentes Departamentos Municipales.	Aumentar la presencia de los Departamentos Municipales en los barrios.	80% del Plan anual conectado a la acción de los Departamentos Municipales.  Calidad: (Acciones inter-departamentales/ Total de demandas) *100	Informe de seguimiento Plan de trabajo territorial.  Cartera de proyectos. Registro audiovisual.

Componente	Acción	Meta	Indicador	M. de verificación
<b>Componente 4:</b> Crear e implementar un Plan de Capacitación Continua para fortalecer el capital social.	Crear y consolidar una Escuela de Formación Ciudadana y Educación Cívica.	3 Cursos de capacitación anuales.	80% de participación de ciudadanos capacitados.  Eficiencia: (N° de ciudadanos que culminan proceso de capacitación/ N° de ciudadanos convocados) *100	Plan y Programa de estudio.  Nómina de asistencia. Registro audiovisual. Certificación.

Componente	Acción	Meta	Indicador	M. de verificación
<b>Componente 5:</b> Fortalecer la entrega de servicios municipales en terreno a través del Programa Municipio Móvil.	Asesorar la gestión territorial de las Delegaciones Municipales.	Elaborar Plan de Prestaciones anual por Delegación.	80% de cumplimiento del Plan de Prestaciones.  Eficacia: (N° de prestaciones/ N° de prestaciones programadas) *100	Plan de acción anual por Delegación. Registro audiovisual.
	Implementar el servicio de una oficina móvil en terreno; otorgando prestaciones demandadas por los barrios.	Presencia de Oficina móvil una vez al mes en cada barrio.	80% cumplimiento de agenda por visita. (N° de acciones atendidas/ N° de acciones agendadas) *100	Agenda electrónica. Formulario de atención. Registro de derivaciones. Registro audiovisual.

Componente	Acción	Meta	Indicador	M. de verificación
<b>Componente 6:</b> Asesorar al Consejo de la Sociedad Civil potenciando su función consultiva	Elaborar Plan de asesoría técnica.	2 Jornadas de capacitación anual.	80% de integrantes del Consejo participa en Jornadas de capacitación.  (N° de participantes en capacitación/ Total de integrantes del Consejo de la Sociedad Civil) *100	Plan de asesoría técnica.  Programa.  Nómina de asistencia.  Certificación.  Registro audiovisual.

Componente	Acción	Meta	Indicador	M. de verificación
<b>Componente 7:</b> Fortalecer las redes de apoyo a través de un sistema de monitoreo y seguimiento de los Consejos Consultivos existentes en la comuna.	Crear una Mesa de Trabajo Comunal con los Consejos Consultivos.	Identificar y registrar prioridades de intervención y redes de derivación.	80% de cumplimiento del Plan de Prioridades.  Calidad: (N° de prioridades gestionadas/ N° de prioridades planteadas) *100	Sistema digital de monitoreo y seguimiento.  Formulario de derivación electrónico.  Acta de la Mesa Comunal.  Informe de seguimiento del Plan de Prioridades.  Nómina de asistencia.

### Lineamiento Estratégico N° 4: Desarrollo social centrado en la familia

**Fin:** Mejorar la calidad de vida de las familias de Nueva Imperial.

**Propósito:** Promover factores protectores para la vida en familia con perspectiva de derecho y equidad social.

Componente	Acción	Meta	Indicador	Medio de verificación
<b>Componente 1:</b> Fortalecer la atención integral a las familias en situación de vulnerabilidad social en la comuna.	Ejecución del Programa Seguridades y Oportunidades, abordando las Dimensiones de: Trabajo y Seguridad Social, Ingresos, Salud, Educación, Vivienda y Entorno por cada familia focalizada	80% de las familias focalizadas logran cumplimiento de sus planes familiares	Eficacia: Familias del programa que cumplen con planes familiares.  (N° de familias que logren cumplir planes exitosos/ N° de familias ingresadas al programa) * 100	Carpetas familiares.  Registro de familias Sistema de Integración SIIEF.
	Ejecución de un Programa de Bienestar Social Integral para la atención de familias en situación de vulnerabilidad social.	75% de las familias que cumplen requisito, obtienen beneficio.	Eficiencia: Familias que reciben beneficios sociales.  (N° de fondos presupuestados/ N° de personas que reciben ayudas sociales en el año)  Eficacia: (N° de ayudas sociales entregadas/ N° de familias vulnerables que solicitan ayuda social) *100	Informe social. Decreto exento. Solicitud ayuda. Acta entrega. Informes presupuestarios.
	Promover el acceso de las personas y familias vulnerables de la comuna a los diversos programas y garantías estatales.	80% de las personas y familias postuladas obtienen los beneficios de programas y beneficios estatales.	Eficacia: Familias que acceden a programas y garantías estatales.  (N° de personas y familias que obtienen beneficios/ N° de personas y familias que son postuladas a los beneficios estatales) *100	Nómina de beneficiarios mensual del Ministerio de Desarrollo Social.



Componente	Acción	Meta	Indicador	Medio de verificación
<b>Componente 2:</b> Apoyar la dinámica familiar para fortalecer vínculos afectivos	Implementar un Plan de Capacitación Transformacional en roles parentales, comunicación efectiva y manejo de conflicto en núcleo familiar.	80% de ejecución del Plan anual.	Eficacia: (N° de asistente/ N° de asistentes convocadas) *100	Decreto que aprueba Plan de capacitación.  Nómina de Asistencia.
	Acompañamiento y asesoría a familias inmigrantes para su acceso a garantías estatales	80% de las familias inmigrantes acceden a garantías estatales.	Eficacia: Familias inmigrantes que acceden a garantías estatales  (N° de familias que acceden a garantías estatales / N° de familias que realizan solicitud) 100*	Registro Social de Hogares.

Componente	Acción	Meta	Indicador	Medio de verificación
<b>Componente 3:</b> Contribuir al adecuado manejo del presupuesto familiar.	Plan de capacitación en educación financiera.	80% de ejecución del Plan anual.	Eficacia: (N° de asistente/ N° de asistentes convocadas) *100	Decreto que aprueba Plan de capacitación.  Nómina de Asistencia.

Componente	Acción	Meta	Indicador	Medio de verificación
<b>Componente 4:</b> Contribuir al adecuado uso del tiempo libre de las familias.	Colaborar en la difusión de la oferta integrada de alternativas para el uso del tiempo libre.	80% Familias convocadas participa en actividades programadas.	Eficacia: (N° de asistente/ N° de asistentes convocadas) *100	Programas.  Nóminas de asistencia.

Componente	Acción	Meta	Indicador	Medio de verificación
<b>Componente 5:</b> Generar y actualizar información de las familias de la comuna.	Aplicar y actualizar el Registro Social de Hogares.	90% de las familias solicitantes son ingresadas al Sistema en forma anual.	Eficiencia: Registro Social de Hogares actualizado.  (N° de familias que cuentan con registro social de hogares/ N° de familias solicitantes del Registro Social de Hogares) *100	Informe de avance (SIGEC).  Informe anual (SIGEC)

### Lineamiento Estratégico N° 5: Desarrollo integral de la infancia

**Fin:** Contribuir a que las niñas, niños y adolescentes estén empoderados de sus necesidades y su opinión se refleje en procesos participativos y comunitarios.

**Propósito:** Promover el desarrollo individual, familiar y social de las niñas, niños y adolescentes con perspectiva de derecho, pertinencia cultural e inclusión social.

Componente	Acción	Meta	Indicador	Medio de verificación
<b>Componente 1:</b> Promover el desarrollo a nivel personal, familiar y comunitario de la población infantil con perspectiva de derecho, pertinencia cultural e inclusión social.	Actualización y Difusión la Política Local de Infancia.	Ejecución de la Política local de Infancia.	Eficacia: Actualización de la Política Comunal.  Documento final actualizado en 2019	Acta de concejo municipal.  Documento final.  Publicación en portal web.
	Articular y fortalecer los programas municipales de la Red de Infancia, para contar con conocimientos en temáticas de contingencia.	20 Profesionales capacitados en temáticas de infancia.	Eficiencia: Capacitación Red de Infancia.  (N° de personal capacitado/ N° profesionales que integran la Red) *100	Nóminas de asistencia.  Fotografías de las actividades.  Certificación de capacitación.
	Generar instancias de promoción y difusión de los derechos de niñas, niños y adolescentes de la comuna.	05 Actividades de promoción de derechos realizadas a nivel comunal.	Eficiencia: Promoción de los derechos.  (N° de iniciativas implementadas en promoción de derechos/ N° de actividades programadas) *100	Nóminas de asistencia.  Registro audiovisual.

Componente	Acción	Meta	Indicador	Medio de verificación
<b>Componente 2:</b> Fortalecer la participación de la población infantil.	Niñas y niños comprometidos con la participación ciudadana.	A lo menos 5 reuniones al año con el Consejo Consultivo de Infancia. 02 Actividades de relevancia organizadas en conjunto con el Consejo Consultivo de Infancia.	Eficiencia: Participación ciudadana. (Nº de participantes/ Nº de convocados) *100  (Nº de participantes/ Nº de convocados) *100	Nóminas de asistencia.  Registro audiovisual.
	Desarrollar actividades lúdicas, de esparcimiento y buen uso del tiempo libre, dirigidas a niñas, niños y adolescentes.	8 Actividades masivas anuales.	Eficacia: Desarrollo de actividades recreativas. (Nº de participantes/ Nº convocatoria realizada) *100	Publicación en medios de prensa y redes sociales.
	Implementar Plan de Promoción de Hábitos de Lectura en la población infantil.	70% de cumplimiento del Plan anual.	(Nº de niños participantes del plan anual de hábito lector/ Total de niños convocados) *100	Resultado de Test del hábito lector. Catastro de actividades. Nómina de asistencia.

Componente	Acción	Meta	Indicador	Medio de verificación
<b>Componente 3:</b> Prevenir el maltrato infantil	Fortalecer estrategias comunitarias territoriales de detección y denuncia de derechos vulnerados.	Jornadas informativas dirigidas a los territorios urbanos en materia de vulneración de derechos.	Eficacia: Protección de derechos. (Nº de participantes/ Nº convocatoria realizada) *100	Nóminas de asistencia.  Registro audiovisual. Tríptico.
	Implementar una estrategia local para la prevención del bullying infantil.	Diagnosticar las ocurrencias de bullying infantil y generar un Plan de intervención.	(Nº de niños víctimas de bullying con atención/ Total de niños víctimas de bullying detectados) *100	Documento diagnóstico.  Documento Plan de intervención.

Componente	Acción	Meta	Indicador	Medio de verificación
<b>Componente 4:</b> Promover condiciones para que las familias puedan asumir la función de crianza de manera sana y responsable.	Prevención y protección del embarazo adolescente.	Ciclo de talleres anuales de sexualidad enfocados en la prevención del embarazo adolescente.	Eficacia: Charla de prevención del embarazo adolescente.  (N° de participantes/ N° convocatoria realizada) *100	Nómina de asistencia.  Registro audiovisual.
	Prevención de infecciones de transmisión sexual, VIH/SIDA	Ciclo de talleres anuales de prevención de enfermedades de transmisión sexual SIDA en adolescentes de la comuna.	Eficacia: Talleres de prevención en salud.  (N° de participantes / N° convocatoria realizada) *100	Nómina de asistencia.  Registro audiovisual.
	Actividades promocionales para padres y cuidadores, abordando temáticas concernientes a roles parentales.	A lo menos 50 padres y cuidadores reciben herramientas en temáticas de roles parentales.	Eficacia: Promoción de roles parentales.  Actividades promocionales.  (N° de participantes / N° convocatoria realizada) *100	Nómina de asistencia.  Registro audiovisual.  Pauta de evaluación.

Componente	Acción	Meta	Indicador	Medio de verificación
<b>Componente 5:</b> Apoyo psicosocial que contribuya a la permanencia de los estudiantes en el sistema escolar.  "Continúa en la página 116"	Reforzar el trabajo realizado por el Programa de Retención Escolar de JUNAEB <sup>63</sup> que funciona en los Establecimientos Educativos de la comuna.	Realización de talleres en Establecimientos Educativos de la comuna que permitan propiciar herramientas psicosociales en los estudiantes con riesgo socioeducativo.	Eficiencia: Programa de Apoyo a la Retención Escolar.  Calidad: Talleres realizados (N° de alumnos que finalizan su enseñanza media/ N° de alumnos participantes del programa) *100	Registro de Ministerio de Educación.

<sup>63</sup> JUNAEB: Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas.

Componente	Acción	Meta	Indicador	Medio de verificación
<b>"Continuación del componente"</b>	Catastro de niños que no asisten al sistema educacional.	Contar con una nómina de niños que no estén asistiendo al sistema escolar	Eficiencia: Catastro. (N de niños catastrados en la comuna /N° de alumnos matriculados) *100.	Oficio a Servicio Local de Educación Costa Araucanía solicitando información. Base de datos CENSO.
	Generar talleres de convivencia escolar.	03 Talleres como mínimo realizados en Establecimientos Educativos sobre convivencia escolar.	Eficacia: Talleres de convivencia escolar. (N° de alumnos participantes/ N° convocatoria realizada) *100	Nómina de asistencia. Registro audiovisual. Sistema JUNAEB

Componente	Actividad	Meta	Indicador	Medio de verificación
<b>Componente 6:</b> Implementar un modelo integral de apoyo y acompañamiento para niñas, niños y adolescentes derivados del programa 24 horas de Carabineros	Brindar atención oportuna e integral a las niñas y niños infractores de ley, y sus familias.	60 % anual de casos con intervención familiar integral.	Calidad: (N° de casos intervenidos/ N° casos derivados) *100	Registro de ingresos. Carpeta familias. Sistema Informático de Gestión Social y Derivación.

**Lineamiento Estratégico N° 6: Desarrollo integral de la juventud.**

**Fin:** Fomentar la participación activa de los jóvenes en el desarrollo de la comuna.

**Propósito:** Promover el desarrollo a nivel personal, familiar y comunitario de la población juvenil con enfoque de derecho, pertinencia cultural e inclusión social.

Componente	Acción	Meta	Indicador	Medio de verificación
<b>Componente 1:</b> Elaboración de la Política Local de Desarrollo Juvenil.	Actualización y difusión de la Política Local de Desarrollo Juvenil.	30% de avance anual de la Política Local de Desarrollo Juvenil.	Eficacia: Avance anual de la Política Local de Desarrollo Juvenil.  (N° de acciones implementadas/ N° de acciones del Plan de Acción de la Política de Desarrollo Juvenil) *100.	Acta de Concejo municipal. Documento elaborado. Publicación en portal web. Registro audiovisual. Programas.
<b>Componente 2:</b> Contribuir a la participación ciudadana e inclusión juvenil	Fortalecer y promover espacios de participación en agrupaciones juveniles para el desarrollo de sus iniciativas y talentos.	05 Jornadas comunales e inter-comunales anuales.	Eficacia: Espacios de participación juvenil.  (N° de jornadas realizadas/ N° Jornadas planificadas) *100	Nómina de asistencia. Registro audiovisual.
	Promover y consolidar la Red de Voluntariado Juvenil de la comuna.	05 Jornadas de voluntariado anuales.	Eficacia: Voluntariado juvenil.  (N° de jornadas realizadas/ N° Jornadas planificadas) *100	Nómina de asistencia. Registro audiovisual.
	Apoyar la asociatividad de las organizaciones juveniles.	Conformación y consolidación de la Unión Comunal de Organizaciones Juveniles.	Eficacia: Unión Comunal constituida al año 2019.	Acta de constitución. Registro N° de personalidad jurídica. Registro audiovisual.

Componente	Acción	Meta	Indicador	Medio de verificación
<b>Componente 3:</b> Reforzar la oferta de beneficios estudiantiles promoviendo la retención, inclusión y desarrollo de las y los jóvenes de la comuna	Colaborar en el proceso de postulación y renovación de becas y beneficios estudiantiles para las alumnas y alumnos de educación media y superior.	100% de los alumnos que solicitan la postulación, son postulados.	Eficiencia: Postulación y renovación de beneficios estudiantiles.  (N° de jóvenes que reciben beneficios y becas estudiantiles/ N° de postulaciones) *100	Registro Sistema Nacional de Becas, SINAB.  Formulario Único de Acreditación Socioeconómico, FUAS.
	Continuar con el proceso de postulación y entrega de Beca Estudiantil Municipal de enseñanza superior.	80% de alumnos que postulan, reciben el beneficio	Eficiencia: Beca Estudiantil Municipal.  (N° alumnos beneficiados/ N° de alumnos postulantes) *100	Programa de Becas.  Decreto exento.  Nómina de beneficiados. Informe presupuestario.
	Consolidación de un preuniversitario municipal	50% de alumnos del preuniversitario municipal rinde la Prueba de Selección Universitaria PSU	Eficiencia: Preuniversitario.  (N° de jóvenes que presentan la PSU/ N° de alumnos egresados del preuniversitario) *100	Registro de asistencia.

Componente	Acción	Meta	Indicador	Medio de verificación
<b>Componente 4:</b> Promocionar la vida familiar comunitaria, el adecuado uso del tiempo libre y fortalecimiento del capital cultural.  "Continúa en la página 119"	Fortalecer actividades juveniles con pertinencia intercultural	Realización de 02 actividades anuales (Encuentro intergeneracional y practicas ancestrales)	Eficacia: Actividades interculturales.  (N° de actividades realizadas/ N° de actividades programadas) *100	Planificación y/o Programa. Decreto. Nómina de asistencia. Registro audiovisual.
	Fomentar el desarrollo de iniciativas deportivas emergentes, artísticas y culturales en la población juvenil de la comuna	Realización de 03 actividad por área en el año, vía gestión de proyectos.	Eficacia: Iniciativas juveniles.  (N° de actividades realizadas/ N° de actividades programadas) *100	Planificación y/o Programa. Decreto.

Componente	Acción	Meta	Indicador	Medio de verificación
<b>"Continuación del componente"</b>	Elaborar e implementar un plan de talleres y capacitación en temáticas de interés juvenil.	60% de cumplimiento del Plan de forma anual.	Eficacia: (N° de acciones realizadas/ N° de acciones comprometidas) *100	Plan. Nómina de asistencia. Certificación.
	Celebración mes de la juventud	Realización de a lo menos 03 actividades anuales en conmemoración del mes de la juventud	Eficacia: Mes de la juventud (N° de actividades realizadas/ N° de actividades programadas) *100	Planificación y/o Programa, Decreto

Componente	Acción	Meta	Indicador	Medio de verificación
<b>Componente 5:</b> Programa de educación sexual responsable.	Campañas de prevención del VIH SIDA e infecciones de transmisión sexual hacia la población juvenil.	Disminuir en un 10% los índices de prevalencia de VIH SIDA e infecciones de transmisión sexual en población juvenil.	Eficacia: Campañas de prevención. (N° de caso presentados/ N° de casos presentados año anterior) *100	Base de datos del Ministerio de Salud.



**Lineamiento Estratégico N° 7: Desarrollo de las personas en situación de discapacidad**

**Fin:** Promover la inclusión social de las personas en situación de discapacidad.

**Propósito:** Contribuir al desarrollo integral de las personas en situación de discapacidad, desde la perspectiva de derecho y participación social.

Componente	Acción	Meta	Indicador	Medio de verificación
<b>Componente 1:</b> Fortalecer la gestión municipal inclusiva.	Promover la accesibilidad universal e identificación de barreras arquitectónicas	Catastro de servicios y espacios públicos que necesitan accesibilidad universal	Eficacia: Plan de accesibilidad universal.  (N° de espacios y servicios públicos con acceso universal/ N° de espacios y servicios públicos existentes) * 100	Catastro elaborado.  Mapa de zonificación.
	Actualizar Guía de Gestión Municipal Inclusiva.	Cumplimiento del 80% de la Guía de Gestión Municipal Inclusiva anual.	Eficacia: (N° de acciones ejecutadas/ Total de acciones comprometidas) *100	Guía de Gestión.  Informe de seguimiento.
	Mantener actualizada base de datos de personas en situación de discapacidad	70% del catastro actualizado	Eficacia: Base de datos.  (N° de personas catastradas/ N° población objetivo en la comuna) *100	Base de datos.  Registro de acciones de intervención.
	Actualizar registro de buenas prácticas municipales inclusivas y elaborar Manual de Procedimiento de Buenas Prácticas.	Cumplimiento del 80% del manual.	Eficacia: Buenas prácticas  (N° prácticas exitosas/ Total de buenas prácticas registradas) *100	Manual de buenas prácticas.  Informe de seguimiento.
	Ejecución de talleres de orientación y movilidad para personas con discapacidad visual	70% de personas con discapacidad visual participan de talleres de orientación y movilidad.	Eficacia: Ejecución de talleres.  (N° de asistentes/ N° de catastro de personas con discapacidad visual) *100	Certificación.  Registro de asistencia.

Componente	Acción	Meta	Indicador	Medio de verificación
<b>Componente 2:</b> Potenciar la asociatividad de las personas en situación de discapacidad y sus familias.	Conformación del Consejo Comunal de Discapacidad	90% Agrupaciones adheridas.	Eficacia: Conformación de Consejo Comunal. (N° de agrupaciones participantes/ N° agrupaciones necesarias de integrarse) *100	Acta de conformación. Registro de socios. Registro audiovisual.
	Creación de una Red Comunal de Voluntariado con enfoque inclusivo.	Contar con un voluntariado activo en la comuna.	Eficacia. Conformación de voluntariado comunal. Constitución formal de la organización del voluntariado en la comuna.	Acta de constitución. Libro de registro de socios. Registro audiovisual.
	Asesorar técnicamente a las agrupaciones existentes en la comuna	Mantener actualizado el Plan de trabajo anual de las agrupaciones.	Eficacia: (N° Agrupaciones asesoradas/ Total de agrupaciones existentes) *100	Plan de trabajo anual. Certificado de vigencia de la agrupación. Informe de seguimiento.

Componente	Acción	Meta	Indicador	Medio de verificación
<b>Componente 3:</b> Articular la red de apoyo en rehabilitación integral para personas en situación de discapacidad.	Sentar las bases para la creación de un Centro Comunal de Rehabilitación (CCR).	20% de las personas en situación de discapacidad catastradas acceden a rehabilitación integral anualmente.	(N° de personas en situación de discapacidad en rehabilitación/ Total de las personas en situación de discapacidad catastradas) *100	Catastro. Ficha de rehabilitación.

Componente	Acción	Meta	Indicador	Medio de verificación
<b>Componente 4:</b> Facilitar el acceso de personas en situación de discapacidad a alternativas de emprendimiento social y productivo.	Generar un programa integral de capacitación e inclusión laboral	10% de las personas en situación de discapacidad catastradas acceden a capacitación laboral y/o empleo.	(N° de personas en situación de discapacidad capacitadas y/o empleadas/ Total de las personas en situación de discapacidad catastradas) *100	Catastro. Registro OMIL. Contrato laboral.

Componente	Acción	Meta	Indicador	Medio de verificación
<b>Componente 5:</b> Contribuir a generar alternativas de rehabilitación con base comunitaria para personas en situación de discapacidad y sus cuidadores.	Implementar un Programa de acompañamiento para las familias con integrantes en situación de discapacidad con dependencia severa.	Llegar al 70% de las familias catastradas con dependencia severa en el período de PLADECO.	Eficacia. Programa de acompañamiento. (N° de familias con acompañamiento/ N° de familias catastradas) * 100	Registro de asistencia. Base de datos. Plan de acompañamiento familiar.

**Lineamiento Estratégico N° 8: Comuna amigable con la persona mayor.**

**Fin:** Fortalecer la imagen de una comuna amigable e inclusiva para la persona mayor.

**Propósito:** Promover a nivel comunal las condiciones necesarias y suficientes para el desarrollo integral de la persona mayor.

Componente	Acción	Meta	Indicador	Medio de verificación
<b>Componente 1:</b> Promover la participación de las personas mayores, como eje de integración social.  <b>“Continúa en la página 124”</b>	Fortalecer la asociatividad de la persona mayor a nivel urbano y rural.	Aumento anual del 20% de la asociatividad formal de la persona mayor	Eficacia. Fortalecimiento organizacional.  (N° de personas mayores que participa en asociaciones/ N° de personas mayores de la comuna) * 100	Nómina de asistencia.  Registro audiovisual.
	Realización de eventos masivos para integrar a las personas mayores urbanos y rurales de la comuna.	03 eventos masivos anuales.	Eficacia: Eventos para personas mayores.  (N° de eventos realizados/ N° de eventos programados) *100	Registro audiovisual.  Programa municipal y folletería.
	Realización de encuentros intergeneracionales, con diferentes instituciones, para rescate de memoria histórica y sabiduría de la persona mayor	03 jornadas o encuentros inter-generacionales realizados anualmente.	Eficacia: Realización de encuentros.  (N° de jornadas realizadas/ N° de jornadas programadas) *100	Nómina de asistencia.  Registro audiovisual.
	Mantener actualizado base de datos de personas mayores en condiciones de abandono y vulnerabilidad social.	Identificar el 100% de personas mayores en situación de abandono.	Eficacia: Base de datos 100% de la base de datos actualizada.	Base de datos.  Registro de acciones de intervención.

Componente	Acción	Meta	Indicador	Medio de verificación
<b>"Continuación del componente"</b>	Conformación de voluntariado comunal que pueda ir en ayuda de personas mayores y personas en situación de discapacidad bajo un enfoque inclusivo.	Contar con una organización de voluntariado en la comuna.	Eficacia: Constitución formal de la organización del voluntariado en la comuna.	Acta de constitución. Libro de registro de socios. Registro audiovisual.

Componente	Acción	Meta	Indicador	Medio de verificación
<b>Componente 2:</b> Promover el autocuidado y estilos de vida saludable en la persona mayor.	Fortalecer la gestión del Centro Día para la persona mayor en la comuna.	Aumento de un 20% anual de personas mayores adscritos al Centro Día.	(N° de personas mayores participantes/ Total de demanda catastrada) *100	Registro de asistencia. Programa de talleres. Carpeta de intervención y seguimiento.
	Fortalecer el Plan de promoción de Estilos de Vida Saludable para la persona mayor.	Aumentar en un 20% anual la participación de personas mayores en el Plan de Promoción.	Eficacia: Talleres (N° de talleres realizados/ N° de talleres programados) *100	Nómina de asistencia. Registro audiovisual. Planificación de los talleres.

Componente	Acción	Meta	Indicador	Medio de verificación
<b>Componente 3:</b> Contribuir a mejorar la calidad de vida de la persona mayor con dependencia severa y/o abandono.	Articulación de la Red de Apoyo para implementar acciones integrales dirigidas a personas mayores con dependencia severa y/o abandono.	60% de personas mayores evaluados en situación de dependencia severa y/o abandono ingresan a la red de apoyo anualmente.	Eficacia: Derivación de persona mayor a la Red de Apoyo.  (N° de personas mayores derivados en la Red de Apoyo/ N° de personas mayores catastrados en esta condición) *100	Formulario de derivación. Bases de datos. Informe de seguimiento semestral.

Componente	Acción	Meta	Indicador	Medio de verificación
<b>Componente 4:</b> Prevenir el maltrato hacia la persona mayor	Elaborar un catastro de personas mayores víctimas de maltratos en sus diferentes tipos y manifestaciones.	Actualizar semestralmente el catastro.	Eficacia: Actualización del catastro.	Catastro.
	Mesa Comunal de trabajo en temáticas de intervención social con personas mayores	Realización de reuniones de la Mesa Comunal.	Eficacia: Reuniones de la Mesa Comunal. (N° de reuniones realizadas/ N° de reuniones programadas) *100	Nómina de asistencia. Acta de reuniones. Registro audiovisual.
	Jornada de sensibilización permanente en buen trato de la persona mayor a funcionarios municipales.	Realización de 2 jornadas anual.	Eficacia: Funcionarios sensibilizados. (N° de participantes/ Total de funcionarios) *100	Nómina de asistencia. Registro audiovisual.
	Talleres informativos a la comunidad sobre protección de los derechos de la persona mayor y prevención del maltrato en sus diferentes manifestaciones.	04 Talleres anuales realizados en temáticas de protección de derechos a la persona mayor.	Eficacia: Talleres informativos. (N° de talleres realizados/ N° de talleres programados) *100	Nómina de asistencia. Registro audiovisual.
	Conformar y consolidar un equipo multidisciplinario para la intervención de personas mayores víctima de maltrato en sus diferentes tipos y manifestaciones.	Ingreso del 20% anual de personas mayores catastrados al Programa de intervención.	Calidad: (N° de personas mayores con plan de intervención/ N° de personas mayores catastrados) *100	Acta conformación Equipo. Plan de intervención. Base de datos. Carpeta individual de intervención y seguimiento.

### Lineamiento Estratégico N° 9: Desarrollo integral de la mujer

**Fin:** Contribuir a promocionar los derechos de la mujer en la comuna.

**Propósito:** Contribuir a generar igualdad de oportunidades para el desarrollo integral de la mujer.

Componente	Acción	Meta	Indicador	Medio de verificación
<b>Componente 1:</b> Socializar el enfoque de género en la comuna	Elaboración y ejecución de un calendario anual de difusión en perspectiva de género.	10 Actividades de difusión en perspectiva de género	Eficacia: 100% de las actividades difundidas (N° de actividades realizadas/ N° de actividades programadas) *100	Cronograma anual. Registro audiovisual.

Componente	Acción	Meta	Indicador	M. de verificación
<b>Componente 2:</b> Promover el bienestar biosicosocial de las mujeres de la comuna.	Generar un sistema de derivación preferencial al CESFAM y CECOSF, de las mujeres pesquisadas por Programas sociales.	Aumentar en un 20% anual la atención biosicosocial de las mujeres de la comuna.	(N° de mujeres atendidas integralmente/ Demanda total) *100	Formulario de derivación. Ficha de atención médica.
	Articulación de oferta de talleres sobre sexualidad, afectividad y salud reproductiva.	3 Talleres en el año con participación de mujeres con aplicación de encuestas de pre y post conocimiento.	100% de talleres realizados. 60% de las mujeres participantes presentan conocimientos en el tema.	Nómina de asistentes. Registro audiovisual. Encuestas realizadas.
	Articulación oferta de talleres sobre autocuidado que tengan como finalidad prevenir diferentes patologías en las mujeres de la comuna.	Oferta de 2 talleres en el año para la promoción de la salud mental, con una estimación de 40 cupos.	100% de talleres realizados.	Nómina de asistentes. Registro audiovisual.
	Implementar programa municipal de autoimagen y autocuidado para la mujer.	Cumplimiento del 80% del programa anual.	(N° de mujeres participantes/ N° de mujeres convocadas) *100	Decreto de programa. Nómina de asistentes. Registro audiovisual. Notas de prensa

Componente	Acción	Meta	Indicador	Medio de verificación
<b>Componente 3:</b> Fortalecer el empoderamiento de la mujer en el cumplimiento de sus distintos roles.	Elaborar e implementar un Plan de Capacitación Continua para la mujer	3 Cursos de capacitación anuales.	Eficiencia: 80% de participación de mujeres capacitadas.  (N° de mujeres que culminan proceso de capacitación/ N° de mujeres convocadas) *100	Plan y Programa de estudio.  Nómina de asistencia.  Registro audiovisual.  Certificación.
	Reconocimiento a mujeres destacadas de la comuna en fechas conmemorativas	2 Actividades en el año en fechas conmemorativas, como: Día Internacional de la Mujer, Día de la Madre, Día de la No Violencia contra la Mujer.	100% de Jornadas realizadas.	Nómina de asistentes.  Registro Audiovisual.  Notas de prensa
	Implementación de una Política Local de Desarrollo Integral de la Mujer	Política Local ejecutada en un 80% de cumplimiento.	Eficacia: Política Local aprobada.	Documento de la Política.
	Promover un Consejo Comunal Consultivo de la Mujer con representatividad urbana y rural.	Consejo creado y funcionando con un plan de trabajo anual.	60% de las agrupaciones de mujeres activas tienen representantes en la Mesa.	Ficha de inscripción.  Nómina de participantes.
	Contribuir a que las mujeres de la comuna accedan a nivelación de estudios y competencias laborales.	20% mujeres accede anualmente a programas de nivelación de estudios y competencias laborales.	(N° de mujeres matriculadas/ Total demanda) *100	Registro de matrículas.  Catastro de requerimiento.  Base de datos OMIL.
	Apoyo a la asociatividad de las mujeres.	Catastro de agrupaciones y asociaciones de mujeres actualizado trimestralmente.	(N° de agrupaciones y asociaciones vigentes/ Total de agrupaciones y asociaciones catastradas) *100	Catastro.  Certificado de vigencia.  Plan anual de trabajo de las agrupaciones y asociaciones



Componente	Acción	Meta	Indicador	Medio de verificación
<b>Componente 4:</b> Contribuir a aumentar la generación de ingresos económicos de la mujer.	Difusión a las mujeres para que accedan oportunamente a los instrumentos y fondos de fomento productivo.	80% de actividades son difundidas a través de diferentes medios de comunicación.	(N° de actividades difundidas/ Total de instrumentos y fondos catastrados)	Registro audiovisual.
	Ejecución de Programa Mujeres Jefas de Hogar, a través del desarrollo de talleres laborales, capacitación, apoyo al emprendimiento, atención dental, nivelación de estudios.	100 mujeres reciben asesoría.	90% de la cobertura alcanzada	Ficha inscripción. Registro del programa
	Desarrollar estrategias de incorporación de mujeres al Plan de Nivelación de estudios y competencias laborales, identificando una cartera de usuarias.	Aumento del 20% anual de captación de mujeres para el Plan de Nivelación de estudios y competencias laborales de forma anual.	(N° de mujeres adscritas/ Total mujeres adscritas año anterior) *100	Certificado de matrícula. Certificados de egreso. Certificaciones. Contratos laborales.

Componente	Acción	Meta	Indicador	Medio de verificación
<b>Componente 5:</b> Promoción de los derechos y prevención de la violencia contra la mujer.	Desarrollo de un plan de intervención con mujeres víctimas de violencia a través de un equipo multidisciplinario (Centro de la Mujer)	Reducir el 10% de mujeres víctimas de violencia intrafamiliar en la comuna en forma anual.	Calidad: (N° de mujeres víctimas de violencia intrafamiliar/ N° de mujeres víctimas de violencia del año anterior) *100	Documento del plan. Informe de gestión anual. Estadísticas del Centro de la Mujer.

**Lineamiento Estratégico N° 10: Promoción de la actividad física y el deporte**

**Fin:** Fortalecer la imagen de una comuna promotora de la actividad física y el deporte.

**Propósito:** Fortalecer la gestión deportiva a nivel comunal para ampliar la cobertura en el ámbito de la actividad física y disciplinas deportivas, con enfoque inclusivo.

Componente	Acción	Meta	Indicador	Medio de verificación
<b>Componente 1:</b> Ampliar cobertura de actividades físicas, prácticas deportivas y recreativas, con enfoque inclusivo e integrador.  <b>"Continúa en la página 130"</b>	Generar y Ejecutar un programa anual de eventos deportivos recreativos y competitivos.	24 Eventos deportivos anuales	Realización de eventos deportivos Eficacia: 100 % de las actividades programadas realizadas.  (N° de actividades realizadas/ N° de actividades Programadas) *100	Programación de Actividades Físicas y Eventos Deportivos.  Listado de asistencia.  Registro audiovisual.
	Apoyar las iniciativas deportivas de las organizaciones locales con enfoque inclusivo	Apoyar 70% iniciativas solicitadas.	Eficacia: Atención de solicitudes  (N° Solicitudes atendidas/ N° total de solicitudes ingresadas) *100.	Solicitud de Actividad.  Listado de asistencia.  Registro audiovisual.
	Gestionar y apoyar iniciativas de deporte inclusivo.	2 Iniciativas gestionadas y ejecutadas en cada línea anualmente	Eficacia: (N° Iniciativas ejecutadas/ iniciativas Gestionadas) *100	Solicitud de gestión. listado de asistencia. Registro audiovisual.
	Ejecución de un Programa de escuelas de formación deportiva para la comuna.	1 Escuela de Formación deportiva anual desarrollado	Ejecución de Programa Anual de Escuelas Deportivas	Programa de Escuelas Formativas.  Listado de asistencia. Registro audiovisual.
	Desarrollar programa de becas para deportistas de proyección y de alto rendimiento	Un Programa de Becas deportivas anual desarrollado	Eficacia: Programa de Becas Deportivas Ejecutado	Bases Beca Deportiva decretado.  listado de beneficiarios.  Registro audiovisual.

Componente	Acción	Meta	Indicador	Medio de verificación
<b>"Continuación del componente"</b>	Gestionar/Tramitar convenios de colaboración con instituciones de educación, servicios públicos y organizaciones privadas.	2 Convenios de colaboración firmado, aprobado, decretado al año	Eficacia: (N° de convenios firmados/ N° convenios gestionados) *100	Convenio decretado. Registro de asistencia de reuniones. Registro audiovisual.
	Reactivar la constitución de la Corporación Deportiva Municipal	El 50% de cumplimiento del Plan de trabajo de la Corporación en el período del PLADECO.	Eficacia: (N° de acciones realizadas/ N° de acciones comprometidas en el plan) *100	Certificado de vigencia. Plan de trabajo. Informe de seguimiento semestral.

Componente	Acción	Meta	Indicador	Medio de verificación
<b>Componente 2:</b> Fortalecer y Asesorar las organizaciones deportivas de la comuna.	Creación de una base de datos de las organizaciones deportivas de la comuna	1 Base de datos anual de organizaciones deportivas (actualizada)	(N° Organizaciones creadas/ N° Organizaciones existentes) *100	Listado de organizaciones actualizado anualmente.
	Asesorar en la constitución de organizaciones deportivas.	Aumento de 20% organizaciones constituidas anualmente, respecto de la línea base.	(N° Organizaciones Constituidas/ N° de organizaciones constituidas el año anterior) *100	Certificado de Personalidad Jurídica de cada organización constituida, Libro de actas de la organización.
	Realizar actividades de capacitación para dirigentes, técnicos y jueces deportivos	Realizar 1 Capacitación por área anualmente.	(N° Actividades de capacitación realizadas/ N° de actividades de capacitación planificadas) *100	Programa de Capacitación. Listado de asistentes. Registro audiovisual.
	Apoyar a las organizaciones deportivas de la comuna en la postulación y gestión de iniciativas (proyectos) deportivas	90% de las iniciativas solicitadas postuladas.	Eficacia: (N° iniciativas postuladas/ N° solicitudes de postulación) *100	Listado de proyectos presentados a fuentes de financiamiento.

Componente	Acción	Meta	Indicador	Medio de verificación
<b>Componente 3:</b> Actualización de la Política Local de Deportes	Actualizar Política Comunal de Actividad Física y Deportes	1 Política Comunal de Deportes actualizada	Eficacia: Política Comunal Actualizada	Política Actualizada. Decreto de Aprobación. Registro audiovisual. Lanzamiento.

Componente	Acción	Meta	Indicador	Medio de verificación
<b>Componente 4:</b> Implementar una estrategia de difusión de la gestión deportiva en la comuna.	Generar una agenda deportiva anual.	Una cartelera mensual diversificada.	Eficacia: actividades en cartelera realizadas (N° actividades en cartelera realizadas/ N° actividades en cartelera programadas) *100	Cartelera. Afiche de difusión. Registro de prensa.
	Elaborar un Plan de Extensión de las Escuelas Deportivas Municipales.	80% de ejecución del Plan anual.	Eficacia: (N° de acciones realizadas/ N° de acciones planificadas) *100	Plan de extensión. Nómina de asistencia. Informe de seguimiento semestral.
	Aumentar las audiencias deportivas en la comuna.	Aumento anual en un 20% de la audiencia	(N° de audiencia/ N° de audiencia año anterior) *100	Reporte INE semestral. Registro de audiencia.

Componente	Acción	Meta	Indicador	Medio de verificación
<b>Componente 5:</b> Contribuir a la gestión de la cartera de proyecto de infraestructura deportiva en la comuna.	Levantar y habilitar demanda de mejoramiento de espacios deportivos e infraestructura.	Cartera de proyecto actualizada en forma anual.	Eficacia: (N° de proyectos canalizados/ Total de la demanda) *100	Base de datos. Certificado de ingresos de proyectos.

Componente	Acción	Meta	Indicador	Medio de verificación
<b>Componente 6:</b> Colaborar en la implementación de iniciativas de turismo deportivo.	Articular la red de apoyo para promover el turismo deportivo en la comuna.	4 Iniciativas anuales	Calidad: (N° de audiencia/ Audiencia proyectada) *100	Registro de audiencia. Programa de evento. Cartelera. Registro audiovisual. Notas de prensa.

**Lineamiento Estratégico N° 11: Promoción de la cultura, las artes y el patrimonio**

**Fin:** Contribuir a potenciar el patrimonio cultural de la comuna.

**Propósito:** Consolidar una estrategia comunal de gestión enfocada en el rescate y fortalecimiento del patrimonio y expresiones artísticas culturales.

Componente	Acción	Meta	Indicador	Medio de verificación
<b>Componente 1:</b> Fortalecer el trabajo en red con las organizaciones y gestores artísticos culturales de la comuna.	Programa de formación en gestión artística y formulación de proyectos para gestores locales.	4 jornadas de capacitación realizadas anualmente.	Eficacia: jornadas realizadas (N° de jornadas realizadas/ N° jornadas planificadas) *100	Listas de asistencia. Registro audiovisual.
	Programa de Becas Culturales	100% de recursos asignados para becas son entregados.	Eficiencia: recursos entregados (Cantidad de recursos entregados/ cantidad de recursos asignados) *100	Bases. Actas de entregas.
	Plan de Apoyo a la gestión de la Corporación Cultural Municipal.	5 Acciones planificadas son ejecutadas anualmente.	Eficacia: acciones ejecutadas (N° acciones ejecutadas/ N° acciones planificadas) *100	Documento de Plan de Apoyo. registro de prensa.
	Fortalecimiento de las organizaciones artísticas y culturales.	Mantener actualizado el catastro de organizaciones comunales.	Eficacia: (N° de organizaciones catastradas/ N° de organizaciones artísticas y culturales existentes) *100	Catastro. Certificado de vigencia. Plan de trabajo de las organizaciones

Componente	Acción	Meta	Indicador	Medio de verificación
<b>Componente 2:</b> Aumentar las audiencias culturales en la comuna.	Ofrecer una agenda cultural anual.	Una cartelera semestral diversificada.	Eficacia: actividades en cartelera realizadas (N° actividades en cartelera realizadas/ N° actividades en cartelera programadas) *100	Cartelera. Afiche de difusión. Registro de prensa. Estadística de audiencia.
	Formación de audiencia en establecimientos educacionales.	Aumentar en un 20% anual la formación de audiencia.	Eficacia: (Público asistentes/ Total público cautivo) *100	Registro de asistencia. Programación. Notas de prensa.

Componente	Acción	Meta	Indicador	Medio de verificación
<b>Componente 3:</b> Fortalecer la formación y extensión cultural en la comuna.	Programa de fortalecimiento y circulación intercomunal de elencos estables municipales de música, teatro y danza.	Los 4 elencos, realizan 2 muestras fuera de la comuna.	Eficacia: Elencos realizan 2 muestras fuera de la comuna  (N° Muestras fuera de la comuna/ N° de elencos) *100	Cartas de invitación.  Notas de prensa.
	Escuela de Arte Municipal en diversas disciplinas artísticas	3 Ciclos de talleres de artes realizados anualmente.	Calidad: Talleres (N° alumnos certificados/ N° alumnos matriculados) *100	Registro de participantes en ciclo de talleres.
	Programa de itinerancia y mediación cultural "Estaciones Culturales"	5 Visitas a Juntas de Vecinos y Establecimientos Educativos.	Eficacia: Visitas realizadas.  (N° de visitas realizadas/ N° visitas programadas) *100	Programación de la actividad  Registro de asistencia.  Notas de prensa
	Plan de funcionamiento y programación del Estudio de Grabación Municipal.	1 Plan anual generado.	Eficacia:  (N° de grabaciones entregadas/ N° de solicitudes ingresadas) *100	Plan de funcionamiento.
	Realizar periódicamente Festival y/o Concursos de Talentos locales.	Mejorar la calidad artística de los agentes culturales locales.	(N° de artistas destacados/ N° de artistas locales catastrados) *100	Bases festival y/o concursos.  Certificación.  Trayectoria artística (curriculum).

Componente	Acción	Meta	Indicador	Medio de verificación
<b>Componente 4:</b> Promover el reconocimiento y valoración el patrimonio material e inmaterial a nivel comunal.	Programa de fortalecimiento del patrimonio histórico y arquitectónico de la comuna.	1 Programa anual elaborado.	Eficacia: Acciones planificadas ejecutadas anualmente.  (N° de acciones realizadas/ N° de acciones planificadas) *100	Programa de Fortalecimiento.  Notas de prensa.
	Programa fortalecimiento de Fiestas Típicas con contenido local.	4 Iniciativas son desarrolladas anualmente.	Eficacia: Iniciativas realizadas.  (N° de acciones realizadas/ N° de acciones planificadas) *100	Afiche de difusión.  Notas de prensa.
	Plan de recuperación de la memoria e hitos de relevancia identitaria a nivel territorial.	1 Plan de recuperación anual.	Eficacia:  1 Iniciativa de recopilación es desarrollada anualmente.	Plan de recuperación.  Notas de prensa.
	Creación de una Pinacoteca para el resguardo de la creación audiovisual local.	100 Piezas audiovisuales resguardadas en Pinacoteca anual.	Eficacia: Piezas audiovisuales resguardadas en Pinacoteca.  (N° piezas resguardadas/ N° de piezas recopiladas) *100	Registro de ingreso piezas a pinacoteca.  Piezas resguardadas.
	Implementar un área de protección y exposición bibliográfica de autores locales, resguardando el derecho de autor y propiedad intelectual.	Visibilizar el patrimonio inmaterial en la literatura local.	Eficacia: Obras inventariadas de autores locales.  (N° de obras inventariadas/ N° total de obras de la comuna) *100	Registro de inventario.  Notas de prensa.  Registro de derecho de autor.  Decreto que aprueba el uso de espacio exclusivo.

Componente	Acción	Meta	Indicador	Medio de verificación
<b>Componente 5:</b> Fomentar la lectura y el acceso a las nuevas tecnologías de la información.	Programa de Bibliotecas Públicas y Biblioredes.	80% de usuarios acceden al servicio de préstamos y Biblioredes.	Eficacia: Usuarios inscritos acceden a los beneficios  (N° usuarios que acceden a los servicios/ N° usuarios inscritos) *100	Sistema registro Biblioteca.
	Programa fomento al lector	10 Actividades de fomento al lector ejecutadas.	Eficacia: Iniciativas planificadas son ejecutadas.  (N° iniciativas realizadas/ N° iniciativas planificadas) *100	Nota de prensa.  Registro de asistencia.
	Implementar Ferias del Libro.	Aumentar el público lector.	(Público participante de feria/ Público convocado) *100	Registro de asistencia de público.  Registro de expositores.

Componente	Acción	Meta	Indicador	Medio de verificación
<b>Componente 6:</b> Generar las condiciones óptimas de la infraestructura para el funcionamiento y desarrollo de las actividades, acorde a los estándares de acceso universal y seguridad.	Cartera de proyectos de infraestructura	1 Cartera de proyectos anual	Eficacia: Proyectos elaborados son presentados.  (N° proyectos presentados/ N° de proyectos elaborados) *100	Certificado de proyecto postulado.
	Reglamento de uso de dependencias del Centro Cultural, (Estudio de Grabación, Café Literario y salones).	1 Reglamento elaborado.	Eficacia: 1 Documento elaborado y aprobado.	Reglamento.
	Agenda digital de usos de la infraestructura cultural.	1 Agenda digital actualizada diariamente.	Eficacia: Solicitudes de espacio ingresadas en agenda digital.  (N° de solicitudes agendadas/ N° de solicitudes ingresadas) *100	Registro agenda actualizada.



## Lineamiento Estratégico N° 12: Promoción de la seguridad pública

**Fin:** Contribuir a la prevención social y situacional, para reducir la violencia, delincuencia y percepción de inseguridad en la población.

**Propósito:** Fortalecer un sistema integrado de seguridad pública con base comunitaria.

Componente	Acción	Meta	Indicador	Medio de verificación
<b>Componente 1:</b> Asesorar la gestión del Consejo Comunal de Seguridad Pública.	Actualizar el Plan de Seguridad Pública con orientaciones nacionales.	Monitoreo mensual del avance del Plan.	Calidad: (N° acciones realizadas/ N° de acciones programadas) *100	Acta de sesión mensual. Nóminas asistencia de miembros del Consejo. Registro audiovisual.

Componente	Acción	Meta	Indicador	Medio de verificación
<b>Componente 2:</b> Fortalecer el trabajo socio-comunitario para la prevención del delito	Continuar fortaleciendo la organización comunitaria para la prevención del delito.	Aumentar la cobertura territorial de organizaciones enfocadas en prevención del delito.	(N° de organizaciones enfocadas en la prevención del delito/ Total de barrios y territorios rurales) *100	Actas constitución. Plan de Trabajo. Catastro de organizaciones. Georreferenciación de las organizaciones.

Componente	Acción	Meta	Indicador	Medio de verificación
<b>Componente 3:</b> Identificar en forma participativa zonas de inseguridad pública a nivel comunal.	Elaborar mapas perceptuales sobre lugares inseguros para georreferenciar zonas de riesgo.	Disponer de información para la toma de decisiones actualizada en forma anual.	(N° de zonas georreferenciadas/ N° de zonas de riesgo identificadas) *100	Base de datos. Mapa de zonificación de riesgo.
	Implementar un Plan de Intervención para las zonas de riesgo de mayor connotación social	Disminuir nivel de percepción de inseguridad sobre las zonas riesgo	Calidad: Disminuir en un 10% la percepción de inseguridad respecto al año anterior. (N° de personas que declaran inseguridad/ N° de personas encuestadas) *100	Resultado de encuesta anual de percepción de inseguridad

Componente	Acción	Meta	Indicador	Medio de verificación
<b>Componente 4:</b> Contribuir a disminuir el consumo de drogas y alcohol mediante la intervención de prevención comunitaria.	Actualización anual del diagnóstico de alcohol y drogas.	Catastro actualizado e información geográfica	80% de dirigentes participan en diagnóstico  (N° de dirigentes participantes / N° de dirigentes convocados en proceso participativo) *100	Nómina de asistencia.  Base de datos.  Zonificación.  Diagnóstico.
	Implementar un plan de intervención integral en grupos de riesgo y vulnerabilidad social.	80% del cumplimiento del plan anual.	Calidad:  (N° de acciones realizadas/ N° de acciones contempladas en Plan) *100	Informe de seguimiento semestral.  Registro de ingresos.  Carpeta familias.  Sistema Informático de Gestión Social y Derivación.

Componente	Acción	Meta	Indicador	Medio de verificación
<b>Componente 5:</b> Contribuir a implementar iniciativas de asistencia a víctimas de delitos violentos.	Actualizar catastro de delitos violentos en la comuna.	Actualizar semestralmente el catastro para la toma de decisiones.	(N° de delitos violentos catastrados/ Total de delitos ocurridos) *100	Base de datos.
	Conformar y consolidar un equipo multidisciplinario para la asistencia a víctimas de delitos violentos.	Entregar asistencia al total de víctimas de delitos violentos.	Calidad:  (N° de víctimas atendidas/ N° de víctimas catastradas en el año) *100	Acta conformación Equipo.  Plan de intervención.  Base de datos.  Carpeta individual de intervención y seguimiento.

**Lineamiento Estratégico N° 13: Protección civil orientada a la gestión del riesgo y respuesta ante emergencias.**

**Fin:** Contribuir a mitigar daños materiales, personales y del ambiente producidos por emergencias, catástrofes o desastres de origen natural o antrópico.

**Propósito:** Fortalecer a nivel comunal la gestión del riesgo articulando adecuadamente acciones de prevención, respuesta y rehabilitación

Componente	Acción	Meta	Indicador	Medio de verificación
<b>Componente 1:</b> Elaboración Política de Protección Civil y Emergencia	Realizar Diagnóstico, elaboración y validación de la Política de Protección Civil y Emergencia.	80% de implementación de la Política en el período del PLADECO	Eficacia: (N° de acciones ejecutadas/ N° de acciones contenidas en el Plan) *100	Documento final. Decreto que aprueba la Política Local. Notas de prensa. Documento en portal web. Informe de seguimiento semestral.

Componente	Acción	Meta	Indicador	Medio de verificación
<b>Componente 2:</b> Identificar y catastrar zonas de riesgo.	Catastrar zonas de riesgo	Catastro actualizado e información geográfica	20% de aumento respecto del año anterior.	Base de datos Mapa de zonificación de riesgo.
	Actualizar Planes por variable de riesgo.	6 Planes por variable de riesgos al año 2020.	Eficacia: Plan finalizado 100% de planes decretados (N° de planes decretados/ N° de planes existentes) *100	Decreto. Planes por variable. Página Web
	Elaboración Plan maestro anual de capacitación a la comunidad según zona de riesgo asociada.	Plan finalizado y socializado con la comunidad.	Eficacia: Documento final elaborado al año 2020.	Plan Maestro. Lista de asistencia. Publicación prensa.

**"Continúa en la página 139"**

Componente	Acción	Meta	Indicador	Medio de verificación
<b>“Continuación del componente”</b>	Articulación de capacitaciones para la comunidad con instituciones atingentes en la materia.	05 Jornadas anuales.	Eficacia: 80 % de jornadas realizadas.  (N° de jornadas realizadas/ N° de jornadas planificadas) *100	Nómina de asistencia. Documento convocatoria Registro fotográfico. Publicación en prensa. Programa

Componente	Acción	Meta	Indicador	Medio de verificación
<b>Componente 3:</b> Fortalecer el trabajo de gestión del riesgo a nivel comunal.	Generar estrategias para la gestión del riesgo a través del Comité de Protección Civil.	El 80% de cumplimiento del Plan de Protección Civil y Emergencia Comunal, en el período del PLADECO.	Eficacia: (N° de acciones ejecutadas/ N° de acciones comprometidas en el Plan de Protección Civil) *100	Actas. Programas de actividad. Nómina de asistencia. Registro audiovisual.

Componente	Acción	Meta	Indicador	Medio de verificación
<b>Componente 4:</b> Fortalecer la gestión resolutive ante emergencias, desastre o catástrofes.	Fortalecer la coordinación del Comité de Operaciones Externa (COE) y elaborar Protocolos de Actuación para Equipo Municipal Líder en la Gestión de Emergencias	70% de oportunidad en la respuesta ante una situación de emergencia	(N° de respuestas oportunas/ N° de eventos de riesgos ocurridos) *100	Acta de entrega de ayudas. Base de datos de sistema de gestión social. Bitácora del turno de emergencia.
<b>“Continúa en la página 140”</b>	Habilitación de un Centro de Operaciones de Emergencia Comunal que concentre acciones y toma de decisiones ante emergencias.	Espacio habilitado en el período del PLADECO.	(N° de condiciones otorgadas/ N° Condiciones mínimas de operaciones de emergencias) * 100	Acta de entrega de edificio. Inventario de implementación.

Componente	Acción	Meta	Indicador	Medio de verificación
<b>"Continuación del componente"</b>	Incorporar en bases administrativas de iniciativas financiadas con fondos municipales, la temática de protección civil y gestión del riesgo.	40% de organizaciones funcionales incorporan iniciativas en temáticas de protección civil y prevención según riesgo asociado al sector que habitan	(Nº de Iniciativas aprobadas/ Nº de iniciativas postuladas) *100.	Bases administrativas. Proyectos presentados. Boletas o facturas.
	Manual de Procedimiento para entrega de ayudas por situaciones de emergencia y uso de equipamiento destinado a la atención de éstas.	Manual de Procedimiento aprobado. Incorporación de procedimientos en accionar administrativo.	Análisis de gestión de recursos año anterior.	Documento. Balance financiero. Coherencia del Expediente. Documento publicado en página web
	Inducción Equipo Municipal Líder en la Gestión de Emergencias en relación a Manual de Procedimientos	02 Jornadas anuales.	(Nº de participantes/ Nº de convocados a jornadas) *100.	Nómina de asistencia. Registro fotográfico. Documento de convocatoria.
	Implementar un Programa de autocuidado y desarrollo de habilidades para el Equipo Municipal Líder en la Gestión de Emergencias	4 Jornadas anuales.	Eficacia: (Nº de asistentes/ Nº de convocados) *100	Programa jornada. Nómina de asistencia. Certificación.

Componente	Acción	Meta	Indicador	Medio de verificación
<b>Componente 5:</b> Impulsar una labor de la gestión del riesgo con base comunitaria.	Impulsar la creación de Comisiones de Emergencias en organizaciones funcionales y comunitarias en el ámbito urbana y rural.	30% de organizaciones cuenta con comisiones de emergencia	Calidad: (Nº de Comisiones de Emergencia/ Nº de J.J.VV. y Comité urbanos que cuenten con su Comisión de Emergencia) *100	Acta constitución de la Comisión. Registro audiovisual.

Componente	Acción	Meta	Indicador	Medio de verificación
<b>Componente 6:</b> Elaboración e implementación de un Plan de Gestión de Déficit Hídrico.	Actualización de la cobertura del requerimiento por déficit hídrico	4 Actualizaciones anuales del Registro Único de Beneficiarios.	Eficacia: (Nº de actualizaciones realizadas/ Nº de actualizaciones comprometidas del Registro Único de Beneficiarios) *100	Reporte Alfa remitido a ONEMI <sup>64</sup> . Georreferenciación.
	Distribución de recuso hídrico a familias de la comuna	90% de recurso hídrico distribuido por persona.	Eficacia: Entrega de 350 litros semanales por persona.	Panilla de recepción firmada. Reporte semestral.
	Postulación a estanques acumuladores de agua para consumo humano	2 Postulaciones anuales.	Eficacia: Nº de familias postuladas.	Informe Alfa remitido a ONEMI. Registro de postulantes.

<sup>64</sup> ONEMI: Oficina Nacional de Emergencia del Ministerio del Interior.

**Lineamiento Estratégico N° 14: Vivienda y desarrollo de barrios.**

**Fin:** Facilitar el acceso a la vivienda propia y a los programas habitacionales complementarios a distintos grupos sociales de la comuna.

**Propósito:** Fortalecer la gestión comunal en el ámbito habitacional y desarrollo de barrios.

Componente	Acción	Meta	Indicador	Medio de verificación
<b>Componente 1:</b> Elaboración e implementación de la Política de Vivienda y Desarrollo de Barrios	Realizar diagnóstico, elaboración y validación de la Política de Vivienda y Desarrollo de Barrios.	Política de Vivienda y Desarrollo de Barrios validada y aprobada.	Eficacia: Documento final elaborado al año 2019.  Calidad: 80% de asistencia de Comités de Vivienda convocados. (N° de comités de vivienda asistentes/ N° de comités convocadas) *100	Acta de acuerdo del Concejo.  Actas del equipo gestor.  Nóminas de asistencia.  Notas de prensa.  Documento en portal web.
	Implementación de la política.	80% de ejecución de la Política en el período del PLADECO.	Eficacia: (N° de acciones ejecutadas/ N° de acciones planificadas) *100	Informe de seguimiento semestral.

Componente	Acción	Meta	Indicador	Medio de verificación
<b>Componente 2:</b> Habilitación de la demanda habitacional y asesoramiento a las familias para el proceso de postulación a vivienda y subsidios complementarios.  "Continúa en la página 143-145"	Habilitación y postulación de Comités de Vivienda urbanos.	25% de la demanda habitacional diagnosticada en proceso de calificación definitiva.	Eficacia: Familias que acceden a subsidios habitacionales definitivos.  (N° de personas y familias que obtienen subsidios habitacionales/ N° de personas y familias que son postuladas a subsidios habitacionales definitivos) *100	Nómina de beneficiarios de llamado de postulación que defina el Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

Componente	Acción	Meta	Indicador	Medio de verificación
<b>“Continuación del componente”</b>	Habilitación y postulación de Comités de Vivienda rural.	30% de la demanda habitacional diagnosticada en proceso de calificación definitiva.	Eficacia: Familias que acceden a subsidios habitacionales definitivos.  (N° de personas y familias que obtienen subsidios habitacionales/ N° de personas y familias que son postuladas a subsidios habitacionales definitivos) *100	Nómina de beneficiarios de llamado de postulación que defina el Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
	Habilitación y postulación de Comités de Mejoramiento y Ampliación de Vivienda.	70% de la demanda habitacional diagnosticada en proceso de postulación.	Eficacia: Familias que acceden a subsidios de mejoramiento o ampliación de vivienda.  (N° de personas y familias que obtienen subsidios de mejoramiento o ampliación de vivienda/ N° de personas y familias que son postuladas a subsidios de mejoramiento o ampliación de vivienda) *100	Nómina de beneficiarios de llamado de postulación que defina el Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
	Habilitación y postulación a familias con enfoque intercultural e inclusivo.	100% de <i>Machi</i> Habilitadas, postuladas a subsidio de vivienda <i>Machi</i> e informadas a la autoridad correspondiente.	Eficacia: <i>Machi</i> que acceden a subsidios habitacionales definitivos.  (N° de <i>Machi</i> que obtienen subsidios habitacionales/ N° de <i>Machi</i> que son postuladas a subsidios habitacionales definitivos) *100	Nómina de beneficiarios de llamado de postulación que defina el Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
		100% de PESD <sup>65</sup> y personas mayores habilitados, postulados a proyectos de mejoramiento, ampliación o de vivienda.	Eficacia: PESD y personas mayores que acceden a subsidios de mejoramiento o ampliación de vivienda.  (N° de PESD y personas mayores que obtienen subsidios de mejoramiento o ampliación de vivienda / N° de PESD y personas mayores que son postuladas a subsidios de mejoramiento o ampliación de vivienda) *100	Nómina de beneficiarios de llamado de postulación que defina el Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

<sup>65</sup> PESD: Persona en Situación de Discapacidad.



Componente	Acción	Meta	Indicador	Medio de verificación
<b>“Continuación del componente”</b>	<b>“Continuación de Acción”</b>	100% de Inmigrantes. habilitados, postulados a subsidios de arriendo para la vivienda.	Eficacia: Inmigrantes que acceden a subsidios de arriendo para la vivienda.  (N° de inmigrantes que obtienen subsidios de arriendo/ N° de inmigrantes que son postuladas a subsidios de arriendo) *100	Nómina de beneficiarios de llamado de postulación que defina el Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
		100% de personas y familias habilitados, postulados a subsidios de arriendo para la vivienda.	Eficacia: personas y familias que acceden a subsidios de arriendo para la vivienda.  (N° de personas y familias que obtienen subsidios de arriendo/ N° de personas y familias que son postuladas a subsidios de arriendo) *100	Nómina de beneficiarios de llamado de postulación que defina el Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
		Asegurar 20% de recursos de programa habitabilidad FOSIS <sup>66</sup> para PESD y personas mayores.	Eficiencia: Familias que reciben beneficios de programa habitabilidad.  (cantidad de fondos y soluciones presupuestados/N° de personas que reciben soluciones del programa Habitabilidad) *100	Propuestas Técnicas.  Actas de acuerdo con SEREMI <sup>67</sup> de Desarrollo Social y FOSIS.  Decreto exento que aprueba convenio con Ministerio de Desarrollo Social.
	Evaluaciones de Vivienda consideradas Inhabitables.	80% de solicitudes de visita ingresadas al municipio realizadas.	Eficacia: Atención de solicitudes.  (N° total de solicitudes realizadas/ N° Solicitudes recibidas) *100	Certificado de evaluación de vivienda.

<sup>66</sup> FOSIS: Fondo de Solidaridad e Inversión Social.

<sup>67</sup> SEREMI: Secretaría Regional Ministerial.

Componente	Acción	Meta	Indicador	Medio de verificación
<b>"Continuación del componente"</b>	Catastro de viviendas en situación de abandono en la comuna.	50% de las Juntas de Vecinos catastradas.	Eficacia: Registro actualizado.	Informe estadístico. Base de datos.
	Catastro de viviendas en situación de campamentos de la comuna.	100% de las familias.	Eficacia: Registro actualizado.	Informe estadístico. Base de datos.
	Catastro de viviendas de autoconstrucción o ampliaciones no regularizadas.	30% de las Juntas de Vecinos.	Eficacia: Registro actualizado.	Informe estadístico. Base de datos.

Componente	Acción	Meta	Indicador	Medio de verificación
<b>Componente 3:</b> Mejorar la calidad del entorno y equipamiento barrial en el marco del Programa Quiero Mi Barrio.	Definición y postulación a un nuevo Barrio.	Un barrio de la comuna postulado.	Eficiencia: Postulación a nuevo barrio de la comuna.	Resolución de resultado de llamado de postulación definido por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

Componente	Acción	Meta	Indicador	Medio de verificación
<b>Componente 4:</b> Generar espacios de difusión y participación de vecinos	Talleres de mantención y cuidado de la vivienda.	20% de las Juntas de Vecinos.	Eficacia: Talleres (N° de talleres realizados/ N° de talleres programados) *100	Nómina de asistencia. Registro audiovisual. Planificación de los talleres.

Componente	Acción	Meta	Indicador	Medio de verificación
<b>Componente 5:</b> Contribuir a visibilizar las necesidades de los jóvenes para el acceso a vivienda propia.	Elaborar catastro de jóvenes interesados en acceder a vivienda propia.	Actualizar el catastro semestralmente.	Eficacia: Catastro actualizado.	Base de datos.
	Elaborar un plan de apoyo para la postulación de jóvenes a vivienda propia y subsidio de arriendo.	80% de ejecución del plan anual.	(N° de jóvenes postulados/ Total demanda juvenil) *100	Comprobante de postulación. Expediente de postulación. Base de datos.

Componente	Acción	Meta	Indicador	Medio de verificación
<b>Componente 6:</b> Regularizar dominios de propiedades, carentes de títulos de dominio asegurando el acceso a la vivienda propia.	Talleres en Comunidades Indígenas sin títulos de dominio de propiedades particulares.	20% de Comunidades Indígenas.	Eficacia: Talleres  (N° de talleres realizados/ N° de talleres programados) *100	Nómina de asistencia.  Registro audiovisual.  Planificación de los talleres.
	Ingreso de solicitudes de saneamiento de títulos de dominio.	80% de carpetas de solicitudes ingresadas a la autoridad correspondiente.	Eficacia: Atención de solicitudes.  (N° total de solicitudes realizadas/ N° Solicitudes recibidas) *100	Oficio de ingreso de solicitudes al Ministerio de Bienes Nacionales.

### Lineamiento Estratégico N° 15: Desarrollo territorial y urbanístico

**Fin:** Contribuir al desarrollo territorial, a través del mejoramiento de la infraestructura pública de la comuna y su entorno, recuperando espacios y promoviendo puntos de encuentro para la convivencia familiar.

**Propósito:** Gestionar y coordinar iniciativas en conjunto con la comunidad.

Componente	Acción	Meta	Indicador	Medio de Verificación
<b>Componente 1:</b> Mejorar la infraestructura vial rural.	Elaborar monografía de caminos rurales.	Plano comunal de caminos vecinales por territorio.	Eficacia: Plano comunal por territorio elaborado al año 2020.	Cartografía.
	Reposición de pool de maquinaria.	Mantener actualizada la cartera de proyectos.	Eficacia: (N° de proyectos aprobados/ N° de proyectos presentados) *100	Ficha de ingresos de proyecto. Convenio de asignación de recursos.
	Reparación y mantención de caminos vecinales.	Gestionar la demanda existente, alcanzando un 50% de satisfacción anual.	Eficacia: (N° de kilómetros ripiados/ N° de kilómetros solicitados) *100	Cartografía. Registro de solicitud.

Componente	Acción	Meta	Indicador	Medio de Verificación
<b>Componente 2:</b> Fortalecer la administración del Cementerio Municipal	Dar continuidad a la tramitación jurídica del terreno para el traspaso al municipio (patio N° 7).	Habilitar el funcionamiento del patio N° 7	Eficacia: Patio funcionando al año 2020.	Dominio vigente. Resoluciones atingentes a la materia. Planimetría.
	Implementar Plan Maestro del patio N° 7.	Habilitar el funcionamiento del patio N° 7	Eficacia: Patio funcionando al año 2020.	Registro audiovisual.
	Acondicionar espacios físicos de la oficina del Cementerio con equipamiento informático.	Concentrar la gestión administrativa del Cementerio en el recinto.	Eficacia: Funcionamiento de la oficina al año 2020.	Registro audiovisual. Registro de usuarios.

Componente	Acción	Meta	Indicador	Medio de Verificación
<b>Componente 3:</b> Sistematización y actualización de información emitida por la Dirección de Obras.	Actualización de formatos e información de certificados de acuerdo a normativa vigente	90 % de formatos actualizado	Eficacia: Documentos actualizados al año 2020.	Formatos actualizados.
	Levantamiento de loteos irregulares dentro de la comuna.	Levantamiento actualizado al año 2020.	Eficiencia: Documento actualizado al año 2020.	Levantamiento (planimetría). Informe condición de loteos irregulares.
	Digitalización de información de loteos aprobados (planimetría, permisos, recepciones y otros)	70% de información digitalizada.	Eficacia: Información digitalizada e incorporada a la página web municipal al año 2020.	Planos, permisos, recepciones digitalizados. Link información digitalizada

Componente	Acción	Meta	Indicador	Medio de Verificación
<b>Componente 4:</b> Contribuir al mejoramiento de los servicios de locomoción colectiva.	Gestionar requerimientos de servicios de locomoción colectiva por parte de la comunidad.	Gestionar el 100% de los requerimientos.	Eficacia: (N° de solicitudes gestionadas/ N° de solicitudes recibidas) *100	Documentos. Solicitudes. Reuniones. Registro audiovisual.
	Educación vial al usuario y al conductor.	2 Charlas anuales.	Eficacia: (N° de asistentes/ N° de convocados a las charlas) *100	Programa de la Jornada. Nómina de asistencia. Registro audiovisual.

Componente	Acción	Meta	Indicador	Medio de Verificación
<b>Componente 5:</b> Asegurar la disponibilidad de agua para el consumo humano en el sector rural durante todo el año.	Realizar un diagnóstico de zonas o comunidades con problemas de falta de agua en periodo estival y tipos de soluciones.	Un Catastro comunal de zonas con riesgo de sequía y falta de agua en verano.	Eficacia: Catastro al año 2019.	Catastro. Cartografía.
	Elaborar cartera de proyectos para ser presentados al FNDR o a SUBDERE.	2 Proyectos postulados en forma anual.	Eficacia: (N° de proyectos postulados/ N° de proyectos programados) *100	Ficha de ingresos al sistema de postulación.

Componente	Acción	Meta	Indicador	Medio de Verificación
<b>Componente 6:</b> Mejorar condiciones del entorno de los barrios urbanos y en sectores rurales.  "Continúa en la página 150"	Mantenión de señales de tránsito sector urbano.	Implementar Plan de Mantenión de las señales de tránsito conforme catastro.	Plan ejecutado en forma anual.	Catastro. Registro audiovisual.
	Actualizar catastro por requerimiento de nuevas señales de tránsito.	100% de nuevas señales reglamentarias. 20% de nuevas señales informativas.	(N° de señales instaladas/ N° de señales de tránsito requeridas) *100	Catastro. Registro audiovisual.
	Elaborar catastro de necesidades de señaléticas en caminos vecinales.	Catastro elaborado al año 2020.	Eficacia: Documento elaborado al año 2020.	Catastro. Cartografía.
	Mantenión de las áreas verdes.	Fiscalizar cumplimiento del contrato de mantención de las áreas verdes.	Eficacia: (M <sup>2</sup> de áreas verdes mantenidas/ M <sup>2</sup> de áreas verdes existentes) *100	Certificado de conformidad de la Dirección de Tránsito. Registro audiovisual.
	Limpieza de microbasurales en zona pública urbana y rural.	Fiscalizar cumplimiento del contrato de la empresa.	(N° de operativos realizadas/ N° de demanda) *100	Certificado de conformidad de la Dirección de Tránsito. Registro audiovisual.

Componente	Acción	Meta	Indicador	Medio de Verificación
<b>"Continuación del componente"</b>	Mantenimiento y/o reparación del alumbrado público de la comuna.	Fiscalizar cumplimiento del contrato.	(N° de mantención y/o reparación efectuadas/ Total de luminarias que requieren mantención y/o reparación) *100	Certificado de conformidad de la Dirección de Tránsito.  Registro audiovisual.

Componente	Acción	Meta	Indicador	Medio de Verificación
<b>Componente 7:</b> Facilitar la accesibilidad universal de personas en situación de discapacidad y personas mayores a espacios y edificios públicos de la comuna.	Actualizar diagnóstico comunal de accesibilidad universal en infraestructura.	Diagnóstico actualizado al año 2020.	Eficacia: Documento actualizado al año 2020.	Diagnóstico.
	Elaborar proyectos que incluyan ruta de accesibilidad.	Todos los proyectos contemplen ruta de accesibilidad.	(N° de proyectos que incluyan la ruta de accesibilidad/ N° total de proyectos presentados) *100	Ficha de ingreso al sistema de proyectos.

Componente	Acción	Meta	Indicador	Medio de Verificación
<b>Componente 8:</b> Elaborar y gestionar cartera de proyectos, con participación ciudadana.	Levantar cartera de proyectos participativa, para ser presentada a diferentes fuentes de financiamiento.	El 100% de los proyectos presentados elaborados participativamente.	Eficacia: (N° de proyectos elaborados con participación ciudadana/ Total de proyectos presentados) *100	Ficha de ingreso al sistema de proyectos.  Nómina de asistencia a reuniones consultivas.  Acta de validación participativa del proyecto.

**Lineamiento Estratégico N° 16: Salud integral de calidad**

**Fin:** Entregar un servicio de Atención Primaria de Salud mandatada con enfoque de modelo salud familiar y comunitaria.

**Propósito:** Otorgar salud integral a las personas y su entorno, a través de la Promoción, Prevención, Educación y Rehabilitación.

Componente	Acción	Metas	Indicador	Medio de verificación
<b>Componente 1:</b> Desarrollar estrategias de promoción de estilos de vida saludable y prevención en salud, con un enfoque intercultural.	Ejecutar plan anual de promoción y prevención de las condicionantes de salud.	90% de las actividades planificadas son ejecutadas.	Eficacia: (N° de actividades ejecutadas/ N° de actividades planificadas) *100	PLASAM <sup>68</sup> Anual. Registros audiovisuales. Listas de asistencias. Programas.
	Otorgar prestaciones preventivas y curativas en salud solicitadas por la comunidad a través de operativos multidisciplinarios.	50% de prestaciones solicitadas.	Eficacia: (N° de operativos ejecutados/ N° de operativos solicitados) *100	Solicitudes. Registros audiovisuales. Nómina de asistencia.
	Entregar a la comunidad programas preventivos con educación, talleres en enfermedades de transmisión sexual, drogas y alcohol.	Ejecutar 12 talleres anuales en las temáticas enunciadas.	Eficacia: (N° de talleres realizados/ N° de talleres programados) *100	Nómina de asistencia. Registro audiovisual. Programas.
	Ejecutar las Campañas ministeriales de inmunización a nivel comunal.	Campañas habilitadas en toda la comuna urbana y rural con un cumplimiento de un 80% por grupo objetivo.	Cobertura: (N° de cumplimientos de grupos objetivos/ N° total de grupos objetivos) *100	REM <sup>69</sup> Registro Ministerial. Registro Audiovisual Registro de asistencia.

<sup>68</sup> PLASAM: Plan de Salud Municipal.

<sup>69</sup> REM: Registros Estadísticos Mensuales.



Componente	Acción	Metas	Indicador	Medio de verificación
<b>Componente 2:</b> Entregar una atención integral, inclusiva, oportuna y de fácil acceso con enfoque intercultural y multicultural.  <b>“Continúa en la página 153”</b>	Aportar con horas profesionales para disminuir los tiempos de espera en urgencia en Hospital Intercultural, categorizaciones C4 y C5.	Disminución en un 25 % del tiempo de espera en categorización de atenciones C4, C5 realizadas en horario de 17 <sup>00</sup> a 23 <sup>00</sup> horas	(Promedio de Tiempo de espera año actual categorización C4 y C5 / tiempo de espera año anterior categorización C4 y C5) *100	REM (Registro estadístico mensual).
	Disponer de acompañamiento permanente de asesora intercultural en sectores urbanos y rurales.	Contar con asesora intercultural urbano y rural.	Ausencia o presencia de la asesora intercultural	Contrato laboral. Registro de actividades. Registro audiovisual.
	Otorgar atención integral en base al modelo de salud familiar a la población inmigrantes identificada permitiendo el intercambio cultural	Atención integral del 80% de la población inmigrante identificada.	(Nº atención integral realizada/ Atención integral solicitada) *100	REM Registro audiovisual.
	Derivación a Medicina <i>Mapuche</i> en Hospital Intercultural	100% de derivaciones.	(Nº de Derivaciones a Hospital Intercultural/ Nº de derivaciones requeridas) *100	Planilla de derivaciones por el facilitador intercultural.
	Mantener la atención de la <i>Machi</i> a través de la medicina <i>mapuche</i> impartida en el CESFAM y postas médico rural	Atención una vez al mes de <i>machi</i> en CESFAM y/o Postas rurales	(Nº meses de atención por <i>machi</i> realizadas/ Nº meses programados de atención al año) *100	Planilla de pacientes atendidos por <i>machi</i> . Registro audiovisual. Calendario de atención.

Componente	Acción	Metas	Indicador	M. de verificación
<b>"Continuación del componente"</b>	Resguardar la dotación anual de acuerdo a la población percapitada de la comuna.	Presentación al Ministerio de Salud de la dotación necesaria de médicos según per cápita	Documento de presentación dotación anual.	Decreto Ordinario. Documento de dotación.
	Mantener las rondas médicas en postas y Estación Médicas Rurales, sumando atenciones de podología y odontológicas.	Nº de rondas médicas programadas	(Nº de rondas medicas realizadas/ Nº de rondas medicas programadas) *100	PLASAM. Calendario rondas rural. Registro audiovisual. Planillas de atenciones dadas.
	Celebración de <i>We Txipantü, Txafkintu</i> u otras ceremonias <i>mapuche</i> en el Departamento de Salud.	A lo menos 2 actividades anuales.	(Nº de actividades realizadas/ Nº de actividades programadas) *100	Convocatoria, Invitaciones. Registro audiovisual.

Componente	Acción	Metas	Indicador	Medio de verificación
<b>Componente 3:</b> Fortalecer el modelo de participación ciudadana para la mejora continua de servicios de salud a la comunidad.	Mantener continuidad de instancias de participación ciudadana a través de, Consejo de Desarrollo Local (CODELO), Comité de Gestión Usuaría, Solicitudes Ciudadanas, Departamento Municipal de Participación Ciudadana y otras instancias tanto públicas como privadas; para garantizar satisfacción y el buen trato al usuario.	70% de reuniones planificadas anualmente.	(Nº de reuniones realizadas/ Nº de reuniones programadas) *100	Convocatoria. Invitaciones. Nómina de asistencia. Registro audiovisual.
<b>"Continúa en la página 154"</b>	Realizar diagnóstico participativo bianual.	Contar con el documento.	Eficacia: Contar con dos diagnósticos participativos en periodo del PLADECO.	Documento del diagnóstico participativo. Decreto. Registro audiovisual.

Componente	Acción	Metas	Indicador	Medio de verificación
<b>"Continuación del componente"</b>	Socializar e implementar estrategias de mejora identificadas en el diagnóstico participativo.	30% de implementación de las mejoras diagnosticadas en el área de salud primaria anual.	(N° Mejoras implementadas anual/ N° mejoras identificadas en el diagnóstico bianual) *100	Documento Registro audiovisual. Actas de reuniones con las propuestas de iniciativas.

Componente	Acción	Metas	Indicador	Medio de verificación
<b>Componente 4:</b> Mejorar la gestión, implementación e infraestructura de establecimientos de salud municipal, para dar salud de calidad y, cumplimiento a la acreditación en salud.	Elaboración de un plan de mejoras continuas anual de infraestructura e implementación para cumplir con servicio de calidad en salud.	Cumplir un 80% del plan anual de mejoras continuas en área de infraestructura e implementación.	(N° de mejoras ejecutadas/ N° total de mejoras programadas) *100	Plan. Registro audiovisual.
	Obtener demostración y/o autorización sanitaria, según corresponda para cada unidad del Departamento de Salud Municipal (10% exigido por ley).	30% de las unidades del Departamento de Salud se encuentren certificadas.	(N° de Establecimientos certificados / N° total de establecimientos de salud municipal) *100	Resolución de autorización. Demostración sanitaria.
	Trabajar en la acreditación de los establecimientos de salud municipal.	Lograr que el 10% de los establecimientos de salud municipal estén acreditados.	(N° de establecimientos acreditados/ total de establecimientos del Departamento de Salud municipal) *100	Resolución de acreditación.
	<b>"Continúa en la página 155"</b>	Reposición de posta <i>Rulo</i>	Recepción definitiva de la posta <i>Rulo</i>	Construcción de posta

Componente	Acción	Metas	Indicador	Medio de verificación
<b>"Continuación del componente"</b>	Asegurar el acceso a medicamentos insertos en la canasta de fármacos de atención primaria	El 80% de los medicamentos de la canasta de fármacos de la atención Primaria a disposición de los usuarios.	(Cantidad de medicamentos disponible/ Total de medicamentos de la canasta de fármacos de la atención primaria) *100	Planilla Excel. Resolución de fármacos de la canasta atención primaria BINCARD.
	Elaborar, cartera de proyectos de acuerdo a la demanda y normativa vigente.	Nº de proyectos elaborados	Nº de proyectos elaborados	Proyectos presentados. Documento

Componente	Acción	Metas	Indicador	Medio de verificación
<b>Componente 5:</b> Dar continuidad, a convenios con el Servicio de Salud Araucanía Sur y otras entidades públicas y privadas.	Gestionar convenios de colaboración con el Servicio de Salud.	80% de convenios gestionados.	(Convenios gestionados con resolución vigente/ convenios firmados) *100	Planilla de convenios. Registro audiovisual. Documentos de convenios.
	Mantener convenios asistenciales docentes existentes con Universidades, Centros de Formación Técnica y otros.	Nº de Convenios con Universidades, Centros de Formación Técnicas, otros.	Eficacia: Convenios actualizados.	Documento convenios. Decretos.

**Lineamiento Estratégico N° 17: Protección de los recursos naturales y el medio ambiente**

**Fin:** Promover la conciencia ambiental en la comuna para el cuidado del medio ambiente.

**Propósito:** Fortalecer una estrategia de gestión local en el ámbito ambiental.

Componente	Acción	Meta	Indicador	Medios de verificación.
<b>Componente 1:</b> Difundir e implementar la Política Local de Medio Ambiente, desarrollando acciones que contribuyan a la protección y conservación de los recursos naturales y la biodiversidad existente en la comuna.	Realizar talleres de Difusión de la Política Local de Medio Ambiente	80% de los Establecimientos Educativos urbanos con un taller de difusión.  1 Taller de difusión a los Comités Ambientales Municipal y Comunal (CAM y CAC).  1 Taller de difusión con la Unión Comunal de Juntas de Vecinos.	Eficacia: (N° de talleres realizados/N° de talleres programados) *100  % de participación de Establecimientos Educativos urbanos	Nóminas de asistencia.  Registro audiovisual.  Convocatoria.
	Actualización de la Política Local de Medio Ambiente.	1 Política actualizada.	Eficacia: Política aprobada.	Documento de Política.  Decreto de aprobación.

Componente	Acción	Meta	Indicador	Medios de verificación.
<b>Componente 2:</b> Educar y potenciar la conciencia ambiental en la comunidad para el cuidado y preservación de nuestro medio ambiente.  "Continúa en la página 157"	Implementar talleres y seminarios de educación ambiental, enfocados al cuidado del medio ambiente, dirigidos a alumnos de Establecimientos Educativos y Organizaciones.	1 Seminario de Medio Ambiente para EE <sup>70</sup> y CAM <sup>71</sup> y CAC <sup>72</sup> .  80% de los EE urbano con talleres de educación ambiental.	Eficacia: (N° de Establecimientos Educativos y Comités participantes/ N° de EE y Comités convocados) *100  % de EE participantes en talleres de educación ambiental.	Nóminas de asistencia  Registro audiovisual.  Convocatoria.

<sup>70</sup> EE: Establecimientos Educativos.

<sup>71</sup> CAM: Comité Ambiental Municipal.

<sup>72</sup> CAC: Comité Ambiental Comunal.

Componente	Acción	Meta	Indicador	Medios de verificación.
<b>"Continuación del componente"</b>	Promover y sensibilizar a la comunidad en la protección de los recursos naturales patrimoniales de la comuna.	Jornadas de reforestación con árboles nativos en el área urbana y rural.	Eficacia: 2 Jornadas de reforestación.  (Nº de jornadas realizadas/ Nº de Jornadas planificadas) *100	Registro audiovisual.  Carta de compromiso de la comunidad de aporte y cuidado.
		Postulación a FPA, en temas relacionados a la protección de Recursos Naturales.	Postulación a 1 Fondo de Protección Ambiental (FPA), para la protección de los Recursos Naturales, anual.	Proyecto postulado.

Componente	Acción	Meta	Indicador	Medios de verificación.
<b>Componente 3:</b> Plan de manejo y gestión de residuos sólidos domiciliarios en el sector urbano y rural de la comuna.	Concientizar a la comunidad a través de talleres de educación para evitar la aparición de microbasurales.	70% de las JJ.VV. con talleres de Educación.	Eficacia:  (Nº de JJ.VV. participante de los talleres/ Total de JJ.VV. total en la comuna) *100	Convocatoria.  Nóminas de asistencia.  Registro audiovisual.
		2 Jornadas de educación con dirigentes de PDTI y con PRODER.	100 % Jornadas realizadas programadas	
	Programa de reciclaje en el sector urbano y rural de la comuna.	30% de aumento anual de puntos verdes en la comuna.	(Nº de puntos verdes instalados/ Nº puntos verdes existentes) *100	Registro audiovisual.  Compromiso de la comunidad de aporte y cuidado.
		Al menos 20 Comunidades rurales con campañas de reciclaje.	Eficacia:  (Nº Campaña de reciclaje realizadas/ Total campañas de reciclaje programadas) *100	Registro audiovisual.  Certificado de retiro de los residuos.
<b>"Continúa en la página 158"</b>		1 Campaña de reciclaje de Residuos Electrónicos y Electrodomésticos (REEs) en la comuna.	Eficacia:  Campaña realizada	Convocatoria a la comunidad.  Registro audiovisual.

Componente	Acción	Meta	Indicador	Medios de verificación.
<b>"Continuación del componente"</b>	Gestión instalación de Punto Limpio.	1 Punto limpio Instalado en el período del PLADECO.	Eficacia: Punto limpio instalado.	Documento Comodato terreno. Documento Compromiso de instalación SEREMÍ de Medio Ambiente. Punto limpio construido.

Componente	Acción	Meta	Indicador	Medios de verificación.
<b>Componente 4:</b> Mantener la certificación ambiental municipal.	Mantener en funcionamiento el Comité Ambiental Comunal y el Comité Ambiental Municipal (CAC y CAM).	4 reuniones anuales, en ambos Comités.	Eficacia: (Nº Reuniones realizadas/ Nº reuniones programadas) *100	Convocatoria. Registro audiovisual. Nómina de asistencia.
	Trabajar los lineamientos estratégicos para la mantención de la Certificación Ambiental Municipal.	90% del trabajo de los lineamientos.	(Nº de lineamientos estratégicos trabajados/ Nº de lineamientos estratégicos programados) *100	Informes de Auditorias.

Componente	Acción	Meta	Indicador	Medios de verificación.
<b>Componente 5:</b> Plan de Calidad del Aire	Educar para la prevención de la contaminación atmosférica y deterioro de la calidad del aire en la comuna.	70% de las Juntas de Vecinos con talleres.	(Nº JJ.VV. participante de los talleres/ Total de JJ.VV. en la comuna) *100	Nómina de asistencia. Registro audiovisual.
	Estimación de la Huella de Carbono Municipal	Inventario de emisiones anuales.	Contar con un inventario de emisiones.	Inventario.
	Ingresar al Plan de Calidad del Aire, Ministerio de Medio Ambiente.	Ingreso al Plan de Calidad del Aire (PCA). 100% actividades del Plan ejecutado.	Plan de Calidad del Aire. (Nº Actividades realizadas/ Nº actividades programadas) *100	Documento de la Superintendencia de Medio Ambiente.

Componente	Acción	Meta	Indicador	Medios de verificación.
<b>Componente 6:</b> Ingreso al Sistema de Comuna Energética.	Trabajar y desarrollar la Estrategia Energética Local para la obtención de energías limpias.	Postular al menos 1 proyecto de la Estrategia Energética Local al Fondo de Protección Ambiental, FPA.	Proyecto postulado al FPA.	Proyecto postulado.
		Postular en el año al menos 1 proyecto al Fondo de Inversión de Energía (FIE).	Proyecto postulado al FIE.	Proyecto postulado.

Componente	Acción	Meta	Indicador	M. de verificación.
<b>Componente 7:</b> Implementación de la Ley de tenencia responsable de mascotas (Ley 21.020).	Implementar Ordenanza Municipal sobre Tenencia Responsable de Mascotas.	Ordenanza implementada año 2019.	Eficacia: Ordenanza implementada al año 2019.	Documento. Ordenanza aprobada por Concejo Municipal.
	Realizar operativos de esterilización de mascotas y chipeado de éstas.	500 Mascotas esterilizadas y con incorporación de microchip a cada mascota.	Eficacia: (Nº Mascotas operadas/ Nº mascotas inscritas) *100	Registro de mascotas operadas y chipeadas.
	Realizar operativos de control sanitario de mascotas.	2 Operativos de control sanitarios en los sectores rurales y 2 operativos en el sector urbano.	Eficacia: 100 % Operativos realizados. (Operativos realizados/ operativos programados) *100	Registro de mascotas vacunadas. Registro audiovisual.
	Realizar jornadas de educación sobre tenencia responsable de mascotas.	1 Seminario de Medio Ambiente para EE y CAM y CAC.	Eficacia: (Nº de EE y Comités participantes/ Nº de EE y Comités convocados) *100	Nómina de asistencia Registro audiovisual. Convocatoria
50% de EE urbanos con jornadas de educación sobre tenencia Responsable de mascotas (TRM).		Eficacia: Porcentaje de participación en talleres. (Nº de EE participantes de Jornadas/ Total de EE urbanos de la comuna) *100		



### Lineamiento Estratégico N° 18: Fomento Productivo

**Fin:** Contribuir al desarrollo económico sustentable de la comuna, mediante la diversificación de la oferta productiva.

**Propósito:** Mejorar la producción y comercialización de la agricultura familiar campesina y microempresa a través de un proceso de transferencia tecnológica, innovación y gestión, que impacte positivamente en la economía familiar.

Componente	Acción	Meta	Indicador	Medio de verificación
<b>Componente 1:</b> Elaboración e implementación de la Política Local de Fomento Productivo.	Realizar diagnóstico, elaboración y validación de la Política Local de Fomento Productivo.	Política Local de Fomento productivo validada y aprobada.	Eficacia: Documento final elaborado al año 2019.	Acta de acuerdo del Concejo. Actas del equipo gestor. Nóminas de asistencia. Notas de prensa. Documento en portal web.

Componente	Acción	Meta	Indicador	Medio de verificación
<b>Componente 2:</b> Comunidad cuenta con herramientas para desarrollo de emprendimientos y accedan a fuentes de financiamiento.	Contar con un Programa de capacitación continua.	30 capacitaciones anuales	Eficacia: capacitaciones realizadas. (N° de capacitaciones realizadas/ N° de capacitaciones planificadas) *100	Nómina de asistencia. Registro audiovisual.
	Difundir y Postular a fondos concursables a agricultores, microempresarios, emprendedores y comerciantes ambulantes	200 usuarios postulados.	Eficacia: proyectos postulados. (N° de proyectos postulados/ Total demanda) *100	Registro de proyectos postulados. formularios de postulación.

Componente	Acción	Meta	Indicador	Medio de verificación
<b>Componente 3:</b> Agricultores, emprendedores y microempresarios de la comuna cuentan con asesoría técnica y difusión para fomentar la comercialización. "Continúa en la página 161"	Mantener un registro de microempresarios, emprendedores, comerciantes ambulantes y artesanos de la comuna.	1 Base de datos con información en una plataforma	Eficacia: usuarios registrados (N° de usuarios asesorados/ N° de usuarios registrados) *100	Documento elaborado.

Componente	Acción	Meta	Indicador	Medio de verificación
<b>"Continuación del componente"</b>	Fortalecer las Organizaciones, Agrupaciones, Cámaras y Cooperativas.	1 Plan de acompañamiento anual.	Eficacia: Organizaciones acompañadas (N° de organizaciones acompañadas/ N° de agrupaciones asesoradas con Plan) *100	Plan de acompañamiento. Actas de reuniones. Registro audiovisual.
	Realizar ferias comunales para la comercialización de productos locales.	10 ferias anuales.	Eficacia: Ferias realizadas (N° de ferias realizadas/N° de ferias programadas) *100	Decreto. Registro de participantes. Registro audiovisual. Notas de prensa.
	Asesoría Técnica en el ámbito comercial a microempresarios de la comuna.	15 capacitaciones anuales	Eficacia: Capacitaciones realizadas (N° de capacitaciones realizadas/ N° de capacitaciones programadas) *100	Registro de participantes. Registro audiovisual
	Detectar los potenciales productos con Sello de Origen.	Actualizar anualmente el registro.	Eficacia: Registro actualizado.	Base de datos.

Componente	Acción	Meta	Indicador	Medio de verificación
<b>Componente 4:</b> Comunidad accede a información, conocimientos e iniciativas para el uso sustentable de recursos naturales.	Elaborar un programa de capacitación para agricultores para el uso eficiente de recursos naturales en producción silvoagropecuaria.	2 Capacitaciones anuales.	Eficacia: Capacitaciones anuales realizadas (N° de capacitaciones realizadas/ N° de capacitaciones programadas) *100	Nómina de asistencia. Registro audiovisual.
	Implementar iniciativas que fomenten el uso eficiente y sustentable del recurso hídrico.	2 Iniciativas anuales.	Eficacia: Iniciativas realizadas (N° de iniciativas realizadas/ N° de iniciativas programadas) *100	Nómina de asistencia. Registro audiovisual.
	Implementar iniciativas que promuevan el uso de energías renovables no convencionales.	2 Iniciativas anuales.	Eficacia: Iniciativas realizadas (N° de iniciativas realizadas/ N° de iniciativas programadas) *100	Nómina de asistencia. Registro audiovisual.

**"Continúa en la página 162"**

Componente	Acción	Meta	Indicador	Medio de verificación
<b>“Continuación del componente”</b>	Implementar iniciativas que promuevan la agroecología y biodiversidad (rescate de semillas tradicionales con identidades territoriales) y seguridad <sup>73</sup> y soberanía alimentaria <sup>74</sup> .	2 Iniciativas anuales	Eficacia: Iniciativas realizadas (N° de iniciativas realizadas/ N° de iniciativas programadas) *100	Nómina de asistencia. Registro audiovisual.

Componente	Acción	Meta	Indicador	Medio de verificación
<b>Componente 5:</b> Comunidad accede a información y conocimientos en nuevas alternativas productivas innovadoras en la comuna.	Elaborar programa de innovación continua en el área agrícola.	Un programa de innovación anual	Eficacia: Documento final elaborado al primer trimestre de cada año.	Programa anual elaborado.
	Realizar giras técnicas con agricultores para conocer experiencias productivas innovadoras.	5 Giras anuales	Eficacia: Giras realizadas (N° de giras realizadas/ N° de giras programadas) *100	Nómina de asistencia. Registro audiovisual.
	Seguimiento de agricultores con rubros innovadores establecidos.	Llevar registro del 80% de agricultores con rubros innovadores.	Eficacia: Rubros innovadores con seguimiento (N° de rubros innovadores con seguimiento/ N° de rubros innovadores establecidos) *100	Base de datos.

<sup>73</sup> Seguridad Alimentaria: Según la FAO (2013), la seguridad alimentaria existe cuando las personas tienen, en todo momento, acceso físico y económico a suficientes alimentos inocuos y nutritivos que satisfagan sus necesidades energéticas diarias y preferencias alimentarias para llevar una vida activa y sana.

<sup>74</sup> Soberanía alimentaria: es el derecho de cada pueblo a definir sus propias políticas y estrategias sustentables de producción distribución y consumo de alimentos, respetando sus propias culturas y diversidad de los modos campesinos, pesqueros e indígenas de producción agropecuaria, de comercialización y de gestión de los espacios rurales.

**Lineamiento Estratégico N° 19: Desarrollo turístico comunal.**

**Fin:** Fortalecer y promocionar la imagen turística de la comuna.

**Propósito:** Generar oportunidades de emprendimiento y consolidar y/o encadenar iniciativas asociadas al fomento turístico.

Componentes	Acción	Meta	Indicador	Medio de verificación
<b>Componente 1:</b> Construir con participación comunitaria una imagen comuna que dé cuenta de su proyección turística.	Validar con la comunidad el resultado de diversos estudios existentes en relación a la imagen comuna.	Gerenciar durante el año 2019 el programa de Jornadas Participativas para la construcción de imagen comuna.	(N° de participantes en Jornadas desarrolladas por el municipio/ N° de convocados a jornadas planificadas) *100	Programa de jornadas participativas. Nómina de asistencia.
	Consensuar con la comunidad la imagen comuna.	Desarrollar una Jornada comunal para definir la imagen comuna.	(N° de participantes/ N° de convocados a jornadas) *100	Programa. Nómina de asistencia. Acta pública.
	Publicar y difundir la imagen comuna local, regional, nacional e internacionalmente.	Socializar y vincular la imagen comunal al quehacer comunal.	Calidad: La ordenanza municipal recoge las orientaciones de la imagen comuna. El portal web municipal se reestructura en función de la imagen comuna.	Modificaciones a la ordenanza municipal.

Componentes	Acción	Meta	Indicador	Medio de verificación
<b>Componente 2:</b> Promoción turística de la comuna.  "Continúa en la página 164"	Generar un Plan de Promoción Turística para el Circuito de Fiestas Típicas y Ferias Costumbristas de la comuna.	Aumentar las audiencias de cada evento.	(N° de audiencias contabilizadas/ N° de asistencia año anterior) *100	Encuesta satisfacción. Registro de asistencia. Registro audiovisual.

Componentes	Acción	Meta	Indicador	Medio de verificación
<b>"Continuación del componente"</b>	Diseñar e implementar una ruta turística de los emprendimientos turísticos.	Visitas guiadas a los emprendimientos turísticos de la comuna.	(N° de visitantes/ Total de emprendimientos turísticos visitados al año) *100	Registro de visitantes. Registro audiovisual. Registros contables del emprendimiento.
	Diseñar e implementar un Plan de gestión Turística en torno al río <i>Chol Chol</i> .	Cumplimiento del 60% del plan en el período del PLADECO.	(N° de acciones realizadas/ N° de acciones comprometidas) *100	Plan. Informe semestral de seguimiento. Cartera de proyectos. Acta con organizaciones comunitarias.
	Generar alianzas con servicios turísticos y entidades públicas u otros de otras comunas para compartir material de difusión	3 Alianzas de cooperación anual.	Eficacia: Alianzas generadas en el año. (N° de alianzas concretadas/ N° de alianzas ingresadas) *100	Convenios. Registros audiovisuales.
	Elaboración de un programa anual de actividades con pertinencia turística.	1 Programa anual.	Eficacia: Programa elaborado.	Documento final.
	Implementar una oficina de información turística comunal.	Elevar el nivel de información turística de la comuna.	Eficacia: (N° de personas informadas/ N° público proyectado) *100	Encuesta. Análisis de resultados.
	Generar y administrar un FanPage de Turismo	Aumentar 20% anual la visitas al FanPage.	(N° de visitas contabilizadas/ N° de visitas contabilizadas al año anterior) *100	Reporte estadístico del FanPage.

Componentes	Acción	Meta	Indicador	Medio de verificación
<b>Componente 3:</b> Identificar los recursos hídricos con fines turísticos para implementar un Plan de Gestión.	Diagnósticos de los recursos hídricos con fines turísticos.	1 Diagnóstico.	Eficacia: Diagnóstico elaborado	Documento final. Cartografía.
	Elaborar e implementar un Plan de Gestión de los Recursos Hídricos con fines turísticos	60% de cumplimiento del Plan en el período del PLADECO.	Eficacia: (N° de acciones realizadas/ N° de acciones comprometidas en los 4 años) * 100	Documento final. Informe de seguimiento semestral.

Componentes	Acción	Meta	Indicador	Medio de verificación
<b>Componente 4:</b> Fomentar el patrimonio histórico material e inmaterial de la comuna.	Desarrollar una ruta turística patrimonial.	1 Ruta turística.	Eficacia: Ruta desarrollada.	Documento final. Registro de audiencia.
	Comprometer el cuidado y la mantención de las esculturas.	1 Mantención por año según evaluación.	Eficiencia: (gastos mantención/ N° de esculturas mantenidas) *100 Eficacia: (N° de esculturas mantenidas/ Total de esculturas) *100	Registro audiovisual. informe de recepción conforme.
	Generar un plan de visitas guiadas para la puesta en valor del patrimonio arquitectónico.	Fortalecer la interacción de la comunidad con los espacios patrimoniales.	(N° de participantes por visita/ N° de convocados por visita) *100	Programa de visitas. Nómina de participantes. Registro audiovisual.

Componentes	Acción	Meta	Indicador	Medio de verificación
<b>Componente 5:</b> Poner en valor el patrimonio del Pueblo Mapuche.	Elaborar calendario anual de eventos de connotación turística <i>Mapuche</i> .	1 Calendario anual.	Eficacia: Calendario elaborado.	Documento final.
	Implementar con participación comunitarias senderos turísticos en tierras <i>mapuche</i> .	60% de cumplimiento del Plan en el período del PLADECO.	(N° de acciones realizadas/ N° de acciones comprometidas) *100	Plan. Informe de seguimiento semestral. Registro audiovisual.

**Lineamiento Estratégico N° 20: Fomento a la capacitación y el empleo dependiente e independiente**

**Fin:** Contribuir al desarrollo de competencias para la obtención de empleo dependiente e independiente.

**Propósito:** Contribuir a gestionar una oferta de instrumentos y herramientas de capacitación y empleo dependiente e independiente que faciliten el ingreso al mercado laboral y al emprendimiento.

Componentes	Acción	Metas	Indicador	Medio de verificación
<b>Componente 1:</b> Generar acciones de intermediación que permiten la articulación entre la oferta y demanda laboral de la comuna	Articulación con empresas para generar oportunidades laborales desde un enfoque inclusivo y/o estándar.	20 Visitas anuales.	Eficacia: Visitas realizadas (N° de visitas ejecutadas/ N° de visitas planificadas) *100	Registro de visitas. Registro audiovisual.
	Gestión de actividades de Reclutamiento laboral con enfoque estándar y/o inclusivo.	2 Reclutamiento laboral anual.	Eficacia: Reclutamiento realizado (N° reclutamiento realizado/ N° de reclutamiento planificado) *100	Registro de asistencia. Registro audiovisual.
	Orientación laboral para direccionar al postulante, en la búsqueda de empleo con enfoque estándar y/o inclusivo.	80% de usuarios convocados a perfil laboral anual.	Eficacia: Usuarios convocados (N° de usuarios asistentes a perfil/ N° de asistentes convocados) *100	Perfil laboral.
	Gestión de la vinculación laboral de los usuarios que acceden al Departamento.	30% de las personas colocadas en una oferta de empleo.	Eficacia: Usuarios colocados. (N° de usuarios colocados/ N° usuarios postulantes que cumplen perfil laboral) *100	Contratos.

Componentes	Acción	Metas	Indicador	Medio de verificación
<b>Componente 2:</b> Promover el acceso a diferentes alternativas de capacitación.	Postulación a programas de capacitación SENCE.	Postulación a 50% de programas disponibles.	Eficacia: Programas postulados (N° de programas postulados/ N° programas totales) *100	Postulaciones.
	Programa de difusión sobre temática capacitación.	Difusión del 80% oportunidades de Capacitación.	Eficacia: Difusión de capacitaciones.	Registro audiovisual. Página web.
	Ejecución de cursos de capacitación de Escuela de Oficios Municipal, cursos SENCE u otro Organismo No Gubernamental.	3 Cursos de capacitación.	Calidad: (N° usuarios certificados/ N° usuarios matriculados) *100	Certificaciones.

Componentes	Acción	Metas	Indicador	Medio de verificación
<b>Componente 3:</b> Asesoramiento y difusión al empleo independiente.	Asesoramiento a emprendedores y empresarios en gestión empresarial integral.	80% de emprendedores y empresarios asesorados.	Eficacia: Emprendedores y empresarios asesorados (N° usuarios asesorados/ N° usuarios interesados en asesoría) *100	Nómina de asistencia. Registro audiovisual.
	Postulación de usuarios a distintos fondos concursables y subsidios.	100 Postulaciones anuales.	Eficacia: Usuarios postulados (N° usuarios postulados/ N° usuarios interesados en postulación) *100	Postulaciones.

Componentes	Acción	Metas	Indicador	M. de verificación
<b>Componente 4:</b> Articular la nivelación de estudios con fines laborales.	Catastro de personas con necesidad de nivelar estudios.	80% de personas ingresadas a la OMIL, insertas en el catastro de nivelación de estudios, anual.	Eficacia: Usuarios inscritos en base de datos. (N° de personas solicitantes/ N° de usuarios inscritos OMIL) *100	Base de datos.
	Derivación a nivelación de estudios	10% de personas derivadas formalizan matrícula en proceso de nivelación de estudios anual.	Calidad: (N° de personas matriculadas/ N° personas derivadas) *100	Registro de matrícula.



## CAPITULO V: PLAN DE INVERSIONES

Según la Ley Orgánica de Municipalidades un instrumento de planificación vinculante al Plan de Desarrollo Comunal, es el **Presupuesto Municipal**, el cual se define a partir del Fondo Común Municipal y de la proyección de ingresos y gastos por gestión propia. Por lo tanto, las Municipalidades disponen de un marco competencial para la toma de decisiones para el desarrollo socioeconómico en sus respectivos territorios; asumiendo un rol ejecutor directo de proyectos de inversión asociados al Fondo Común Municipal o a la transferencia de recursos de órganos estatales, en el ámbito multisectorial.

### 1.- Proyección Recursos Propios

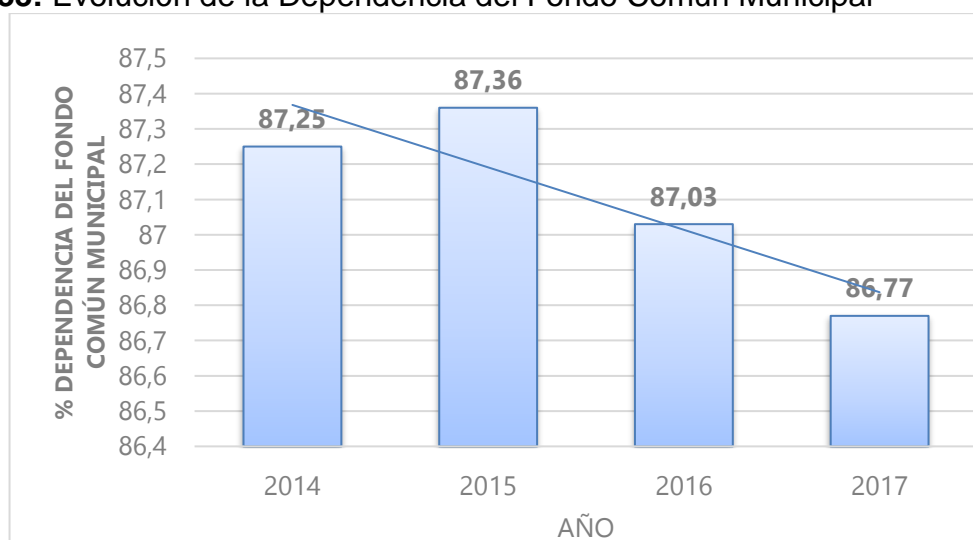
En la tabla 41, se realiza una proyección anual desde el 2019 al 2022 del presupuesto municipal expresada en miles de pesos (M\$), considerando el Fondo Común Municipal y la gestión de servicios propios que generan recaudación de ingresos.

**Tabla 41:** Proyección ingresos propios (ingresos propios permanentes + participación del Fondo Común Municipal)

CUENTA 115, CORRESPONDIENTE A INGRESOS					PROYECCIÓN DE INGRESOS a 4 AÑOS M\$			
Sub-título	Ítem	Asig	S-Asig	Denominación	2019	2020	2021	2022
03	01	001	001	Patentes Municipales de Beneficio Municipal	160.000	166.400	173.056	179.978
03	01	002		Derechos de Aseo	45.000	46.800	48.672	50.619
03	01	003		Otros Derechos	145.000	150.800	156.832	163.105
03	01	004	001	Concesiones	0	0	0	0
03	02	001	001	Permisos de Circulación de Beneficio Municipal	187.500	195.000	202.800	210.912
03	02	002		Licencias de Conducir y Similares	78.000	81.120	84.365	87.739
03	03			Participación en Impuesto Territorial	85.000	88.400	91.936	95.613
05	03	007	001	Patentes Acuícolas Ley N° 20.033, art. 8°	0	0	0	0
06				Cuentas por cobrar Rentas de la Propiedad	70.000	72.800	75.712	78.740

Sub-título	Ítem	Asig	S-Asig	Denominación	2019	2020	2021	2022
08	02	001		Multas de Beneficio Municipal	90.000	93.600	97.344	101.238
08	02	003		Multas Ley de Alcoholes de Beneficio Municipal	9.000	9.360	9.734	10.124
08	02	005		Registro de Multas de tránsito No Pagadas de Beneficio Municipal	4.000	4.160	4.326	4.499
08	02	008		Intereses	10.000	10.400	10.816	11.249
13	03	005	001	Patentes Mineras Ley N° 19.143	0	0	0	0
13	03	005	002	Casinos de Juegos Ley N° 19.995	0	0	0	0
<b>TOTAL INGRESOS PROPIOS PERMANENTES</b>					<b>883.500</b>	<b>920.860</b>	<b>957.615</b>	<b>995.839</b>
08	03			Participación del Fondo Común Municipal	5.300.000	5.512.000	5.732.480	5.961.779
<b>TOTAL INGRESOS PROPIOS (M\$)</b>					<b>6.183.500</b>	<b>6.432.860</b>	<b>6.690.095</b>	<b>6.957.619</b>

Gráfico 33: Evolución de la Dependencia del Fondo Común Municipal



Fuente: Sistema Nacional de Información Municipal, SINIM 2018

## 2.- Proyección de Recursos Extrapresupuestarios.

La captación de recursos a nivel multisectorial, se orienta a la concreción de una cartera de proyectos diversificada que responde a las necesidades e intereses de la comunidad urbana y rural de la comuna; lo que precisa mejorar y fortalecer la capacidad de gestión del municipio para atraer la inversión de recursos externos; activando

instrumentos de cooperación económica entre los distintos niveles del Estado (FNDR<sup>75</sup>, PMU<sup>76</sup>, FRIL<sup>77</sup>), el sector privado, e incluso con fuentes de financiamiento internacional.

Para proyectar la gestión de recursos externos en el presente período del PLADECO se considera como referencia la inversión de recursos extrapresupuestarios durante los tres primeros años del PLADECO (2015, 2016, 2017), contemplando el reporte de las Cuentas Públicas respectivas; cuyo resultado se grafica en la tabla 42.

**Tabla 42:** Proyección de la inversión sectorial para período PLADECO

PERÍODO PLADECO	PLADECO (2015-2018)			PLADECO 2019-2022			
	2015	2016	2017	2019	2020	2021	2022
MONTO (M\$)	10.080.388	8.834.718	12.308.852	10.548.769	11.987.594	13.412.270	11.737.991

**Nota 1:** Para la presente proyección, se considera la inversión sectorial, como base de los años 2015 al 2017, sin considerar la gestión de recursos del Departamento de Educación durante este período, por traspaso al Servicio Local de Educación Pública Costa Araucanía en julio del 2018.

**Nota 2:** La proyección de inversión sectorial para los años 2019 al 2022 se hizo en base a la desviación estándar aplicada sobre cada período.

### 3.- Vinculación del PLADECO con Instrumentos de Planificación Multinivel

Recordemos que la **Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695**, en su **Art. 3, letra a)**, señala como función exclusivamente municipal: **“Elaborar, aprobar, y modificar el plan de desarrollo municipal**, cuya aplicación deberá armonizar con los planes regionales y nacionales”; así entonces, cada Lineamiento de Desarrollo Estratégico Comunal deberá ser coherente con las políticas regionales y nacionales, asegurando de esta forma una mayor probabilidad de captación de recursos externos en función de áreas estratégicas y prioritarias a nivel sectorial.

Dicha vinculación estratégica intenta quedar reflejada en la tabla 43.

<sup>75</sup> FNDR: Fondo Nacional de Desarrollo Regional.

<sup>76</sup> PMU: Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal.

<sup>77</sup> FRIL: Fondo Regional de Iniciativa Local.

**Tabla 43:** Vinculación del PLADECO 2019-2022 con Instrumentos de Gestión Regional y Nacional

N°	Instrumento de Planificación Multinivel	Áreas Estratégicas de Gestión	Coherencia con Lineamientos Estratégicos PLADECO 2019-2022
1	<p><b>Plan de Acción Nacional de Cambio Climático 2017-2022</b></p>	<p>El objetivo estratégico de este Plan es hacer frente a los desafíos que plantean en el corto y mediano plazo los impactos del cambio climático en el territorio nacional. El Plan busca constituirse en el instrumento articulador de una Política Climática transversal, mediante un marco orientador para todos los actores.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>» Incorporación del cambio climático en los instrumentos de planificación regional y comunal.</li> <li>» Sistema de Certificación Ambiental Municipal ESCAM y programa de Comunas Sustentables.</li> <li>» Desarrollar el trabajo de gestión de recursos hídricos a nivel de microcuencas.</li> <li>» Cálculo de la huella de carbono a través del programa HuellaChile para municipios.</li> <li>» Implementación de acciones en el marco del Programa Comuna Energética Sustentable, impulsado por el Ministerio de Energía.</li> <li>» Desarrollo de la Iniciativa de Ciudades Emergentes y Sustentables (ICES) en ciudades intermedias de Chile.</li> <li>» Plan de adaptación al cambio climático del sector silvoagropecuario.</li> <li>» Plan de adaptación al cambio climático en biodiversidad.</li> <li>» Plan de adaptación del cambio climático del sector salud.</li> <li>» Plan de acción de servicios de infraestructura al cambio climático.</li> <li>» Plan de adaptación al cambio climático para ciudades.</li> <li>» Plan de adaptación del cambio climático del sector energía.</li> <li>» Plan de adaptación al cambio climático del sector turismo.</li> </ul>	<p><b>Lineamiento Estratégico N° 17:</b> Protección de los recursos naturales y el medio ambiente</p> <p><b>Lineamiento Estratégico N° 15:</b> Desarrollo territorial y urbanístico.</p> <p><b>Lineamiento Estratégico N° 18:</b> Fomento Productivo.</p> <p><b>Lineamiento Estratégico N° 14:</b> Vivienda y desarrollo de barrios.</p> <p><b>Lineamiento Estratégico N° 2:</b> Desarrollo socio cultural <i>mapuche</i>.</p> <p><b>Lineamiento Estratégico N° 16:</b> Salud integral de calidad</p> <p><b>Lineamiento Estratégico N° 19:</b> Desarrollo turístico comunal.</p>

N°	Instrumento de Planificación Multinivel	Áreas Estratégicas de Gestión	Coherencia con Lineamientos Estratégicos PLADECO 2019-2022
2	<b>Acuerdo Nacional por la Seguridad Pública 2018</b>	<p>Modernización y fortalecimiento de las policías.</p> <p>» Fortalecimiento del rol de los municipios en la seguridad pública (La Subsecretaría de Prevención del Delito evaluará mecanismos de financiamiento, que permitan ingresos de forma regular a los Municipios para el desarrollo de los Planes de Seguridad Pública.</p> <p>» La Subsecretaría del Prevención del Delito incorporará al esquema de fondos concursables ya existentes, un sistema de aportes de privados a través de la creación de fondos o financiamiento de programas)</p> <p>Coordinación entre los actores del sistema de persecución penal.</p>	<b>Lineamiento Estratégico N° 12:</b> Promoción de la seguridad pública.

N°	Instrumento de Planificación Multinivel	Áreas Estratégicas de Gestión	Coherencia con Lineamientos Estratégicos PLADECO 2019-2022
3	<b>Plan Nacional de Protección Civil 2002</b>  "Continúa en la página 173"	<p>Disponer de una planificación multisectorial en materia de protección civil de carácter indicativo, destinada al desarrollo de acciones permanentes para la prevención y atención de emergencias y/o desastres.</p> <p>Implementación de Gestión de Protección Civil, en el ámbito de prevención, referido a la prevención, mitigación, preparación, respuesta y rehabilitación, por medio de metodologías normadas como el AIDEP<sup>78</sup> y ACCEDER<sup>79</sup>.</p> <p>Articulación del Comité de Protección Civil Comunal. Dentro de los cuales se articula el Comité de Operaciones de Emergencia.</p> <p>Flujos de Información e informes de emergencia.</p>	<b>Lineamiento Estratégico N° 13:</b> Protección civil orientada a la gestión del riesgo y respuesta ante emergencias.

<sup>78</sup> AIDEP: Análisis histórico, Investigación empírica, Discusión de prioridades, Elaboración de cartografías, Planificación integral (participativa).

<sup>79</sup> ACCEDER: Alarma, Comunicación e información, Coordinación, Evaluación preliminar, Decisiones, Evaluación complementaria, Readecuación.

N°	Instrumento de Planificación Multinivel	Áreas Estratégicas de Gestión	Coherencia con Lineamientos Estratégicos PLADECO 2019-2022
3	<b>“Continuación de la página anterior”</b>	Implementación de metodología de procedimientos de emergencia (respuesta), implementación de procedimientos para eventos destructivos de manifestación lenta y súbita.	<b>Lineamiento Estratégico N° 13:</b> Protección civil orientada a la gestión del riesgo y respuesta ante emergencias.
		Indicaciones de medidas administrativas y económicas para una adecuada planificación en protección civil.	
		Sistema de evaluación de daños y necesidades: Plan DEDO\$ <sup>80</sup> . Que provee cinco instrumentos normalizados: ALFA, DELTA, EDANIS, FIBE, REDES.	
		Responsabilidad y coordinación de forma jerárquica de la Gestión en Protección Civil.	
		Mandos en situación de emergencia, desastre o catástrofe: a) Técnico, b) de Coordinación y c) de autoridad.	

N°	Instrumento de Planificación Multinivel	Áreas Estratégicas de Gestión	Coherencia con Lineamientos Estratégicos PLADECO 2019-2022
4	<b>Plan Impulso Araucanía 2018-2026</b>	<b>Desarrollo productivo y turismo:</b> » Incluirá medidas para fomentar el emprendimiento local y el turismo en la zona.  » Desarrollar denominaciones de origen y marcas colectivas y territoriales que otorguen un sello propio a los productos de las comunidades indígenas.	<b>Lineamiento Estratégico N° 19:</b> Desarrollo turístico comunal.  <b>Lineamiento Estratégico N° 18:</b> Fomento Productivo. - Detectar los potenciales productos con Sello de Origen.
	<b>“Continúa en la página 174-175”</b>	<b>Infraestructura y conectividad:</b> » Pavimentación de rutas, construcción de puentes, ejecución de estudios y diseños de nuevas rutas, mejorar la gestión de recursos hídricos (el programa de gobierno contempla aumentar en un 30% la pavimentación de caminos rurales).	<b>Lineamiento Estratégico N° 15:</b> Desarrollo territorial y urbanístico.

<sup>80</sup> DEDO\$: Daños, Evaluación de necesidades, Decisiones, Oportunidad, Recursos.

N°	Instrumento de Planificación Multinivel	Áreas Estratégicas de Gestión	Coherencia con Lineamientos Estratégicos PLADECO 2019-2022
4	"Continuación de la página anterior"	<p><b>Desarrollo indígena:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>» Ampliar los planes de enseñanza de las lenguas indígenas.</li> <li>» Proteger y fomentar la medicina indígena, garantizando recursos para revitalizar los conocimientos y salvaguardar las prácticas y servicios de los especialistas en la misma.</li> <li>» Regularizar masivamente los títulos de propiedad de las tierras indígenas.</li> <li>» Modificar la ley indígena para potenciar el uso productivo de las tierras entregadas a los miembros del pueblo <i>mapuche</i> reduciendo o eliminando las prohibiciones de vender, hipotecar, arrendar, o disponer de sus tierras.</li> </ul>	<p><b>Lineamiento Estratégico N° 2:</b> Desarrollo socio cultural <i>mapuche</i>.</p> <p><b>Lineamiento Estratégico N° 14:</b> Vivienda y desarrollo de barrios.</p> <p><b>Lineamiento Estratégico N° 16:</b> Salud integral de calidad</p>
		<p><b>Salud:</b> Mejor infraestructura hospitalaria, aumentar la infraestructura de Atención Primaria, aumentar la infraestructura de Atención de Salud Rural, aumentar el número de especialistas e implementación de un plan de descontaminación.</p>	<p><b>Lineamiento Estratégico N° 16:</b> Salud integral de calidad</p> <p><b>Lineamiento Estratégico N° 15:</b> Desarrollo territorial y urbanístico.</p>
		<p><b>Calidad de vida y servicios básicos:</b> Mejoramiento urbano, más espacios públicos, más infraestructura deportiva, más familias con acceso a agua potable.</p>	<p><b>Lineamiento Estratégico N° 15:</b> Desarrollo territorial y urbanístico.</p> <p><b>Lineamiento Estratégico N° 10:</b> Promoción de la actividad física y el deporte</p> <p><b>Lineamiento Estratégico N° 11:</b> Promoción de la cultura, las artes y el patrimonio.</p>
		<p><b>Seguridad:</b> Mejoramiento de la infraestructura y modernización policial, nuevo sistema de inteligencia y fuerza conjunta antiterrorismo, mejor cobertura de servicios de celulares en la región para facilitar la comunicación de las víctimas, aumentar las Juntas de Vigilancia Rural, sistemas de seguro para el transporte privado, sistema de prevención de delitos y Plan Anti Bandas y Pandillas.</p>	<p><b>Lineamiento Estratégico N° 12:</b> Promoción de la seguridad pública.</p> <p><b>Lineamiento Estratégico N° 15:</b> Desarrollo territorial y urbanístico.</p>

N°	Instrumento de Planificación Multinivel	Áreas Estratégicas de Gestión	Coherencia con Lineamientos Estratégicos PLADECO 2019-2022
4	"Continuación de la página anterior"	<p><b>Institucionalidad:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>» Reconocer constitucionalmente a los pueblos indígenas, impulsando el diálogo con los mismos a través de los mecanismos de participación y consulta respectivos.</li> <li>» Crear el Consejo Nacional de Pueblos Indígenas y los Consejos de cada pueblo, como instancias de representación y participación de los pueblos indígenas.</li> <li>» Establecer una Agencia de Desarrollo Indígena, que sea la continuadora de la CONADI, con responsabilidad por la ejecución de las políticas, planes y programas para las personas y Comunidades Indígenas.</li> <li>» Crear Corporaciones Territoriales de Desarrollo Indígena que sean garantes y acompañen los acuerdos entre el Estado y los indígenas, y entre privados y comunidades, para desarrollar proyectos en determinados territorios.</li> <li>» Elaborar un catastro definitivo de tierras, confeccionar un Registro Público de Tierras y Aguas Indígenas, y evaluar la política actual de entrega de tierras como mecanismo de reparación reconocido y comprometido por el Estado de Chile.</li> </ul>	<p><b>Lineamiento Estratégico N° 2:</b> Desarrollo socio cultural <i>mapuche</i>.</p> <p><b>Lineamiento Estratégico N° 3:</b> Fortalecimiento de la participación ciudadana</p>



N°	Instrumento de Planificación Multinivel	Áreas Estratégicas de Gestión	Coherencia con Lineamientos Estratégicos PLADECO 2019-2022
5	Estrategia Regional de Desarrollo Región de La Araucanía 2010-2022	<p><b>Desarrollo turístico:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>» Aplicación de instrumentos de fomento para el turismo de intereses especiales.</li> <li>» Potenciar el territorio en el ámbito turístico-deportivo de ríos.</li> <li>» Poner en valor del patrimonio del pueblo <i>mapuche</i>.</li> </ul>	<p><b>Lineamiento Estratégico N° 19:</b> Desarrollo turístico comunal.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>» Plan de gestión del río <i>Chol Chol</i>.</li> <li>» Poner en valor el Patrimonio del Pueblo <i>Mapuche</i></li> </ul>
		<p><b>Desarrollo productivo:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>» Determinar la capacidad de carga ambiental y territorial para el desarrollo de nuevos emprendimientos.</li> <li>» Fortalecer la producción de semillas de cereales y papas asociados a la innovación, investigación y control sanitario, potenciando el riego y recuperación de suelos.</li> </ul>	<p><b>Lineamiento Estratégico N° 18:</b> Fomento Productivo.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>» Identificación y desarrollo de nuevos emprendimientos locales.</li> <li>» Recuperación de suelos, asociados a sistemas de riego y adecuada gestión del recurso hídrico.</li> <li>» Elaborar programa de innovación continua en el área agrícola.</li> <li>» Desarrollar iniciativas que promuevan la agroecología y biodiversidad (rescate de semillas tradicionales con identidades territoriales).</li> </ul>
		<p><b>Infraestructura y conectividad:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>» Mejorar y mantener la conectividad vial, longitudinal troncal y la red secundaria de caminos para facilitar el transporte, acceso a servicio y comercio de productos del territorio.</li> </ul>	<p><b>Lineamiento Estratégico N° 15:</b> Desarrollo territorial y urbanístico.</p> <p><b>Lineamiento Estratégico N° 18:</b> Fomento Productivo.</p> <p><b>Lineamiento Estratégico N° 19:</b> Desarrollo turístico comunal.</p>
		<p><b>Calidad de vida y servicios básicos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>» Resolver los problemas de saneamiento básico y agua potable para mejorar la calidad de vida de la población rural.</li> <li>» Regularizar y simplificar el saneamiento de títulos de propiedad en el borde costero.</li> </ul>	<p><b>Lineamiento Estratégico N° 15:</b> Desarrollo territorial y urbanístico.</p> <p><b>Lineamiento Estratégico N° 14:</b> Vivienda y desarrollo de barrios.</p> <p><b>Lineamiento Estratégico N° 4:</b> Desarrollo social centrado en la familia</p>

N°	Instrumento de Planificación Multinivel	Áreas Estratégicas de Gestión	Coherencia con Lineamientos Estratégicos PLADECO 2019-2022
6	<b>Plan Zona de Rezago Costa Araucanía 2018-2020</b>	<b>Infraestructura y conectividad.</b> » Asfalto intercomunal: Almagro - Teodoro Schmidt (21 km). » Asfalto intercomunal: Nueva Imperial - <i>Carahue</i> por el bajo (14,8 km). » Asfalto intercomunal: Almagro - <i>Pancul-Carahue</i> (9,1 km). » Asfalto forestal: Los Notros - <i>Chacamo</i> ( <i>Carahue</i> - Nueva Imperial) (19 km). » Asfalto comunal básico: Las Violetas 1 y Las Violetas 2 (1, 2 km). Vega <i>Traitraico</i> 1 y Vega <i>Traitraico</i> 2 (1,1 km). <i>Ranquilco</i> Bajo – Puente de Hierro (0, 6 km).	<b>Lineamiento Estratégico N° 15:</b> Desarrollo territorial y urbanístico. <b>Lineamiento Estratégico N° 18:</b> Fomento Productivo. <b>Lineamiento Estratégico N° 19:</b> Desarrollo turístico comunal. <b>Lineamiento Estratégico N° 2:</b> Desarrollo socio cultural <i>mapuche</i> .
		<b>Desarrollo productivo y turismo:</b> » Diseño y construcción Costanera Nueva Imperial. » Diseño y construcción Mercado Municipal Nueva Imperial.	<b>Lineamiento Estratégico N° 15:</b> Desarrollo territorial y urbanístico. <b>Lineamiento Estratégico N° 19:</b> Desarrollo turístico comunal. <b>Lineamiento Estratégico N° 3:</b> Fortalecimiento de la participación ciudadana. <b>Lineamiento Estratégico N° 10:</b> Promoción de la actividad física y el deporte <b>Lineamiento Estratégico N° 11:</b> Promoción de la cultura, las artes y el patrimonio. <b>Lineamiento Estratégico N° 18:</b> Fomento Productivo.
		<b>Seguridad:</b> Instalación prefectura PDI Nueva Imperial.	<b>Lineamiento Estratégico N° 12:</b> Promoción de la seguridad pública.

## CAPITULO VI: PLAN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.

Para el seguimiento y evaluación de la ejecución del Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO) 2019-2022; se aplicará íntegramente el **modelo de marco lógico**, es decir, por cada acción comprometida en cada Lineamiento Estratégico de Desarrollo se medirá el cumplimiento y/o éxito a partir de los indicadores definidos en el plan. Esta medición se realizará semestralmente y los resultados se entregarán en cada informe parcial de la Cuenta Pública. Corresponderá a la Unidad de Estadística y Seguimiento, dependiente de Administración Municipal, realizar dicha labor para lo cual se coordinará oportunamente con cada Departamento Municipal.

Cabe mencionar, que con el fin de alcanzar un mayor nivel de precisión en la medición de impactos y/o resultados del PLADECO, siempre estará abierta la posibilidad de mejorar los indicadores.

Por otra parte, con el propósito de resguardar el cumplimiento de productos versus plazos comprometidos se implementará **un sistema computacional de seguimiento por Lineamiento Estratégico**; a partir del uso integral de tablas dinámicas Excel, avanzando en el período de un año a un sistema mejorado de monitoreo digital.

Al mismo tiempo, se implementará **un sistema participativo de seguimiento y evaluación del PLADECO**; que por una parte abarca una evaluación interna a través del funcionamiento del Comité Seguimiento del PLADECO, integrado por directivos y coordinadores de Programas Municipales, que sesionará 4 veces al año; y por otra, considera una evaluación con la comunidad a partir de jornadas territoriales urbanas y rurales para retroalimentar el informe de Cuenta Pública referido a avances del PLADECO.

Cabe recordar que de acuerdo a la normativa municipal vigente el Alcalde de la comuna informará al Honorable Concejo Comunal de los avances del Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO) en forma semestral y anualmente realizará la **Cuenta Pública** de la gestión municipal, enmarcada en este instrumento de planificación local.

Además, en el marco de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública el municipio **actualizará permanentemente el link PLADECO de la página web**, informando de los principales avances y resultados por cada Lineamiento Estratégico de Desarrollo.

Por último, señalar que la comparación de resultados de gestión municipal con años anteriores, permitirá identificar brechas de desarrollo y áreas de mejoras, orientadas hacia la atención integral de usuarias y usuarios; esto a través de un proceso continuo en el tiempo, **contemplándose la aplicación de una encuesta de percepción ciudadana** en forma anual.



# PLAN DE DESARROLLO COMUNAL PLADECO 2019 - 2022

